

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//17.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1982 / 1989

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 212 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

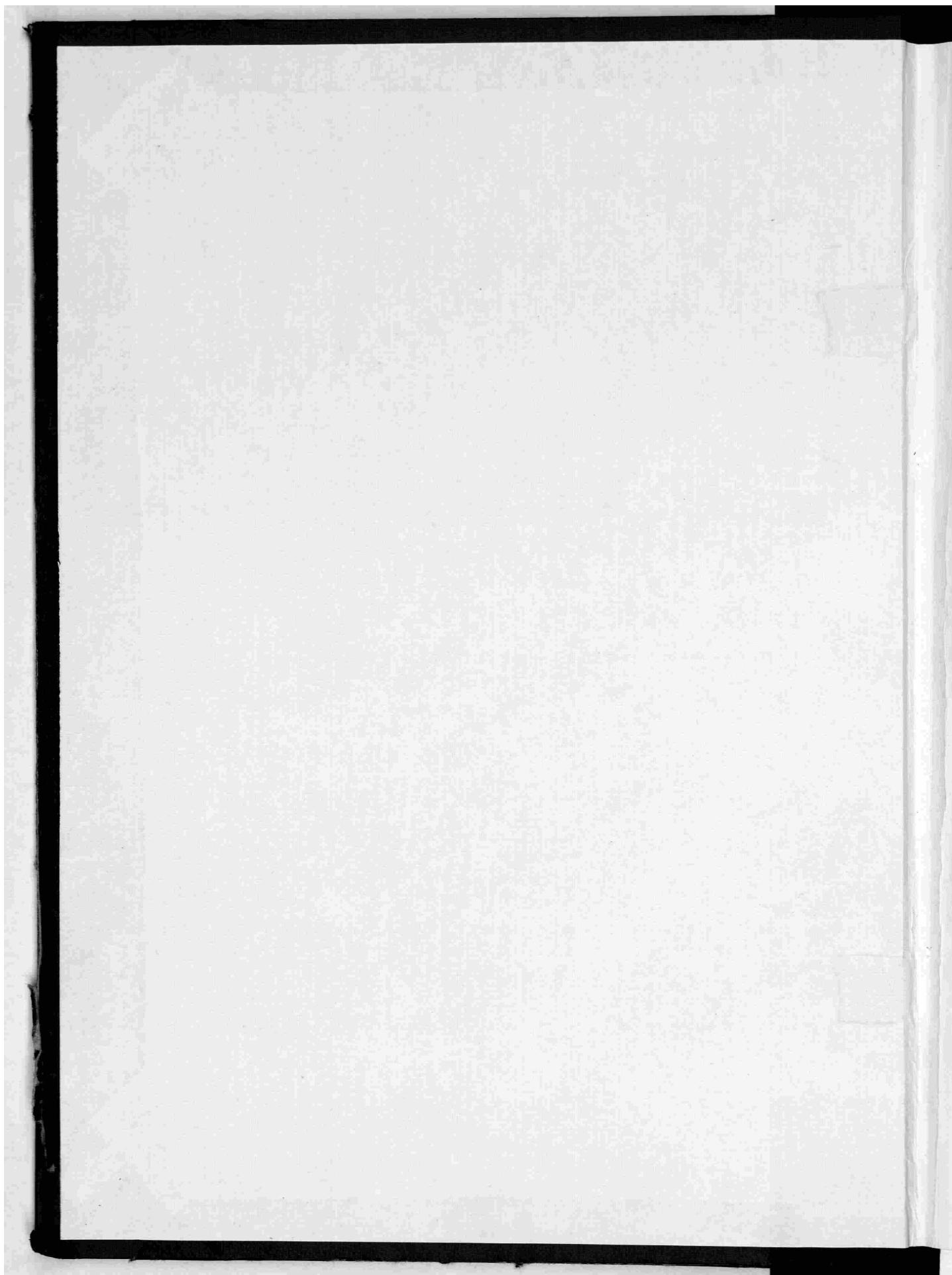
LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

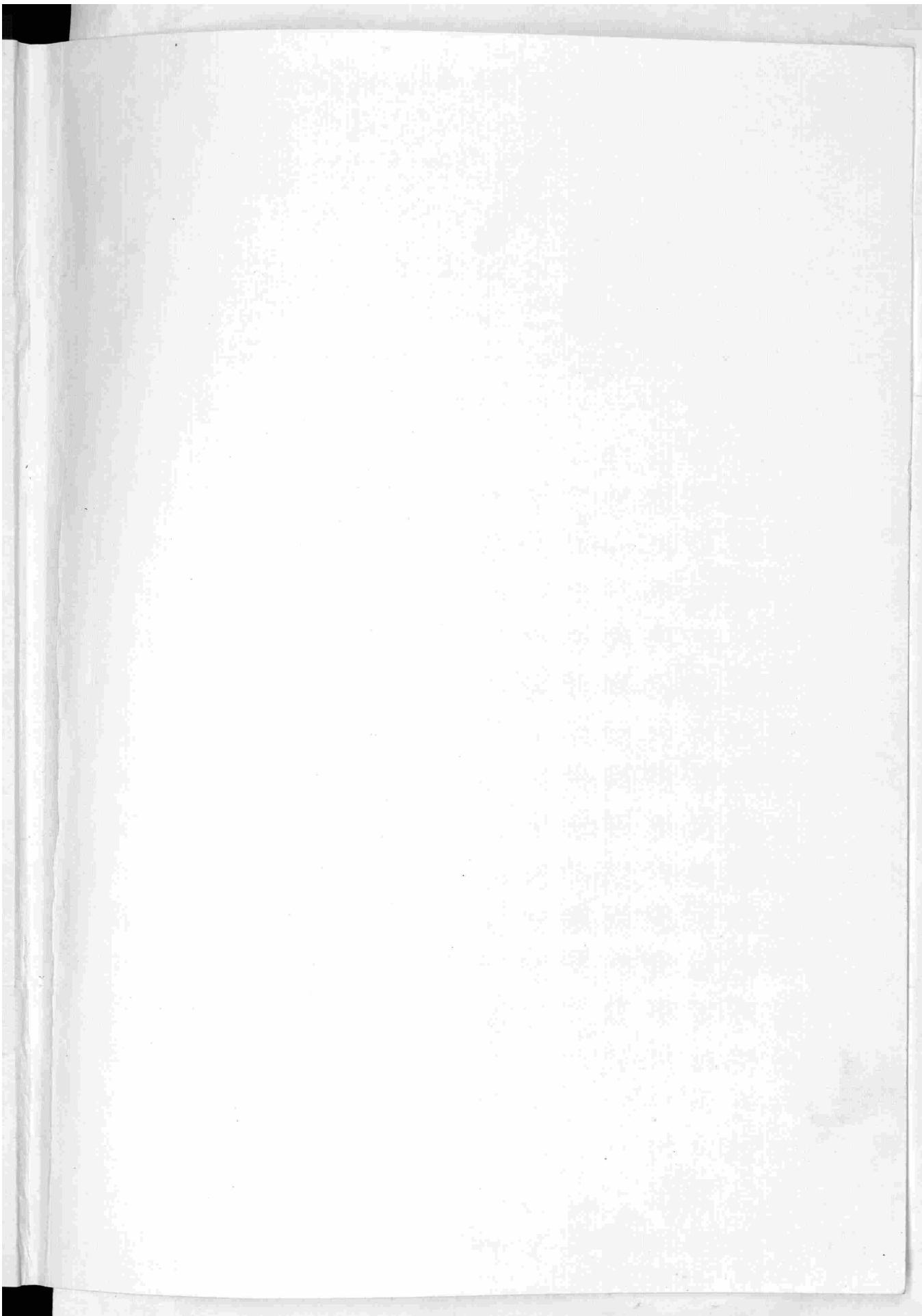
PLENO LIBRO
de
ACTAS

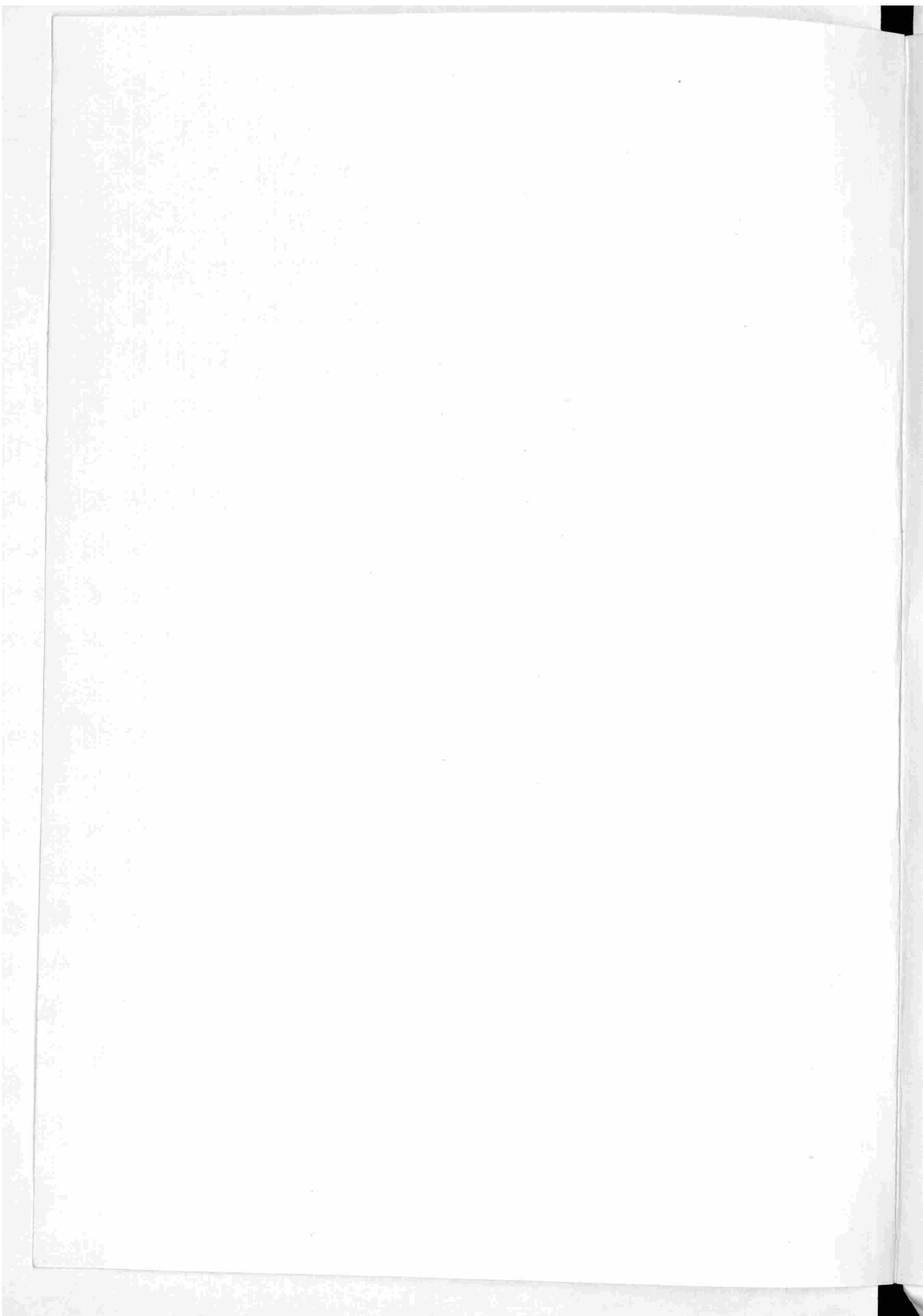
M
82-89

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 58 y 22 22 17 - Badajoz

5-2-1982 — 12-5-89







PROVINCIA DE BADAJOZ PARTIDO DE ZAFRA
TERMINO MUNICIPAL DE BIENVENIDA

AÑO DE 1982

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Pleno Municipal

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____
ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____
pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____
número _____
importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Grupo I núm. 66-A

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____
a _____ de _____
de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

LIBRERIA DE ACTAS
BENEFICIOS DE LA BIBLIOTECA
ESTACION DE LIBROS

ANNO DE 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CEREBRADAS POR

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE LIBREROS Y EDITORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
EN LA SED DE LA SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA, EN LA CALLE DE LOS COLOMBIOS N° 1100, EN EL DIA 12 DE MARZO DE 1911.
En la sesión se procedió a la elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el año 1911, quedando designados los siguientes: Presidente: Dr. J. M. Gómez; Vicepresidente: Dr. A. E. Varela; Secretario: Dr. A. L. Gómez; Tesorero: Dr. A. L. Gómez; Vocal: Dr. A. L. Gómez.

En la sesión se procedió a la elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el año 1911.

12 - 13

En la sesión se procedió a la elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el año 1911.
En la sesión se procedió a la elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el año 1911.
En la sesión se procedió a la elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el año 1911.

ACTAS

12



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno
Municipal el día 5 de febrero 1.982

Senores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Fco. Robustillo Robustillo

Concejales

D. Jerónimo Díaz Hernández

D. Ramón Hernández Hdez.

D. Cecilio Campana Luna

D. Gabriel Vázquez Olivera

D. Vicente Colino Fernández

D. Gabriel Vázquez Robustillo

D. Manuel Olivera García

D. Justo Nisa Núñez

D. Fco. Hernández Rodríguez

D. Manuel Cáceres Sanz

Secretario

D. Francisco Hidalgo de Miguel

En la villa de Bienvenida, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte treinta horas y previa citación se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria la Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por la totalidad de los miembros que la componen en la actualidad, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

1º lectura y Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión anterior

Dada lectura del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria del 22 de Diciembre del pasado año, el señor Díaz Hernández manifiesta que no se ha recogido bien su indicación de que en Plenos anteriores se acordó seguir el próximo presupuesto en un 8% según el índice del coste de vida.

Se entabla debate en el que el Sr. Hernández Rodríguez manifiesta que a su juicio, el Secretario sí ha recogido bien lo que se dijo en el Pleno.

El señor Alcalde somete el borrador a votación y después de varias dudas por parte del Grupo Socialista, éste se abstiene; votando a favor los seis concejales del Grupo Centrista, por lo que el borrador es aprobado por mayoría de seis votos a favor y cinco abstenciones.

2º - Obras del Ayuntamiento

El señor Alcalde expone la urgente necesidad de acometer la segunda fase de la obra de "Reforma de la Casa Ayun-

tamiento" y que consiste en la adaptación de la planta superior y de la fachada.

Que dicha obra la estima de urgencia, por ser continuación de la ya realizada por el sistema de administración. Entiende que el sistema de administración para esta obra, no es conveniente, por lo que hay que contratarla con personal cualificado; y que por razones de todos conocidas conviene que lo haga gente del pueblo.

El señor Olivera, por el grupo socialista, manifiesta que le parece muy bien la obra a realizar, que también la considera urgente e indispensable, pero que tiene que hacer varias preguntas al señor Alcalde:

- a) El dinero que se ha gastado hasta ahora en el Ayuntamiento
- b) El dinero que queda.
- c) Qué dinero hay para hacer esta segunda fase.

El señor alcalde le contesta afirmando que para la primera fase había un presupuesto de dos millones de pesetas, a financiar por la Diputación por el 80% y por el Ayuntamiento por el 20 restante.

Que en esta primera fase se ha utilizado a personal de empleo comunitario, disminuyendo los costes de la obra, que se han invertido en la misma en la mejora de materiales, como utilización del mármol para el piso, maderas de buena calidad etc. - Que para esta obra, ya concluida, la Diputación ha dado 800.000 pesetas, debiendo de pagar al Ayuntamiento otra cantidad igual por la reforma del salón de sesiones.

Que en la primera fase no ha existido déficit alguno y las mejoras están a la vista de todos.

Que ahora se trata de acometer la segunda fase que consiste en la reforma de la planta alta y de la fachada; que el plan financiero se halla debidamente ajustado y que, en todo caso existe en el presupuesto recientemente aprobado para 1.982 una partida destinada a inversiones de tres millones trescientas treinta y dos trescientas setenta y ocho pesetas.

Que la obra a realizar se ha redactado un proyecto básico por el aparejador Municipal, con un presupuesto de pesetas 6.247.865.



Sigue exponiendo el Alcalde que se ha llamado a todos los albañiles del pueblo ofreciéndoles la obra y solamente han aceptado cuatro.

El señor Olivera, manifiesta su preocupación porque el Ayuntamiento contrate con una Empresa solvente, legalizada y que cumpla la legislación laboral asegurando a los obreros y cubriendo el riesgo de posibles accidentes.

El señor Alcalde manifiesta que estas contingencias ya han sido recogidas en el borrador del contrato que se somete a conocimiento del Pleno, y del que da lectura íntegra el Secretario.

La Presidencia somete el asunto a votación y la Corporación por unanimidad de los once miembros asistentes, que es la totalidad de los que forman la Corporación, acuerdan:

1º Declarar la urgencia de la obra de "Reforma de la planta alta de la Casa Consistorial y su fachada", a los efectos de lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto 3.046/77 sobre contratación directa.

2º Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Aparejador Municipal por un importe de 6.347.865 pesetas.

3º Aprobar íntegramente el borrador de contrato con los dos contratistas, vecinos de la localidad, autorizando al Señor Alcalde a suscribirlo; debiendo exigir documentos de hallarse de alta en la licencia fiscal y retenerles las cantidades oportunas en la última certificación para asegurar la bondad de la obra.

4º Solicitar auxilio económico a la Diputación Provincial por pesetas 4.373.506, equivalente al 70% del presupuesto de la obra.

3º Empleo Comunitario

El Señor Alcalde manifiesta que como todos ya saben, en el pasado mes de enero, ha habido deficiencias en el pago de los jornales de empleo comunitario, que se han pagado cerca de 1.300.000 pesetas, está asegurada otra cantidad por igual importe y aún adeuda la Comisión de Gobierno más de 700.000 pts para completo pago de los jornales.

Por el Secretario se da lectura del escrito de la Comisión Provincial de Gobierno, sobre la organización del Empleo Comunitario en dicho mes.

Se entraña un largo debate sobre las consecuencias que

puede revestir la falta de entendimiento entre Gobierno y Centrales Sindicales, que unos se basan en defectos del Censo Agrario y otros exigen el cumplimiento del ANE.

En definitiva, la Corporación se da por enterada de la Circular y de la situación del Empleo comunitario en el pueblo.

4º Informes de la Alcaldía

El Señor Alcalde que ha efectuado dos viajes a Madrid, entrevistándose con el Señor Director General del IRESCO, sobre el proyecto de mejoras del Mercado de Abastos, con entrega de proyectos, fotografías, y documentación completa, habiendo recibido promesas firmes de subvención de unos 5.000.000 de pesetas para dicho inmueble.

Que también estuvo en la Dirección General de Correos para presentar la petición formal de crédito a fin de acometer la obra del edificio de Correos y Telégrafos, según presupuesto y proyecto que todos conocen; que la documentación en el último viaje la declararon completa y está pendiente del informe del Gabinete Jurídico de dicho Centro Directivo.

Que también se entrevistó con el Señor Director General del Patrimonio, el paisano D. Dionisio Hernández Gil, sobre reforma de la Torre y techumbre de la Iglesia, recibiendo promesa de dichos señores de acoger la necesidad y de una subvención para la reparación de la techumbre en el próximo verano.

Informa también que el nuevo grupo escolar se ha puesto en marcha y está organizando una inauguración adecuada a la importancia del servicio, y tiene el propósito de invitar a autoridades Provinciales e incluso Nacionales.

El Señor Olivera, por el Grupo Socialista, manifiesta su aceptación del proyecto de inauguración y afirma que no se debiera invitar al señor Gobernador Civil porque a su juicio y el de su Grupo, es "persona no grata".

5º Convocatoria de Oposición libre de dos

Plazas de Auxiliares

Por la Presidencia se informa que en el pasado mes de julio se celebraron las pruebas para cubrir las dos vacantes no resultando ningún opositor aprobado.

Que es conveniente cubrir ambas plazas vacantes para mejorar la administración municipal y que se ha encargado a la Comisión de la Gobernación la redacción de las Bases de



la convocatoria.

Por mi el Secretario, se da lectura íntegra de las Bases, y la Corporación por unanimidad de los once miembros asistentes, que son la totalidad de los que de hecho y derecho forman la Corporación, acordó:

1º Convocar oposición libre para cubrir en propiedad las dos plazas de Auxiliares de Administración General que se encuentran vacantes.

2º Aprobar las Bases de la oposición que han sido redactadas por la Comisión de Gobernación; que se extiendan al público en el Boletín Oficial de la Provincia y como anuncio de la convocatoria, fijándose además en el tablón de anuncios copias para que dichas bases sean conocidas por el vecindario en general.

6º Reivindicación y Deslinde de Bienes

Por el Secretario se dio íntegra lectura del dictamen del letrado Don Francisco Chaves Díaz, en cumplimiento de acuerdo plenario en 26 de Noviembre último y en relación con la destrucción de diez viguetas que delimitaban el terreno de propiedad municipal al sitio de "los Barreros" y que ha sido usurpado por el vecino Don Juan Cotano Núñez.

Se examinó igualmente el plano levantado por el perito agrícola señor Rojas Muro, así como la copia del plano del Catastro de Rústica y certificación del servicio del Catastro en el que asevera que la parcela del señor Cotano Núñez linda por el Norte con la parcela nº 1 del Ayuntamiento "en el punto de confluencia con una zona de ensanche del camino"; se puso de manifiesto que esta zona de ensanche es precisamente la que ha usurpado el vecino.

Visto asimismo el escrito del Juzgado de Instrucción de Zafra dictado en las diligencias previas nº 15/82, la Corporación por unanimidad de los once miembros asistentes que son la totalidad de los que se compone el Ayuntamiento acordó:

1º, Que se abra expediente de reivindicación administrativa.

2º, Que se incorporen al expediente los medios de prueba que estime el Señor Alcalde.

3º, Que una vez aportados los medios de prueba, se dé vista del expediente al vecino señor Cotano Núñez por espacio de 15 días, al objeto de que pueda examinarlo libremente y pre-

sentar las alegaciones o pruebas que estime conveniente.

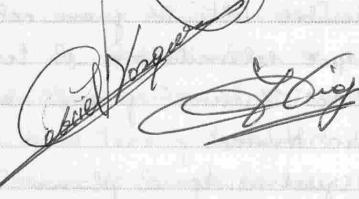
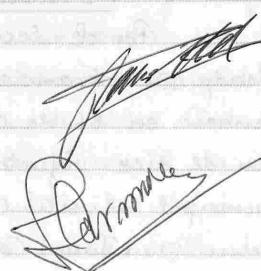
7º - Ruegos y Preguntas

En esta fase del orden del día el señor olivera del Grupo Socialista, se ratificó en el hecho de que el manígero Don Manuel Rapela Valencia mandó hacer pícon para su provecho durante el horario de trabajo del empleo comunitario y que si el Ayuntamiento no pone el hecho en conocimiento del Gobierno Civil para sanción, lo hará el exponente.

El señor Alcalde pide información al maestro de obras de la que resulta ser cierto el hecho denunciado.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde a las veintidós horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman, de todo lo cual, como Secretario, certifico.





Acta de la sesión Extraordinaria Celebrada el día 18
de Febrero de 1.988 por el Pleno Municipal



Señores Asistentes

Alcalde:

D.Fco Robustillo Robustillo.

Concejales

D. Jerónimo Díaz Hdez.

D. Ramón Hernández Hdez.

D. Vicente Cotano Fernández

D. Cecilio Carmona Luna.

D. Gabriel Vázquez Olivera

D. Manuel Olivera García

D. Fco. Hernández Rodríguez.

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Gabriel Vázquez Robustillo.

No asiste:

D. Justo Nisa Núñez

Secretario

D. Fco. Hidalgo de Miguel

ver el siguiente

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas y cinco minutos del día diez y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión urgente y extraordinaria.

La Presidencia declara abierta la Sesión, y la Corporación formada por diez miembros de los once que de hecho y derecho la integran, se constituye validamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

Asunto único: Empleo Comunitario

El Sr. Alcalde motiva la convocatoria y su urgencia afirmando que ha recibido moción del grupo Socialista pidiendo una sesión para el día 19, pero ante la evidencia de actuar con rapidez en la resolución del problema se ha convocado para hoy.

Agradece al portavoz Socialista Sr. Olivera que le visitara previamente para ponerle en antecedentes; se refiere a la concentración autorizada para mañana y solicita colaboración para evitar se exalten los ánimos.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Olivera, le contesta que la Corporación y el Sr. Alcalde no tienen culpa de la grave situación y que la concentración, por supuesto pacífica, se hace para llamar la atención del Gobierno Civil para que tome en serio el "Empleo comunitario".

La Presidencia dispone se dé lectura de la moción

de Grupo Socialista, que lo hace el Secretario, y se puede resumir en los siguientes puntos:

1º - Exigen que la Administración cumpla su compromiso de garantizar 16 días a los obreros en paro.

2º - Que la distribución de fondos se haga en base al Censo de Parados que obra en las Oficinas de Empleo y no en base al Censo Agrario por ser incompleto.

3º - Que de forma inmediata se libren los fondos para garantizar los 16 días de trabajo y correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril.

4º - Que se envíe testimonio del acuerdo que se adopte a la Tropa Regional, Ministerio de Trabajo, Partidos Políticos y Centrales Sindicales.

Por el Sr. Alcalde, en nombre del Grupo Centrista, se presenta una alternativa, que consiste en:

- Protestar y exigir los fondos para el trabajo del mes de febrero.

- Garantizar no solo 16 días, sino todo el mes, a los trabajadores que lo necesiten; basado en el principio del "justo reparto".

- Que para hacer posible el punto anterior es necesario hacer un Censo de trabajadores en paro.

Que estas propuestas las expuso hace años, fueron aceptadas por los obreros que las firmaron, pero no obtuvieron el apoyo del Gobierno ni de las Centrales Sindicales.

Sigue afirmando que los Ayuntamientos son meros colaboradores del empleo comunitario, carecen de poder y de responsabilidad; y termina pidiendo fondos para el mes de febrero y la seguridad de que la Corporación de Bienvenida ha luchado y seguirá luchando para obtener fondos suficientes que mitigan el paro agrícola; y reconoce el esfuerzo del Sr. Gobernador Civil para lograrlo, como ha puesto de relieve en cuantas cuestiones de este orden le ha planteado, siendo patente la sensibilidad y desvelo de la primera autoridad provincial ante el asunto del paro agrícola en esta localidad.

El Sr. Díaz Hernández intervino afirmando que hay que clarificar el sistema de empleo comunitario, programarlo con visión de futuro y muestra su preocupación por la concentración prevista para mañana.



El Sr. Olivera se ratifica en lo manifestado, que la misma será pacífica, durará unos 30 minutos y una representación de los obreros pedirá ser recibido por el Sr. Alcalde para que llame al Gobierno Civil obtenga noticias para trasladarlas a los concentrados.

El Sr. Alcalde manifiesta su disposición para recibir a la Comisión de Trabajadores y pide a toda la Corporación que le acompañe mañana en dicha visita.

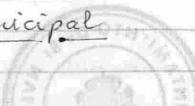
No se produce votación, si bien la Corporación en forma unánime apoya la exigencia de fondos, mejor organización para el sistema y su justo reparto.

La Corporación, eso sí, acuerda remitir testimonio de este acta al Gobierno Civil, Junta Regional de Extremadura y al Diario HOY.

El Sr. Olivera termina agradeciendo a la Corporación su buena disposición para resolver el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman de que Certifico.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el
día 1º de Abril de 1.982 por el Pleio Municipal



Senores Asistentes:

D. Alcalde Presidente
D. Francisco Robustillo
Robustillo.

Concejales:

D. Jerónimo Díaz Hernández
D. Ramón Hernández Hdez.
D. Cecilio Garmona Luna
D. Gabriel Vázquez Olivera
D. Vicente Cetano Fernández
D. Gabriel Vázquez Robustillo
D. Manuel Olivera García
D. Justo Nisa Núñez
D. Francisco Hdez Rodríguez
D. Manuel Cáceres Sanz

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

quiente

En la villa de Bienvenida a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veintiuna horas y quince minutos, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar Sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por la totalidad de los miembros que de hecho y derecho la integran, se constituyó válidamente, y pasa a conocer y resolver el si -

Orden del día

Único - Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario - 1.982

De orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se informó a la Corporación que el Presupuesto Ordinario fue aprobado en forma provisional en sesión extraordinaria de 22 de Diciembre de 1.981, se sometió a información por 15 días previo anuncio publicado en el B. O. de la provincia nº 37 correspondiente al día 29 de enero.

Que se ha presentado una sola reclamación suscrita por D. José Rodríguez Conejo el 26 de diciembre, y a la que se da íntegra lectura.

Se entra en debate y el Sr. Alcalde adelanta su propuesto de que la reclamación se rechace. El Sr. Hernández Rodríguez dice que le parece un disparate las tasas que se cobran por los servicios de abastecimiento de agua, recogida de basuras y alcantarillado.



El Sr. Díaz Hernández afirma que el ayuntamiento, en su día, reformó las Ordenanzas Fiscales pensando en el montante total del coste de los servicios. La presidencia, por su parte, sostiene que el Presupuesto está equilibrado y que hay que buscar el dinero preciso para prestar los servicios.

El Sr. Olivera García, pregunta como es posible que se haya subido la tasa del Cementerio sin mejorar ni aún prestar el servicio, que el servicio de agua arroja un superávit y que dónde está el dinero sobrante. Le contesta el Sr. Alcalde que dicho sobrante está en el superávit del presupuesto, en virtud del principio de caja única.

Le replica el Sr. Olivera diciendo que hay gastos de capricho, como es el caso del Aparejador contratado en cuanto se refiere a la obra del Cementerio; que el Maestro de la villa hace días al mes que no es necesario, y que esto supone gravar de forma innecesaria al pueblo de Bienvenida. Le contesta el Sr. Alcalde afirmando que el Maestro de la villa no supone cargas para el Ayuntamiento, mejor, a su presupuesto ordinario.

El Sr. Hernández Rodríguez lamenta que no se hayan revisado las declaraciones de la licencia fiscal, por ser un ingreso directo y suponer al Ayuntamiento una cantidad considerable; la Presidencia le contesta que ya se revisaron las Matrículas en su día y no se detectó ninguna defraudación.

El Sr. Olivera pide que se ponga sobre la mesa y se examine la Ordenanza del Agua, de basuras y alcantarillado; aceptado por la Presidencia, por mí el Secretario se da lectura de la Ordenanza nº 37 del Servicio de Abastecimiento de Agua de la que resulta que fue aprobada por el Pleno Municipal el 29 de abril de 1981, se sometió a la información pública y el Estudio Económico que le sirve de base fue remitido a la Comisión Delegada de Precios en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/66 por tratarse de un servicio con precios controlados.

La Presidencia cierra el debate y somete a votación la propuesta de aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario, y verificada la misma de forma nominal, es aprobado el mismo por seis votos a favor del Grupo Centrista y cinco votos en contra del Socialista; por lo que por mayoría de votos y con la mayoría absoluta legal, se acuerda:

1º. - Darse por enterados de la reclamación suscrita

por el Sr. Rodríguez Conejo.

2º Aprobar definitivamente el Presupuesto Ordinario de 1.988, sin modificación alguna.

3º Que se publique este acuerdo en el Boletín oficial de la provincia, con un resumen a nivel de capítulos y se remita copia del mismo, con la reclamación presentada, al Sr. Delegado de Hacienda y a la Consejería de Administración Territorial.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintidós horas, de la que se extiende la presente que deberán firmar todos los asistentes, de que, como Secretario, Certifico.

F. Bustillo
José Luis Molina
D. Díaz
J. M. Martínez
J. M. Domínguez



7

Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno
Municipal el día 1º de Abril de 1.982

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Robustillo
Robustillo.

Concejales:

D. Jerónimo Díaz Hernández
D. Ramón Hernández Hdez.
D. Cecilio Carmona Luna.
D. Gabriel Vázquez Olivera
D. Vicente Cotano Fernández
D. Gabriel Vázquez Robustillo
D. Manuel Olivera García
D. Justo Nisa Núñez
D. Francisco Hdez Rodríguez
D. Manuel Cáceres Sanz

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

resolver el siguiente

En la villa de Bienvenida, a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veintidós horas y previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por once miembros, que es la totalidad de los que de hecho y derecho la integran, se constituye válidamente, y pasa a conocer y

Orden del día:

Primero: Borradores de actas de sesiones anteriores

Se da lectura del borrador del acta de 5 de febrero, y el Sr. Olivera en nombre del Grupo Socialista, manifiesta que aprueban acta, menos aquellos acuerdos de contenido económico; se queja de que no se haya dado parte al Gobierno Civil sobre la irregularidad de un manígero del Empleo Comunitario y por el Sr. Alcalde se afirma que la carta ya se envió al Gobierno Civil. La Presidencia somete el borrador a votación nominal y es aprobado por mayoría de seis votos del Grupo Centrista y cinco votos en contra del Socialista.

Seguidamente se da lectura del borrador del acta de la sesión del día 18 de febrero y es aprobado por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Alcalde ruega a los Concejales que ante la cantidad e importancia de los asuntos a tratar, pidan la palabra y sean escuchados en la exposición.

Segundo Reforma del personal

la Presidencia divide este apartado en tres partes: Horario del personal, contratación de un Aparejador financiado en parte por la Consejería y la contratación con dedicación permanente del Maestro de la Villa. En cuanto al horario propone se fije, para el personal de oficinas, de 8'30 a 14'30.

En cuanto al Maestro de la Villa, razona su propuesta en que por casi la cantidad que ahora percibe del Ayuntamiento unas 29.000 pts. al mes y durante 16 días, puede desfínarse todo el mes con el cometido; además del empleo comunitario, al cuidado del Parque, jardines y campos de deportes.

Se refiere después a la contratación de un Aparejador propuesto por la Consejería de Urbanismo y financiado en parte por éste; manifiesta que otros Ayuntamientos no han aceptado la oferta por tener compromiso con otro técnico.

Le contesta el Sr. Olivera, por el Grupo Socialista, y comienza mostrando el acuerdo de su grupo en cuanto al horario de Oficinas. Propone la creación de otra nueva plaza de Auxiliar de la Policía municipal por considerar que es necesaria; y en cuanto a la contratación permanente de Severo Núñez como Maestro de Obras se opone por suponer a juicio de su grupo, acentuar el pluriempleo; por lo que si es preciso contratar el servicio de mantenimientos de parques, jardines y campos de deportes que se contrate a otra persona, pues Severo Núñez no podrá atender estos servicios mientras haya empleo comunitario; y termina reiterando su propuesta de creación de una Plaza de Auxiliar de Policía Municipal.

Replica el Sr. Alcalde y promete al Grupo Socialista someter a estudio su propuesta de un municipal más; defiende su propuesta de contratar a Severo Núñez porque con el mismo dinero se le emplea más tiempo y que es una persona ideal para el cargo y de su confianza.

El Sr. Hernández Rodríguez también alega el problema de que luego exija al Ayuntamiento darle de alta en la Seguridad Social.

Cierra el debate la Presidencia y somete las tres cuestiones a votación separada, dando el siguiente resultado:

a) El horario de oficinas de 8,30 a 14,30 es aprobado por unanimidad.

b) La contratación permanente de Severo Núñez Domínguez es aprobada por los seis votos del grupo Centrista, votan-



do en contra los cinco concejales Socialistas.

c) la contratación de un técnico Urbanista propuesto por la Consejería de Urbanismo, es rechazada por unanimidad, dispiniendo que continúe el técnico actual.

Tercero. - Limpieza de Escuelas y Ayuntamiento

La Presidencia expone la situación de la limpieza de los Grupos Escolares y Casa Consistorial y la conveniencia de contratar el servicio de licitación pública por el sistema de concurso.

Se debate sobre particular y la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

a) Contratar por el sistema de concurso la limpieza de los Grupos Escolares y que sean dos personas las encargadas del servicio; excluyendo de la convocatoria la limpieza de la Casa Consistorial.

b) Facultar al Sr. Alcalde para que redacte las Bases de convocatoria del concurso y una vez recibidas las solicitudes las estudie el Pleno.

Cuarto. - Adquisición de Terrenos

El Señor Alcalde manifiesta que en visita al Parque y a la Ermita ha comprobado que ésta sufre de humedad por las filtraciones del Cementerio Viejo contiguo, que éste mide como una fanega de superficie y podría valer sobre unas 350.000 pesetas.

Se entabla debate y la Corporación en forma unánime considera acertada la compra, para respetar este lugar de descanso de sus antepasados, cercarlo y sembrar una arboleda.

Por ello, por unanimidad, se acuerda:

a) Autorizar al Sr. Alcalde para que inicie gestiones con el dueño del terreno y le ofrezca hasta 300.000 pts.

b) que luego informe al Pleno del resultado de sus gestiones.

Se refiere luego la Presidencia a su intento de crear suelo industrial y de servicios, para promocionar en el pueblo la creación de industrias, una vez urbanizados los terrenos por el Ayuntamiento.

El Señor Olivera en nombre de su Grupo, se muestra de acuerdo con la propuesta de que el Ayuntamiento

amente el Patrimonio del Suelo; y por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones con los dueños de los terrenos apropiados.

Luego, se da lectura de la solicitud de permuto de la antigua "Carnicería" por una finca urbana en los Barriales, a instancia del dueño de ésta D. Francisco Calderón Rodríguez. Se debate el asunto, poniéndose de manifiesto las cargas que tiene la finca de dicho vecino, por la carretera y por el Cordel o Carrada Real; y la Corporación acordó dejar el asunto pendiente de estudio.

Quinto.- Planificación de Obras

a) Edificio de Correos. Por el Secretario se da íntegra lectura del escrito de la Caja Postal de Ahorros, Sección de Préstamos Hipotecarios, de 29 de marzo último, por el que comunica la concesión de un préstamo hipotecario de 4.515.000 pts para construir el Edificio de Correos, Telégrafos, Caja Postal y casa para el Jefe de la Oficina, así como las condiciones para amortizar el mismo, intereses, plazos y demás.

La Corporación se declara enterada de todos los extremos del escrito y por Unanimidad de los once miembros asistentes, que son la totalidad de los que de hecho y derecho forman el Ayuntamiento, acuerda:

a) Aceptar el préstamo hipotecario y sus condiciones e invertir su importe en la Construcción del edificio de Correos y Telégrafos.

b) Facultar al Sr. Alcalde para que firme la escritura y cuantos documentos sean precisos.

c) A propuesta de la Presidencia, la obra se declara de urgencia y se faculta al Señor Alcalde para contratar directamente dicha obra así como el Centro Sanitario que irá en el mismo edificio.

El Señor Olivera propone que, si fuera insuficiente el dinero con que se cuenta, que se pida un millón de subvención a la Junta Regional.

b) Vía de circunvalación. El señor Cotano Fernández, defiende la propuesta en nombre de su Grupo, exponiendo que para la maquinaria agrícola y circulación rodada sería muy conveniente la creación de una vía de circunvalación alrededor del pue-



Hab. Que hay sitios como en el camino del Calvario que no se podría hacer, pero en otros sitios sería factible.

Intervienen algunos miembros del Grupo Socialista que muestran, en principio, su escepticismo con la propuesta; y se acuerda en forma unánime someter la propuesta a estudio.

A las veintitrés horas y quince minutos se ausenta del Salón, con permiso de la Presidencia, el concejal Sr. Hernández Hernández.

c) Saneamiento y alcantarillado de la calle Sevilla. — El Alcalde expone que dicha calle tiene alcantarillado pero que es muy deficiente.

El Señor Olivera propone que se haga por el Ayuntamiento la red general y que los vecinos, después, hagan las acometidas.

En definitiva, se acuerda dejar pendiente el asunto para un detenido estudio.

Sexto. Informe sobre las Ferias de agosto

La Presidencia informa que ya se viene estudiando el programa de festejos durante dicha feria anual; que se pretende dividir la misma en dos fases, una de tipo cultural con exposiciones de cultura, conferencias etc durante tres días y el resto destinado al aspecto recreativo.

El Sr. Olivera propone que se saque a subasta la adjudicación de los coches eléctricos y el Sr. Alcalde le contesta que ya hay contrato y que pagan 80.000 pesetas por ocupación de la vía pública.

Séptimo.- Vocal para la Comisión de Dirección Escolar

A propuesta del Sr. Alcalde la Corporación acuerda nombrar al Concejal D. Gabriel Vázquez Olivera para que le represente en el Consejo de Dirección del Grupo Escolar; no produciéndose votación ante el aserto del Sr. Olivera de que al estar en minoría que se designara al propuesto por el Grupo mayoritario.

A las veintitrés horas y veinticinco se incorpora al Pleno el Concejal Sr. Hernández Hernández.

Octavo.- Plan Provincial de Obras

Se da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 25 de enero, relativo a la aprobación de la obra de "Saneamiento y alcantarillado", a realizar en este Ayuntamiento, de cuya contenido queda enterada la Corporación Municipal, y que se solicita en referida Circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Se presta aprobación a la financiación de la obra de "Saneamiento y alcantarillado" y en consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito local a expresa Corporación Provincial, en la operación de Crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su Presupuesto, a partir del año 1.983 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos porcientos que las que el Banco de Crédito local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2º. El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de Abastecimientos de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía que permitan las normas vigentes.

3º. Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fechante que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial.



X

10

de obras y Servicios de 1.983 hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Noveno.- Instalación de la Biblioteca Municipal.

Se dió íntegra lectura del escrito nº 355 de la Consejería de Cultura, por el que comunica el Plan aprobado digo elaborado para la instalación de 90 bibliotecas municipales durante el año 1.983, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial figurando incluido Bienvenida entre los Municipios beneficiarios de dicha mejora.

La Corporación, teniendo en cuenta que en sesión de 27 de febrero de 1.980 ya se acordó solicitar la creación de la Biblioteca, puso de manifiesto que con motivo de la entrada en funcionamiento del nuevo Grupo Escolar quedan suficientes locales, con superficie bastante para instalar la Biblioteca; y por Unanimidad se acordó:

1º Ratificarse en el acuerdo de 27 de febrero de 1.980 solicitando la Biblioteca Municipal.

2º Comrometerse a ceder un local idóneo, con superficie suficiente en las Escuelas o en la Misericordia, a ser posible central y con entrada independiente desde el exterior; así como a consignar en el Presupuesto de cada año la cantidad precisa para pagar al Encargado y los gastos de conservación, limpieza y mantenimiento.

Décimo.- Censo Agrario

Se da cuenta del escrito de 31 de marzo del INEM, por el que dispone se exponga al público por dos meses el Censo Agrario.

La Corporación comprobó que en la práctica, tal Censo Agrario no existe en el pueblo, pues la lista a exponer comprende unos veinte agricultores.

Se resaltó la posible importancia de este Censo, si en su día ha de ser la base de distribución de cantidades para el empleo comunitario.

El Sr. Olivera, en nombre de su grupo, solicitó el aplazamiento del asunto hasta que tengan información de la trascendencia del mismo.

X

El Sr. Alcalde afirma que si ha de tener repercusiones en los trabajos, o existe esa posibilidad, que debe hacerse; por lo que por unanimidad se acordó encargar a los servicios administrativos la confección del mismo.

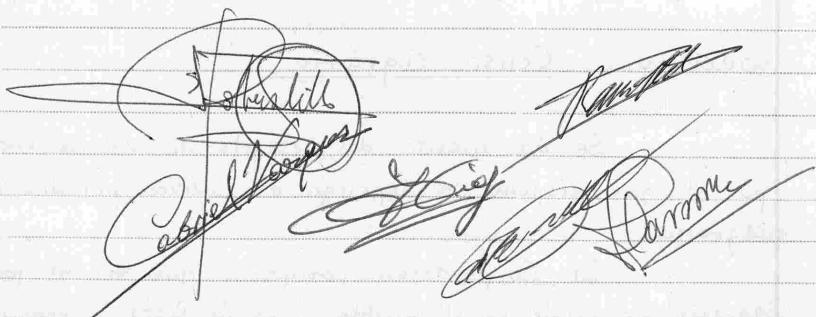
Undécimo.- Informe de la alcaldía

La Presidencia da lectura a una Moción de su Grupo en relación con la planta de pellet de Fregenal de la Sierra, que es aceptada íntegramente por el Grupo Socialista, por lo que por unanimidad se acuerda:

Solicitar la instalación de la planta, a las mas altas instancias de la Nación: Presidente del Gobierno y Ministro de Industria en especial.

Duodécimo.- En esta fase del orden del día el Sr. Olivera pregunta si se han convocado una o dos plazas de auxiliares; se le contesta que dos y se comprueba el error padecido por el diario Hoy.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. alcalde, a las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se entiende la presente acta que deberán firmar los asistentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.





Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 22 de Abril de 1.982

Senores Asistentes:

D. Francisco Robustillo Robustillo. Alcalde-Presidente

Concejales:

- D. Jerónimo Díaz Hernández
- D. Ramón Hernández Hernández
- D. Cecilio Camarena Luna
- D. Vicente Cetano Fernández
- D. Gabriel Vázquez Olivera
- D. Manuel Olivera García
- D. Francisco Hernández Rodríguez
- D. Justo Nisa Núñez
- D. Gabriel Vázquez Robustillo
- D. Manuel Cáceres Sanz.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

que son la totalidad de los que de hecho y derecho la integran se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

Único.- Moción sobre la Planta de Pellet de Fregenal.

El Sr. Alcalde comienza informando que en el día de ayer, más de 150 alcaldes se reunieron en Fregenal, con los Partidos Políticos y la Junta Regional y emitieron un compromiso para la puesta en marcha de la planta; hace una crónica de las vicisitudes y promesas del Gobierno sobre la instalación de la planta y que ayer estuvieron reunidos el Ministro de Industria con el Presidente de la Junta Regional y otros afectados, que no se llegó a despejar los temores y se pregunta qué piensa hacer el Gobierno.

El Sr. Olivera, en nombre del Grupo Socialista, dice que el asunto está claro, que al capital no le interesa el progreso de Extremadura sino mano de obra barata y productos agrarios controlados; que el P.S.O.E ha decidido luchar por Extremadura y con todos los extremeños. Propone en nombre de su grupo, la dimisión inmediata del Gobernador Civil porque no es digno de estar en

En la villa de Bienvenida, a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veintidos horas y previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión urgente y extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por once miembros

Extremadura.

Le replica el Sr. Alcalde rechazando dicha propuesta que, por otra parte, ya se presentó en la reunión de alcaldes de Fregenal; que no conviene personalizar en un tema que afecta a toda Extremadura, que el Gobernador Civil obedece órdenes del Gobierno de la Nación y tiene unos cometidos que nada tienen que ver con la instalación de la planta de pellets.

La Presidencia dispone que se dé lectura de la Moción, lo que hace el Secretario, y que es como sigue:

"Los Alcaldes de todos los Municipios de la provincia de Badajoz, reunidos en Fregenal de la Sierra, han acordado redactar conjuntamente el siguiente proyecto de Moción que se presentará para su aprobación en los Plenos de sus respectivas Corporaciones el próximo día 23.

Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial pelletización de Fregenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno municipal de Bienvenida, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de abril de 1.983 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundo: Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

Tercero: Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

Cuarto: Expressar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e instituciones, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paro de una hora que



que tendrá el día 27, de 12 a 13 horas; así como en cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura.

Se somete la moción a votación y es aprobada por unanimidad de la Corporación.

Además, la Corporación acuerda:

1º.- Que el martes, 27, se invite a bares, comercios, y pueblo en general a cerrar sus establecimientos de 12 a 13 horas; que dicho paro afecte también a los obreros del empleo comunitario y a las Escuelas Públicas.

2º.- Colaborar con los obreros encerrados con una subvención o ayuda del Ayuntamiento por importe de quince a veinte mil pesetas.

y no siendo otros el objeto de la reunión, la Presidencia levanta la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, Certifíco.

Several handwritten signatures are visible, including "Fernández", "Parrilla", "García", "Sánchez", "B. Pérez", and "Carrasco".

(Pasa a la página 24.)

DILIGENCIA para hacer constar que el acta siguiente, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 13 de Junio de 1.982, se halla inserta en la página 24 del libro

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el
Pleno Municipal el día 7 de diciembre de 1.982.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Robustillo Robustillo.

Concejales:

D. Jerónimo Díaz Hernández

D. Ramón Hernández Hdez.

D. Vicente Cotano Fernández

D. Cecilio Carmona Luna.

D. Gabriel Vázquez Olivera.

D. Justo Nisa Núñez

No asisten sin excusas:

D. Manuel Olivers García

D. Francisco Rodríguez Hernández

D. Galeriel Vázquez Robustillo

D. Manuel Cáceres Sanz.

Secretario

D. Francisco Hidalgo de Miguel

En la villa de Bienvenida a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta la sesión y la Corporación formada por siete miembros de los once que de hecho y derecho la integran, se constituyó válidamente, y pasa a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero. Borrador del Acta de la Sesión Anterior

Dada lectura del Borrador del acta de la ordinaria de 8 de octubre último, la Corporación en votación ordinaria acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Segundo. Recurso de Juan Díaz Cotano

Dada lectura del recurso de reposición interpuesto por D. Juan Díaz Cotano, y su esposa Dña. Obdulia Pérez Fernández contra el acuerdo municipal adoptado en sesión de 8 de octubre, acordando la reivindicación administrativa de un terreno de uso público al sitio de "El Barrero".

La Presidencia expone que a dichos reclamantes se les mostró el expediente en trámite de audiencia, sin que utilizaran el derecho a examinarlo y que tampoco acataron el acuerdo municipal



de restituir los postes arrancados y colocarlos en el lugar en que estaban anteriormente.

La Corporación consideró que la usurpación del terreno data del mes de noviembre de 1.981 en que se arrancaron los postes según denunció la Policía Municipal y que en el plazo inferior de un año se ha ejercido la acción reivindicatoria por vía administrativa.

Que en el expediente constan documentos de la Delegación de Hacienda, Planos Catastrales, e Informe del Perito Agrícola que hacen incontrovertible el hecho de que "El Barro" es un terreno de uso público y que fue usurpado en Noviembre de 1.981.

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros asistentes, a la vista de que la defensa de los bienes y derechos es un deber primordial de la misma, acordó:

a) Desestimar el recurso de reposición interpuesto porque en nada anula el hecho eminentemente incontrovertible de que el terreno reivindicado es de uso público.

b) Prevenirle al interesado se abstenga de arrancar o destruir nuevamente los cotos o mojones que separan su finca de la del terreno de uso público.

c) Que se le ofrezcan los recursos legales contra este acuerdo para si le interesa ejercitar sus derechos por ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Tercero - Ampliación del Casco Urbano

Dada lectura del escrito que presenta don Ramón Lluna Calvo y siete vecinos más, solicitando la ampliación del casco urbano, al sitio de "Palomar" y en una parcela con una superficie de 11.932 m², la Corporación a la vista de los informes técnicos emitidos y de los planos sobre la nueva modificación que se propone, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-Ley nº 16/81 de 17 de octubre, así como lo dispuesto en el artº 153 del Reglamento de Planeamiento, por unanimidad de los siete miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal acordó:

a) Aprobar inicialmente el expediente sobre la delimitación del casco urbano, ya que la modificación propuesta contiene los criterios sustantivos y condiciones que establece el artº 31 de la Ley del Suelo y 101 del Reglamento de Planeamiento.

b) Que se someta a información pública por espacio de

un mes previo anuncio publicado en el B.O. de la Provincia, y transcurrido dicho plazo con las reclamaciones que hubiere se someta a la aprobación definitiva del Pleno Municipal.

Cuarto. Camino del Chorrillo

Se dá integra lectura de la denuncia presentada por Juan Cotano Núñez sobre la usurpación de terreno de uso público en el camino de "El Chorrillo", por los propietarios de las fincas frente a su parcela y solicita sea deslindeado dicho camino.

El concejal Justo Nisa pregunta si la montonera puede demostrar si es de dominio público, y que tal vez tenga razón el denunciante.

José Nino Díaz expone los problemas que se suscitarían en el caso de un deslinde total del camino, que lo conveniente es que se llame a los interesados para que se avengan, previniéndoles que en caso contrario se iría al expediente del deslinde.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de la Corporación acordando que se cite por el Señor Alcalde a las partes implicadas para tratar de que lleguen a un acuerdo.

Quinto Informe de la Alcaldía

La Presidencia hace un amplio informe de las gestiones realizadas y que las sistematiza en la forma siguiente:

a) Plan de Diputación para 1.983:

Manifiesta que con vistas a la planificación de las obras y servicios a financiar por la Diputación por el Plan de 1.983 se han solicitado las siguientes obras:

1.- Alcantarillado de las calles Nava, Pintada, Montemolin, Santa Ana y Sevilla, con una longitud aproximada de 300 metros lineales.

2.- Embarcadero al Chorrillo, longitud aproximada 800 metros lineales.

3.- Hogar del Pensionista; para completar la financiación del IRYDA, subvención de dos millones de pesetas.

4.- Pavimentación de la traviesa de la calle Monte-molin, Usagre y Zona de pilares; (la primera para completar subvención del IRYDA); con una superficie total aproximada de

1.200 m².

5.- Adaptación del Juzgado de Paz y local para Biblioteca Municipal por un millón de pesetas.

b) Subvenciones para equipamiento otorgadas por el I.R.Y.D.A

Con cargo al programa del I.R.Y.D.A para 1.983, se han solicitado las siguientes subvenciones con expedición de las obras:

1- Pavimentación de la travesía de acceso a la calle Monte-molín ; presupuesto 1.311.524 ptas.

2- Construcción del Hogar del Jubilado, presupuesto 747.955 pts.

3- Cerramiento del Parque Público ; presupuesto aproximado 550.000 ptas. en breve se le remitirá Memoria Valorada con todas las unidades.

4. Reforma del Mercado de Abastos , por importe de 5.489.615 pesetas.

la Corporación se dió por enterada de las propuestas y peticiones ante la Diputación e I.R.Y.D.A y prestó su conformidad.

c) Día de la Constitución

La Presidencia se refirió a que ayer se conmemoró el IV aniversario de la aprobación de la Constitución Española que constituye la Carta Magna en la que se recogen los principios de libertad, igualdad y solidaridad en los que se basa la convivencia de todos los españoles.

La Corporación por unanimidad se congratuló de dicha efemérides y mostró su acatamiento a la Constitución como norma básica de convivencia.

d), Propuso se felicite al pueblo en general por el civismo demostrado con motivo de las elecciones generales de 28 de octubre, como así mismo al Partido Socialista Obrero Español, por haber obtenido la confianza del pueblo ; y así se acordó por unanimidad de los siete miembros asistentes.

e) Visita del Señor Gobernador.

Informa que en el próximo día 13 del actual, lunes vendrá el señor Gobernador Civil para inaugurar el nuevo grupo escolar, el parque municipal, y la Casa Consistorial ; que le acompañarán el Señor Presidente de la Diputación y varios Directores de servicios.

Propone conceder un voto de gracias al Señor Gobernador Civil, a Lorenzo Martínez Fresneda y Barrera, por el decidido apoyo e inestimable ayuda que siempre prestó a este Ayuntamiento sien-



do Gobernador Civil de la Provincia.

Propone tambien, otorgar un voto de gracias al IRYDA y a su exemplar funcionario D. José García Campos, por la continua dedicación y eficaz servicio prestado a este Ayuntamiento contribuyen de a mejorar su equipamiento y habitat rural.

Las dos propuestas de votos de gracias fueron aprobadas por unanimidad de los siete miembros asistentes.

f) Solicitud de Ayuda al Patronato de San Isidro.

Por el Sr. Alcalde se expuso la marcha de las obras de reparación de la Casa Consistorial, en su planta alta, y de la necesidad de acometer la obra para un buen funcionamiento del inmueble; propone se solicite del Patronato de San Isidro una subvención de 1.350.000 pts. para terminar dicha obra.

Por elle, la Corporación, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1º- Solicitar una ayuda al Patronato de la Vivienda "San Isidro", por importe de 1.350.000 pts. y con destino a la obra de "Reforma de la Casa - Ayuntamiento" y mas concretamente en su parte alta.

2º Autorizar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean precisos a este fin.

g) Edificios de Correos y Telégrafo:

El señor Alcalde informa que se ha redactado pliego de condiciones con fecha 4 de diciembre actual para adjudicar la construcción del edificio de Correos y Telégrafo, que dicho pliego de condiciones con modelo de proposición se ha enviado a todos los alcaldes de la localidad; explica detenidamente el contenido del pliego y la Corporación por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1º Aprobar dicho pliego de condiciones de índole facultativa y económico-administrativa.

2º Facultar al señor Alcalde para que adjudique la obra al mejor postor y conforme al pliego anteriormente aprobado.

h) Cuentas de la feria de 1.982

El señor Alcalde da lectura de los ingresos y pagos efectuados con motivo de las ferias en el año actual, que presentan un importe nivelado prácticamente y que ofrece el siguiente resumen:

R E S U M E N



Ingresos . . . 2.024.450
 Pagos . . . 2.023.630
 Superavit. . . 820

Sexto

Correspondencia

Se da cuenta de la solicitud de D. Fernando Rubio Sánchez, para continuar con el arrendamiento de la Piscina hasta finales de Diciembre de 1987; el Señor Alcalde manifiesta que dicha solicitud, la presenta para conocimiento de la Corporación y que propone se tome una decisión en el próximo pleno y mientras estudiar el asunto en profundidad.

El señor Carmona Luna, indica que si el Ayuntamiento se hace cargo de la Piscina, Fernando Rubio se haría cargo del bar.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Señor Alcalde a las veintiuna horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el
Pleno Municipal el día 1 de Febrero de 1.983.

Señores Asistentes:

Alcalde- Presidente actual:

D. Jerónimo Díaz Hdez.

Concejales:

D. Ramón Hernández Hdez.

D. Vicente Cotano Fernández

D. Cecilio Carmona Luna

D. Gabriel Vázquez Olivera

D. Justo Nisa Núñez

D. Manuel Olivera García.

D. Francisco Hernández Pérez.

D. Gabriel Vázquez Robustillo.

D. Manuel Cáceres Sanz.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En la villa de Bienvenida, a uno de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Jerónimo Díaz Hernández, con el carácter de accidental por enfermedad del titular D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta la sesión y la Corporación formada por diez miembros de los once que de hecho y derecho la integran, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día:

Primero: Borrador del Acta de la Sesión anterior

Dada lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día siete de Diciembre de 1.982, la Corporación por unanimidad de los seis miembros que asistieron a la misma acordó prestarle su aprobación; manifestando el señor Olivera que al señor Alcalde le sigue retirando toda la confianza.

Segundo: Contratación del Edificio de Correos

A indicación de la Presidencia el Secretario informa del Estado en que se encuentra el expediente de contratación del edificio de Correos; que en la última sesión plenaria se acordó aprobar el pliego de condiciones y se facultó al Sr. alcalde para contratar conforme a pliego. Que superadas las cifras el alza es necesario que el Ayuntamiento estudie el plan financiero de



la obra y acuerde lo procedente.

Da lectura del Plan Financiero redactado por el Interventor del que resulta que el Ayuntamiento debe aportar para dicha obra la cantidad de 3.435.064 pesetas.

El señor Olivera, por el Grupo Socialista, manifiesta, que, están por aprobar la obra pero sin que en ella intervenga el Empleo Comunitario, o si lo hace, que sea controlado.

Por el Secretario se informa que la partida del Gobierno Civil por el 30% del presupuesto del centro Sanitario debe justificarse precisamente en nóminas del Empleo Comunitario.

Se debate la forma de enviar personal del Empleo Comunitario y se propone que sea la propia Comisión Local de Empleo, la que gestione el asunto.

Por ello, la Corporación por unanimidad de los diez miembros asistentes, por unanimidad acuerdan:

1º Adjudicar a los contratistas Don Antonio Losada Visa, Don Cecilio Rodríguez Olivera y Don Jesús Núñez Domínguez, la construcción del Edificio de Correos, Telégrafos y Caja Postal, dos viviendas, Centro Sanitario y Hogar del Jubilado, conforme al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobado en sesión de 7 de Diciembre de 1.932.

El precio de adjudicación es de Diez millones cuatrocientas mil pesetas (10.400.000 pesetas); corriendo de cuenta del Ayuntamiento el importe de honorarios de arquitecto y aparejador.

2º Delegar en la Comisión local de Empleo Comunitario lo concerniente al envío de dicho personal para completar la aportación del Gobierno Civil y Ayuntamiento en el Centro Sanitario.

3º A propuesta del señor Olivera, se acuerda construir una Comisión de Seguimiento formada por los concejales, Jerónimo Díaz, Vicente Cotero, Manuel Olivera y Francisco Hernández; así como facilitarle copia del borrador de este acuerdo.

4º Facultar al señor Alcalde-accidental Don Jerónimo Díaz Hernández, para que suscriba contrato con dichos albañiles por el precio de adjudicación y demás condiciones insertas en el pliego.

Tercero: Solicitud de la Plaza de Secretario Interino

Dada cuenta de la instancia de D. Francisco Hidalgo Manzano, funcionario en prácticas y Secretario de tercera categoría, para ocupar la Secretaría de este Ayuntamiento con el carácter de interino; la Corporación solicita informe al Secretario que suscribe, que lo emite en el sentido de que este Ayuntamiento precisa un Secretario con dedicación permanente y que ello resultará beneficioso para el municipio, además de que le confirma la competencia del solicitante por haber realizado las prácticas en Monasterio, de donde es titular.

Por ello, la Corporación por unanimidad de los diez miembros asistentes, acuerda emitir Informe favorable para que el señor Hidalgo Manzano ocupe esta plaza de Secretario con el carácter de interino.

Cuarto: Adquisición de uniformes para la policía municipal.

El señor Alcalde accidental, expone la suma necesidad, de que se adquiera vestuario para la Policía Municipal, propuesta que es aceptada por unanimidad de la Corporación, que acuerda se adquiera un traje normal para cada uno y otro de gala, éste del color de la policía nacional.

Facultar al Secretario para que de acuerdo con los interesados provea lo conveniente para la adquisición de dicho vestuario.

Quinto: Informe del accidente ocurrido al Sr. Alcalde.

La Presidencia motiva la inclusión de este apartado en el orden del día, ante el desgraciado accidente sufrido por el señor Alcalde Titular Don Francisco Robustillo Robustillo, el que se halla internado en la clínica Barraquer de Barcelona.

Que la Mutualidad de funcionarios "MUFACE" ha emitido aval por los gastos que se causen en dicha clínica y que él propone que la Corporación avale a dicha Mutualidad en la cuantía que la misma no cubra.

La propuesta es aceptada por acamación de todos los reunidos y por ello, la Corporación por unanimidad acuerda:

Que una vez expedido aval por MUFACE, el Ayuntamiento avale y cubre la cantidad a que no llegue la MU-



tualidad y hasta que el señor alcalde cause alta en la clínica Barraquer, y se haga cargo del asunto la compañía de Seguros de Accidentes.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor alcalde, a las veintiuna horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Diligencia para hacer constar que a continuación se inscribe el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 19 de Julio de 1.982, ya que por error dejó de inscribirse en su lugar correspondiente y el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero - 83, que es la siguiente a la de 1º de febrero - 83, se encuentra inscrita en la página 28 del libro.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 19 de Julio de 1.982

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Robustillo Robustillo

Concejales:

D. Jerónimo Díaz Hdez.
D. Ramón Hernández Hdez.
D. César Carmona Luna.
D. Vicente Colino Fernández
D. Gabriel Vázquez Olivera.
D. Manuel Olivera García
D. Francisco Hernández Ríos
D. Justo Nisa Núñez
D. Gabriel Vázquez Robustillo
No asisten sin excusa:
D. Manuel Cáceres Sanz.

Secretario

D. Francisco Hidalgo de Miquel

En la villa de Bienvenida a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por diez miembros de los once que de hecho y derecho la forman, se constituyó válidamente, y pasa a conocer y resolver los asuntos incluidos en el

Orden del día:

Primero. Trabajos de Empleo Comunitario

De orden de la Presidencia, por mí el Secretario, se dió lectura de las Circulares del Gobierno Civil nº 12 y 13 organizando el "Empleo Comunitario" en el mes de Julio, y haciendo constar en la última que se suspenden los trabajos por falta de fondos y a los diez días de su comienzo.

El Sr. Alcalde hace una amplia exposición de las dificultades que existen para hacer rentable los trabajos comunitarios en vista de que el Gobierno Civil no manda cantidad alguna para adquirir materiales; que la mayoría de los ayuntamientos están endeudados con respetables cantidades y que este hecho ya se puso en conocimiento del Gobierno Civil en el mes de mayo en una reunión de cinco alcaldes que precisamente convocó él aquí en Bienvenida.

Que Bienvenida tiene mas de 200 obreros en el "Empleo Comunitario" y que si ^{se} quiere hacer algo hay que gastar



dinero en materiales, y evitar el lamentable espectáculo de ver a los obreros sin hacer nada.

Reitera que esta situación es similar en la mayoría de los pueblos de la provincia; que concretamente, Bienvenida y su Ayuntamiento, adeudan unos 8.000.000 pts por materiales; de esta cantidad algo se ha pagado para que los suministradores sigan atendiendo los pedidos, pero que la situación es crítica.

La Corporación se da por enterada de la deuda contraída por el Ayuntamiento, por importe de 3.000.000 pts, y por la adquisición de materiales para los trabajos del Empleo Comunitario, así como de la mayoría del importe por materiales y acarreo, se están pagando con fondos del presupuesto ordinario para conseguir que almacenistas y transportistas sigan colaborando.

El portavoz del Grupo Socialista, señor Olivera, manifiesta que la falta de asignación para materiales es una mala política del Gobierno, que coloca en una situación difícil a los Ayuntamientos e incide sobre la falta de rentabilidad de los obreros; pero que en todo caso hay que mirar por la buena marcha económica del Ayuntamiento y buscar soluciones alternativas.

La Presidencia propone se reclame al Gobierno Civil los dos millones de pesetas que el Ayuntamiento ha adelantado por materiales y es acordado por unanimidad, y que se hiciere un estudio ponderado de los censos de parados para que el que lo necesite trabaje 30 días al mes y una vez redactado un censo justo.

Propone que la Cámara Agraria lleve a obreros a reparar los caminos al objeto de aligerar el gasto de materiales por trabajos realizados en el Casco Urbano; le contesta el Presidente de la Cámara y Concejal D. Jerónimo Díaz, expresando que la ayuda de la Cámara puede contar con ella, pero que ésta no tiene poder reivindicativo.

Se delibera ampliamente sobre la conveniencia de fijar los metros cúbicos que corresponde aportar de piedra por cada metro lineal de camino y luego valorar el m³ aportado y que descargue en la linde del propio dueño.

En definitiva la Corporación por unanimidad acuerda:

- Hacer un nuevo camino de "la capilla".
- Reparar el tramo de la carretera de Usagre a Bienvenida.

hasta el padrón.

- c) Reparar el camino de la capilla al padrón de la Villa de Mondragón
- d) Que se receben los caminos de la Peña y del depósito de agua.

Segundo Informes de la Alcaldía

1- La Presidencia comunica el escrito de la Junta Regional de Extremadura de 8 de Julio actual por el que se aprueba la instalación de una biblioteca municipal con un lote fundacional de 2.000 volúmenes y otro lote complementario de autores extremeños por un valor aproximado de 100.000 pts.

Sobre este punto la Comisión se da por enterada y a propuesta del señor Alcalde, se acuerda designar un local idóneo y adaptarlo a las necesidades del servicio.

2- También informa del escrito del Gobierno Civil de 18 de julio último, concediendo una subvención de 1.579.088 pesetas para la construcción de la nave-almacén en la calle de Reyes Huertas; la Corporación se da por enterada y dispone que esta cantidad se destine al pago de materiales a adquirir para dicha nave y que la misma tenga la aportación del personal del Empleo Comunitario.

3- Manifiesta el proyecto de contratos con la cantante Ma Rosa para actuar en Bienvenida el próximo día 4 de agosto que dicho contrato importa 500.000 pts, mas una indemnización de 33.000 pts por ser el día 6 de descanso de la compañía; la Presidencia explica que se trata de un espectáculo cultural y popular y que pretende hacerlo en la plaza mayor, ello conlleva cerrar tres o cuatro calles unas horas antes y que los precios han de ser populares.

D. Jerónimo Díaz manifiesta que hay que poner en claro que tal propósito de hacerlo en la plaza puede causar problemas, pues supone meter dentro del recinto a dos bares.

La Corporación por unanimidad, acuerda la contratación del ballet de Ma Rosa y autorizar al señor Alcalde a suscribirlo, así como de prestar su conformidad a que tenga lugar en la plaza.

El señor Olivera, interpela al Concejal Delegado de



Deportes D. Ramón Hernández, sobre la organización deportiva de los niños mas pequeños; le contesta que las instalaciones están abiertas todo el día y que lo procedente es hacer un horario determinado para que el uso de las instalaciones pueda hacerse efectivamente por los mas pequeños.

4- La Presidencia informa de que el dueño de la tierra contigua al cementerio está dispuesto a venderla por el precio de 200.000 pts; la Corporación que ha deliberado en anteriores Plenos la conveniencia de adquirirla, acordó por unanimidad la compra de la misma, autorizando al Sr. Alcalde para que otorgue la correspondiente escritura pública.

5- Por último la Presidencia se refirió a una carta del Presidente del Club de Fútbol solicitando la utilización del complejo polideportivo para participar en la competición oficial de la Federación Extremeña, así como la solicitud de una reunión para fomentar la cantera y estrechar los lazos de colaboración.

La Presidencia amplía el contenido del escrito y a su propuesta la Corporación acuerda autorizarles a utilizar el Polideportivo y concederles una ayuda que bien pudiera ser el importe de un seguro de accidentes por actividades deportivas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le vino tocó la sesión por el Sr. Alcalde a las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, como Secretario certifico.

ef

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Pleno Municipal el día 8 de Octubre de 1982.

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Francisco Robustillo
Robustillo.

Concejales:

D. Terónimo Díaz Hdez.
D. Ramón Hernández Hdez.
D. Cecilio Carmona Luna
D. Vicente Cotano Fernández
D. Gabriel Vázquez Olivera

D. Manuel Olivera García
D. Francisco Hernández Agües
D. Gabriel Vázquez Robustillo
No asisten sin excusas

D. Tusto Nisa Núñez
D. Manuel Cáceres Sanz.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

En la villa de Bienvenida a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta la sesión y la Corporación formada por nueve miembros de los once que de hecho y de hecho la forman, se constituyó válidamente, y pasa a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día:

Primero.- Borrador del acta anterior

Dada lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día diecinueve de Julio último, se aprobó por los seis votos a favor, del Grupo Centrista y tres en contra del Socialista.

Segundo.- Reivindicación de Bienes

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de reivindicación administrativa de terrenos de uso público al sitio de "los Barreros" de este término municipal, y

Resultando: Que el veintitrés de noviembre del pasado año se denunció por dos policías municipales que Don Juan Cotano Núñez había arrancado los diez postes de vijetas que delimitaban el terreno de uso público conocido como "El Barrero" o "los Barreros", sembrando el terreno usurpado de una hectárea de superficie aproximada.

Resultando: Que el Sr. Alcalde decretó pasara el asunto



al Juzgado para reclamar daños y perjuicios, así como la restitución del terreno; por el Juzgado de Instrucción se acordó el sobreseimiento con reserva de acciones civiles.

Resultando: Que la Corporación Municipal en sesión de cinco de febrero, acordó por unanimidad de los once miembros que de hecho y derecho la forman, la incoación de expediente de reivindicación administrativa a la vista del informe previo del letrado y del plano levantado por el Perito Agrícola Sr. Rojas Muñoz.

Resultando: Que practicada la prueba resulta que Don Juan Cotano Núñez no es titular de la parcela que se ha visto ampliada con terreno de uso público, sino el matrimonio formado por D. Juan Díaz Cotano y D^a Obdulia Pérez Fernández. Constituye la valoración del bien usurpado cifrada en 450.000 pts y la Comisión Informativa de Agricultura estima que la superficie usurpada, de acuerdo con el Informe del Perito Agrícola, es de 10.730 m².

Resultando: Que el Pleno Municipal en sesión de dieciocho de junio acordó dar por concluido el expediente, dirigir la acción reivindicatoria contra el matrimonio expresado y ofrecerle el trámite de audiencia, examinar el expediente y elegir lo que a su derecho conviniera; sin que por los interesados se halla realizado alegación de ninguna clase.

Considerando: Que se ha probado que se trata de una usurpación reciente, menor de un año, por lo que resulta indiscutible la competencia y cuán el deber del Ayuntamiento de rescatar por sí el terreno detentado.

Considerando: Que el Ayuntamiento debe restituir por sí al uso público el terreno detentado; y que dicho uso público ha sido perturbado por el matrimonio formado por D. Juan Díaz Cotano y D^a Obdulia Pérez Fernández.

Considerando: Que el rescate acordado por el Ayuntamiento, dada la nota de ejecutoriedad de sus resoluciones, lleva aparejada la consecuencia de obligar al detentador dejar las cosas en el ser y estado anterior al derribo de los postes de vijetas de cemento, o en su caso, a sufrir la multa consiguiente y el abono de los gastos que pueda ocasionar la ejecución de los trabajos por cuenta de la Administración Municipal; la Corporación por mayoría de los seis votos del Grupo Centrista y la abstención de los tres concejales socialistas y, por tanto, con mayoría absoluta le-

gal, acordó:

1º. Declarar abusivo y arbitrario el hecho de destruir los postes de vijetas que delimitaban el terreno de uso público municipal en "Los Barreros" y la ocupación de ese terreno por el detentador que lo ha sembrado e incorporado a su finca.

2º. Como consecuencia, se señala al señor Don Juan Díaz Cetina y a su esposa Dña. Dolilia Pérez Fernández un plazo de quince días para que restituyan a su anterior estado la totalidad del terreno usurpado, colocando los postes de hormigón que servían de mojones, en los mismos lugares que estaban anteriormente, a suspender cualquier acción sobre el terreno de uso público como ararla y cultivarla; quedando advertidos de que, en otro caso, se impondrá la multa que corresponda.

3º. Que para el caso de que los detentadores no cumplan lo acordado en el punto anterior y en el plazo fijado, la Corporación ejecute por si el acto de reivindicación precisamente el día nueve de noviembre, a las doce horas.

El portavoz socialista explica la abstención de su Grupo porque ellos no mandan nada, aunque reconocen que el Ayuntamiento debe rescatar el terreno usurpado.

Tercero: Obra de mejora Casa-Ayuntamiento

Se da cuenta del escrito-circular de La Exma. Diputación Provincial de fecha 23 de julio, relativo a la aprobación de la obra nº 209 "Reparación de la Casa Ayuntamiento", dentro del Plan Obras y Servicios de 1.983 adicional, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 209 "Reparación de la Casa-Ayuntamiento" del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.983 Adicional en la siguiente forma:

- Aportación del Ayuntamiento . . . 2.186.500 pts.
- Aportación de la Diputación, fondos propios 2.186.500 ii

- Total presupuesto aprobado . . . 4.373.000 pts.



En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 3.186.500 pts con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo el Servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular recibida.

Tercero: La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto: Se autoriza expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y peticiones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Escusa, Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.982.

ADICIONAL hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra.

Se entra en el debate del asunto y el portavoz socialista Sr. Olivera, manifiesta que esta obra está prácticamente realizada, y en ella se emplean obreros del Empleo Comunitario. Sin descernir lo que hacen los contratistas y los obreros del Ayuntamiento.

Le contesta el Sr. Alcalde que lo realizado por los obreros del paro está valorado por el Aparejador Municipal y que se descontarán del Presupuesto contratado las novedades de obra que se ejecuten con obreros del paro; pero que lo que hay que hacer ahora es aprobar la obra para que venga el dinero.

El Sr. Olivera le replica que su Grupo aprueba -

la obra pero que es excesiva.

Por ello la Corporación por unanimidad de los nueve miembros asistentes, acuerdan ratificar los cuatro puntos anteriores y solicitar la adjudicación directa al Ayuntamiento porque tiene medios técnicos y de gestión, suficientes.

Cuarto: Obra de Saneamientos

Se da lectura de las instrucciones recibidas de la Diputación Provincial en relación con la obra nº 126 de "Alcantarillado" con un presupuesto de 3.000.000 pts y al que el Ayuntamiento se comprometió a aportar en su día el 20% con cargo a sus fondos propios.

Que por el aparejador municipal se ha confeccionado memoria y presupuesto para el alcantarillado de las calles Usagre, Carrera, Reyes Huertas y Virgen.

Por D. Jerónimo Díaz, que ha pedido la palabra a la Presidencia, se explica el contenido del asunto y que en el fondo supone justificar unos gastos ya realizados, y con el dinero de la Diputación pagar el importe de los materiales del Empleo Comunitario que entre otras obras se han invertido en las de alcantarillado ya descritas.

El portavoz socialista Sr. Olivera, manifiesta que muchos Ayuntamientos inflan las peticiones que envían al Gobierno Civil, impidiendo a éste la asignación de cantidad alguna para materiales.

Se debate en profundidad el control de los materiales utilizados en el Empleo Comunitario; el Sr. Alcalde pone sobre la mesa los vales y control del Almacén en los que figura el material que entra y donde se gasta.

A indicación de la Presidencia, el Secretario exhibe la última factura con el precio del saco de cemento.

El Sr. Olivera manifiesta que están dispuestos a aprobar el proyecto de alcantarillado que se presenta y ruega que cuando venga el dinero que se comunique.

La Presidencia somete el asunto a votación y la Corporación por unanimidad de los nueve miembros asistentes acuerdan:

1º Aprobar el proyecto redactado por el apa-



rejador Municipal para la instalación del alcantarillado en la calle Usagre, Carrera, Reyes Huertas y Virgen, con un presupuesto de tres millones de pesetas.

2º Que visto que la obra ya está realizada la aportación de la Diputación se destine al pago de materiales del Empleo Comunitario, que entre otras obras, se han gastado en el alcantarillado de dichas calles.

Quinto: Adjudicación directa obra Alumbrado Público

Por la Presidencia, se da lectura del escrito del Vicepresidente de la Diputación, comunicando la aprobación por ésta del proyecto de alumbrado público por un importe de 7.687.694 pts.

Propone al Ayuntamiento solicitar a la Diputación Provincial la adjudicación directa en favor del mismo de dicha obra, porque se cuenta con instalador oficial, en el pueblo se ofrece trabajo y el mantenimiento del servicio es mucho mejor; la obra se hará más pronto evitando los engorrosos trámites de la subasta o concurso y porque ya hay algunos Ayuntamientos que lo han solicitado y les ha sido concedido, y que, en todo caso, el Ayuntamiento se comprometa a respetar la uniformidad de las farolas y materiales y a adquirirlos en el almacén que indique la Exma. Diputación Provincial.

El Sr. Olivera del Grupo Socialista, manifiesta que está de acuerdo en el punto anterior, que es dar trabajo en el pueblo, pero que le parece excesivo el presupuesto y que el 3.3% de aportación no debe pagarlo el ciudadano; que a su juicio la obra puede hacerse en 5 millones y se pregunta si no hay comisiones al hacer las obras directamente.

Le contesta el Sr. Alcalde, que el proyecto lo ha redactado un técnico competente; que si lo contrata la Diputación a la baja, el beneficio irá sobre el importe global del presupuesto, pero que si lo contrata el Ayuntamiento que lo ha recibido por importe del proyecto, se beneficiará el ciudadano al disminuir o desaparecer su aportación. Que en cuanto a su pregunta de que si hay comisiones le requiere para que dé nombre de los Comisionistas a fin de llevarlos al Juzgado; que en materia de suministros se ha discutido ampliamente y comprobado que nadie se lleva nada.

Sexto: Solicituds

Dada lectura de la solicitud de D. Pedro Cortés Martín, en legal representación de D. Valentín Núñez Vázquez y Dña Ramona Fernández Barrientos, exponiendo que estos tienen una parcela al sitio de "Cerro Viento" en el polígono II, parcela nº 150, que ha quedado sin entrada útil y legal por motivo de la construcción por el Ayuntamiento de un muro de contención para defensa de las lluvias.

La Presidencia concede la palabra a D. Jerónimo Díaz y por éste se expone, que este verano con ocasión de desempeñar accidentalmente la Alcaldía, trató de avenir a las partes sin resultado alguno; que ha estudiado detenidamente el caso y que por una margen y otra del regato, discurre la vía pecuaria, que por otra parte ha sido ocupada por el vecino colindante.

Por ello, la Corporación por unanimidad de los nueve miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, acuerda:

1º Comunicar a D. Valentín Núñez Vázquez y a Dña Ramona Fernández Barrientos, que la entrada a su finca es por el puente que hay a la salida del pueblo, por el camino del "Cerro Viento" y continuando por la cañada o vía pecuaria del "Camino de Rivera" hasta llegar a su finca.

2º Que el anterior comunicado se hace sin perjuicio de los derechos que los solicitantes y los linderos puedan hacer valer ante el Juzgado correspondiente.

Séptimo: Ruegos y Preguntas

En esta fase del orden del día, el portavoz socialista señor Olivera, pregunta por el robo que aconteció en el Ayuntamiento y el resultado de las gestiones, le contesta el alcalde, que el hecho se denunció a la Guardia Civil, y que solo se ha notado la falta de dos llaves.

A otra de si el Delegado de Obras cobra el jornal cuando no está, el propio alcalde le contesta que D. Vicente Cotano, solo cobra cuando está en el ejercicio de sus funciones; que cuando no viene, lógicamente no cobra, y que como alcalde, está muy orgulloso de dicho Delegado de Obras.



Dicho portavoz interpela por qué en cierta ocasión se bajó de un tractor con verjas y dio instrucciones a los obreros, y el propio D. Vicente Cotano le contesta que aquél día puede estar seguro que no cobró ninguna cantidad del Ayuntamiento y que aunque no cobra algunos días, siempre se preocupa de la marcha de las obras municipales; que es de esa condición y reitera que cuando no dedica el día entero, no cobra cantidad alguna.

El socialista Don Francisco Hernández, pregunta por las cuentas de las ferias o fiestas y el Alcalde y Secretario le manifiestan que casi están redactadas solo a espera de recibir dos o tres facturas.

El señor Olivera pregunta por qué no paga el pósito agrícola el vecino José Pérez Alvarez; contesta el alcalde que efectivamente se le dió un crédito de 30 ó 40.000 pesetas con cargo al pósito, que no ha devuelto el mismo y que se está pendiente de nombramientos de agente ejecutivo por parte del servicio central para cobrarle el importe del principal, intereses y gastos y a otra pregunta le informa que no hay más morosos.

El señor Alcalde, informa a la Corporación, que con motivo de la campaña electoral se estaban colocando carteles del PSOE que tapaban un escudo en la calle José-Antonio y que él mismo prohibió a los que estaban colocándolos, que siguieran haciéndolo; que no obstante fue desobedecido, lo que constituye un desacato a la Autoridad Municipal y que denunciará el hecho ante el Juzgado, siendo responsables los representantes del PSOE, y que por otra parte, antes de la campaña electoral, ya se han colocado pistadas del PSOE en lugares municipales, como en la Fuente y otros.

Le contesta el socialista Francisco Hernández que debían de desaparecer los signos de la Falange, porque son símbolos políticos que no son constitucionales.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintidós horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Acta de la Sesión celebrada por el Pleno Municipal el
día 18 de Junio de 1.982

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Robustillo Robustillo.

Concejales:

D. Jerónimo Díaz Hernández

D. Ramón Hernández Hdez.

D. Cecilio Camacho Lina

D. Vicente Otano Fernández

D. Gabriel Vázquez Olivera

No asisten sin excusas:

D. Manuel Olivera García.

D. Francisco Hernández Rodríguez

D. Justo Nisa Núñez

D. Gabriel Vázquez Robustillo

D. Manuel Cáceres Sanz

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

En la villa de Bienvenida, a diez
y ocho de Junio de mil novecientos ochenta
y dos, siendo las veintidós horas y
veintitrés minutos, se reunieron en la
Casa Consistorial, en primera convocatoria,
los señores concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia del señor
alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo,
con asistencia del Secretario, y al objeto
de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pú-
blica la sesión y la Corporación formada
por seis miembros de los once que de he-
cho y derecho la integran, se constituyó
válidamente, y pasa a conocer y resolver
el correspondiente

Orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, si procede, de los borradores
de actas de sesiones anteriores

Dada lectura de los borradores correspondientes a las sesio-
nes extraordinarias de 1º de Abril, a la ordinaria de igual fecha
y a la extraordinaria del día 22 de Abril, la Corporación por una-



nimidad y en votación ordinaria acordó prestarle su aprobación.

Segundo. Retribuciones Complementarias de los Funcionarios

A indicación de la Presidencia, por el Secretario se dio lectura del siguiente informe:

"Ayuntamiento de Bienvenida. (Badajoz)

Sr. Alcalde:

A efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 4º 1º de la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 25 de febrero de 1.982, por la que se desarrolla el Real Decreto 211/82 de 1º de febrero, que dicta normas sobre las retribuciones de administración local y sus funcionarios; el que suscribe Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, al Sr. Alcalde, tiene el honor de elevar la siguiente propuesta de clasificación de puestos de trabajo en la Plantilla de Funcionarios.

Para ello, se ha partido de la realidad de la Plantilla vigente, de lo dispuesto en el anexo del Real Decreto 211/82 de 1º de febrero, el anexo IV de la referenciada Orden de 25 de febrero y lo dispuesto en el art. 4.3 y disposición transitoria 2ª de la misma Orden.

Al día de la fecha, la Plantilla de funcionarios está configurada de la siguiente forma:

<u>Cuerpos Nacionales</u>	<u>Coeficiente</u>	<u>Nivel</u>
Secretario-Interventor (Vacante)	3'6	8
Administrativas: 1	2'3	6
Auxiliares: 2 (Vacantes)	1'7	4
Policía Municipal:		
3 Auxiliares de Policía Municipal	1'7	4
Subalternos:		
1 Aguacl-Porteros	1'4	3

A partir de esta plantilla y teniendo en cuenta la actual estructura y organización de las diversas dependencias y haciendo uso de las posibilidades que ofrece la mencionada Disposición Transitoria 2ª de la Orden de 25 de febrero, se propone la siguiente clasificación de los distintos puestos de trabajo, con indicación de

los niveles, que para cada puesto se consideran adecuados, dentro de la escala de máximos y mínimos figurados en el Anexo del Real 211/82 de 1º de febrero, a efectos de la posterior fijación de las retribuciones complementarias que a cada puesto de trabajo puedan corresponderse:

<u>- Cuerpos Nacionales</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Propuesto</u>
Secretario-Interventor	22	18	20
<u>- Administrativos:</u>			
D. Juan Miranda Reales	9	5	7
<u>- Auxiliares de Admón Gral.:</u>			
3 Vacantes	7	3	5
<u>- Policía Municipal:</u>			
3 Auxiliares Policía Mpal	3	1	3
<u>- Subalternos:</u>			
1 Alquacil-Portero	3	1	3

Asignaciones Complementarias "Mínimas"

- Secretarios: (Vacante)

Complemento de Destino ...	204.696	234
Incentivo Normalizado ...	84.288	84.984

- A deducir complementos actuales

Aumento anual

- Administrativos:

D. Juan Miranda Reales:

Complemento de Destino ..	47.772	
Incentivo Normalizado ...	82.092	129.864
- A deducir complementos actuales		57.962
<u>Aumento anual</u>		71.902

- Auxiliares Admón Gral.: (2 vacantes)

Incentivo Normalizado ...	156.984	156.984
- A deducir complementos actuales		70.320
<u>Aumento anual</u>		86.664

- Policía Municipal:

1. D. Juan Masedo Pachón:



Incentivo Normalizado ... 156.984 156.984
 - A deducir complementos actuales 86.804
Aumento Anual 70.180

2. D. Dimas Rodríguez Miranda:

Incentivo Normalizado ... 156.984 156.984
 - A deducir complementos actuales 86.804
Aumento Anual 70.180

3. D. Santos Hernández Martínez:

Incentivo Normalizado ... 156.984 156.984
 - A deducir complementos actuales 86.787
Aumento anual 70.197

Subalternos: (Alguacil-Portero)

D. Hipólito Fernández Suárez:

Incentivo Normalizado ... 212.532 212.532
 - A deducir complementos actuales 131.687
Aumento Anual 80.845

Se clasifican como "mínimas" estas retribuciones complementarias, en virtud de lo dispuesto en el artº 6º del Real Decreto 211/82; ya que, el Secretario que suscribe, deja al sentido de justicia y equidad de la Corporación el señalamiento de otros complementos, como la prolongación de jornada i dedicación exclusiva, incentivo de productividad y horas extraordinarias a aquellos funcionarios que a criterio del Ayuntamiento, deban percibirlos.

Estos aumentos surtirán efectos desde el 1º de Enero de 1.982, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final 2º-2 de dicho Real Decreto.

Resumen de los Aumentos

<u>Cargo</u>	<u>Anual</u>	<u>Mensual</u>
--------------	--------------	----------------

Secretario (Vacante)

administrativo:

D. Juan Miranda Reales 71.902 5.992

Auxiliares de Admón Gral.

1 Vacante

1 Vacante

Policías Municipales:

D. Juan Masedo Pachón 86.664 7.222

D. Dimas Rodríguez Miranda	70.180	5.848
D. Santos Fernández Martínez	70.197	5.850
<u>Alquacil-Portero:</u>		
D. Hipólito Fernández Suárez	80.845	6.737
Total General	397.788	31.649

Es cuants tiene el honor de exponer a S. S^a, no obstante esa Presidencia y Corporación Municipal acordarán lo mas conveniente

Bienvenida, 20 Abril de 1.982

El Secretario. Firmado F. Hidalgo. Esta el sello de la Secretaría. "

La Corporación, tras amplia deliberación y una vez que le han sido contestadas una serie de preguntas, por unanimidad de los seis miembros asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal, y, por tanto, con el quorum previsto en la ley 40/81, acordó:

1º clasificar los puestos de trabajo de esta Corporación en la forma propuesta y que es como sigue:

CARGO	Nivel
<u>Cuerpos Nacionales:</u>	
Secretarios-Interventor	20
<u>Administrativas:</u>	
1 en propiedad	7
<u>Auxiliares de Admón Gral.:</u>	
2 Vacantes	5
<u>Policía Municipal:</u>	
3 Auxiliares de Policía municipal	3
<u>Subalternos:</u>	
1 Alquacil-Portero	3

2º Asignar el complemento de destino e incentivo normalizado a las plazas de Secretario-Interventor y de Administrativo-Depositorio; y el incentivo normalizado al resto de las plazas que figuran en la plantilla.



3º Que el reconocimiento de estos complementos tenga efecto desde primero de Enero último, y que a falta de crédito con cargo al superavit del ejercicio anterior y por un importe de pesetas 379.788.

Tercero: Reivindicación de Bienes Municipales.

Se dio cuenta de los medios de prueba incorporados al expediente de Reivindicación de bienes municipales al sitio de los "Barreros"; y se dio íntegra lectura del informe del Paito Agrícola, del Certificado del Registro de la Propiedad por el que se acredita que el dueño de la finca que ha usurpado terreno municipal no es D. Juan Cotano Núñez sino el matrimonio formado por D. Juan Díaz Cotano y Dña. Obdulia Pérez Fernández.

la Corporación, teniendo en cuenta su obligación de defender y rescatar los bienes municipales; vistos además el Informe de la Comisión Informativa de Agricultura y la peritación del Maestro de la Villa; por unanimidad de los seis miembros asistentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º Darse por enterada de los medios de prueba aportados.
- 2º Que la acción reivindicatoria se dirija contra el matrimonio formado por D. Juan Díaz Cotano y Dña. Obdulia Pérez Fernández que figuran como propietarios de la parcela rústica a la que se ha unido el terreno usurpado.
- 3º Que a dicho matrimonio se le dé trámite de audiencia por términos de quince días, para que en dicho plazo pueda examinar el expediente y alegar lo que estime conveniente.

Cuarto: Correspondencia

A propuesta de la Presidencia la Corporación acordó por unanimidad donar una Bandera Española al puesto de la Guardia Civil, encargando al Sargento Comandante del Puesto la adquisición de la Enseña Patria con el Escudo Real, y como homenaje de esta Corporación a la misma y reconocimiento de los servicios que presta al pueblo, el benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.

Seguidamente se dio cuenta de las comunicaciones recibidas de la Comisión Provincial de Gobierno, en relación con

la organización de los trabajos de Empleo Comunitario y singularmente de que no había cantidad alguna para materiales durante el mes de mayo.

Se dió cuenta del escrito de la Asociación de Padres de alumnos que lleva fecha de 19 Mayo último, en relación con las actividades que desarrolla y la Corporación acordó por unanimidad conceder a dicha Asociación una subvención metálica de 10.000 pts como aportación o ayuda para dichas actividades.

Se dio cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en relación con la reclamación de D. José Rodríguez Conejo y seis mas, contra providencia de apremio por recibos de agua de los años 1977 a 1979; se dió cuenta de las cantidades que por dichos conceptos adeuda cada uno de los reclamantes y la Corporación acordó por unanimidad se requiera nuevamente a los interesados para que hagan efectivo el pago y en caso contrario se exacciones por la vía ejecutiva. La Presidencia comenta el contenido de la sentencia y se extiende en consideraciones sobre las afirmaciones del Señor Olivera García de que el Alcalde metía en la Cárcel a los obreros, aporta testimonios de sentencia del Juzgado de Paz del que resulta en forma indubitable que los obreros reconocieron su falta que fue perseguida de oficio.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda interesar al Abogado don Miguel Hernández, que siga el juicio pendiente ante el Tribunal Supremo hasta conseguir una sentencia.

Quinto: Plan Municipal de Obras

La Presidencia dió cuenta del estudio realizado en cumplimiento de escrito del Gobierno Civil de fecha 5 de marzo y en el que consta las obras que se están realizando, las aprobadas pendientes de ejecución y las no programadas.

Hace un detenido repaso de dicho estudio y se acuerda aprobar el mismo incluyendo la programación de viviendas de promoción y viviendas para maestros, así como la distribución de agua en el extrarradio para facilitar la instalación de industrias agropecuarias.

Sexto: Nombramiento de técnicos para las obras de Correos y Telégrafos



A propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad el nombramiento de los técnicos para la ejecución del proyecto del edificio de Correos, telégrafos, casa para el Jefe y centro Sanitario, a favor de los siguientes facultativos: Arquitectos D. Alberto Barberá Platas y D. Antonio Hernández Cruz y Aparejador, D. Roberto Domínguez Reyes.

Septimo: Informe de la alcaldía

El señor Alcalde informa que se ha recibido comunicación de la Consejería de Cultura, informando que ha sido programada la instalación de una biblioteca municipal en Bienvenida.

Que para las ferias de mes de Agosto y en virtud de acuerdo, plenario que para ello le facultó, ha contratado al artista María-Rosa, para que actúe en Bienvenida, por un importe de pesetas 500.000; y la Corporación aprueba íntegramente este contrato.

Que el señor Escudero le ha manifestado su deseo de hacer acometida de agua en una explotación agropecuaria fuera del casco urbano, que entiende debe fomentarse este tipo de industrias; el concejal Sr. Díaz Hernández, manifiesta que debe facilitársele al igual que se hizo con Agustín; por lo que la Corporación acordó por unanimidad que se facilite el enganche al señor Escudero en el abastecimiento de agua, a su costa, con cortador pasando la tubería a propiedad municipal y con la condición de que la concesión se hace a precario y que será cortado el suministro tan pronto como falte agua para el pueblo.

La Presidencia, manifiesta también, que un matrimonio que carece de vivienda, le ha solicitado ocupar unas habitaciones del Nuevo Grupo Escolar, y que sería beneficioso para el Ayuntamiento, ya que dicho matrimonio se encarga de la limpieza y mantenimiento del inmueble.

Se discute ampliamente la necesidad, y el señor Vázquez Olivera, manifiesta sus reservas, porque habrá dificultades si es preciso echar al vecino ocupante.

Se pide informe al Secretario que lo emite en el sentido de que antes de decidir, sería conveniente contar con la Delegación de Educación y Ciencia, ya que, si bien es fácil lanzar al precario o mero ocupante desde el punto de vista legal, no lo es tan fácil por la vía de hecho sobre todo si el vecino

carece de otra vivienda.

Por lo que la Corporación, acordó dejar el asunto pendiente de estudio.

La Presidencia informa también de las gestiones que ha realizado para la compra del terreno contiguo al cementerio, que ha presentado la oferta del Ayuntamiento y que está en espera de recibir la contestación del dueño.

Octavo: Ruegos y Preguntas

A propuesta del señor Cotano Fernández, se acuerda llamar a la Empresa "Carija" de Mérida, para que repare algunas calles pavimentadas por el sistema de alquitrán por la misma y que presentan baches.

El señor Alcalde informa que el nuevo grupo escalar no tiene lugar apropiado para la colocación de la bandera y que ha pensado que al igual que en otros municipios, se construya un monolito de piedra, con dedicatoria y que le parece un buen lugar para situar la bandera, lo que es aprobado por unanimidad.

y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintitrés horas, y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario. Certifico.

Sigue en la página 18)



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 25 de febrero de 1.983

Señores asistentes:

alcalde - Accidental:

D. Jerónimo Díaz Hernández.

Concejales:

D. Ramón Hernández Hdez.

D. Vicente Cotano Fernández

D. Cecilio Carmona Luna

D. Gabriel Sánchez Olivera

D. Tusto Nisa Núñez

D. Manuel Olivera García

D. Francisco Hernández Rquez.

D. Gabriel Sánchez Robustillo.

D. Manuel Cáceres Sanz.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

En la villa de Bienvenida, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jerónimo Díaz Hernández, con el carácter de accidental por enfermedad del titular D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta la sesión y la Corporación formada por diez miembros de los once que de hecho y derecho la integran, se constituyó válidamente y pase a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día:

Primero: Borrador del acta anterior.

Dada lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de primero de febrero actual, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria presentarle su aprobación.

Segundo: Solicitud de Ayuda al TRYDA para tres obras

La Corporación a la vista de las peticiones presentadas ante el TRYDA para equipamiento rural en el presente año de 1.983, acuerda ejecutar lo siguiente:

1º Pavimentación de la calle Usagre, con un presupuesto de 1.933.524 pts.

2º Hogar del Pensionista, con un presupuesto de -

750.000 pesetas.

3º Mejora del Mercado de abastos, con un presupuesto de 1.300.036 pesetas.

y conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a D. Tercíñimo Díaz Hernández, en su calidad de alcalde-accidental, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

Tercero: Asistencia Sanitaria de Urgencia

La Presidencia informa que en días pasados celebró una reunión en Fuente de Cantos, para tratar del servicio de urgencia a montar por la Seguridad Social, con ámbito comarcal; y que considera razonable que también los médicos tengan sus días de descanso para lo que es fundamental el servicio de urgencias.

El señor Hernández Hernández manifiesta que hay dos condiciones para que la Seguridad Social monte dichos servicios y que consiste en que la comarca tenga más de 5.000 casillas y que el punto o pueblo más distante se tarde en llegar 15 minutos.

El señor Olivera García manifiesta que las ambulancias funcionan muy mal.

y tras un largo debate, la Corporación por unanimidad de los diez miembros asistentes acuerdan:

Que este municipio se acoja al proyecto del servicio de Urgencias a instalar por la Seguridad Social en el pueblo próximo de Fuente de Cantos.

Cuarto: Informe de la Alcaldía

1º Informa que en visita reciente celebrada en Berlanga presentó al Presidente de la Diputación una serie de peticiones para cobrar las certificaciones pendientes



por la Casa Consistorial y obra de Alcantarillado que superan los 4.500.000 de pesetas.

Así mismo se refirió al contrato suscrito por el Patronato San Isidro para mejora de las viviendas rurales, por el que éste concedía en firme una subvención de 1.850.000 pts.

La Corporación estima que es muy conveniente para el pueblo, visto que la obra está hecha, que se realicen gestiones ante el Gobierno Civil para el cobro de dicha subvención; y la Corporación por unanimidad acuerda comisionar al señor alcalde accidental y al señor Olivera García, para que gestione una entrevista con el Sr. Gobernador Civil, y lo visiten en compañía del Secretario de la Corporación.

2º Construcción de la Ermita: El señor Alcalde informa que se están realizando gestiones para construir una Ermita en la Pradera de San Isidro con personal y materiales del Empleo Comunitario.

Que la Cámara Agraria tiene agotado sus fondos al haber adquirido la pradera; que ha contado con el Sr. Cura Pérez y ha prestado su completa conformidad.

a) Que se construya la Ermita en la Pradera de San Isidro con personal y materiales del Empleo Comunitario; aceptándose el proyecto de tipo rectangular.

b) Que se solicite del Gobierno Civil y de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario, autorización para enviar a dicha Ermita 20 hombres por el sistema de tarea.

3º Adquisición de una cisterna. A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acuerda que con cargo al Empleo Comunitario, se adquiera una cisterna para usos generales del municipio con una capacidad de 5.000 litros, y a "Almacenes Bote" de Almendralejo, por el precio de 88.000 pts.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintiuna horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el
Pleno municipal el día 11 de Marzo de 1.983

Señores Asistentes:

Alcalde. Accidental:

D. Jerónimo Díaz Hernández
Concejales:

D. Ramón Hernández Hdez.
D. Vicente Cotano Fernández
D. Cecilio Carmona Luna
D. Gabriel Vázquez Olivera
D. Manuel Olivera García
D. Francisco Hernández Pérez
D. Gabriel Vázquez Robustillo
D. Justo Núñez Núñez

No asiste sin excusa:

D. Manuel Cáceres Sanz.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

y resolver los asuntos incluidos en el siguiente.

Orden del Día

1º Borrador del acta de la Sesión anterior

Dada lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero último, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria, prestarle su aprobación.

2º Solicitud del Plantel



Se da lectura de la solicitud suscrita por D. José María Fernández Casado, como Jefe de la Agencia Comarcal de Extensión Agraria, manifestando que el aula que ocupan le resulta pequeña.

D. Ramón Hernández manifiesta que le gustaría conocer que hacen en el Plantel y los beneficios que aportan al pueblo.

Le contesta D. Vicente Cotano, que se trata de un curso de Formación Profesional que lleva funcionando mas de 15 años y formando a jóvenes que luego se han encuadrado en la cooperativa y en otros puestos de trabajo.

El Alcalde propone que se les facilite la escuela del Juzgado, digo contigua al local del Juzgado y colocar una malla en puertas y ventanas para la seguridad del edificio.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, por lo que se acuerda conceder en preclaro el local contiguo al Juzgado de Paz con la condición de desalojo por el Plantel tan pronto como lo necesite el Ayuntamiento para otros usos y sin derecho a indemnización de clase alguna.

3º Informe de la Alcaldía

A) La Presidencia manifiesta que ha tenido conocimiento de la casa situada en la calle Nava, y propiedad de D. Jerónimo Pérez Ramos, se halla en estado de ruinas; si pide informe al Secretario que lo emite en el sentido de que debe contactarse con un informe técnico a la brevedad posible y luego actuar en consecuencia; por ello, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º) Interesar del Aparejador Municipal D. Roberto Domínguez Reyes, informe del estado en que se encuentra dicha casa.

2º) Si del informe se deduce que la ruina es inminente que se proceda al desalojo inmediato de los ocupantes.

B) Vivienda para el Secretario.

La Presidencia manifiesta que el Secretario que tomará posesión en breve fecha con el carácter de interino, le ha expresado la necesidad de que la Corporación le alquile una vivienda, ya que el Ayuntamiento carece de ella.

Se pide informe al Secretario el que manifiesta que a tenor de lo dispuesto en el artº 146 del Reglamento de

Funcionarios, la Corporación viene obligada a proporcionar al Secretario una vivienda decente y capaz y que si no la tiene deberá de arrendarla de particulares.

Se debate el asunto y presente en la sesión el Señor Hidalgo Manzano, la Corporación acuerda por unanimidad facultarle para que, en nombre del Ayuntamiento, busque y proponga la vivienda que estime más oportuna arrendar, indicando el precio de renta al mes.

C) Empleo Comunitario

El señor alcalde manifiesta el control que se está llevando a cabo sobre las nóminas y materiales del Empleo Comunitario.

Se establece un largo debate entre el señor Olivera y el señor Cotano.

D. Ramón Hernández opina que tanto el maestro de obras como el Delegado de obras, deben seguir cobrando 1.500 pts diarias.

A preguntas, el secretario manifiesta que es posible abonar el jornal al Delegado y maestro de obras, con fondos del Presupuesto Ordinario, como se ha venido haciendo en años anteriores, salvo imponderables como ahora de falta de tesorería, por no cobrar las certificaciones pendientes en la Diputación y Gobierno Civil.

El señor alcalde cierra el debate aclarando la situación económica en que se encuentra la Corporación y propone que el Sr. Cotano cobre 1.157 pts día, como Delegado de obras y que Severo Núñez, no lleve el tractor al Empleo Comunitario.

D) El señor Alcalde manifiesta la situación en que se encuentran el barrendero y el basurero, que cobran cantidades irrisorias en relación con el trabajo que prestan y tienen sus salarios congelados desde hace largo tiempo.

La Corporación delibera ampliamente sobre el particular, y por unanimidad de los nueve miembros asistente se acuerda:

a) Incrementar el sueldo por servicios prestados del barrendero y basurero un 13% con efectos de primeros de Enero.

b) Que al relojero, se le paguen 3.000 pts.



mensuales tambien con efectos de primero de Enero.

F.) Obra de alumbrado público

La Presidencia manifiesta que el ingeniero de la Diputación encargado de dirigir la obra de mejora del alumbrado, le ha propuesto una serie de medidas encaminadas a homologar el alumbrado por zonas.

Se debate ampliamente la propuesta del técnico de la Diputación y la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Que se retiren los faroles existentes en la calle Montenolín, Orgullo, Santa Ana, e Iglesias, colocando nueva instalación y los que estaban situados en las calles indicadas se pongan en la calle Usagre, Cerro Siente, Chorrilla y Reyes Huertas.

4º Camino de Fuente de Cantos y los Santos

La Presidencia informa que como la mayoría de los concejales conocen, el I.R.Y.D.A se propone la reparación y reforma de los caminos de Fuente de Cantos y de los Santos; que en la actualidad se están recogiendo firmas de los propietarios afectados para que presten su consentimiento a dicha obra.

Por ello, por unanimidad de los nueve miembros asistentes se acuerda:

Comprometerse a la conservación y mantenimiento de los caminos de Fuente de Cantos y de los Santos, una vez que hayan sido reparados por el I.R.Y.D.A y en los tramos comprendidos dentro del término municipal.

5º Ruegos y Preguntas

D. Ramón Hernández manifiesta que el Polideportivo se encuentra siempre abierto, con los consiguientes perjuicios para las instalaciones; se acuerda poner una hora de utilización y hacer visita al polideportivo para asegurar su mantenimiento.

El señor olivera manifiesta que dentro del Parque entran ovejas, que causan perjuicios en el mismo; y por aclaración se acuerda prohibir la entrada de dichos animales y encargar la vigilancia del Parque a la Policía Municipal, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se

levantó la sesión por el Señor Alcalde, a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 13 de Abril de 1.983

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Robustillo Robustillo

Concejales:

D. Jerónimo Díaz Hernández

D. Ramón Hernández Hdez.

D. Vicente Cotano Fernández

D. Cecilio Carmona Lina

D. Gabriel Vázquez Olivera

D. Manuel Olivera García

D. Francisco Hernández Pérez

D. Justo Alisa Núñez

D. Gabriel Vázquez Robustillo

D. Manuel Cáceres Sanz

En la villa de Bienvenida, a trece de abril de mil novecientos ochenta y tres; siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos y previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta la sesión y la Corporación forma-



Secretario: D. Francisco Hidalgo Manzano da por once miembros, que es la totalidad de los que de hecho y derecho la integran, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del Día

Primero: Aprobación del acta de la sesión anterior

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria del día 11 de marzo de 1.983, la Corporación por unanimidad excepto el Sr. Alcalde que no intervino por no haber asistido a la sesión de referencia, acordó prestarle su aprobación.

Segundo: Nombramiento de Aparejador para las obras de Correos, Telégrafos etc.

Brevemente expuesto el tema por la Presidencia, el Sr. Olivera García pregunta si el Perito que se pretende contratar actuó ya en esas obras, a lo que responde el Alcalde que efectivamente trabajó en el proyecto, pero que ahora se trata de nombrarle para la dirección de las mismas. El Sr. Olivera García expone que para él este Ayuntamiento está ya caduco pues termina su mandato dentro de unos días y que por ello entiende que debe ser la próxima Corporación cuando entre la que se encargue del tema.

A ello contesta el Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo para explicar que lo que se está pretendiendo es conseguir una certificación de la parte de obra realizada y que para ello es necesario el nombramiento del técnico.

Contesta el Sr. Olivera, que el grupo de concejales Socialistas no está de acuerdo y que se opondrán totalmente ya que la obra se empezó sin un Pleno y sin que lo supiera nadie, hasta que lo dijo el Sr. Secretario cuando ya no había más remedio pues era necesario efectuar la contratación.

Contesta el Alcalde que eso no es correcto y que lo que le ocurre al Sr. Olivera es que está falto de información.

Interviene D. Jerónimo Díaz Hernández y manifiesta que el Pleno aprobó en principio el proyecto de esas obras por

un coste de diez millones cuatrocientas mil pesetas y que el alcalde sin embargo lo contrató de palabra con los albañiles por un millón y pico mas, por lo que ellos tuvieron que aprobar el contrato por la última cantidad, pues las obras ya habían comenzado.

D. Francisco Robustillo Robustillo le contesta que la situación no es esa, pues lo único que se hizo fue sacar el coste de los honorarios profesionales fuera del contrato de forma que los contratistas cobraran diez millones y pico y no once y pico como estaba presupuestado, haciéndose el Ayuntamiento cargo del pago de los honorarios.

Se debatió largamente el tema analizándose el plan financiero de estas obras presentado por el Interventor en el mes de enero y la Presidencia cortó la discusión diciendo que para evitar confusiones se leerían los actas, pero que contara que los que ahora se oponían eran los mismos que aprobaron el contrato.

El señor Hernández Hernández reconduce el tema y expone que ahora de lo que se trata es de nombrar a un Perito, sea uno o sea otro, y nada mas y que las demás cuestiones que se están debatiendo no son del caso.

Interviene D. Francisco Hernández Rodríguez y dice que no puede darse por zanjada la cuestión pues ésta es la principal.

El señor Olivera García insiste en que nada tiene en contra del técnico que se pretende contratar, pero que se opone al mismo, digo al acuerdo que se pretende adoptar por falta de claridad e información.

Tras debatirse nuevamente en parecidos términos, la Presidencia decide someterla a votación nominal, la cual arrojó el siguiente resultado: votaron a favor de que se nombrara al Perito aparejador D. Vicente Cotano Fernández, D. Gabriel Vázquez Olivera, D. Cecilio Carrascosa Luna, D. Ramón Hernández Hernández y D. Francisco Robustillo Robustillo; votaron en contra D. Manuel Olivera García, D. Justo Nisa Núñez, D. Gabriel Vázquez Robustillo, D. Manuel Cáceres Sanz y D. Francisco Hernández Rodríguez; se abstuvieron D. Tomás Díaz Hernández.

Al producirse empate en la votación, la Presiden-



da dió cumplimiento al artº 2º número 1 de la ley 40/81 de 28 de octubre que aprueba determinadas medidas sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, y sometió de nuevo el tema a votación nominal, la cual arrojó el siguiente resultado: votaron a favor del nombramiento del Técnico para las obras citadas los siguientes señores: D. Vicente Cotano Fernández, D. Gabriel Sáquez Olivera, D. Cecilio Carmona Lina, D. Ramón Hernández Hernández, D. Francisco Robustillo Robustillo; votaron en contra D. Manuel Olivera García, D. Justo Nisa Núñez, D. Gabriel Sáquez Robustillo, D. Manuel Cáceres Sanz, D. Francisco Hernández Rodríguez y D. Jerónimo Díaz Hernández.

No fue aprobado por tanto por la Corporación este punto segundo del orden del día relativo al nombramiento de Aparejador.

El grupo P.S.O.E a través de su portavoz explica su voto en el sentido de que si se oponen es porque quieren que sea la nueva Corporación la que resuelva el tema.

Tercero: Compromiso de pago para sacar el proyecto de las obras de Correos, Telégrafos etc.

Por la Presidencia se explica el tema en el sentido de que se trata de comprometerse a abonar los gastos del proyecto técnico de las obras de Correos, Telégrafos etc. para el mes de Septiembre, es decir una vez que las obras estarán terminadas y se habrán cobrado las subvenciones, lo cual es beneficioso para el Ayuntamiento ya que permite sacar el proyecto sin tener que desembolsar ahora dinero.

El Sr. Olivera manifiesta qué por qué se empezó la obra si el Ayuntamiento no tenía previsto ese dinero, a lo que le contesta el Sr. Alcalde diciendo que sí estaba previsto y que está incluido en el plan financiero de la obra, que no se trata de que el Ayuntamiento no tenga dinero para pagarla, sino de que es más conveniente pagarla en Septiembre cuando se hayan producido los ingresos del plan financiero de la obra.

Se debate largamente el asunto, manifestando el Sr. Olivera García que si hay dinero que se pague y que si no que no se hubiera empezado, pues no está dispuesto a dejar una deuda política a la próxima Corporación.

le contesta el Sr. Alcalde que no hay deuda política ninguna, ya que el plan financiero está totalmente previsto. Interviene en el mismo sentido D. Gabriel Vázquez Olivera manifestando que el Ayuntamiento no se va a encontrar con deudas, sino con un edificio nuevo. Igualmente D. Ramón Hernández Hernández vuelve al tema señalando que se trata únicamente de pagar dicha cantidad del proyecto al final de la obra, en vez de pagarla por meses, lo cual es ventajoso.

Insiste el Sr. Alcalde en que la situación no es como la quiere mostrar el Sr. Olivera, y muestra a todos los presentes que quieran verlo el plan financiero de la mencionada obra y expresa a la oposición que no entiende por qué ahora se oponen a la marcha de las obras si ellos mismos han aprobado el contrato.

Interviene D. Vicente Cotano Fernández y dice que si la oposición aceptó el contrato fue porque creyeron que el actual Alcalde tardaría un mes más en volver de Barcelona o no volvería.

El portavoz del grupo socialista replica que eso no es cierto y le ruega que retire lo dicho, a lo que el Sr. Cotano se niega.

Ante la fuerte discusión el Sr. Alcalde somete el tema a votación nominal en los siguientes términos: que vote sí quien esté de acuerdo con contraer el compromiso de pago, que voten no, los que estén en contra. Se procede a la votación resultando lo siguiente: votan "sí" D. Vicente Cotano Fernández, D. Gabriel Vázquez Olivera, D. Cecilio Carriona Luna, D. Ramón Hernández Hernández y D. Francisco Robustillo Robustillo; votan "no" D. Manuel Olivera García, D. Justo Nisa Núñez, D. Gabriel Vázquez Robustillo, D. Manuel Cáceres Sanz, D. Francisco Hernández Rodríguez y D. Jerónimo Díaz Hernández.

Explica su voto el grupo socialista en el sentido de que su oposición se debe a que quieren que estas medidas sean tomadas por la próxima Corporación.

Explica su voto igualmente D. Jerónimo Díaz Hernández y dice que en principio pensaba votar favorablemente, pero que vota en contra debido a las manifestaciones



hechas por D. Vicente Cotano Fernández y que no ha querido retirar.

El acuerdo pretendido no se adopta al haber seis votos en contra y solo cinco a favor.

Cuarto: Aceptación de letra.

El Sr. Alcalde manifiesta que puesto que no se han adoptado los dos acuerdos anteriores es innútil debatir o votar éste, ya que aquéllos eran necesarios para ejecutar éste.

Quinto: Licencias de obras para viviendas de Protección Oficial.

A petición de la Presidencia el Secretario informa que los señores Francisco de la Cruz Cucallar y Antonio Martín Terradillos tienen solicitada licencia municipal de obras para la construcción de siete viviendas de protección oficial de las que son promotores en la c/ Camino de Montemolin, según proyecto aprobado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura y cédula de calificación provisional como V. P. O. expedida por la Dirección Provincial del MOPU de Badajoz y que conforme al Real Decreto ley 31/78 sobre V.P.O. le sea practicada bonificación del 90% sobre el importe de la licencia municipal de obras.

Igualmente informa el Secretario que en escrito de 11 de abril de 1.983 los citados promotores, dado que el Ayuntamiento tiene pendiente de abono al Colegio de Extremadura el Estudio de Detalles de la zona urbana de la carretera 437 que realizó el arquitecto Francisco Barbudo Girónza, se ofrecen a abonar su importe que asciende a cuatrocientas treinta mil ochocientas setenta y seis pesetas a este Ayuntamiento para que sea retirado el Estudio de Detalles del Colegio de Arquitectos y que dado que el mencionado estudio contempla la finca urbana "El Barrial" de 15.200 metros cuadrados propiedad de los promotores, estos proponen para resarcirse del importe que no les corresponda pagar en la cantidad antes mencionada alguna de estas dos opciones.

a) Mediante saldos a favor del Ayuntamiento por deudas de estos promotores con él mismo.

b) Por abono del importe que no les corresponde en rela-

18
ción con la superficie de la que no son propietarios.

Igualmente solicitan compromiso del Ayuntamiento de no expedir licencias de obras o permisos para las mismas en las fincas afectadas por el mencionado Estudio, hasta tanto no les sea abonada la totalidad de la parte que no les corresponda.

Asimismo autorización por el Ayuntamiento para efectuar la parte proporcional de urbanización correspondiente a la primera fase del proyecto.

Tras breve debate la Corporación por unanimidad da su aprobación a lo solicitado facultando al Alcalde para que opte por cualquiera de las dos posibilidades ofrecidas por los promotores para resarcirse del exceso pagado.

Sexto: Dar cuenta de la toma de posesión del nuevo secretario

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de que en virtud del nombramiento efectuado por la Dirección General de Administración local y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de marzo de 1.983, número 77, el día 8 de abril de 1.983 tomó posesión del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento D. Francisco Hidalgo Manzano.

A continuación es leída el acta de toma de posesión del expresado funcionario y, en su consecuencia, la Corporación Municipal queda enterada y conforme de dicha posesión del nuevo Secretario interino de este Ayuntamiento.

Septimo: Casa vivienda del Secretario

A indicación de la Presidencia informa el Secretario que en el Pleno anterior se le facultó para que buscara vivienda y propusiera después la vivienda alquilada y el precio del alquiler; que realizadas las gestiones, oportunas ha alquilado la vivienda de la calle Vicario Juan Piero, número 8 por la que le cobran 15.000 pts.

Brevemente debatido el tema por unanimidad se acuerda, en principio, asignar 18.000 pts. en concepto de vivienda al Secretario.



Posteriormente el Sr. Justo Nisa volvió a sacar el tema de la vivienda del Secretario manifestando que para su parecer debería pagarse la totalidad del alquiler, es decir, 15.000 pts. ante ello se comenzó a discutir el tema nuevamente y el Secretario por afectarle directamente y de acuerdo con la Corporación abandonó la sesión por espacio de 5 minutos, vuelto a la sesión es informado de que se ha celebrado votación secreta con el resultado de siete votos a favor de asignar 15.000 pts, dos votos por 12.000 pts y un voto por 18.000 pts, por lo que la Corporación acuerda asignar al Secretario en concepto del derecho de Casa vivienda la cantidad de 15.000 pts mensuales.

Octavo.- Sesión de terrenos

Por la Presidencia se informa que cuando se realiza con las gestiones para comprar el terreno donde está ubicado el Grupo Escolar se acordó verbalmente y en el precontrato que al dueño de dicho terreno → Manuel Rojas Rojas se le cederían 300 metros propiedad del Ayuntamiento en la calle Reyes Huertas y que como quisiera que en el contrato de compraventa se omitió tal referencia, esto puede subsanarse ya que a dicho propietario se le han ocupado 300 metros mas de los establecidos en el contrato, por lo que propone que la Corporación adopte el acuerdo de permitir el exceso con los 300 metros solicitados por el Sr. Rojas Rojas.

Interviene el Sr. Olivera García y dice que es la primera vez que oye hablar de ese tema y que excusa dar más explicaciones pues no piensa aceptar.

Ante esta postura la Presidencia somete el tema a votación ordinaria en la que se opone el grupo socialista y vota favorablemente el grupo centrista, por lo que queda aprobado por mayoría de seis votos contra cinco el permitir los terrenos antes citados.

Noveno.- Solicitud del Director del Centro Escolar.

A petición de la Presidencia, el Secretario informa que el Director del Centro Escolar ha solicitado de este Ayuntamiento le proporcione los obreros del empleo comunitario -

necesarios y el material de construcción para instalar una valla metálica en el patio del Grupo Escolar.

El Concejal de Educación D. Ramón Hernández Hernández a petición de algunos Concejales informa que la valla será costeada por el colegio y el Ayuntamiento pondrá la mano de obra y el cemento, arena, etc, necesario.

Por todo ello la Corporación por unanimidad acuerda proporcionar mano de obra y materiales para la instalación de dicha valla, pero que se manifieste al Director del Centro que dicha valla no debe impedir el disfrute por los niños de las instalaciones.

Décimo.- Informes de la alcaldía.

Por la Alcaldía Presidencia se informa de los siguientes puntos:

1º Que se ha procedido a la compra de la tierra del cementerio antiguo como estaba acordado por este Pleno Municipal en su sesión celebrada el 19 julio 1.982.

2º Que se está terminando la fuente de la Plaza y que probablemente se puede instalar en la próxima semana; que del coste de la misma está pagado ya una parte, quedando otra pendiente.

El Sr. Olivera García pregunta si esa fuente entraña o no en el presupuesto del año, y que con qué se pagará la parte que falta.

El señor Alcalde manifiesta que tiene dos vías de financiación de la obra y que tiene ayuda del Gobernador Civil. Se debate el tema brevemente, y manifiesta el sr. Olivera García que puesto que el alcalde dice que hay dinero, que lo pague.

3º Que una vez que se ha terminado la obra del Ayuntamiento es necesario acometer la compra del mobiliario necesario para poder utilizar plenamente las instalaciones.

Interviene el señor Olivera García y manifiesta que en el Presupuesto existía una partida de 500.000 pts. dedicadas a mobiliario, de lo que se parece que el alcalde no sabe nada, y termina diciendo que si hay dinero que lo gaste, pero que el grupo socialista no dará su aprobación.



Vuelve a surgir el debate sobre temas diversos.

4º - Agradecimientos.- El Señor Alcalde agradece a la Corporación la buena voluntad que hacia su persona mostró en el Pleno anterior o anteriores, en cuanto a la concesión del aval y - concreta que aunque hubo algún mal entendido, le consta que no fue culpa de la Corporación ni hubo mala intención por su parte.

D. Jerónimo Díaz Hernández interviene aclarando que en efecto fue un mal entendido, pues se solicitó en principio que el Ayuntamiento se hiciera cargo de la totalidad de los gastos que se ocasionaran en la clínica del doctor Barragán, mientras que después se llamó al hospital y ya no dijeron lo mismo, sino que se trataba de un aviso.

Undécimo: Ruegos y Preguntas

Interviene el Sr. Olivera García y manifiesta que en varias ocasiones ya ha solicitado la cuenta de las fiestas, la de las obras del Ayuntamiento y la de los cuatro años de las obras del Paseo, con número de hombres del empleo comunitario y dinero que vino para ello, pues al parecer hay bastantes cosas deficientes como el polideportivo que está mal cuidado, los niños de la Escuela que molestan a los vecinos, etc., y sobre las fiestas porque se pasó una buena tarifa en las taquillas.

El Sr. Alcalde contesta que las cuentas están muy claras, que han sido aprobadas por el Pleno y que incluso ha habido un segundo control por parte de la Diputación y del Gobierno Civil cuando estos organismos han intervenido en la financiación de las obras.

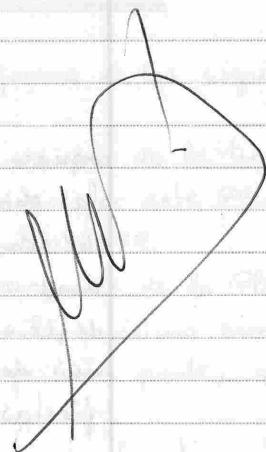
Explica igualmente que de las obras de la Casa Consistorial existen dos fases, la parte de abajo que se hizo con obreros del Empleo Comunitario, y la de arriba que fue subastada a los albañiles con arreglo al proyecto y cuando actuó el Empleo Comunitario se desquitó.

Interviene el Sr. Jerónimo Díaz Hernández y manifiesta que durante la enfermedad del alcalde Titular, ha estado él 70 días a cargo de la Corporación, que es un obrero y que esos días no ganó nada por lo que solicita con cargo a la partida de representación se le abone un sueldo.

El Sr. Alcalde informa que la partida de representa-

ción es precisamente para gastos de representación y viajes y no para sueldos.

Se produce un largo debate sin que se llegue a una solución, por lo que el Señor Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas cuarenta minutos, de la cual se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 18 Abril de 1983.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Robustillo Robustillo.

Concejales:

D. Jerónimo Díaz Hdez.

D. Ramón Hernández Hdez.

D. Vicente Gómez Fdez.

D. Cecilio Carmona Luna.

D. Gabriel Sánchez Olivera.

D. Manuel Olivera García.

En la villa de Bienvenida, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres; siendo las veintidós horas y veinte minutos y previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta la



- D. Francisco Hdez. Rguez.
 D. Justo Nisa Núñez
 D. Gabriel Sáquez Robustillo.
 D. Manuel Cáceres Sant.
 Secretario:
 D. Francisco Hidalgo Martínez

sesión y la Corporación formada por once miembros, que es la totalidad de los que de hecho y derecho la integran, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

Primero. Nombramiento del Perito Aparejador para la obra de Correos, Telégrafos etc.

Por la Presidencia se manifiesta que, puesto que el tema es de sobra conocido por haberse debatido ya en el Pleno anterior, explicará brevemente el mismo y después dará opción a ambas partes para que expongan sus puntos de vista.

Explica la Presidencia que simplemente se trata de nombrar a un técnico para las obras de Correos, Telégrafos, etc. y que esto es imprescindible para la tramitación de las certificaciones.

Dada la palabra por la Presidencia al Sr. Olivera García, éste pide que el tema quede sobre la mesa para que sea la nueva Corporación la que adopte el acuerdo que corresponda, ya que estamos en el último día en que la presente Corporación puede tomar decisiones, y pregunta que por qué tantas prisas, que si esas obras están empezadas, deben tener técnico y que si no será más bien que lo que se quiere conseguir es dinero.

Por la Presidencia se le contesta que esta Corporación ha trabajado mucho en dichas obras y las considera como una realización suya que les enorgullece y que además redundará en beneficio del pueblo, por lo que lo que pretende el Sr. Olivera es frenar la obra y no permitir que los trabajadores cobren pronto el dinero.

Insiste el Sr. Olivera García en que el tema debe quedar para la próxima Corporación, pues este acuerdo que ahora se pretende fue votado en contra en el pasado Pleno del día 13, y que este Ayuntamiento no puede ir contra lo acordado en el último Pleno; que los albañiles cuando comenzaron esta obra eran conscientes de que cobrarían cuando el dinero llegara.

El Sr. Alcalde contesta que esa no es razón para no tener las obras y el dinero.

Interviene el Sr. Jerónimo Díaz Hernández manifes-

tando que el día 13 de abril él no vio aceptable este acuerdo y por ello votó en contra, pero que ahora se habían aclarado los datos que antes estaban confusos y por lo tanto estaba de acuerdo en el nombramiento y que constara que la Corporación actual no iba a manejar ese dinero, ya que él sabía de sobra que la terminación de las certificaciones tardarían tres y medio o dos meses, por lo que esta Corporación sólo pretendía que el papeleo se fuera agilizando.

Interviene D. Manuel Olivera García y manifiesta que la razón por la que Jerónimo Díaz Hernández no aprobó este acuerdo en el pasado Pleno fue por existir una diferencia de un millón de pesetas sobre estas obras y que si ahora estaba convencido que lo explicase el propio Jerónimo.

El Sr. Jerónimo Díaz lo explica en el sentido de haber sido una mala interpretación de forma, que puede decirse que ambas partes llevaban razón.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya el día 13, se explicó claramente el plan financiero de estas obras y que la confusión viene del hecho de que los técnicos hicieron un proyecto de once millones y medio, y el alcalde intentó contratarlo por diez millones y medio, pero no lo pudo conseguir.

Se debate largamente el tema y después de ello la Presidencia lo somete a votación nominal indicando que deben votar "Sí" los concejales que estén de acuerdo en que se contrate al Perito Aparejador D. Roberto Domínguez Reyes, y que voten "No" los que estén en contra. Celebrada la votación dio el siguiente resultado: votaron "Sí" D. Francisco Robustillo Robustillo, D. Jerónimo Díaz Hernández, D. Ramón Hernández Hernández, D. Vicente Cotano Fernández, D. Gabriel Vázquez Olivera y D. Leopoldo Campana Luna; votaron "No" D. Manuel Olivera García, D. Francisco Hernández Rodríguez, D. Justo Nisa Núñez, D. Gabriel Vázquez Robustillo y D. Manuel Cáceres Sanz.

Se aprueba por tanto por seis votos a favor y cinco en contra la contratación para las obras citadas del técnico D. Roberto Domínguez Reyes.

Segundo. Compromiso de Pago del Proyecto de Correos, Telégrafos etc.



El Sr. alcalde explica el tema en el sentido de que existen dos partidas en el proyecto y presupuesto de esas obras: una, lo que hay que dar a los albañiles, y otra, los honorarios profesionales; que ambas cantidades se van pagando sobre certificaciones, pero el Colegio de Arquitectos exige para poder sacar y utilizar el proyecto un compromiso por parte del ayuntamiento de que pagará tales honorarios, en los que va incluido los gastos del Proyecto Técnico y es por lo que pide al Pleno que apruebe este compromiso para hacerse cargo del pago de tales cantidades antes del 15 de septiembre, incluyendo tales gastos en la partida de inversiones del año 1.983.

El Sr. Olivera García, en nombre de la oposición, manifiesta que la explicación del Sr. alcalde no es correcta y pregunta que cuanto le corresponde pagar al ayuntamiento de los once millones y medio del proyecto.

Contesta el Sr. Alcalde que, aparte de las 877.008 pesetas que se aportan con cargo a mano de obra del Empleo Comunitario, al Ayuntamiento le corresponde para vivificar el plan financiero 2.558.056 pesetas, lo cual está solicitado para que se incluya en los Planes Provinciales de 1.983.

Después de largo debate y de la insistencia del Sr. Olivera García, en que estamos en el último día de facultades del Pleno y de que se está revocando la voluntad del Pleno anterior, el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación nominal con el siguiente resultado: Votaron a favor de la propuesta hecha por el Alcalde: D. Jenaro Díaz Hernández, D. Ramón Hernández Hernández, D. Vicente Cotano Fernández, D. Gabriel Sánchez Olivera, D. Cecilio Carrasco Luna y D. Francisco Robustillo Robustillo; votaron en contra, D. Manuel Olivera García, D. Francisco Hernández Rodríguez, D. Justo Nisa Núñez, D. Gabriel Sánchez Robustillo y D. Manuel Cáceres Sanz.

Queda pues adoptado por mayoría de seis votos a favor y cinco en contra el acuerdo de compromiso de abonar los gastos de honorarios y proyecto técnico de las obras de Correos, Telégrafos, Centro Sanitario, Hogar del Pensionista y dos viviendas, con cargo a la partida de Inversiones de 1.983, antes del día 15 de Septiembre.

Tercero.- Solicitud de Terreno

La Presidencia informa que por dos vecinos se ha solicitado terreno en la Calle Reyes Huertas para instalar un taller mecánico.

El Sr. Olivera García manifiesta que esta cesión habría que hacerla por subasta pues daría lugar a muchos problemas, ya que se producirían muchas peticiones y el Ayuntamiento no tendría terrenos para todos.

Se abre un largo debate sobre distintas cuestiones, después de lo cual el Sr. alcalde recordue el tema y dice que se trata de una petición de dos jóvenes que requiere unos trámites determinados y que esta Corporación la que debe acordar ahora es si acepta o no el convenio de esos trámites, y que después los jóvenes que estén interesados que lo soliciten y que será la próxima Corporación la que decida.

Sometido a votación ordinaria se acuerda por seis votos a favor y cinco abstenciones que se comiencen los trámites necesarios para ofrecer terrenos a los vecinos.

El grupo socialista justifica su abstención por considerar que debe ser la nueva Corporación la que decida todo esto.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cuatro minutos, de la cual se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada
por el Pleno Municipal el Día 19 de Mayo de 1983.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Francisco Robustillo
Robustillo

Concejales:

D. Jerónimo Díaz Hdez
D. Ramón Hernández Hdez
D. Vicente Cotano Fdez
D. Cecilio Carmona Luna
D. Gabriel Vázquez Rivera
D. Manuel Olivera García
D. Francisco Hernández Roque

D. Justo Nisa Núñez
D. Gabriel Vázquez Robustillo
D. Manuel Cáceres Sanz

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano
el siguiente

En la villa de Bienvenida, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres; siendo las veintidós horas y quince minutos, y previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La presidencia declaró abierta y pública la sesión y la Corporación formada por once miembros, que es la totalidad de los que de hecho y derecho la integran se constituyó legalmente y para a conocer y resolver

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación de Actas Anteriores.

A iniciación de la Presidencia, el secretario explica que entre las actas que hay que aprobar consta una de 18 de junio de 1982 que no fue aprobada en su día. Dada lectura, más, de la citada acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 18 de junio de 1982, fue aprobada por los seis votos a favor del grupo centrista.

A continuación se abre un debate sobre el punto apartado del acta leída en su parte relativa a la sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. El señor Justo Nisa afirma que no es cierto lo que se dice en dicho punto y pregunta que como era posible que en Badajoz supieran los nombres de los obreros.

El Sr. Alcalde contesta que él cuenta con una sentencia en el Juzgado para demostrar su no participación. A lo cual contesta Justo Nisa que eso no es cierto, lo que el

Alcalde solicita que conste en acta para tomar las medidas judiciales a que haya lugar.

El debate se acalora fuertemente y el grupo de concejales socialistas deciden retirarse y se retiran de la sesión a las veintidós horas y cuarenta y ocho minutos.

Seguidamente se dio lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 13 de abril de 1983 y la de la sesión extraordinaria del 18 de abril de 1983, siendo ambas aprobadas por unanimidad de los seis miembros que permanecían en la sesión.

SEGUNDO.— Cuenta de Caudales.

Por la presidencia se explicó que, aunque la cuenta de Caudales es materia propia de la Comisión Municipal Permanente, dadas las circunstancias de tiempo, pues no se celebrará ya ninguna sesión por esta Corporación en donde pueda inducirse, es por lo que se somete a la aprobación de los Cuentos de Caudales al Pleno Municipal.

A indicación de la Presidencia el Sr. Secretario explica brevemente el contenido de la misma relativa al primer trimestre de 1983, que rinde el Depósito Municipal, y el pleno después de examinar detenidamente los justificantes de cargo y dato, acuerda ~~en las mismas cantidades~~ por unanimidad de los presentes la aprobación de dicha cuenta en las mismas cantidades con que aparece redactada y según el siguiente resumen:

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior	3.273.173
Igresos realizados durante el trimestre	2.223.496
Suma	5.496.669

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo	4.115.935
Existencias para el trimestre siguiente	2.223.496

TERCERO.— Informes de la Alcaldía.

1.— Sucintamente y en amplios trazos, el Alcalde-presidente hizo un repaso a la situación económica en que daba el Ayuntamiento, señalando que aproximadamente se



deja una deuda controlada de siete millones y medio de pesetas frente a lo cual el Ayuntamiento le deben aproximadamente también unos siete millones ciento cincuenta mil pesetas, por lo que el déficit es mínimo. Que la deuda se ha dejado principalmente al Estado (Seguridad Social, MUNIPAL, IRTP) y a la compañía Sevillana de Electricidad, así como a la Diputación por el plan de instalación de alumbrado público.

Igualmente quiso que quedara constancia de que el Ayuntamiento en estos cuatro años ha pagado parte de la deuda que tenía anteriormente.

Informa también la Presidencia que entre los débitos a esta Corporación están unos tres millones y medio correspondientes a tributos y tasas municipales que deben los vecinos. Tras breve charla sobre el tema se acordó que se publicara en el tablón de anuncios la lista de los deudores.

Por otra parte, expuso el Alcalde que esta Corporación había conseguido que la Torre y la Iglesia estuvieran en trámite de declaración de Monumento artístico y en el aspecto económico por último, y como quedaba demostrado por las cartas remitidas por el Vicepresidente de la Diputación estaba aprobado por ésta la concesión de una subvención de tres millones de pesetas para obras hidráulicas al 80%, es decir, que la Diputación aportaría dos millones doscientos mil pesetas, y otra subvención de dos millones de pesetas para equipamiento del Hogar del Pensionista al 50%. Igualmente se ha conseguido de la Diputación Provincial la concesión de treinta viviendas sociales, actualmente pendiente de su ubicación.

Informa además que por el TRYDA está ya concedido 300.000 pesetas para el Hogar del Pensionista y 500.000 para pavimentación.

2.- El Sr. Alcalde da cuenta de la relación de secretarios que solicitan ésta secretaría remitida por el Ministerio de Administración Territorial, Dirección General de Administración Local, y explica brevemente que se trata de establecer un orden de preferencia entre los solicitantes, por lo que después de analizarse ampliamente se establece el siguiente:

- En primer lugar D. Francisco Hidalgo Manzano que lo tiene solicitado en primer lugar y que por estar actualmente ejerciendo como interino en este corpo-

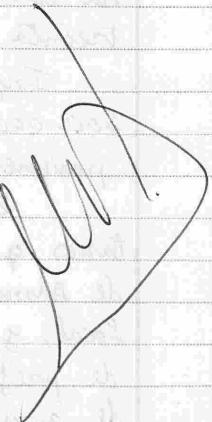
zación, se solicita con gran interés la preferencia absoluta del mismo a esta plaza, por ser conocido de esta Corporación su sobrada solvencia.

- En segundo lugar D. Bernabé Esteban Ortega.

- En tercer lugar D. Alfonso Zovar García.

3.- El Alcalde- Presidente hace un agradecimiento general a toda la Corporación, a los delegados y representantes, en especial al Teniente de Alcalde D. Jerónimo Díaz Hernández y miembros de la Permanente; agradece igualmente la crítica llevada a cabo por la oposición a lo largo de los cuatro años aunque no haya estado de acuerdo ni pueda aceptar los insultos y recriminas a que a veces ha habido lugar; y como despedida quiere ofrecer un Escudo del Municipio a todos los concejales en prueba de su agradecimiento, así como al Maestro de la Villa D. Severo Núñez por su importante labor y su mucho trabajo en el Empleo Comunitario; y en general un reconocido agradecimiento al pueblo de Bienvenida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y veintidós minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberá firmar los asistentes, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO. —





Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el
Pleno Municipal el día 20 de Mayo de 1983.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Francisco Robustillo
Robustillo

Concejales:

D. Jerónimo Díaz Hdez
D. Ramón Hernández Hdez
D. Vicente Cotoano Fdez
D. Cecilio Carmona Luna
D. Gabriel Vázquez Olivera

No asisten sin excusa:

D. Manuel Olivera García
D. Francisco Hernández Ríos
D. Justo Nra Núñez
D. Gabriel Vázquez Robustillo
D. Manuel Cáceres Sant

secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano

En la villa de Bienvenida, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas y quince minutos, y previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Robustillo Robustillo, con asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta la sesión y la Corporación formada por seis miembros de los once que de derecho la forman, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente:

Orden del Día

PUNTO UNICO. — Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Dada lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria de 19 de mayo de 1983, fue aprobada por unanimidad de los seis miembros asistentes en rotación ordinaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el señor Alcalde a las veintidós horas y treinta minutos, de la cual se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual como secretario

CERTIFICO. —

Acta de la Sesión de Constitución del Nuevo
Ayuntamiento (23 de Mayo de 1983)

Señores asistentes:

D. Manuel Olivera García
D. Gabriel Núñez Vázquez
D. Marcelino Esteban Ramos
D. Francisco Hdez Rodríguez
D. Josefa Párraga Núñez
D. Manuel Rodríguez Pardo
D. Jerónimo Díaz Hdez
D. Juan Manuel Olivera Ramos
D. José Cortés Robles
D. José Mañero Díaz
D. Nolasco Cotano Fdez

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano

En la villa de Bienvenida, a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las once horas se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores al margen señalados, concejales proclamados electos por la Junta electoral de Zona, como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes, con mi asistencia como secretario de la Corporación y al objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

A la hora indicada, comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Manuel Olivera García y D. Gabriel Núñez Vázquez, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos y actuando de secretario de la Mesa, el que suscribe D. Francisco Hidalgo Manzano.

Seguidamente, de orden de la Presidencia se da lectura al artículo 28 de la Ley 39/1978 de 17 de julio y al artículo 2 del Real Decreto 1169/1983 de 4 de mayo, en los particulares pertinentes y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a concejales y relación de los concejales proclamados electos que se corresponde con la de los asistentes.

Examinadas por la Mesa de Edad los credenciales presentados y comprobada la personalidad de los asistentes, habida cuenta de que han concursado la totalidad de los concejales electos que corresponden a este Ayuntamiento,



el presidente de la mesa les toma juramento conforme al Real Decreto 407/1979 de 5 de abril, y contestando afirmativamente los declara posesionados y constituida la Corporación.

Acto seguido, se procede a la elección del Alcalde, a cuyos efectos una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección los concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Manuel Olivera García que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, seis votos.

D. Jerónimo Díaz Hernández que encabeza la lista presentada por Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal, cinco votos.

Votos nulos: ninguno; votos en blanco: ninguno; abstenciones: ninguna.

A la vista del escrutinio y habida cuenta de que D. Manuel Olivera García, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español ha obtenido seis votos, que representan la mayoría absoluta de los concejales, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de elecciones locales de 17 de julio de 1978 e instrucciones dictadas al efecto, se proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

A continuación, se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente y previa lectura de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 de la citada Ley de 17 de julio de 1978, manifiesta la Presidencia que de conformidad con las normas que acaban de leerse dicha Comisión estará constituida en este Ayuntamiento por cuatro miembros además del Alcalde que la presidirá, atribuyéndose estos puestos a las siguientes listas en proporción al número de concejales obtenidos por cada una, una vez efectuadas las correcciones oportunas:

Puestos de Teniente de Alcalde de la lista del Partido Socialista Obrero Español: dos.

Puestos de Teniente de Alcalde de la lista del Partido de

Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal: dos.

previa la elección entre ellos, el portavoz de cada grupo señala que ha designado Teniente de Alcalde a:

Por la lista del Partido Socialista Obrero Español a D. Gabriel Núñez Vázquez y a D. Francisco Hernández Rodríguez.

Por la lista del Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal a D. Jerónimo Díaz Hernández y a D. Nolasco Cotano Fernández.

Así constituida la Comisión Municipal Permanente, el señor Alcalde procede a señalar el orden por el que le sustituirán en casos de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase, siendo el siguiente:

Teniente de Alcalde 1º, D. Gabriel Núñez Vázquez

Teniente de Alcalde 2º, D. Francisco Hernández Rodríguez

Teniente de Alcalde 3º, D. Jerónimo Díaz Hernández

Teniente de Alcalde 4º, D. Nolasco Cotano Fernández.

Seguidamente el señor Alcalde dirigió unas calurosas palabras a sus compañeros de Corporación, a las autoridades presentes en el acto y al pueblo en general ofreciendo su ayuda incondicional a todos y solicitando la colaboración y participación de todos los vecinos para realizar una fructífera labor en beneficio de este municipio.

Igualmente el señor D. Jerónimo Díaz Hernández con permiso de la presidencia dirigió brevemente unas cortíscas palabras a la Corporación entrante y ofreció su colaboración.

Terminada las anteriores actuaciones, por el presidente se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que será transcrita al Libro de los del Pleno que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 27 de Mayo de 1.983

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera G.

Concejales:

D. Gabriel Núñez Sáezquez

D. Marcelino Esteban Ramos

D. Fco. Hernández Ríquez

D. Josefa Párraga Núñez

D. Manuel Ríquez Pardo.

D. Jerónimo Díaz Hdez.

D. Juan M. Olivera Ramos

D. Nolasco Cotano Fdez.

D. José Cortés Robla

D. José Manero Díaz.

Secretario:

D. Fco. Hidalgo Manzano.

En la villa de Bienvenida, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas y diez minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por once miembros que son los que de hecho y derecho la componen, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día:

Primerº: Aprobación del acta de la sesión anterior

Dada lectura del borrador del acta de la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento del día 23 de Mayo de 1.983, fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Segundo: Régimen de Sesiones.

Brevemente explicado el tema por el Sr. Alcalde, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º a) del Real Decreto 1.169/1.983, de 4 de mayo y tras un cambio de impresiones se aprueba por unanimidad que este ayuntamiento celebrará una sesión ordinaria del Pleno mensualmente, señalándose para ello el último jueves de cada mes, y si fuera festivo se señalará el día anterior o posterior; se autoriza al Alcalde para señalar la hora que irá de acuerdo con la época del año.

En cuanto a la comisión municipal Permanente, se acuerda igualmente por unanimidad, y dado que este ayuntamiento no precisa de sesiones semanales pues suele ocurrir después que carecen de contenido, que se celebren dos sesiones ordinarias al mes, una sobre el día diez, y otra sobre el día veinticinco, autorizando a la Presidencia para fijar el día concreto y la hora.

Se acordó también, que se podrán celebrar sesiones extraordinarias tanto del Pleno como de la Permanente siempre que sea necesario; en este sentido el Sr. Alcalde manifestó a la oposición que siempre que lo consideren oportuno soliciten la celebración de sesiones en lo que serán atendidos en todo momento lo mejor posible.

Tercero: Comisiones Informativas

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º del Real Decreto 1.169/1.983 de 4 de mayo, en relación con los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, se procedió seguidamente a la formación de las Comisiones Informativas, dándose lectura por el Sr. Secretario a la Propuesta de Comisiones y de las personas que en ellas han de intervenir.

Interviene D. Jerónimo Díaz Hernández señalando que su grupo es consciente de que las elecciones han sido ganadas por el PSOE y que por tanto entiende que las Comisiones deben estar formadas de forma que el concejal de su grupo que participe vaya en último lugar.

El Sr. Alcalde le contesta que su grupo desea que en la Corporación exista Cooperación y participación



y que es muy gustoso de que intervengan plenamente en las Comisiones.

Interviene el Sr. Cotano Fernández agradeciendo la atención del Sr. Alcalde y su grupo de concejales e insistiendo en que deben constituirse en la forma anotada por su compañero.

Se intercambian impresiones y por unanimidad se acuerda crear las siguientes Comisiones Informativas:

Comisión de Hacienda: Presidente: D. Manuel Olivera García

Vocales: D. Francisco Hernández Rodríguez

Dña Josefina Párraga Núñez

D. José Manero Díaz.

Comisión de Gobierno: Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Gabriel Núñez Vázquez

D. Francisco Hernández Rodríguez.

D. José Cortés Robla.

Comisión de Quintas: Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Francisco Hernández Rodríguez.

D. Nolasco Cotano Fernández

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

C. de Educación, Deportes y Festejos:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Marcelino Esteban Ramos

D. Gabriel Núñez Vázquez

D. Manuel Rodríguez Pardo.

Comisión de Obras Públicas: Presidente: D. Manuel Olivera García

Vocales: D. Gabriel Núñez Vázquez

D. Manuel Rodríguez Pardo

D. Nolasco Cotano Fernández

C. de Sanidad y Beneficencia: Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: Dña Josefina Párraga Núñez

D. Francisco Hernández Rodríguez

D. José Cortés Robla.

Comisión de Agricultura: Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

C. de Relaciones Sindicales: Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Francisco Hernández Ríquez.

D. Josefa Párraga Núñez

D. Jerónimo Díaz Hernández.

Comisión de Pósito: Presidente D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Pardo

D. Juan-Manuel Olivera Ramos.

D. Gabriel Núñez Sánchez.

Comisión del Patronato de San Isidro Labrador:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Josefa Párraga Núñez

D. Gabriel Núñez Sánchez.

A continuación el Sr. Alcalde, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, procede a realizar las siguientes delegaciones de servicio, con los cometidos que a cada uno determine y sin perjuicio de que en cualquier momento pueda recabar para sí estas delegaciones:

Festejos: D. Marcelino Esteban Ramos.

Obras: D. Manuel Rodríguez Pardo.

matadero y mercado: D. Francisco Hernández Rodríguez.

Agua: D. Josefa Párraga Núñez.

Limpieza: D. Manuel Rodríguez Pardo.

Instalaciones Deportivas: D. Marcelino Esteban Ramos.

Cuarto: Piscina Municipal.

Informa el Sr. Presidente que la Piscina Municipal generalmente se venía explotando por particulares con los que contrataba el ayuntamiento y que es la intención de su grupo



que este año sea el propio Ayuntamiento el que se encargue de su funcionamiento convencido de que con ello se podrá ofrecer un mejor servicio y más económico, de forma que lo que se contrate será únicamente el bar y éste por cuatro años pues de otra forma no es rentable para nadie.

Interviene el señor Cotano Fernández y manifiesta que no está de acuerdo con que sea explotada por el propio Ayuntamiento, pues eso puede ocasionar multitud de problemas, fundamentalmente el de control y que además unos precios bajos dan lugar a que sean los forasteros los que se aprovechen de ellos.

Le contesta el señor Alcalde que esos problemas se tratarán de evitar por todos los medios; que de todas formas eso se estudiará en su momento y que ahora se trata solamente de acordar si la llevará el Ayuntamiento o no.

Insiste el señor Cotano Fernández en que no debe hacerse municipal, sino que en todo caso se le pongan las condiciones necesarias al contratista para que no pueda abusar.

Interviene de nuevo el señor alcalde y manifiesta que él piensa todo lo contrario pues, sin intención de molestar a nadie, el patrimonio en manos ajenas nunca es bien cuidado.

El señor Gabriel Núñez Sánchez manifiesta que el problema de control será ampliamente estudiado y que para ello existirá una Comisión que vigilará constantemente el funcionamiento.

Tras un breve debate se acuerda por unanimidad que la piscina municipal sea explotada por el propio Ayuntamiento y que se consienten los trabajos correspondientes y se dé principio a la tramitación lo más urgentemente posible del expediente para contratar el servicio del bar de la piscina.

Igualmente se acuerda crear una Comisión especial de seguimiento y control de la piscina de la que entran a formar parte voluntariamente D. Manuel Olivera García, D. José Peña Núñez, D. Gabriel Núñez Sánchez, D. Juan-Manuel Olivera Ramos y D. José Mañero Díaz.

Quinto: Vallado del Campo de fútbol

Por la Presidencia se explica la situación en que se encuentra la valla del Campo de fútbol y la necesidad que hay

de elevarla por la parte lindera con las instalaciones de la piscina, a fin de poder independizarlas y facilitar la asistencia del público a uno y otro sitio, así como el cerramiento que permita la utilización de los vestuarios destinados al fútbol por los jugadores exclusivamente.

Tras un breve cambio de impresiones se aprueba por unanimidad lo expuesto por el Alcalde.

Sexto: Retribuciones Complementarias del Sr. Secretario.

A la vista de la solicitud presentada por el actual Secretario de esta Corporación relativa a la modificación de las retribuciones complementarias asignadas a la plaza, el Secretario explica la cuestión en el sentido de que dada la situación en que ha estado la Corporación anteriormente las retribuciones complementarias asignadas no eran las correspondientes a la plaza de Secretario de esta localidad.

Tras un cambio de impresiones la Corporación por unanimidad acuerda modificar la clasificación del puesto de Secretario que pasa del nivel 20 en que estaba al nivel 16, suprimir para la plaza de Secretario el incentivo normalizado y reconocerle el complemento de dedicación exclusiva y el incentivo de productividad al 100 por 100, todo ello con efecto de 1º de enero.

Séptimo. - Correspondencia de interés

1º - Se dió lectura y la Corporación se dió por enterada de la circular nº 14/83 de la Comisión Provincial del Empleo Comunitario relativa a la nueva estructuración del Empleo Comunitario.

2 - Igualmente se dió lectura a la Circular del Gobierno Civil de la provincia de 16 de mayo de 1.983 referente a la ordenación de la fabricación y transporte del pan.

3 - Se informa por la Presidencia de la concesión de 30 viviendas de Protección Oficial sobre las cuales se comenzará rápidamente el expediente oportuno a fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos para las mismas.

Octavo Ruegos y Preguntas



1^a, el señor Cotano Fernández pregunta sobre la posibilidad de que las viviendas concedidas sean ejecutadas por el propio Ayuntamiento.

Le contesta el señor Alcalde que esa es la intención de esta Presidencia y que por todos los medios va a intentar conseguirlo. El señor Secretario informa igualmente que el conseguirlo no es nada fácil, ya que la promoción de estas viviendas viene del M.O.P.U. a través de la Excmo. Diputación Provincial y por tanto la adjudicación suele producirse a esos niveles, pero que no obstante puede intentarse.

2^a D. Jerónimo Díaz Hernández pide información acerca de la parcela situada en las traseras del silo y que estaba pendiente de tramitar para su edificación.

Le contesta el Sr. Alcalde que precisamente hoy ha traído de Badajoz los planos que faltaban en la delimitación del suelo urbano y que puede pasarse cuando quiera por el Ayuntamiento para aclararlo.

3^a - El Sr. Alcalde manifiesta que quiere informar tanto a los concejales como al pueblo en general, del viaje realizado a Badajoz en el día de hoy donde además de conseguir los planos antes citado ha hecho las siguientes gestiones: traer el proyecto de las obras de Correos, Telégrafos etc., al objeto de dar curso lo antes posible a las certificaciones ya preparadas; visita a la Excmo. Diputación Provincial en relación con la concesión de las 30 viviendas y sobre el dinero que nos adeuda relativos al alcantarillado; visita al Patronato de San Isidro Labrador con motivo de reclamar la concesión de un millón trescientas cincuenta mil pesetas concedidas por este Ayuntamiento; visita al Ministerio de Hacienda para varios asuntos.

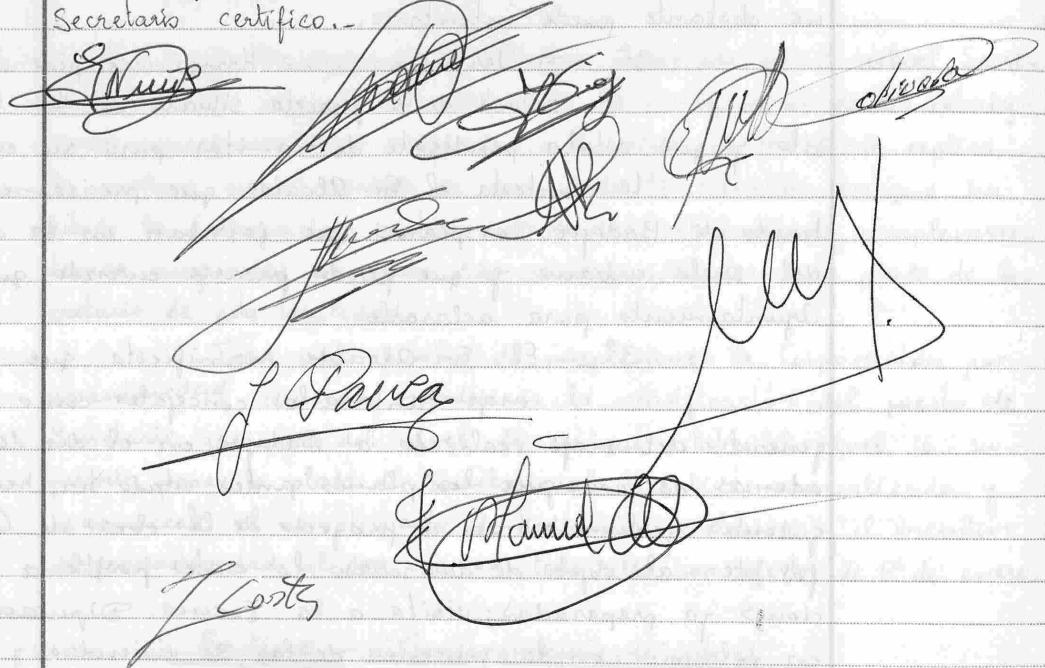
4^a - El Sr. Cotano Fernández pregunta al Sr. Alcalde acerca de los obreros que no se incluyeron en el Empleo Comunitario el pasado día 25.

Contesta el Sr. Alcalde que él había reunido a los trabajadores del Empleo Comunitario para indicarles las líneas generales de la nueva Corporación y que había dicho que después de la reunión se pasaría lista, pero ocurrió que en vez de presentarse 230 como era habitual en los días anteriores había más de 300, es decir, más de 50 que hacían varios meses que no iban y por eso determinó que fueran anotados los que habían trabajado en el

mes de mayo.

El Sr. Nolasco Cotano dice que no le parece correcto ya que tenían en regla las tarjetas y tenían por tanto de hecho a trabajar en el Empleo Comunitario.

El tema se debatió ampliamente y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintitrés horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 10 de Junio de 1.983

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Gabriel Núñez Vázquez

D. Marcelino Esteban Ramos

D. Francisco Hernández Ríquez.

D. Josefa Párraga Núñez

D. Manuel Rodríguez Pardo

D. Jerónimo Díaz Hdez.

En la villa de Bienvenida, a diez de Junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas y quince minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordi-



D. Juan-H. Olivera Ramos
 D. José Cortés Robles
 D. José Manero Díaz
No asiste con excusa:
 D. Nolasco Cotano Fdez.
Secretario:
 D. Francisco Hidalgo Mansano

naria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por diez miembros de los once que de derecho la componen, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día:

Primero: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria del 27 de mayo de 1.983, en votación ordinaria fue aprobada por unanimidad.

Segundo: Contratación del Bar de la Piscina.

Explica el Sr. Alcalde que se ha dado cumplimiento a lo acordado en el Pleno anterior en cuanto a la contratación del Bar de la Piscina, y que, tras un estudio profundo por parte de la Comisión especial de la piscina, se ha redactado el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativa, el cual se somete a la aprobación del Pleno Municipal.

A indicación del señor Alcalde, el Secretario da lectura del Decreto de la Alcaldía de 6 de junio en el que ordena abrir expediente y emitir los oportunos informes; da lectura igualmente al informe emitido por el Secretario y al pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de servir de base para la contratación directa de la explotación del Bar de la piscina.

Sequidamente el Sr. Alcalde concede la palabra a la oposición por si quiere hacer algún tipo de manifestación en torno al tema que se está debatiendo.

Interviene D. Jerónimo Díaz Hernández y manifiesta que la fianza provisional le parece muy baja, ya que ello puede dar lugar a que alguien subaste y después no quiera contratar, prefiriendo perder las 9.000 pts.

Le contesta el Sr. Alcalde, que hay que tener en cuenta que esa es solo la fianza provisional y que después ha

de constituir la fianza definitiva. Se debate brevemente el tema y por unanimidad se acuerda que caso de que el mejor postor no quisiera contratar, que pierda las 9.000 pesetas y se contrate con el postor que haya hecho la siguiente mejor oferta.

De nuevo interviene el Sr. Díaz Hernández y pregunta si la licencia Fiscal han de presentarla cuando hacen la oferta, y que eso puede ser un grave inconveniente ya que la gente tiene a la licencia Fiscal, pues teniéndola uno en la familia es suficiente para no poder ir al Empleo Comunitario los demás.

Le contesta el Sr. Alcalde que lo que se trata de hacer es salvar las exigencias legales, que en el pliego de condiciones se dice que el contratista deberá cumplir las disposiciones legales vigentes en materia de licencia Fiscal, pero no se dice cuando, — aunque es de suponer que el que contrate el bar por cuatro años tendrá que darse de alta porque en tanto tiempo no es difícil — que puedan cogerlo; que además el que contrate tendrá trabajo para él y para toda la familia por lo que el problema del Empleo Comunitario que apuntaba el portavoz de la oposición no se dará.

Sometido el tema a votación se da la conformidad al pliego de condiciones presentado, lo que se aprueba por unanimidad.

Tercero: Informes de la Alcaldía.

1º Obras de Correos, Telégrafos, Hogar del Pensionista, etc.

Informa el Sr. Alcalde acerca de la situación en que se encuentran dichas obras, manifestando de antemano que la intención de la Corporación por encima de los inconvenientes es que la obra se termine de la mejor manera posible. Explica — que las viviendas que se están construyendo son pequeñas, feas y mal trazadas, pero que el arquitecto ha sido tajante en cuanto que no pueden hacerse modificaciones a estas alturas y — que los planos llevan más de tres años en el ayuntamiento.

En cuanto a la situación económica de las obras informa el Sr. Alcalde que es muy deficiente ya que el dinero de las certificaciones tarda en venir y los contratistas tienen ya realizada gran parte de la obra y hechos muchos gastos,



por lo que el Ayuntamiento se ve en la necesidad de ayudarles con la parte que corresponde pagar al mismo, por lo cual se le ha anticipado una parte que se les quitará cuando venga la subvención.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que esta obra estaba desde el primer momento "coja" en cuanto al plan financiero y que el propio Terónimo y él se vieron obligados a aceptar la obra puesto que ya estaba comenzada, pero que a los contratistas se les dijo claramente y se les recalcó, aconsejándoles que se informaran con un abogado; sin embargo éstos dijeron que ya habían comenzado la obra y que no tenían más remedio que aceptar el contrato. Por ello el Sr. Alcalde manifiesta que no le queda remordimiento ni cree que le quede tampoco al jefe de la oposición pues estaba delante en aquella ocasión.

Pide el Sr. Alcalde, a la oposición, que dé su conformidad para que se colabore con los albañiles, que en definitiva son trabajadores y que están perdiendo actualmente más de 6.000 pts diarios de intereses y que además existe unas sanciones en el contrato para el caso de que no terminen en la fecha prevista que son ciertamente espantosas: 3.000 pts por día el primer mes, y 10.000 pesetas por día en adelante.

Informa también el Sr. Alcalde, en relación a esta obra acerca de la parte que ha de pagarse como mano de obra del Empleo Comunitario correspondiente al 30% del Centro Sanitario que lo aporta el Gobierno Civil por este sistema y se planteó la dificultad de justificar tal aportación; ante esta problemática y tal como se está haciendo en pueblos vecinos, el Pleno autorizó al Sr. Alcalde para que gestione que unos veinticinco obreros firmaren la nómina correspondiente, explicándoles en profundidad el asunto.

Interviene el Sr. Terónimo Díaz y manifiesta que agradece al Sr. Alcalde sus buenas palabras, pero que también tiene que criticar aquello que considera censurable y por ello le dice en relación con la obra de Correos que muchas veces insistió el actual Alcalde en exigir a los albañiles la Seguridad Social totalmente en regla, lo cual es comprensible desde la oposición, por eso él es partidario de que tanto en la oposición como en el poder hay que ser moderado, pues ahora el Alcalde quiere hacer con la mano de obra lo que antes no hubiera aceptado.

Por otra parte el Sr. Díaz Hernández manifiesta que para ayudar mejor a los albañiles podía establecerse que los trabajadores del Empleo Comunitario que vayan allí, se turnen, de forma que no les importe trabajar un poco más fuerte algunos días al mes.

A las veintidós horas y cincuenta y siete minutos se incorpora, con el permiso de la Presidencia, el Sr. Cotano Fernández.

Contesta el Sr. Alcalde que si le va a dar el 3% en mano de obra del Empleo Comunitario es porque así está establecido en el contrato, y por lo tanto están obligado a ello. A indicación del Sr. Alcalde se da lectura por el Secretario al artículo 8 del contrato de dichas obras, en el que se recoge esa obligación.

En cuanto a que vagar a las obras trabajadores por turnos, manifiesta el Sr. Alcalde que por parte del Ayuntamiento no hay problemas, pero ocurre que es la propia empresa la que quiere a unos trabajadores determinados porque son de su confianza.

El Sr. Jerónimo Díaz dice que si es la empresa la que lo solicita, que retira lo dicho.

2º Informe sobre Valdecaballeros.

Informa el Sr. Alcalde acerca de los peligros de la Central Nuclear de Valdecaballeros para las aguas de aquella zona de ríos.

Interviene el Sr. Cotano Fernández y manifiesta que él cree que no es tanto el riesgo y que si la quitan se incrementará el paro en Extremadura.

Le contesta el Sr. Alcalde que del total de trabajadores de la Central de Valdecaballeros apenas un 3 por 100 son extremenos y que Extremadura no tiene industrias como para necesitar una Central Nuclear por lo que se pide al Gobierno es que la trasladen, que se la lleven de aquí.

El Sr. Cotano Fernández manifiesta que en ese caso lo procedente sería, no pedir que la quiten, sino solicitar que nos instalen industrias.

En este tema se da lectura a la carta enviada por el Comité de Empresa de la Central Nuclear de Valdecaballeros solicitando colaboración y apoyo y tras un breve debate, se aprueba, con la abstención del Sr. Cotano Fernández, que se envíe co-



municación al Gobierno para que se paralice y que se apoye a los trabajadores.

3º Piscina municipal.

El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión mantenida por la Comisión especial de la piscina municipal en la que acordaron, además de lo relativo a la contratación del bar de la misma, los siguientes precios.

Bonos para la temporada

Adultos	1.500 pesetas
Escolares (de 5 a 15 años) . . .	500 "

Entradas diarias

Días laborables: Adultos	75 pesetas
Menores	35 "

<u>Domingos y festivos:</u> Adultos	125 pesetas
Menores	75 "

El Sr. Alcalde explica igualmente que la Comisión estudiará muy detenidamente el tema del control de entradas y demás y pide la colaboración de todo el pueblo a fin de que la piscina de Bienvenida funcione perfectamente y pueda seguirse ofreciendo este servicio al pueblo lo mas económico posible.

El Pleno acordó por unanimidad dar su aprobación a los precios propuestos por la Comisión especial de la piscina municipal.

Cuarto: Ruegos y Preguntas

No hubo.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintitrés horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes de todo lo cual, como Secretario certifico.

Eduardo
J. Gómez
Alcalde
J. Pávila
J. Manuel
J. Cortés



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno
Municipal el día 30 de Junio de 1.983.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Gabriel Núñez Vázquez.

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Francisco Hdez. Rodríguez.

Dña Josefa Pávila Núñez

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Jerónimo Díaz Hernández

D. Nolasco Cotero Fernández

D. Juan M. Olivera Ramos

D. José Cortés Robles.

D. José Muñoz Díaz.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano

resolver el siguiente.

En la villa de Bienvenida, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación y en primera convocatoria, los Señores concejales que al margen de expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

la Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por once miembros que son la totalidad de los que de hecho y derecho la componen, se constituye válidamente y pasa a conocer y

Orden del día:

Primeros: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior



Dada lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el 10 de junio de 1.983 fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Segundo: Aprobación inicial de la ampliación de delimitación de Suelo Urbano.

Por la Presidencia se explica el tema en el sentido de que se trata de incluir dentro del perímetro urbano la parte del pueblo situada junto a la calle Virgen y que comprende la zona del parque, toda la cual se encontraba fuera de dicho perímetro.

A indicación del Sr. Alcalde, el Secretario explica los trámites a seguir para dicha ampliación y que consisten en una primera aprobación inicial por el Pleno Municipal con el quorum establecido en el artículo 3º, nº 2, de la ley 40/1981 de 28 de octubre; una vez así aprobada se somete a información pública por espacio de un mes según establece el artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 13 de junio de 1.978; resueltas las posibles alegaciones de nuevo el Pleno aprobará provisionalmente dicha delimitación y finalmente se elevará a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura para su aprobación definitiva. El Pleno Municipal, conscientes estos datos, y tras haber analizado el proyecto que presenta el arquitecto D. José Miguel Salinas, aprobó inicialmente y por unanimidad la ampliación de la delimitación del suelo urbano referida.

Tercero: Nombramientos de Representantes.

Por la Presidencia se explica al Pleno Municipal que se trata de nombrar dos representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Tentudía y que, tal como se había hecho en la Corporación anterior, era su intención y la de su grupo que los representantes pertenezieran uno cada fuerza política de la Corporación.

Accediendo a ello, por el Grupo de Alianza Popular es propuesto D. Jerónimo Gáz Hernández y por el Grupo Socialista - D. Gabriel Núñez Vázquez, en lo cual el Pleno por unanimidad queda de acuerdo, aceptando ellos dichos cargos.

Igualmente por el Grupo Socialista se propone a Gabriel Núñez Vázquez como representante de la Corporación en el Colegio de E.G.B. de la localidad, en lo que el Pleno está de acuerdo y es aceptado por el Sr. Núñez Vázquez.

Cuarto: Otorgamiento de autorización para escritura Pública

Explica la Presidencia que el Ayuntamiento cedió un terreno para la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil, el cual no llegó a construirse en dicho terreno, sino que se construyó en otro también cedido por el Ayuntamiento, de forma que se cedieron dos terrenos con lo cual, ahora revierte de nuevo en el Ayuntamiento. El notario está preparando la escritura pública de reversión y para la firma de la misma es para lo que necesita la autorización del Pleno. Pero al existir dudas acerca de que terreno es el que ha de revertir solicita del Pleno bien que le autorice para firmar la escritura, una vez que se haya enterado exactamente de qué terreno se trata, o bien que una vez que se haya enterado se vuelva a traer el tema al Pleno para la autorización.

El Pleno por unanimidad acuerda que el Alcalde realice las gestiones necesarias para averiguar de qué terreno se trata y que se traiga el tema al próximo Pleno para su autorización.

Quinto: Peticiones Varias

1º, a la vista de la solicitud presentada por D. Antonio Bayón Becerra a fin de que se le asigne por la Corporación el complemento de destino y el de dedicación exclusiva, el Sr. Alcalde expone que debido a que en la última regulación de los salarios de los funcionarios de 1.982 no se cuantificó el del puesto de auxiliar administrativo, por estar la plaza vacante entiende justo y necesario reconocer dichos complementos.

Interviene D. Jerónimo Díaz Hernández y manifiesta que, sin ánimo de molestar a nadie, él cree que no debe hacerse discriminación entre los funcionarios y que si bien no se opone a la solicitud de D. Antonio Bayón quiere hacer constar



que no le parece bien que mientras el secretario se ha elevado su sueldo le haya rebajado en unas 7.000 pts. el sueldo a los municipales.

Le contesta el Sr. Alcalde que lo manifestado por el Sr. Jerónimo Díaz es fruto de falta de información, pues a los municipales no se les ha rebajado el sueldo, al contrario se les ha subido y la confusión deriva de que en el mes de mayo, se les pagó los atrasos de la subida de 1.983, con lo qual cobraron mucho y pensaron que todo ello era su subida, por lo cual al mes siguiente al pagárselle sólo la subida legal pensaron que se les había vuelto a rebajar el sueldo. Pero ello está todo explicado.

Con permiso de la Presidencia interviene el Sr. Secretario y manifiesta que en efecto a los municipales como a todos los funcionarios, puesto que así lo establece la ley, se les ha subido el sueldo en el 9%, máximo autorizado por el artículo 2º del Real Decreto-ley 3/1.983 de 20 de abril sobre incremento provisional de los haberes activos y pasivos de los funcionarios públicos, y que por tanto sus retribuciones son superiores a las de 1.982 en ese 9% autorizado.

y tras breve debate, por unanimidad el Pleno acordó adjudicar a la plaza de auxiliar administrativo el complemento de destino y el de dedicación exclusiva, con efectos de 1º de enero.

Sexto: Informes de la Alcaldía.

1º Informa la Presidencia de que se están llevando a cabo los trámites necesarios para que por la delegación de Educación y Ciencia se proceda a construir un nuevo grupo escolar de ocho unidades, en el mismo terreno donde está ubicado el grupo anterior.

2º Igualmente informa el Sr. Alcalde de la situación desventajosa en que se encuentra la auxiliar contratada, así como la del Sr. Lara Antiller que realiza trabajos para el Ayuntamiento desde hace bastante tiempo.

El Sr. Jerónimo Díaz Hernández interviene y manifiesta que ya él en su día habló del tema con el Sr. Lara y que se ofreció para ayudarle en lo que pudiera.

3º Informa igualmente el Sr. Alcalde que los trabajos del Empleo Comunitario comenzarán el próximo día 6 de julio, que nos mandarán dinero para materiales pero a final de

mes y que no se sabe la cantidad y que se va a estudiar la posibilidad del cerramiento del parque, así como atención prioritaria al Matadero.

Septimo: Ruegos y Preguntas

No hubo.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintitrés horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los asistentes conmigo el Secretario, de lo que certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 28 de Julio de 1.983

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

→ Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Gabriel Núñez Vázquez

En la villa de Bienvenida, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en la Casa Consistorial previa citación y



D. Marcial Esteban Ramos
 D. Fco. Hernández Ríquez.
 D. Josefa Párraga Núñez
 D. Manuel Rodríguez Pardo
 D. Jerónimo Díaz Hernández
 D. Dolasco Ceballos Fernández
 D. Juan-Manuel Olivera Ramos
 D. José Cortés Robla
 D. José Manero Díaz.
 Secretario
 D. Francisco Hidalgo Manzano.

en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera Gómez, con asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por once miembros que son la totalidad de los que de hecho y derecho la componen, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día:

Primero: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Dada lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 30 de junio de 1.983 fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Segundo: Resumen de la situación económica

La Presidencia informó de la situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento y que es totalmente deficitaria, ya que se deben un total de más 13.000.000 de pesetas, más un pasivo financiero de préstamos con el Banco de Crédito Local de España de 6.000.000 de pesetas, existiendo solamente unos 3.000.000 de pesetas en efectivo. Por ello manifestó la Presidencia que no se explicaba como el anterior Alcalde, cuando el Gobernador Civil de la Provincia nos visitó, les dijo que no había deudas.

Interviene el Sr. Jerónimo Díaz Hernández y manifiesta que de las deudas hay que descifrar las partidas, porque el Ayuntamiento también tiene que cobrar algunas cantidades, como 1.200.000 pts. del Patronato de S. Isidro y más de 2.000.000 de la Excmo. Diputación, y que hay que tener en cuenta que cuando entró el Gobierno de U.C.D. se hizo cargo del 50% de las deudas de los Ayuntamientos y el nuestro perdió 300.000 pesetas en aquella época por no ponerse de acuerdo el Alcalde de entonces y el actual, y que la segunda vez tuvo que rezar al alcalde que se fuera de

viaje para él poder adoptar el acuerdo. Y que como el Gobierno ha anunciado que se va a hacer cargo de la deuda de los Ayuntamientos, es por lo que la anterior Corporación dejó deudas a las Entidades más importantes.

Le contesta el Sr. Alcalde que la información que le han dado al Sr. Jerónimo no es exacta, que los 2.000.000 de la Diputación han llegado y están incluidos en los 3.000.000 de efectivos antes mencionados, que por el contrario es el Ayuntamiento el que le debe a la Excmna. Diputación 2.500.000 pesetas, motivo por el cual no nos enganchaban el alumbrado público y para lo cual nos trasladamos la semana pasada a la Excmna. Diputación Provincial; que el millón y medio del Patronato de S. Isidro no acaba de llegar y pensamos que no llegará y que igualmente nos exigen 1.000.000 de pesetas del Pósito Municipal que no se pagó y que se repartió el día antes de las elecciones.

Interviene el Sr. Cotano Fernández y manifiesta que cuando se haga el presupuesto se cubrirán algunas de esos gastos y que con la parte que pagará el Estado se reducirán notablemente las deudas y que él piensa que el Ayuntamiento no es una Empresa para guardar el dinero sino para invertirlo.

El Sr. Alcalde le contesta que por supuesto se va a intentar por todos los medios posibles ir absorviendo dicha deuda.

Tercero: Correspondencia de interés

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura de la circular nº 3.436 de la Delegación de Hacienda del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales relativas a la nueva financiación de las Haciendas locales y a la asunción de deudas de las Corporaciones por el Estado, de lo que el Pleno Municipal se dio por enterado.

Igualmente se dio lectura del escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección Provincial de Badajoz, relativo al plan de viviendas de protección oficial para 1.984 y se informó de que se había contestado solicitando 30 más.

Cuarto: Informes de la Alcaldía



- 1º Informó la Presidencia de que ha tomado posesión el nuevo veterinario titular de esta plaza y que con él cursó una visita a la Plaza de Abastos que se encuentra en pésimas condiciones de mantenimiento e higiene, por lo que urge su reparación, para lo cual se está intentando obtener algún tipo de ayuda a nivel provincial.
- 2º Informó igualmente la Presidencia del viaje realizado la semana pasada a Badajoz con visita al Presidente de la Diputación a fin de obtener el enganche del alumbrado público; igualmente informó de la reunión mantenida con los Alcaldes de la zona con el mismo Presidente al cual se le entregó una relación de las necesidades más urgentes de la localidad.
- 3º Se dió cuenta igualmente del escrito del Ministerio de Cultura relativo a la declaración de monumento Histórico Artístico a favor de la iglesia parroquial de Ntrª Srª de los Angeles, dando trámite de audiencia a esta Corporación, por lo que el Pleno Municipal acordó que se le envíe la ratificación de la demanda en su día cursada.
- 4º Dijo cuenta asimismo el Sr. Alcalde de que se ha resuelto el concurso de Secretarios de Administración local de 3º categoría y el actual Secretario ha sido trasladado a Segura de León, habiéndole correspondido esta plaza a D. Diego Eduardo Bermúdez Díaz de Rábago. El Sr. Alcalde agradece la labor realizada por el actual Secretario en esta Corporación.
- 5º Informó, por último, la Presidencia de que ha quedado constituida la fianza definitiva del contrato del Bar de la Piscina.

Quinto: Ruegos y Preguntas

Interviene el Sr. Díaz Hernández y manifiesta que si bien es cierto que la Piscina está funcionando bien y que está recaudando mucho dinero, no lo es menos que este beneficio se

debe a que se están utilizando 14 hombres del Empleo Comunitario y que si hubiera que pagarle a todos la recaudación sería mucho menor.

Contesta el Sr. Alcalde, que no son 14, pero que de todas formas y por desgracia mano de obra es lo que sobra. En la piscina están dando un beneficio al pueblo pues le sale mas barata la entrada a los ciudadanos.

Interviene el Sr. Nolasco y pregunta si los hombres del Empleo Comunitario que están en la piscina están autorizados por el Gobierno Civil, a lo que contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento puede enviar a los hombres a los tajos que quiera y que el Gobernador lo sabe.

El Sr. Nolasco pregunta que por qué se han abandonado los jardines del Silo, y contesta el Sr. Alcalde que eso no es cierto, que lo único que se ha hecho es regarlos un poco menos porque hay mucha sequía en los pueblos vecinos.

Interviene D. Juan-Manuel Olivera Ramos manifestando que en días pasados pudo ahogarse un niño en la piscina y que los socorristas deben estar mas atentos. Contesta el Sr. Alcalde agradeciendo tal indicación.

Igualmente manifiesta el Sr. Juan-Manuel Olivera que si en un principio se dijo que nadie entraría en la piscina gratis por qué motivo entraban los médicos.

El Sr. Alcalde contesta pidiendo perdón por haber olvidado comunicarles la decisión que se tomó de que Sanidad tuviera vía libre de entrada por si había alguna urgencia evitar el problema de los bonos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes conmigo el Secretario, de que Certifico.



Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.

En Bienvenida, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos del día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reúne, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde:

D. Manuel Olivera García, y con la asistencia de los Señores Concejales:

D. Gabriel Núñez Vázquez D. Marcelino Esteban Ramos

D. Fco. Hernández Rguez. D^a Josefina Perea Núñez

D. Manuel Rodríguez Pardo D. Jerónimo Díaz Hernández

D. Juan-M. Olivera Ramos D. José Cortés Robla y

D. José Manero Díaz. No asiste a la sesión, sin haber excusado su asistencia D. Nolasco Cotano Fernández.

La sesión se realiza con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Diego Bernabeo Díaz de Rábago.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, la Corporación se constituye válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

1º- Lectura del acta de la sesión anterior

Dada lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28/7/83, se aprueba por unanimidad de los pre-

sentés.

2º. Toma de posesión del nuevo Secretario del Ayunt.

Por el Sr. Alcalde que, habiendo sido nombrado Secretario del Ayuntamiento D. Diego Bermejo Díaz de Rábago por orden de 11 de julio de 1.983, se ha procedido a la toma de posesión del mismo con fecha de 23 de agosto del presente año. Seguidamente, con el permiso de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Secretario, que se dirige a la Corporación para decir que quiere expresar públicamente su deseo de trabajar con el fin de organizar la administración del Ayuntamiento, que según lo que ha podido ver hasta el momento, está en una situación muy precaria, solicitando la colaboración de los miembros de la Corporación, sin distinción de ideologías, así como del personal de este Ayuntamiento. Termina diciendo que se pone a disposición de los vecinos del Municipio para todo aquello que esté en sus manos resolver. A continuación hace uso de la palabra el portavoz del grupo popular D. Jerónimo Díaz Hernández para hacer constar su reproche al actual Alcalde por haberse opuesto a la contratación del Secretario de Monasterio, - cuando ahora, desde que es Alcalde, no hace más que hablar de las ventajas que supone tener un Secretario. A esto el Sr. Alcalde responde que cuando estaba en la oposición se había opuesto a la contratación del citado Secretario porque la contratación se hacía para que viniera al Ayuntamiento dos días por semana, pero que en ningún momento se había opuesto a la contratación de un Secretario permanente, y eso era algo que ya había dicho en otra ocasión y que constaba en acta.

Dando por finalizado el turno de intervenciones la Corporación se da por enterada de la toma de posesión del nuevo Secretario del Ayuntamiento.

3º. Aprobación provisional de la ampliación del Suelo urbano del Municipio

Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que habiéndose expuesto al público, durante el plazo de un mes, el expediente de la ampliación del perímetro



urbano, mediante la colocación de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en los lugares de costumbre, así como su publicación en el Boletín oficial de la Provincia del día 19 de julio de 1.983, no se ha presentado ninguna reclamación del mismo. Visto el informe del Secretario en el sentido de no haberse presentado ninguna reclamación y la tramitación a seguir.

La Corporación, con el voto favorable de los diez concejales presentes, acuerda aprobar provisionalmente la ampliación del perímetro urbano, consistente en incluir dentro del mismo la parte del pueblo situada junto a la calle de la Virgen, y elevar el expediente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para su aprobación definitiva.

→ 4º Cedición de terrenos para la construcción de 30 viviendas de protección oficial

A continuación el Sr. Alcalde expone a los presentes que se ha solicitado por la Diputación que se adopte un acuerdo plenario cediendo los terrenos necesarios para la construcción de viviendas de protección oficial. Propone que se cedan dos fincas, propiedad del Ayuntamiento, situadas en el sitio de la Naval, junto a la ermita de la Virgen, debido a que son las mejores fincas que tiene el Ayuntamiento para destinar a la citada finalidad, y que se habrían estudiado otras posibilidades, pero que debido a la escasez de medios económicos y a otras causas no había posibilidad de construir las viviendas en otro lugar.

Seguidamente hace uso de la palabra D. Jerónimo Díaz Hernández para decir que, personalmente, se opone a que se construyan las citadas viviendas en ese terreno, por considerar que se va a perjudicar a la Ermita.

D. Francisco Hernández Rodríguez dice que las viviendas no se van a construir muy cerca de la Ermita por lo que ésta no se verá perjudicada y, opina que, en cuanto esté realizada la urbanización de los mencionados terrenos, se realzará mucho más la belleza de la misma.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir que las viviendas van a ser de una sola planta y que si hubiera peligro de que se perjudicase la Ermita, sería el pri-

mero en oponerse a la construcción de las viviendas junto a la misma.

Finaliza el turno de intervenciones con la de D. José Cortés Robla haciendo constar que se opone a que las citadas viviendas se ubiquen en los terrenos propuestos por el Alcalde.

Considerando que la Exma. Diputación Provincial de Badajoz es una Entidad de público, y que los fines que se persiguen con esta cesión van a redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes de este Municipio.

Considerando que los terrenos que se ceden tienen la clasificación de bienes de propios.

Visto los artículos 165 y ss. de la ley del Suelo, el artículo 189.2 de la ley de Régimen local, artículos 95 y siguientes de vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales y el artículo 3. dos, 11) de la ley 40/1.981, de 28 de Octubre.

La Corporación con el voto favorable de siete de los diez concejales presentes, siendo los que votan en contra D. Jerónimo Díaz Hernández, D. José Cortés Robla y D. José Hinojosa Diaz, acuerda:

1º Ceder a la Exma. Diputación de Badajoz los terrenos que, a continuación, se describen, con la finalidad de construir en los mismos viviendas de protección oficial:
A) Tierra al sitio de la Nava, de cabida 87 áreas y 74 centímetros, cercada con pared por la parte que da a las calles. Linda: norte, suerte de Terónimo Marina Robla; este, parque municipal; sur, pasadera de la Virgen de los Milagres y oeste, suerte de Aureliano Núñez Núñez. B) Finca al sitio de la Nava de una extensión superficial de 5.260 metros cuadrados; que linda al norte, arroyo granada y finca propiedad herederos Terónimo Marina Robla; al sur, calle de la Virgen; este, calle cerro-Viento, matadero municipal, y al oeste, finca rústica de Serapio Torres Torres y tierra propiedad del Ayuntamiento.

2º Exponer al público durante el plazo de quince días el expediente de la presente cesión.

3º Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, se dará por aprobada la cesión definitivamente, de forma



automática.

4º La presente cesión está condicionada al cumplimiento de los requisitos que se establecen en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales.

5º Facultar, ampliamente, al Sr. Alcalde para que firme todos aquellos documentos y realice todas aquellas actuaciones que sean necesarias en relación con el tema.

5º Cesión de un terreno para la construcción de un Grupo Escolar.

Acto seguido se da cuenta por el Sr. Alcalde que por el ministerio de Educación se tiene la intención de construir un grupo escolar de ocho unidades, junto al ya existente, para lo que es preciso que se ceda, gratuitamente, el terreno necesario para ello.

Considerando que el ministerio de Educación y Ciencia es una Entidad de carácter público, y que los fines que se persiguen con esta cesión redundan de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes de este Municipio.

Considerando que los terrenos que se ceden han sido adquiridos, en su día, con el objeto de construir un grupo escolar.

Vistos los artículos 169.2 de la Ley de Régimen Local, 95 y siguientes del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, y el artículo 3.º Dos, 11) de la ley 40/81, de 28 de octubre,

la Corporación, por unanimidad de los diez Concejales presentes, acuerda:

1º Ceder al Ministerio de Educación y Ciencia el terreno que se describe, a continuación, con el objeto de que se construya en el mismo un grupo escolar de ocho unidades, junto al ya existente: Solar en la prolongación de calle Orgullo, que mide ciento diez metros de fachada a dicha calle. ocupa una superficie total de Diez mil metros cuadrados, linda por la derecha entrando, en línea de 60 metros, con terreno solar de Juan-José Alava Escudero; izquierda, en línea de 109 metros, con solar de Manuel Rojas Rojas, y trasera,

en linea de 98 metros con la carretera comarcal 437 a Fuente de Cantes, y en linea de 35 m. con el camino de Montemolin o Pizarral.

- 2º Hacer constar que dicho terreno tiene todos los servicios necesarios.
- 3º Hacer constar que en el terreno que se cede no existe ningún tipo de impedimento, ni servidumbre.
- 4º Conceder, en su momento, la Cédula Urbanística sin tasas.
- 5º Exponer al público durante el plazo de quince días el expediente de la presente cesión de terreno.
- 6º Si transcurrido el plazo de quince días no se ha presentado reclamación alguna, se dará por aprobada la cesión definitivamente de forma automática.
- 7º La presente cesión estará condicionada al cumplimiento de las condiciones que se establecen en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales.
- 8º Facultar, ampliamente, al Sr. Alcalde, para que, en nombre de la Corporación, realice todas las actividades que sean necesarias para llevar a cabo la citada cesión.

6º Nombramiento de depositario

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que, según informe del Secretario, es necesario que la Corporación proceda al nombramiento de un Depositario, según lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 3.046/1.977, de 6 de octubre y el artículo 168 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Proponiendo que se designe al Sr. Concejal D. Francisco Hernández Rodríguez. Este hace uso de la palabra para decir que está de acuerdo en que se le nombre Depositario del Ayuntamiento, pero que, en su opinión, el nombramiento debería recaer sobre un miembro de la oposición. Los miembros presentes del Grupo Popular intervienen para decir que consideran que el mencionado Concejal es la persona idónea para desempeñar el cargo de Depositario, por ser el único concejal que está en el Pueblo todo el día, y por lo tanto se le puede localizar.



con facilidad en el momento en que se necesiten sus servicios.

Dado por finalizado el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, se procede a la votación de su propuesta, acordando la Corporación, por unanimidad:

- 1º. Designar a D. Francisco Hernández Rodríguez como Depositario del Ayuntamiento.
- 2º. Relevar al mencionado Concejal de la obligación de prestar fianza, haciéndose los restantes miembros de la Corporación responsables solidaria de la gestión del mismo.

7º Retribuciones del nuevo Secretario

El Sr. Alcalde otorga la palabra al Sr. Secretario para que explique la razón por la que es necesario aprobar de nuevo las retribuciones del Secretario.

Explicado este punto, la Corporación, después de deliberar brevemente sobre el asunto, acuerda, por unanimidad, conceder al actual Secretario las retribuciones con los mismos conceptos y cantidades que tenía reconocidas el anterior Secretario, con excepción del complemento familiar que tenía el anterior Secretario y añadiéndole al actual el grado que le corresponda.

Dentro del punto referente a Ruegos y preguntas no se produce ninguna intervención, por lo que, al no haber más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas cuatro minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

(Firma de Juan José) (Firma de J. P. Gómez) (Firma de A. Martínez)
 (Firma de J. P. Gómez) (Firma de J. P. Gómez) (Firma de A. Martínez)
 (Firma de J. M. Díaz) (Firma de J. M. Díaz)

16

Acta de la sesión del Ayuntamiento Pleno
celebrada el día treinta de Septiembre, 1.983

En Bienvenida, siendo las veintiuna hora treinta y cinco minutos del día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, y con la asistencia de los señores concejales

D. Gabriel Núñez Sáez D. Jerónimo Díaz Hernández
D. Marcelino Esteban Ramos D. Juan M. Olivera Ramos
D. Pco. Hernández Rodríguez D. José Cortés Robla y
D^a Josefina Párraga Núñez D. Nolasco Cotano Fdez.
D. Manuel Riquelme Pardo

No asiste a la sesión, sin haber excusado su asistencia D. José Manero Díaz, la sesión se realiza con la presencia del Secretario del Ayuntamiento D. Diego Bernabejo Díaz de Rábago.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, la Corporación se constituye válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 30/8/83

Dada lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de Agosto de 1.983, se aprueba, por unanimidad de los presentes.

2º Modificación de las Ordenanzas Fiscales del Ayunt.

Acto seguido, por el Sr. Secretario, se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Hacienda, haciendo las siguientes propuestas de subida de las Tarifas de las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento:

"1. Subir el 10% sobre la tarifa fijada en este momento en los siguientes casos:

a) Recogida de basuras.

b) Tránsito de ganado



2. Subir la tasa de vigilancia de establecimientos en un 20% sobre la tarifa que está cobrando en la práctica.
3. Subir el 20% sobre las tarifas fijadas en los siguientes casos:
 - a) Tasa sobre desague de canalones, canales, ...
 - b) Tasa de rejillas de piso, lucernarios, respiraderos, puertas de entrada ...;
 - c) Tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada;
 - d) Tasa sobre riles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, distribución o registros, básculas, ...;
 - e) Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa;
 - f) Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones, situados en terrenos de uso público."

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para explicar que la subida que se propone tiene su causa en la necesidad de que el Ayuntamiento disponga de fuentes de financiación suficientes para cubrir los gastos del Ayuntamiento.

Seguidamente, toma la palabra D. Jerónimo Díaz Hernández para decir que considera razonable la subida que se propone, debido a que el Ayuntamiento tiene muchos gastos y es necesario que se financien de alguna forma.

D. Nolasco Cotano interviene para decir que se está cargando a los vecinos del pueblo con muchos impuestos, y que considera que lo primero que se debe hacer es cobrar todas los arbitrios que no se han cobrado de años anteriores.

El Sr. Alcalde para finalizar dice que la subida que se propone no es exagerada, ya que, globalmente, no supondrá que se ingresen más de 300.000 pts. de más sobre lo recaudado en años anteriores. Continúa diciendo que se revisarán los padrones de los diferentes impuestos o tasas para que no exista defraudación por parte de los ciudadanos y que se abrarán todos los impuestos atrasados, bien en vía voluntaria, o en vía ejecutiva.

Dado por finalizado el turno de intervenciones, y visto el informe de Secretaría, se procede a la votación del tema, acordando la Corporación, por unanimidad de los presentes:

1º- aprobar la subida de las tarifas de las tasas mu-

nicipales en la cuantía que se especifica en la propuesta de la Comisión de Hacienda,

2º - Exponer al público durante el plazo de quince días el presente acuerdo,

3º - Transcurrido el plazo de exposición al público, sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

3º Aprobación de imposición y ordenanza reguladora de la tasa municipal sobre los ingresos brutos de las Empresas explotadoras de servicios.

A continuación se da cuenta del expediente formado con motivo de la elaboración de la "Ordenanza reguladora de la Tasa Municipal sobre los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios por el aprovechamiento especial del subsuelo, suelo, o vuelo en la vía pública"

Seguidamente el Sr. Alcalde explica el motivo de que se proponga la aprobación de la imposición de la mencionada Tasa municipal, y, después de una breve deliberación, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º Aprobar la imposición de la mencionada Tasa.

2º - Exponer al público durante el plazo de quince días el expediente de aprobación de la citada imposición.

3º Aprobar la ordenanza reguladora de la tasa municipal sobre los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios por el aprovechamiento especial del subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública.

4º Exponer al público, durante el plazo de quince días, el expediente formado con motivo de la elaboración y aprobación de la mencionada Ordenanza.

5º. Si transcurrido dicho plazo no se ha presentado ninguna reclamación se acordará, definitivamente aprobado el acuerdo de imposición de la mencionada tasa, así como la ordenanza fiscal que la regula.

4º Situación económica del Ayuntamiento al 31/8/1983

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe



sobre la situación económica del Ayuntamiento y que dice lo siguiente: "Se emite el siguiente informe con el fin de exponer al Ayuntamiento Pleno la situación económica del Ayuntamiento, ante la necesidad de aprobar el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.983, y por la obligatoriedad, que tiene el Secretario, - según la legislación vigente, de informar de los asuntos de especial interés.

1º) Cantidad más importante que adeuda el Ayuntamiento al 31/8/1.983:

1- MUNICIPAL: Año 1.981, 229.486, Año 1.982, 1.655.240, año 1.983 (hasta el 31/8), 1.458.374, Total 3.334.000
(Total 3.334.000 pts)

2- Seguridad Social por el convenio que tiene este Ayuntamiento, para atender la asistencia médica-farmacéutica de los funcionarios: Año 1.982, 1.075.200, Año 1.983 (hasta 31/8), 430.080. Total 1.505.280.

3- Delegación de Hacienda, retenciones a los funcionarios del Ayuntamiento, del I.R.P.F., 534.980

4- Cía. Sevillana de Electricidad: Año 1.982, 700.921, Año 1.983 (hasta 31/8), 1.037.891.

5- Alumbrado público, se deben dos certificaciones: 2^a 5.98.625, - 3^a 1.229.613, Total, 1.828.238.

6- Obra de Correos, centro de Higiene Rural y Hogar del Pensionista, 3.435.064. Total 12.376.374. Dentro de estas deudas, tienen carácter preferente las relacionadas con el personal del Ayuntamiento.

2º) Préstamos concertados con el Banco de Crédito Local: Este Ayuntamiento tenía concertados con el Banco de Crédito Local cuatro préstamos, correspondiendo tres de ellos a liquidación de deudas de diferentes ejercicios económicos. Estos tres han sido asumidos en su totalidad por el Estado, quedando en este momento, por pagar un solo préstamo con el mencionado Banco, el nº 11-04892.0, que supone una carga financiera anual de 319.385'72 ptas.

3º) Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.983. Durante el presente ejercicio económico de 1.983 se ha venido operando con el Presupuesto prorrogado del ejercicio de 1.982. En la actualidad, al intentar elaborar el Presupuesto Ordinario del presente año, nos encontramos con un déficit inicial del -

presupuesto de gastos sobre el de ingresos de seis millones de pesetas, aproximadamente. Esto es debido, fundamentalmente, a que se han comprometido gastos que exceden las previsiones de ingresos de este año. Para aprobar el Presupuesto Ordinario del presente año es preciso buscar fuentes de financiación para nivelar el presupuesto preventivo.

4º Contabilidad.- Aunque la contabilidad se lleva prácticamente al día, se observa una cierta desorganización en los asientos de los libros de contabilidad, lo que induce a confusión y a frecuentes falsas interpretaciones. Dentro de la rúbrica de valores de los Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto está contabilizado un activo de 3.943.742 pts. desde el año 1.981, sin que se haya movido dicha cantidad desde entonces.

5º El saldo de las cuentas tesoreras que este Ayuntamiento tiene, en este momento, en los bancos es el siguiente: En la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, la cantidad de 858.156.- En las cuentas nº 1952-0 y 2755-1 del Banco Hispano Americano, un total de, 3.972.718.- En la cuenta de Recaudación nº 2795-6 del Banco Hispano Americano, 2.066.930.- Están pendientes de cobro recibos de tasas y de impuestos municipales, correspondientes al actual ejercicio, que ascienden a una cuantía aproximada, de 1.232.921.- De aquí a final de año este Ayuntamiento prevé unos ingresos mínimos, por diversos conceptos (4º trimestre del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, 2º pago bar de la piscina etc.) de 3.000.000 pts.

6º Conclusiones.- Ante la situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento, actualmente, es necesario: 1º Buscar una fuente de financiación para nivelar el Presupuesto Ordinario de 1.983.- 2º Fijar un orden de preferencia de las deudas que tiene el Ayuntamiento, con el objeto de empezar a saldarlas, teniendo presente lo establecido en la vigente ley de Régimen local sobre gastos preferentes.- Esta Secretaría comunica que está sin hacer un estudio en profundidad, sobre la situación de los recibos impagados de los arbitrios municipales, tanto de años anteriores como del presente, comprometiéndose a elaborar un informe sobre dicho tema, así como sobre la situación de las Cuen-



tas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, que por falta de tiempo ha sido imposible incluir dentro del presente informe. - A la vista del presente informe el ayuntamiento pleno adoptará los acuerdos que, en su superior criterio, estime más convenientes para el Ayuntamiento. - En Bienvenida, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario-Interventor. - Firmado Diego Bermejo. Hay un sello que dice Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz) Secretaría.

Finalizada la lectura del mencionado informe el Sr. Alcalde se dirige a los presentes para decir que es preciso nivelar el presupuesto de 1983, antes de proceder a su aprobación. Explicar que el pasado día 22 de septiembre se ha realizado una reunión, en Mérida, de todos los Ayuntamientos extremeños con el Presidente del Banco de Crédito local de España y el subsecretario del Ministerio de Administración Territorial, para informar sobre los préstamos que concede el citado Banco, siendo una solución para proceder a la nivelación del Presupuesto el solicitar un préstamo para financiar la parte que le corresponde pagar al Ayuntamiento de la obra de construcción de la Casa de Correos, telégrafos...

D. Jerónimo Díaz Hernández dice que está de acuerdo en que se solucione el citado problema, pero que se traga de la manera menos perjudicial para el Ayuntamiento.

En el mismo sentido interviene el Sr. Concejal D. Francisco Hernández Rodríguez.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: 1º Solicitar del Banco de Crédito local un préstamo para financiar la parte que le corresponde aportar al Ayuntamiento de la obra del edificio de Correos, Telégrafos, etc. 2º Facultar, ampliamente, al Sr. Alcalde para que realice todas aquellas gestiones que estén relacionadas con la solicitud y formalización del citado préstamo, en nombre de la Corporación. 3º La Corporación, dándose por enterada del informe del Secretario, acuerda que se paguen las deudas del Ayuntamiento según se vaya disponiendo de liquidez, y siempre que se asegure la nómina de los funcionarios, y siguiendo un orden de preferencia entre los más urgentes y los denominados preferentes en la legislación local.

5º Asignaciones económicas a los miembros de la Corporación

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, por el que se regular las asignaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones locales, siendo la cantidad máxima que se puede utilizar para el mencionado concepto, la del cuatro por ciento del Presupuesto de Ingresos, en el caso concreto de este Ayuntamiento. Proponiendo que se fije como gastos de representación del Alcalde el sueldo mínimo interprofesional, y para los concejales mil pesetas por asistencia a plenos o comisiones. Sigue diciendo el Sr. Alcalde que quiere dejar claro que si va a cobrar el sueldo antes citado es porque como Alcalde va a estar a disposición del pueblo y del Ayuntamiento en todo aquello en que se le necesite, ya que va a dedicar, como lo está haciendo hasta el momento, dedicación plena a los asuntos municipales. Dice que, en la Corporación anterior el Alcalde también cobraba, así como los concejales de su grupo, y que, aunque esto era legal, el pueblo lo ignoraba y los concejales del P.S.O.E., en aquel momento en la oposición no habían cobrado nada a cuenta del Ayuntamiento.

D. Juan-Manuel Olivera Ramos dice que está de acuerdo en que se apruebe la asignación propuesta para la alcaldía, siempre que sea verdad la dedicación que dice el Sr. Alcalde que va a tener con el Ayuntamiento.

D. Jerónimo Díaz Hernández toma la palabra para decir que ve lógico que se asigne un sueldo a la persona que tiene un trabajo y lo deja para dedicarse de lleno a la alcaldía, por lo que está de acuerdo en la propuesta que se ha hecho, en lo referente a las asignaciones para el alcalde.

Consultados los miembros presentes de la Corporación sobre su opinión de las asignaciones por asistencia a plenos y sesiones, todos muestran su rechazo a que se fije alguna cantidad por dichos conceptos.

Finalizado este breve intercambio de opiniones sobre el presente tema, la Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda: 1º Fijar, como gastos de representación, para el Sr. Alcalde una cuantía similar al sueldo mínimo interprofesional, mensualmente.

2º No asignar ninguna cantidad por la asistencia a plenos y comisiones de los Sres. Concejales.



Termina diciendo el Sr. Alcalde que todo el que quiera puede pasar por el Ayuntamiento a ver los justificantes de lo que gana, y dirigiéndose a los Concejales miembros del Grupo Popular les dice que cuando quieran que pasen por el Ayuntamiento para ver las cuentas y los libros de contabilidad del Ayuntamiento, cosa que antes, cuando él era miembro de la oposición, no podía hacer.

6º Comunicaciones de la Alcaldía

Se da lectura de los siguientes escritos:

Gobernador Civil anunciando Inspección del INEM: Por el Secretario se da lectura de un escrito del Gobernador Civil de la provincia, de fecha 22 de Septiembre de 1983, en el que se anuncia la visita de un inspector del INEM con el fin de intensificar la vigilancia y control del cumplimiento estricto de las normas, y en vistas a la sustitución, para Enero de 1984, del actual sistema de empleo por otro más racional. El Sr. Alcalde pide la máxima colaboración con el mencionado inspector.

La Corporación se da por enterada.

Director General de Obras Públicas y Urbanismo sobre licencias municipales de obras. Dada lectura por el Secretario de escritos de refª R.O.A./a. 1, de 12 de Septiembre de 1983, del Director General de Obras Públicas y urbanismo, informando de la obligatoriedad de exigir proyectos técnicos, realizado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, para poder conceder licencias urbanísticas.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir que hay un grupo de arquitectos que han presentado unas tarifas para la elaboración de proyectos que no alcanzan las cantidades que se pedían antes, por lo que se exigirá el proyecto técnico para la concesión de licencias urbanísticas, aunque se intentará hacer todo lo posible para que el vecino no salga muy perjudicado a la hora de pagar la tasa correspondiente. Finaliza diciendo que se avisará a los albañiles del pueblo para que no realicen ninguna obra sin antes tener el proyecto técnico de la misma.

La Corporación se da por enterada del mencionado escrito.

- Autorización para residir fuera del término municipal de Bienvenida a D. Antonio Bayón Becerra. Se da lectura a la instancia presentada por el Auxiliar administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento D. Antonio Bayón Becerra, solicitando se le exima del deber de residencia en el término municipal por cuestiones familiares, considerando que eso no influiría negativamente en su trabajo en el Ayuntamiento.

La Corporación, después de una breve deliberación, por unanimidad de los presentes, acuerda: 1º Eximir a D. Antonio Bayón Becerra del deber de residencia en el término municipal de Bienvenida. 2º El citado auxiliar administrativo, no obstante el acuerdo anterior, debe empadronarse en este Ayuntamiento.

La Corporación, después de una breve deliberación, por unanimidad 7º - Ruegos y Preguntas

Iniciado el turno de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el Concejal D. Nolasco Cotano Fernández para decir que lo de las bajas por enfermedad, dentro de las personas que están trabajando en el Empleo comunitario no se está llevando bien, por lo que había mucho abuso. En este momento interviene una persona del público, tomando la palabra el Sr. Alcalde para llamarle la atención, explicando que el público no puede intervenir mientras no se levante la sesión.

Responde el Sr. Alcalde al citado Concejal, que lo de las bajas por enfermedad se estaba llevando a cabo, según las instrucciones recibidas del Gobierno Civil, enviando al mismo los justificantes firmados por el médico correspondiente, aunque estaba de acuerdo con D. Nolasco Cotano en que se estaba produciendo un abuso con las mencionadas bajas, por lo que se había acordado que durante el plazo de un mes no se darían más bajas por enfermedad, a no ser en casos de verdadera gravedad propia o de algún familiar, así como se justificaban casos como el de Gabino Burqueno García, que tenía que ir en algunas ocasiones a atender a su padre.

Vuelve a hacer uso de la palabra D. Nolasco Cotano para decir que está de acuerdo en lo que acaba de



dicir el Alcalde, pero vuelve a repetir que falta control, y que se ha abusado mucho de las mencionadas bajas.

Por último el Sr. Alcalde dice que los concejales que tienen delegaciones pueden salir del trabajo cuando se les llama para atender algún asunto de su competencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

E. Núñez *J. García* *M. Olivera* *G. Núñez Vázquez*
J. Esteban Ramos *J. P. Páramo* *J. Hernández Rodríguez*
J. M. Cárdenas *J. Gómez*

Acta de la sesión del ayuntamiento Pleno celebrada el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

En Bienvenida, siendo las veinte horas cuarenta y cuatro minutos del día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, el ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García y con la asistencia de los señores concejales D. Gabriel Núñez Vázquez, D. Marcelino Esteban Ramos, D. Francisco Hernández Rodríguez, D. Josefina Páramo Núñez, D. Manuel Rodríguez Pardo, D. Jerónimo Díaz Hernández, D. Nolasco Cotano Fernández. No asisten a la sesión, sin haber excusado

su asistencia D. Juan Manuel Olivera Ramos y D. José Cortés Robla.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, la Corporación se constituye válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (30/8).

Dada lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1.983, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Repulsa por el asesinato terrorista de D. Alberto Martín.

Seguidamente, el Sr. Alcalde propone a la Corporación que se adopte un acuerdo condenatorio del último asesinato de ETA, y, en particular, por el asesinato del Capitán de Farmacia D. Alberto Martín.

2º Solidarizarse con las Fuerzas Armadas y con la policía ante los continuos ataques terroristas de los que son objeto, ofreciendo la Corporación todo su apoyo a dichas instituciones.

Desafectación de un terreno municipal en la Nava.

Acto seguido se da cuenta del expediente formado con motivo del cambio de afectación del terreno propiedad del ayuntamiento situado en la Nava, cuya descripción es la siguiente: mide ochenta áreas y siete áreas y cuatro centíareas, cercada con ~~una~~ pared por la parte que dá a las calles. Linderos: Norte, suerte de Jerónimo Marina Robla; Este, parque municipal; Sur, Pasadera de la Virgen de los Milagros, y Oeste, suerte de Laureano Núñez Núñez y que se adquirió para la ampliación de Parque Público.

Se considera justificado la nueva calificación por no haber necesidad de la mencionada ampliación del Parque Municipal. Y siendo necesario dicho terreno para ceder a la Diputación con la finalidad de construir en el mismo 30 viviendas de protección oficial.

A continuación se produce un debate sobre el tema, solicitando a Jerónimo Sánchez Hernández que se haga



una pequeña interrupción en la sesión a lo que accede el Sr. Alcalde.

Reanudada la sesión S. Jerónimo Díaz Hernández dice que no está de acuerdo en que se cambie dicha calificación por lo que su grupo se abstendrá en la votación.

Efectuada la votación se acuerda con la mayoría de los seis miembros de PSOE y con la abstención de los tres miembros del Grupo Popular, y por tanto con el quorum de las dos terceras partes del número de hechos y la mayoría absoluta legal:

1º Alterar, en principio la calificación jurídica del terreno descrito arriba, desafectándolo de su destino como parque público, quedando calificado como bien patrimonial de propios.

2º Que se someta a información pública por plazo de un mes en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.R., para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

3º De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica del mencionado terreno.

Solicitud de cambio de destino de una subvención de la Diputación.

El Sr. Alcalde da cuenta de que por la Diputación de Badajoz se ha incluido dentro del Plan de Obras y Servicios Provincial del año 1.983 la obra de un emisario en el lugar denominado "Arroyo las Gavias", y debido a que dicha obra ya se ha realizado con el Empleo Comunitario, propone a la Corporación que se solicite de la Diputación el cambio de la mencionada obra por la reparación del Depósito de agua municipal, debido al mal estado en que se encuentra, lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Inclusión de la obra nº 128 del Plan de obras provincial.

Síntesis la circular nº 1 del Plan de Obras y Servicios Pro-

vincial, correspondiente al año 1.983 en la que se comunica la inclusión de una obra de equipamiento de núcleos para este Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º Aprobar la obra nº 128 del Plan de Obras y Servicios para 1.983, de equipamientos de núcleos y aprobar la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	- - - - -	1.000.000
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local	- - - - -	1.000.000

Comunmente la Corporación a aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, hasta la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo se autoriza al ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos del Ayuntamiento que perciba del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos retenga y haga pago a la Diputación con la misma finalidad que lo anteriormente expuesto.

3º Destinar la subvención de la obra nº 128 de equipamiento de núcleos a la Plaza de Alistros.

4º Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de la Corporación, lleve a cabo todas las actuaciones necesarias para llevar a buen fin la presente obra.

Retribuciones de los Funcionarios

A continuación, por el Sr. Alcalde se da lectura de un informe de la Comisión Informativa de Hacienda, en el



que se propone que se asigne a los auxiliares de policía municipal y al alguacil del ayuntamiento el concepto retributivo de dedicación exclusiva, fijar unas retribuciones mensuales mínimas de 50.000 pts., así como abrir una partida en el presupuesto de 1.983 con la cantidad correspondiente al 2'5% de la masa salarial - del año 1.982.

Después de una breve deliberación sobre el asunto, la Corporación por unanimidad, acuerda:

- 1º Fijar a los Auxiliares de Policía Municipal y al Alguacil Municipal el concepto retributivo de dedicación exclusiva, a partir del 1º de octubre de 1.983.

- 2º Fijar a todos los funcionarios como retribución mensual mínima la de 50.000 pts., a partir del 1 de enero de 1.983, según lo dispuesto en la ley General de Presupuestos del Estado para 1.983.

- 3º Consignar en el Presupuesto de 1.983 la cantidad correspondiente al 2'5% de la masa salarial del año 1.982.

Adquisición de mobiliario para las dependencias del Ayuntamiento.

Visto los precios de los muebles necesarios para las dependencias municipales, pertenecientes a "Mecanización Extremeña" y a "La Marca", los presentes acuerdan, por unanimidad, adquirir a la casa que presente los precios mas bajos, que resulta ser "Mecanización Extremeña", dos sillones con brazos y con ruedas y cuatro sillas con ruedas.

Acuerdos sobre un terreno propiedad del Ayuntamiento.

Acto seguido se da cuenta por el Sr. Alcalde de los últimos requisitos que exige la Diputación de Badajoz para que se comience a construir las 30 viviendas de protección oficial que se han concedido a este Ayuntamiento, comunicando a la Corporación que el día anterior ha asistido a una reunión, celebrada en la Diputación, en la que se trató el problema de la tramitación de los expedientes de la construcción de las mencionadas viviendas, urgiendo el envío de la documentación que se relaciona en el escrito del Presidente de la Diputación número 8.644, de fecha 18/octubre/1.983, entregado en la citada reu-

nión. Se da lectura a dicho escrito, y después de tratar brevemente sobre el asunto se acuerda, por unanimidad de los presentes, : 1º Adquirir las viviendas que no se adjudiquen de las treinta viviendas de Protección Oficial que se van a construir en este Municipio.

2º Comprometerse a realizar las obras de urbanización de las 30 viviendas de protección oficial, según el proyecto redactado, antes de finalizar el año 1.984.

3º Conceder, si fuera necesario, la licencia de parcelación que exige la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, para poder registrar las segregaciones practicadas en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento según el Proyecto de ejecución de obra redactado.

4º Conceder la licencia municipal de obras para ejecutar el proyecto de las 30 viviendas de protección oficial, eximiéndolas del pago de la tasa correspondiente.

5º Suprimir en el plazo que se fije por la Diputación las servidumbres existentes en el terreno donde se van a construir las viviendas de protección oficial.

Possible contratación de un Arquitecto Técnico

El Sr. Alcalde se dirige a los presentes para explicar que por varios Ayuntamientos se está tratando de contratar un Arquitecto Técnico para el Servicio de los mismos, siendo subvencionado el 75% del coste de la mercenaria contratación por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, suponiendo un coste económico para cada Ayuntamiento el de 11 pts. por habitante y año.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de la Corporación realice todas aquellas actuaciones necesarias para realizar dicha contratación. Alcalde y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y un minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.



Handwritten signatures of several individuals are written across the page, including:

- J. M. Olivera García
- J. Panca
- J. Cortés
- D. Manuel

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 9 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

En Bienvenida, siendo las veinte horas diez minutos del día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

D. Gabriel Núñez Sáez, D. Marcelino Esteban Ramos,
D^a Josefina Panca Núñez, D. Manuel Rodríguez Pardo,
D. Jerónimo Díaz Hernández, D. Nolasco Cotoño Fernández,
D. Juan M. Olivera Ramos, y D. José Cortés Robla. Se
inicia la sesión con la ausencia de D. Francisco Hernández
Rodríguez, que se incorpora a la misma durante la lectura
del borrador del acta de la sesión anterior. La sesión se rea-
liza con la presencia del Secretario del Ayuntamiento D.
Diego Bernijo Díaz de Rábago.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Al-
calde, la Corporación se constituye válidamente y pasa a cono-
cer y resolver el siguiente Orden del Día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión ante-
rior (20/10/83) que se aprueba por unanimidad.

Contratación de un Arquitecto para redactar el Proyecto de ampliación del Suelo Urbano en el lugar denominado "Cerro Viento"

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del expediente formado con motivo de la ampliación del perímetro urbano en el lugar denominado "Cerro Viento", explicando que es necesario contratar a un Arquitecto para que redacte el proyecto de dicha ampliación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de la Corporación, contrate a un Arquitecto para que redacte el proyecto de ampliación del suelo urbano en el lugar denominado "Cerro Viento".

Cobro de recibos atrasados

Acto seguido por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de que se cobren los recibos atrasados, que se han ido acumulando a lo largo de estos últimos años, proponiendo a la Corporación que se dé un plazo de quince días para que se cobren los arbitrios municipales, de años anteriores, después de deliberar sobre el asunto, acuerda, - por unanimidad: 1º Fijar un plazo de quince días naturales para cobrar los recibos atrasados sin recargo de ninguna clase, 2º Transcurrido dicho plazo se cobrarán durante el período de quince días con el 5% de recargo de prórroga. 3º Transcurrido este último plazo se dará comienzo al cobro de recibos en vía ejecutiva con el 20% de recargo.-

Contratación de un Arquitecto para el Servicio de los Ayuntamientos de la Comarca.

El Sr. Alcalde explica a la Corporación que existe un proyecto para contratar a un arquitecto entre los Ayuntamientos de la Comarca con el fin de que se haga cargo de los Servicios relacionados con urbanismo, siendo subvencionado, en parte, por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y pagándose el resto por los distintos Ayuntamientos de



forma proporcional al número de habitantes.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

- 1º Contratar junto con el resto de los Ayuntamientos de la Comarca (Ribera del Fresno, Monesterio, Villagarcía, Hinojosa, Usagre y Illesa) a un Arquitecto para que se haga cargo de los asuntos municipales relacionados con Urbanismo.

- 2º La financiación del citado contrato de un Arquitecto se realizará, en parte, por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y el resto por los diferentes Ayuntamientos de forma proporcional al número de habitantes de cada uno de ellos,

- 3º Proponer para dicha contratación al Arquitecto D. Juan-Antonio Martínez Saura.

- 4º Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, lleve a cabo todas aquellas actuaciones que sean necesarias para la realización del mencionado contrato.

Cesión de un terreno para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil.

Visto el expediente formado con motivo de la cesión de un terreno para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, en esta localidad, y siendo necesarios firmar las escrituras de cesión, y reversión de una parte de las mismas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros acuerda facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento firme toda la documentación relacionada con dicho tema.

Comunicaciones de la Alcaldía.

Dentro del punto referente a Comunicaciones de la Alcaldía, el Sr. Alcalde da cuenta de lo siguiente:

- 1.º que se ha iniciado la obra de la calle de El Huerto y que ha tenido una reunión con los propietarios de las parcelas de dicha calle, en la que se ha llegado al acuerdo de que éstos se harían cargo del pago de los materiales necesarios para dicha obra. Pagándoles, inicialmente, el ayuntamiento y cobrando el total a los mencionados vecinos en proporción a los metros de cada parcela.

2. Que, en dicha reunión, D. Ignacio Fuentes Madrigal había solicitado el poder continuar haciendo uso del agua de la fuente situada en la parcela de su propiedad por donde iba a pasar la citada calle.

La Corporación, por unanimidad, acuerda darse por enterada de los puntos anteriormente citados por el Sr. Alcalde, dando su conformidad a todos ellos, incluido el referente al uso del agua de la fuente mencionada por D. Ignacio Fuentes Madrigal.

Escritos recibidos en el Ayuntamiento

Seguidamente se da lectura a los siguientes escritos que han tenido entrada, recientemente, en este Ayuntamiento:

1. Un escrito del Presidente del Gobierno Español, fechado en Madrid el 25/10/1.983, en el que comunica que en la reunión del Consejo de Ministros del 13 de octubre se ha aprobado la declaración de Monumento Histórico Artístico, de carácter nacional la iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Angeles.

2. Un escrito del alcalde de Monesterio en el que agradece, al Sr. Alcalde y a los hombres de Bienvenida, la ayuda recibida con motivo del incendio ocurrido en el mes de Septiembre.

3. Un escrito del Gobernador Civil de Badajoz que, literalmente, dice lo que sigue: "Estimado Alcalde: Te ruego que inmediatamente que realzas este escrito, lo leas ante el primer Pleno del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión local de Empleo, y que dicha lectura y su contenido conste en las actas de ambas sesiones. - Me refiero al hecho, de que en algunos Ayuntamientos se ha hecho y se hace, aún, firmar a algunos trabajadores del Empleo Comunitario en blanco. Se ha puesto en marcha un sistema de inspección a este efecto, y si en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo, con el Código Penal y por la ley de Enjuiciamiento Criminal, se procederá por parte del Fiscal a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada. - Para conocimiento general de todos los trabajadores de Empleo Comunitario, deberás dar lectura a este es-



rito y deberá constar, repito, en las actas de los Plenos y de la Comisión local de Empleo, significando, que la próxima acta de la Comisión local de Empleo que no venga firmada por todos sus componentes declarando que conocen este escrito, generará que este Gobierno Civil no envíe más fondos a ese Municipio para el Empleo Comunitario, y los trabajadores deberán de demandarle las responsabilidades a que hubiere lugar, al Alcalde-Presidente. - Un abrazo. Firmado: D. José-Luis Romero García, Gobernador Civil.

4. Un escrito del Director Provincial del Ministerio de Cultura, nº de registro de salida 3.030, de fecha 19/10/1.983, en el que se recuerda los requisitos necesarios para conceder licencias de obra en los alrededores de las Iglesias, Ermitas, Pórticos, Palacios o cualquier otro edificio, calles o plazas de interés histórico-artístico.

Aprobación de la Primera Certificación de obra del Centro Sanitario

Acto seguido el Sr. Alcalde propone que se incluya en el orden del día un punto referente al pago de una cantidad referente a la obra del Centro Sanitario, por el trámite de urgencia de los artículos 2.97 de la vigente Ley de Régimen Local y 2.22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, lo que se acepta por unanimidad. Sigue diciendo el Sr. Alcalde que según se había acordado en la sesión del ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de Septiembre, se estaba tramitando un préstamo para financiar la parte que le correspondía abonar al Ayuntamiento de la obra de Correos y Telégrafos, Centro Sanitario..., con el Banco de Crédito local, y que, según comunicación telefónica, sería aprobado en un breve plazo de tiempo. Sin embargo, debido a la difícil situación económica que estaban atravesando los contratistas de la mencionada obra, proponía al Ayuntamiento Pleno que se abonase la parte correspondiente a la primera certificación de la obra del Centro Sanitario como adelanto, en tanto no llegase el dinero del citado préstamo.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto y de escuchar al Secretario del Ayuntamiento, acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, abonar a los contratistas de

la obra de Correos, Telégrafos, Centro Sanitario, ---, la cantidad correspondiente a la primera certificación del Centro Sanitario, sacando la cantidad necesaria para ello de otra partida hasta que se reciba el dinero solicitado al Banco de Crédito Local.

Ruegos y Preguntas

Acto seguido se inicia el turno de ruegos y preguntas, haciendo uso de la palabra D. Jerónimo Díaz Hernández para decir que, en su opinión, tanto él como el resto de los miembros de la Corporación estaban en el Ayuntamiento con el fin de velar por los intereses del pueblo y que no veía bien que, después de finalizar las sesiones, se saliese comentando lo tratado en el Pleno, tegiversándose, en ocasiones lo que había ocurrido en realidad.

Continúa diciendo el mencionado concejal que D. Blas Cortés ha cercado una parcela de La Dehesa, por lo que se debería de tomar las medidas oportunas para que fuesen retiradas las alambradas del citado lugar.

El Sr. Alcalde contesta al citado concejal, diciendo que está de acuerdo en lo referente a los comentarios hechos por Concejales fuera del Ayuntamiento, pero si los comentarios son hechos por miembros del público eso no entraría dentro de las competencias del Ayuntamiento.

En lo referente al cercado de la parcela de la Dehesa dice que se hará todo según lo que se dispone en las escrituras, pidiendo la colaboración del Concejal D. Jerónimo Díaz Hernández para solucionar dicho problema.

A continuación el Sr. Alcalde pide a los vecinos presentes en el salón el mayor respeto a las normas que rigen el Empleo Comunitario, solicitando de los miembros de la Corporación ayuda y colaboración.

Por último el Sr. Alcalde da cuenta de que la letra que se había girado a la orden de Cerámica Segedana el siete de junio del presente año, como anticipo a los contratos de la casa de Correos de las cantidades que debían de ser abonadas por el Gobierno Civil, Diputación y por el préstamo solicitado a la Caja Postal de Ahorros, había sido abonada por



el Ayuntamiento en su mayor parte por no haberse recibido las cantidades correspondientes a la segunda certificación.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se llevó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y un minutos, de lo que como Secretario, certifico.

J. Ruiz *J. Sánchez* *J. M. Chaves*
J. Gómez *J. García*
J. Manuel
J. Cortés

Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres por el Ayuntamiento Pleno de Bienvenida

En Bienvenida, siendo las veinte horas cinco minutos del día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García y con la asistencia de los Sres. Concejales D. Gabriel Núñez Sáquez D. Marcelino Esteban Ramos D. Francisco Hernández Rodríguez, D^a Josefa Ranea Núñez D. Manuel Rodríguez Pardo D. Jerónimo Díaz Hernández D. Nolasco Cotano Fernández D. Juan Manuel Olivera Ramos D. José Cortés Robla y D. José Mañero Díaz. La sesión se

realiza con la presencia del Secretario del Ayuntamiento D.
Diego Bernabeo Díaz de Rábago.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr.
Alcalde la Corporación se constituye válidamente y pasa a
conocer y resolver el siguiente Orden del día:

Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da lectura al borrador del acta de la sesión ante-
rior (9/11/83) que se aprueba por unanimidad.

Obras que se solicita su inclusión en el programa de
obras de Equipamiento Rural para 1.984 (IRYDA)

Visto el escrito del Ingeniero Jefe Provincial del IRYDA solicitando se le envíe una relación de las obras que quiere este Ayuntamiento que se incluyan dentro del Progra-
ma de Obras de Equipamiento Rural para 1.984 la Corpo-
ración, después de deliberar sobre el asunto, por unanimi-
dad, acuerda solicitar la inclusión de las siguientes obras
en el Programa de Obras de Equipamiento Rural para 1984:

- Cerramiento del Parque Municipal	-----	2.300.000
- Pavimentación de la c/ El Huerto	-----	1.100.000
- Rectificación de las bocanadas del Santua-		
rio de Nuestra Señora de los Milagros	-----	1.000.000
- 2º fase reparación de la Plaza de Almastro,	-----	1.300.000
- Arreglo del Camino de Zafra, 1ª fase	-----	2.000.000
- Emisario de "El Chorrillo"	-----	1.500.000

Inclusión de la obra de Reparación del Depósito
de agua, en el Plan de Obras y Servicios de 1.983.

Visto el escrito nº 9.285, de fecha de salida 8/11/83,
enviado por el Presidente de la Diputación Provincial comunicando
que para que se tome en consideración la solicitud del Ayunta-
miento de cambiar la obra del emisario por la reparación del De-
pósito de agua, se debe remitir a la Diputación el acuerdo de com-
promiso que se comunica en la Circular nº 1 sobre las obras
del Plan Provincial de Obras y Servicios, y después de una -



breve deliberación, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Se presta aprobación a la obra nº 22 del Plan de obras y Servicios del año 1.983, correspondiente a la reparación del Depósito de agua, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	600.000
- Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito local ...	2.400.000
Total presupuesto aprobado	3.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza, expresamente, al Delegado de Hacienda de esta provincia para que, de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al alcance de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima, legalmente permitida, hasta la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo se autoriza al ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos del Ayuntamiento, que percibe del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos, retenga y haga pago a la Diputación con la misma finalidad que lo anteriormente expuesto.

Pantano de Tentudía

Acto seguido el Sr. Alcalde cede la palabra al Teniente de Alcalde D. Gabriel Núñez Vázquez para que informe a los presentes de la reunión que había mantenido con los representantes de los Ayuntamientos que forman la Mancomunidad del Pantano de Tentudía. El citado Teniente Alcalde expone que había planteado en la reunión la pregunta de si sería posible la integración del Ayuntamiento de Bienvenida en la citada Mancomunidad, a lo que se contestó que no habría ningún problema,

poniendo únicamente la condición de aceptar la aportación económica de 80 pts., por habitante y año y el pago de la operación inicial que se podría realizar en pagos fraccionados en varios años. Continúa diciendo que todo esto, de momento, se expone a título informativo para que los miembros de la Corporación estudien el tema en profundidad para, en su día, adoptar un acuerdo al respecto, y que, en su opinión, era importante el integrarse en dicha Mancomunidad porque en cualquier momento podríamos tener escases de agua y el mencionado pantano nos podría suministrar el agua que necesitáramos.

El Alcalde dice que hay que estudiar el tema definitivamente, ya que, en la actualidad tenemos abundancia de agua.

Devolución de Fianza a D. Fernando Rubio Siliceo

Seguidamente se da cuenta de la instancia presentada por D. Fernando Rubio Siliceo, solicitando la devolución de la fianza que había depositado como arrendatario de la Piscina Municipal y que asciende a la cantidad de ciento diez mil doscientas cincuenta (110.250) pesetas.

Dospués de oír al secretario-Interventor sobre el tema, la Corporación, por unanimidad, acuerda exponer al público la anterior solicitud de devolución de fianza y devolverla en el caso de que no se presente ninguna reclamación a la misma.

Informe de la Alcaldía sobre la situación económica del Ayuntamiento al día de la fecha.

A continuación, por el Secretario se procede a la lectura del informe que el sr. Alcalde presenta a la Corporación sobre la situación económica del Ayuntamiento al día de la fecha, y, que literalmente dice lo siguiente:

"Ante la necesidad de aprobar el Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio del año 1.933, quiero presentar al Ayuntamiento Pleno el presente informe con el fin de que queden claras las deudas que este Ayuntamiento tiene,



en el día de hoy, con organismos oficiales y particulares: Hasta el día de hoy, y desde el uno de Enero del presente año, el Ayuntamiento ha venido funcionando con el Presupuesto Ordinario de 1.982, prorrogado legalmente hasta que no se apruebe el del año 1.983. Este retraso en la elaboración del Presupuesto del presente ejercicio ha sido debido a las causas que, a continuación, paso a referir: A) La tardía aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1.983, siendo la norma más importante en la que se fundamentan los presupuestos de los Ayuntamientos. B) Cambios entre los miembros del Ayuntamiento, debido al resultado de las últimas Elecciones Municipales. C) El paso de tres personas diferentes por la Secretaría de la Corporación, a lo largo del año. Debido a lo avanzado del ejercicio actual el Presupuesto se elabora teniendo en cuenta una serie de gastos que están comprometidos con anterioridad a la formación de la nueva Corporación. Según esto, y lo previsto en la legislación vigente en cuanto el presupuesto ordinario no puede aprobarse con déficit inicial, ha sido necesario acudir a un préstamo con el Banco de Crédito local de España. Sin embargo, a pesar de que el presupuesto se apruebe nivelado, es decir, equiparando los gastos con los ingresos, es imposible que este Ayuntamiento salde las deudas que tiene a corto plazo. Las deudas más importantes que tiene el Ayuntamiento de Bienvenida al 25 de noviembre de 1.983, son las siguientes: 1) Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, 3.792.804 pts. - 2) Seguridad Social de los Funcionarios, 1.250.080 pts. - 3) Sevillana Electricidad, 1.432.565 pts. - 4) 3º Certificación alumbrado público, 1.222.613 pts. - 5) Obra de Correos, telégrafos, etc. 3.082.170 pts. - 6) Diputación, obras de años anteriores, 586.342 pts. - 7) Nave de Reyes Huerta, 300.000 pts. Total, 11.673.574 pts. En Bienvenida, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Acto seguido toma la palabra el sr. alcalde para explicar el anterior informe, recalmando que, aunque el Presupuesto estuviera nivelado no había posibilidad de pagar todas las deudas al 31 de diciembre.

D. Polasco Cotano Fernández hace uso de la palabra para decir si no habría posibilidad de dedicar lo que sobrase de las subvenciones de otros organismos públicos para obras determinadas, para pagar las deudas del Ayuntamiento. A lo que responde el

01
Sr. Alcalde que en teoría eso no es posible, ya que son subvenciones finalistas, pero que llegado el caso se estudiaría esta posibilidad.

Correspondencia

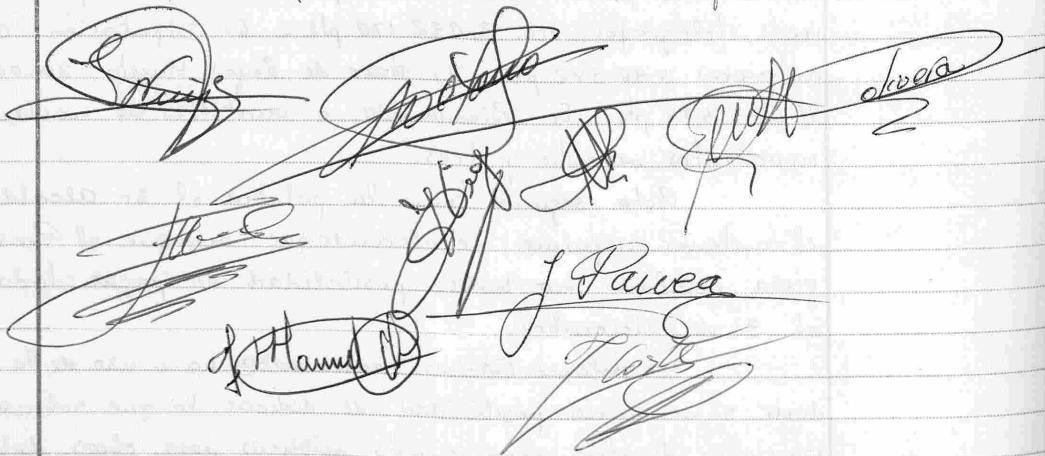
Dentro del punto correspondiente a Correspondencia se da cuenta de lo siguiente:

1. Un telegrama del Banco de Crédito Local comunicando la concesión de un préstamo solicitado para pagar la aportación del ayuntamiento en la obra de Correos.
2. Un escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad comunicando un corte de fluido eléctrico para el día 27 de noviembre.

Ruegos y Preguntas

Dentro de puntos referente a Ruegos y Preguntas D. Jerónimo Díaz Hernández pregunta si se podría dar un toque a la Diputación para que se pudiesen realizar las obras de pavimentación que quedan por hacer, con el Empleo Comunitario. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se tendrá en cuenta dicha sugerencia.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario, Certifico.



The page features several handwritten signatures in black ink, likely belonging to local officials or council members, positioned at the bottom right of the document area. The signatures are somewhat stylized and overlapping.



Acta de la sesión extraordinaria del ayuntamiento.
Pleno, celebrada el día veinticinco de noviembre de
mil novecientos ochenta y tres, con motivo de la
aprobación del Presupuesto ordinario de 1.983.

En Bienvenida, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia de los Sres. Concejales D. Gabriel Núñez Vázquez, D. Marcelino Esteban Ramos, D. Francisco Hernández Rodríguez, D. Josefa Párraga Núñez, D. Manuel Rodríguez Pardo, D. Jerónimo Díaz Hernández, D. Nolasco Cotano Fernández, D. Juan Manuel Olivera Ramos, D. José Cortés Robla y D. José Mañero Díaz. La sesión se realiza con la presencia del Secretario del Ayuntamiento D. Diego Bermúdez Díaz de Rábago.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, se explica por éste que la presente sesión tiene por objeto - la aprobación, si procede, del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.983.

Acto seguido se da cuenta del expediente seguido para la elaboración del Presupuesto Ordinario de 1.983, justificando el Sr. Alcalde la tardanza en su elaboración por la tardía aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, realización de Elecciones locales que han supuesto un sustancial cambio entre los miembros que componen la Corporación Municipal, y el paso de tres secretarios por la Secretaría del Ayuntamiento.

A instancias del Sr. Alcalde el secretario da lectura al Estado de Gastos y de Ingresos del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1.983, especificando las cantidades que se fijan en cada una de las partidas del mismo.

Finalizada la lectura toma la palabra D. Jerónimo Díaz Hernández para decir que quería que quedase claro si el Ayuntamiento salía ganando con las cantidades que se pagaban por las distintas parcelas de "La Dehesa", ya que tenía entendido que con lo que tenía que pagar el Ayuntamiento de contribución y de Seguridad Social del citado terreno salía perdiendo dinero. A lo que contesta el Sr. Alcalde que tiene razón D.

Jerónimo días pues la cantidad que hay que pagar de contribución y de Seguridad Social por "ciudad dehesa" es aproximadamente la misma que se recauda por la misma.

Después de una breve deliberación la Presidencia somete a votación el citado Proyecto del Presupuesto, votando a favor del mismo la totalidad de los once concejales presentes, que suponen la mayoría absoluta legal, y, por tanto, con el quórum que establece el artículo 3º-2, apartado 9, de la ley 40/1.981, por lo que por unanimidad, se acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.983, y sus bases de ejecución, el que resumido a nivel de capítulos es como sigue:

A) INGRESOS

1. Impuestos directos	2.343.000
2. Impuestos indirectos	885.000
3. Tasas y otros ingresos	7.484.866
4. Transferencias corrientes	10.560.000
5. Ingresos patrimoniales	1.030.000
7. Transferencias de capital	1.250.000
8. Variación de activos financieros	89.035
9. Variación de pasivos financieros	3.343.099

B) GASTOS

1. Remuneraciones del personal	10.575.788
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	6.623.300
3. Intereses	239.200
4. Transferencias corrientes	609.032
5. Inversiones reales	5.847.234
7. Transferencias de capital	2.847.446
9. Variación de pasivos financieros	243.000

NIVELADO A 26.985.000

2º Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de



la provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre, con el fin de que se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

3º Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación se considera aprobado en forma definitiva y automática, y, en caso contrario, se reunirá de nuevo el Ayuntamiento Pleno para estudiar las reclamaciones presentadas.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, certifico.

Grungs *Melina* *Pell* *dir. C*
Wolfe *J. G.* *L. Paiva*
D. Hamel *Cortes*

Acta de la sesión extraordinaria (1º) celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

En Bienvenida, siendo las veinte horas del día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituye, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, asistiendo los Sres. Concejales D. Gabriel Núñez Vázquez, D. Francisco Hernán-

de Rodríguez, D. Marcelino Esteban Ramos, D. Manuel Rodríguez Pardo, D^a Josefa Párraga Núñez, D. Jerónimo Díaz Hernández, D. José Mainero Díaz, D. Juan Manuel Olivera Ramos, D. Nolasco Cotero Fernández y D. José Cortés Robla. Asiste a la sesión el Secretario del Ayuntamiento D. Diego Benmejo Díaz de Rábago.

Declarada pública y abierta la sesión por el Sr. Alcalde la Corporación se constituye válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día veinticinco de Noviembre de 1.983

Se da lectura de los borradores de las actas de las sesiones (una ordinaria y otra extraordinaria) celebradas el día 25/11/83, que se aprueban por unanimidad.

Días festivos locales para 1.984

Susto el escrito del director Provincial del ministerio de Trabajo solicitando que, por la Corporación, se fijen los días de festividad local en Bienvenida para el año 1.984. La Corporación, por unanimidad, acuerdan fijar como días festivos en Bienvenida para 1.984:

- 1.- 15 de mayo
- 2.- 3 de agosto.

Aprobación de un Prestamo con el Banco de Crédito local

Susto el expediente formado para solicitar un préstamo al Banco de Crédito local de España, con el fin de financiar la aportación municipal en la obra de "Correos, Telégrafos, Centro Sanitario, Hogar del Pensionista y dos viviendas", y, leido el informe del Secretario-Interventor sobre el tema, después de deliberar brevemente sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad de sus once miembros presentes en la sesión, y por lo tanto con el quórum que se



establece en el artículo 3º, 2 f) de la Ley 40/1.981, acuerda:

1º Solicitar y contratar con el Banco de Crédito local de España un préstamo de tres millones cuatrocientas trece mil novecientas ochenta y tres (3.413.983) pesetas aprobando las condiciones que se fijen en el Proyecto de contratos de préstamo enviado por la citada entidad bancaria, y que se transcribe literalmente:

"CLÁUSULAS: Primera, El Banco de Crédito local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Bienvenida de la Provincia de Badajoz, por un importe de 3.413.983 pesetas, con destino a obras de construcción de un edificio para la sucursal de Correos y Telégrafos, dos viviendas para funcionarios, centro sanitario y hogar del Pensionista, incluidos honorarios de los técnicos. Segunda, Para el desarrollo de esta operación, se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito". En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desembolse para los fines y hasta el límite señalado en la estipulación anterior, incluidos los gastos de escritura pública que se originen por el concierto de esta operación, intereses y comisión en su caso. Tercera, Dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contratante a cuenta del Presupuesto base de la operación, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación. El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 12'50 por 100 anual, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente. En el caso de que la Superioridad dispusiera la modificación del tipo de interés, el Banco cargaría intereses a razón del nuevo tipo, previa notificación a la Corporación con tres meses de anticipación, sobre el particular se estará a los establecidos en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta. La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para intereses será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato. El crédito concedido devengará las siguientes comisiones: a) El 0'40 por 100 anual, por servicios generales, aplica-

ble sobre el mayor saldo dispuesto y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse. - b) El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación, señalado en la cláusula quinta, y consolidada la deuda. - El saldo de la "Cuenta General de Crédito" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato y al final del período de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada con la cual se formulará el cuadro de amortización pertinente, según se previene en la estipulación quinta. - Cuarta, las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General de Crédito" abierta por el Banco se comunicarán por medios de oficios suscritos por el Sr. Alcalde Presidente, con la toma de razón de los Sres. Interventores y depositarios, debiendo acompañarse en cada caso, la certificación de obras que expida el Director técnico de la misma, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad que figura como anexo del vigente Reglamento de Haciendas locales. - La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujetión a lo previsto en este contrato, en relación con el Presupuesto base de la operación y proyectos de las obras. - Quinta. - Transcurrido el plazo de un año, a partir del primer vencimiento trimestral - inmediato a la fecha en que se formalice el contrato o antes de agotarse el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Bienvenida a favor del Banco de Crédito local de España, salvo que se procediera por la Corporación a su reembolso inmediato. - El importe habrá de amortizarse en el plazo de once años, a partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito"; con arreglo al cuadro de amortización, que será confeccionado al efecto, y, por tanto, mediante anualidades iguales, comprensivas de intereses y amortización, que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimientos de



cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trata. El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cuadro de amortización, según las cláusulas de este contrato y con arreglo el tipo de interés del 12'50 por 100 anual. - Sexta. - En la fecha en que la operación deba regularizarse por la Corporación, mediante reembolso o metálico o consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente. - El interés del cuadro será, en todo caso, el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo precisado en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultare distinto al 12'50 por 100, la Corporación podrá, en caso de desconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso, dará comienzo la amortización, con sujeción al citado cuadro. - Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como del cuadro de amortización, respecto del 12'50 por 100 estipulado, será acordada por el Consejo de Administración del Banco. Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se eleve en un medio por ciento, o más, sobre el tipo base del 12'50 por 100 fijado en las estipulaciones tercera y quinta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disposición y también reembolsar el importe que adeuda el Banco, con preaviso de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación, caso contrario, se entenderá convenida la amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláusula. Cuando se diera el caso de que los intereses o comisiones que se ponga el Banco liquidar sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer en el cuadro de amortización de la deuda, sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda

en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la previa aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectiva.

Séptima. La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objetos de este contrato. Octava. El Banco de Crédito local de España, es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Bienvenida por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:

Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Dicho recurso quedará asimismo afectado de garantía de las operaciones pendientes de amortización formalizadas con el Banco. Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del banco, procediéndose en cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima. - El Ayuntamiento de Bienvenida otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España para que dicha Institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (órgano central o periférico), autónoma o provincial, procedentes de los recursos mencionados. - Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los ya formalizados o que se formalicen con la afectación en garantía de los recursos de que se trata, consignará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha Institución de crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde. Presidente de la Corporación. - Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Bienvenida no podrá, sin consentimiento del Banco, reducir las consignaciones de los recursos antes indicado ni alterarlos rebajando sus tarifas y ordenanzas. Novenas. En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán



ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más. Décima. Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corporación en el presente contrato, serán considerados, en todo caso como depósito hasta cancelar la deuda con el banco de Crédito local de España, no pudiendo destinárselos a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos. La Corporación contractante cumplirá lo anterior adaptándose a las normas contenidas en el convenio de Tesorería que figura como anexo al contrato formalizado en escritura pública de fecha 13 de febrero de 1.974, cuyo convenio se considera como parte integrante de este contrato, con la modificación de que los tipos de interés y comisiones serán los que rijan en el momento de la formalización o puesta en ejecución de este Contrato, y de que los recursos que se citan en la cláusula segunda del mencionado convenio serán los que se indican en la cláusula octava del presente contrato. Undécima. En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediéndose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena. En este caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidas los gastos ocasionados y los premios de cobranza de resarciría de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación. Docedima. El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiere que se da distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas. No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé al importe del préstamo la aplicación pactada, y si no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión.

87

del contrato. Décimo tercera. - Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, permitiendo el Banco, en caso de incumplimientos, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se derivan del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los Impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. de 14 de enero de 1930. - Décimo Cuarta. Durante todo el tiempo de vigencia del contrato la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de Fondos, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo. Asimismo deberá remitir anualmente certificación, en su parte bastante, del Presupuesto ordinario y de su cuenta de cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos Presupuestos, de la annualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente, de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes. - Décimo quinta. - La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y, especialmente, a los recursos dados en garantía, que figuran en el Presupuesto de Ingresos, así como la consignación para pagar al Banco la annualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en el Presupuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudique. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia. Décimo sexto. Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, o los intereses intercalarios, en su caso o de demora, que constan en las cláusulas de este contrato. Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato. Décimo Séptima.



En lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la ley 13/1.971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial y en los Estatutos del Banco, protocolizados en escritura pública de 7 de febrero de 1.972, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid al tomo 2.817 general, folio 1.940 de la Sección 3^a del libro de Sociedades, folio 1^o, hoja n° 19.327, inscripción 1^a. Décimo octava. La Corporación contratante se compromete a consignar en los anuncios de subasta o concurso para la ejecución de las obras que se satisfacer con el importe del préstamo contratado, en el lugar correspondiente de dicho anuncio, referente a la obligación de los licitadores de constituir como preliminar a la presentación de los pliegos de fianza correspondiente, el párrafo que sigue: "También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de Crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. Décimo Novena. - Los Jueces y Tribunales competentes para entender de cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato, serán los de Madrid. Cláusula Adicional Primera. - La demora en el pago a sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, comisión, y en su caso, amortización, haya de satisfacer la Corporación, devengarán por dicho concepto de demora el mismo tipo de interés que el crédito de que se trata, o sea, del 12'50 por ciento anual, más una comisión del 3 por ciento por la mora hasta 12 meses y del 5 por ciento por la mora de 12 meses en adelante. Cláusula Adicional Segunda. - Las cantidades no dispuestas del crédito, transcurrido el plazo de 3 años, a partir de la fecha de su consolidación, o sea finalizado el período de carencia o desarrollo de la operación, se destinarán a amortización anticipada de dicho crédito.

2º. Someter a información pública el presente acuerdo por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. De no producirse ninguna reclamación se considerará firme el acuerdo, de forma automática.

3º. Facultar al Sr. Alcalde para que formalice el contrato de préstamo en los términos que resultan del presente acuerdo, así como percibir su importe en la forma precista en dicho contrato.

Reparación del Depósito de Agua del Ayuntamiento

87

A continuación el Sr. Alcalde se dirige a la Corporación para decir que la obra de Reparación del Depósito de Agua del Servicio Municipal se puede hacer por menos dinero del consignado en el Plan Provincial de obras y Servicios de 1.983, según le han comunicado los técnicos de la Diputación Provincial, y que la cantidad sobrante se podría utilizar para la realización de otras obras, siempre que estuvieran relacionadas con el Servicio de agua o del alcantarillado. La Corporación, por unanimidad, acuerda que la cantidad sobrante de dicha obra se utilice para realizar alguna de las siguientes obras: compra de una bomba para el depósito de agua, desviación del emisario situado en la Nava, instalación de una depuradora al final del "Arroyo Hondo", alargar el desague del "Arroyo Hondo", o cualquier otra relacionada con el Servicio de agua o del alcantarillado.

Concesión por el Patronato de S. Isidro de una subvención a fondo perdido.

El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes que el Patronato de S. Isidro había enviado al Ayuntamiento un talón por setecientas cincuenta mil pesetas, como primera entrega de una subvención de 1.250.000, a fondo perdido para financiar la obra de arreglo y modificación de la Casa Consistorial. Sigue diciendo el Sr. Alcalde que la obra del Ayuntamiento se había finalizado con el dinero que habían enviado para financiar la obra de construcción de una nave industrial en la calle Reyes Huertas, proponiendo que el dinero que enviaba ahora el Patronato de San Isidro se utilizara para pagar al contratista de dicha nave, así como para que finanziara gastos del Presupuesto Ordinario. La Corporación, deliberó sobre el asunto, acordando:

- 1º Destinar - 300.000 pts. de las enviadas por el Patronato de S. Isidro para liquidar la deuda que se tiene con el contratista de la Nave Reyes Huertas.

- 2º Pagar 300.000 pts. a los contratistas de la Casa Correos, como adelanto del préstamo concedido por el Banco de Crédito local.

- 3º Ingresar el resto de la subvención en el Presupuesto Ordinario.

Acto seguido el Sr. Alcalde se dirige a los presentes para proponer la celebración de una sesión extraordinaria a continuación.



de la presente con el objeto de aprobar la creación de una biblioteca, a lo que acceden todos los miembros de la Corporación, que en este momento quedan convocados para dicha sesión.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta esta sesión siendo las veinte horas treinta minutos, firmando todos los presentes, con cargo el secretario, de lo que certifico.

(Signatures of several individuals, including J. Diaz, J. Hernandez, J. Olivera, J. Paez, J. M. Lopez, and J. M. Sanchez, are visible in ink over the signatures.)

Acta de la 2^a sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

En Bienvenida, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, y, previa convocatoria que se ha realizado en la anterior sesión extraordinaria celebrada en el mismo día, se constituye, en primera convocatoria y en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, presidido por el Dr. Alcalde D. Manuel Olivera García, asistiendo los Sres. concejales D. Gabriel Núñez Vázquez, D. Francisco Hernández Rodríguez, D. Marcelino Esteban Ramos, D. Manuel Rodríguez Pardo, D^a Josefa Párraga Núñez, D. Terencio Díaz Hernández, D. José Manero Díaz,

D. Juan-Manuel Olivera Ramos, D. Nolasco Cotano Fernández
y D. José Cortés Robles.

Asiste el Secretario del Ayuntamiento D. Diego Benítez
Díaz de Rábago.

Declarada pública y abierta la sesión por el Sr. Alcalde
la Corporación se constituye válidamente y pasa a conocer y
resolver el siguiente orden del día:

Creación de una Biblioteca Municipal.

El Sr. Alcalde se dirige a la Corporación que la presente sesión, como ya se dijo al convocarla en la anterior sesión, tenía por objeto la creación de una biblioteca municipal, y que si se hacia con tanta precipitación era debido a que le habían comunicado de la Consejería de Cultura que si se demoraba más tiempo la creación de la misma el Ayuntamiento podía perder las subvenciones para la misma.

Visto el expediente formado para la creación de la Biblioteca Municipal de Bienvenida, y, después de una breve deliberación, se acuerda, por unanimidad de los presentes:

1º Aprobar la creación de una Biblioteca Municipal en Bienvenida.

2º Solicitar de la Consejería de Cultura una subvención para la misma, ya sea en dinero o en material para la misma (libros etc.)

3º Nombrar como encargado de la Biblioteca a D. Gabriel Núñez Vázquez.

4º Nombrar la Junta de la Biblioteca con los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan-Manuel Olivera García.

Vicepresidente: D. Gabriel Núñez Vázquez

- Vocales: D. Nolasco Cotano Fernández

D. Ignacio Fuentes Madrigal

D. Diego Benítez Díaz de Rábago.

Secretario: D. Gabriel Núñez Vázquez.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos, firmante



do los presentes, en prueba de conformidad de lo que, como Secretario, certifico. -

(Handwritten signatures of several officials, including J. Gómez, J. M. Pérez, J. Panaz, J. M. Hernández, and J. Cortés, all enclosed in circles.)

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno,
celebrada el día treinta y uno de diciembre de mil
novecientos ochenta y tres.

En Bienvenida, siendo las doce horas del día treinta
y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se cele-
bró, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el
Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
nuel Olivera García y con la asistencia de los Sres. Concejales
D. Gabriel Núñez Sánchez, D. Marcelino Esteban Ramos, D.
D. Josefa Páneas Núñez, D. Manuel Rodríguez Pardo y D. Juan Ma-
nuel Olivera Ramos. No asisten a la sesión D. Francisco Hernán-
dez Rodríguez, D. Jerónimo Díaz Hernández, D. Solasco Cotano
Fernández, D. José Cortés Robla y D. José Mainero Díaz.

Asiste a la sesión el Secretario del Ayuntamiento D.
Diego Bermúdez Díaz de Rábago.

81
Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, la Corporación se constituye válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

Aprobación de un recargo del cinco por ciento sobre el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

Visto el expediente tramitado para la Imposición del Recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, autorizado por la ley de medidas urgentes de Saneamiento y regulación de las Haciendas locales, ley 24/1.983, de 21 de diciembre, tras breve deliberación sobre el mismo y por unanimidad de los presentes, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de Corporación, se acuerda:

1º Aplicar el Recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

2º El tipo de gravamen del recargo será del cinco por cien.

3º El recargo del tipo señalado en el apartado anterior se aplicará sobre la cuota líquida del Impuesto. A tal efecto, se considera cuota líquida la resultante de aplicar a la base imponible la tarifa del Impuesto y una vez practicadas todas las deducciones que procedan, a excepción de las cantidades correspondientes a retenciones y pagos fraccionados.

No podrán establecerse exenciones, bonificaciones, reducciones ni deducciones sobre el recargo.

La gestión, liquidación, inspección y recaudación del recargo se llevará a cabo conjuntamente con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

4º Que de conformidad con el artículo 18 de la ley 40/1.981, de 28 de octubre, se exponga este acuerdo al público por plazo de quince días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

5º En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo.



de imposición del indicado recargo, que será ejecutivo una vez transcurrido el plazo de exposición al público.

Modificación del Tipo de Gravamen de la Contribución Territorial Urbana

Siendo el expediente tramitado para modificar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, y teniendo en cuenta que el expediente está ajustado a lo que establecen los preceptos legales vigentes, y que la modificación propuesta se encuentra plenamente justificada,

la Corporación, por unanimidad de los presentes que representan el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda: 1º Modificar, con efectos de 1 de enero de 1984, el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, aumentándolo en un tres por ciento, fijándose, a partir de la mencionada fecha en un veintitrés (23%) por ciento.

El tipo de gravamen se aplicará sobre los bienes clasificados como de naturaleza urbana, sitos en el término municipal.

2º Que de conformidad con el artículo 18 de la ley 40/1981, de 38 de octubre, se exponga este acuerdo al público por plazo de quince días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Corporación.

3º En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo, automáticamente, de forma definitiva.

Modificación del Tipo de Gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Siendo el expediente tramitado para modificar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, y teniendo en cuenta que el expediente está ajustado a lo que establecen los preceptos legales vigentes, y que la modifica-

ción propuesta se encuentra plenamente justificada.

La Corporación, por unanimidad de los presentes que representan el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda: 1º Modificar con efectos del 1 de enero de 1.984, el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, elevándolo en un cinco por ciento, fijándose, a partir de la mencionada fecha, en un quince por ciento (15%) dicho recargo.

El tipo de gravamen se aplicará sobre los bienes clasificados como de naturaleza rústica, sitos en el término municipal.

2º Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/1.981 de 28 de octubre, se exponga este acuerdo al público por plazo de quince días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Corporación.

3º En el Supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo, automáticamente, de forma definitiva.

Recaudación de Tributos por la Diputación..

Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de que el Ministerio de Hacienda ya no se iba a hacer cargo de la Recaudación de las Contribuciones Rústica y Pecuaria, la Contribución Territorial Urbana y la licencia fiscal, pero que por la Diputación se había hecho la propuesta de realizar la recaudación de dichos Tributos por medio de sus servicios de Recaudación. Siendo necesario que el Ayuntamiento Pleno acordara si acepta dicha propuesta o no.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: Solicitar de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz que, la Recaudación de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Contribución Territorial Urbana y la licencia Fiscal sea realizada por los servicios de Recaudación de dicho organismo Público.

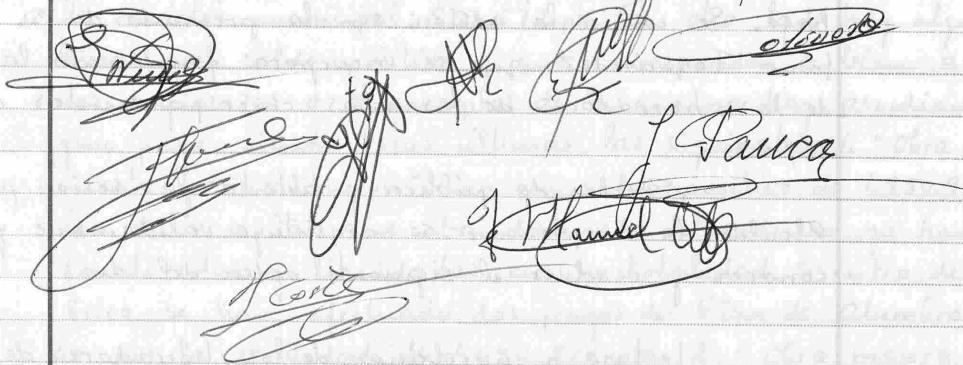
Informatización Municipal



El Sr. Alcalde expone a los presentes que por la Diputación Provincial se va a crear un Servicio de Informática del que podrán beneficiarse todos los Ayuntamientos que lo deseen pagando un canon que aún no se ha fijado para lo cual es necesario que se adopte el correspondiente acuerdo plenario.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda solicitar de la Exma. Diputación Provincial de Bajadilloz la utilización de los Servicios de Informática para los Servicios del Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las doce horas quince minutos, de todo ello, como Secretario, Certifico.



Domingo
José
Juan
Francisco
Manuel
Pedro
Paúca

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

En Bienvenida, siendo las veinte horas y diez minutos del día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituye, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García asistiendo los señores Concejales D. Gabriel Núñez Vázquez, D. Francisco Hernández Rodríguez, D. Marcelino Esteban Ramos, D. Manuel Rodríguez Pardo, D. Josefa Ramírez Núñez, D. Jerónimo Díaz Hernández, D. José Oráñero Díaz, D. Juan Manuel Olivera Ramos y D. José Cortés Robla. Asiste a la sesión el Secretario del Ayuntamiento D. Diego Bermejo Díaz de Rábago. Se inicia la sesión sin la presencia de D. Molasco Cañano Fernández, que se incorpora finalizada la lectura de los borradores de las actas correspondientes al día 2/12/83.

Declarada pública y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, la Corporación se constituye válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de los borradores de las sesiones celebradas el día 2/12/83 y el 31/12/83

Se da lectura a los borradores de las actas de las dos sesiones celebradas el día 2/12/83 y la celebrada el día 31/12/1983, que son aprobadas por unanimidad de los presentes.

Situación de los Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

Acto seguido se da lectura a un informe del Secretario-Interventor relacionado con varias rúbricas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto que se encuentran con saldo negativo y que literalmente dice lo que sigue: "Entre las rúbricas del Libro de Valores Independientes y Auxiliares



del Presupuesto nos encontramos algunas con saldo negativo, — iniciándose estos saldos negativos en el ejercicio 1.981. En este ejercicio se finaliza a 31/12/1.981 con las siguientes rúbricas en déficit: 1. Subvención de obra de la Diputación, 2. Obras de carácter municipal, y 3. la de ingresos diversos. — Por Decreto de la Alcaldía de 30/12/1.981, que consta en la Cuenta de Valores de dicho año, se imputan todos los saldos negativos a la rúbrica correspondiente a Subvenciones del Paro Obrero, siendo el déficit final de Un Millón Una mil pesetas (1.001.000). Al finalizar el año 1.982 nos encontramos con las siguientes rúbricas con déficit: Subvención del Paro Obrero, 1.236.000 pts.; obras de mejora del Ayuntamiento, 310.209 pts., quedando un saldo negativo total en la Cuenta de 939.118 pts. — A 31 de diciembre de 1.983 constan las siguientes rúbricas con saldo negativo: Subvención Paro Obrero; 1.109.090 pts., sello municipal 9.231 pts.; y obras de carácter municipal; 857.672 pts. Por otro lado hay algunas rúbricas con saldo positivo y que corresponden o bien a retenciones o fianzas o a conceptos de los que no hay pendiente ningún pago, siendo estas últimas las siguientes: 1. "Obra de Saneamiento y Distribución", con un saldo positivo de 1.850.940 pts., las obras a las que iba destinado este dinero ya han sido finalizadas y liquidadas en su totalidad. Dentro de esta rúbrica se han efectuado dos pagos del Plan de Alumbrado Público por la cantidad de 1.030.916 pts. 2. "Obra mejora del Ayuntamiento, con un saldo positivo de 882.358 pts., obra que, también está finalizada y abonados todos sus gastos. — Entre las rúbricas con saldo positivo se totaliza la cantidad de 5.988.602 pts., y entre las que tienen saldo negativo 1.975.993, siendo la diferencia de cuatro millones doce mil seiscientos nueve pesetas, que es la cantidad que aparece en el último anexo, reflejado en su correspondiente Acta, así como en los Bancos como activo de Valores metálico. — Se emite el siguiente informe por la obligatoriedad, que se fija en la vigente legislación de Administración local, que tiene el Secretario del Ayuntamiento de informar de los asuntos de especial interés. — En Bienvenida, a once de enero de 1.984. El Secretario. — Sigue diciendo el Secretario que la cantidad en negativo que figura en la rúbrica correspondiente al Sello de Municipal es debido a que, recientemente, la MUNPAL ha cobrado dos veces una misma can-

tidad referente a los sellos de la Municipal, lo que ya se ha comunicado a las oficinas de Badajoz con el fin de que rectifiquen dicho error.

Los presentes deliberan sobre el asunto, acordando, por unanimidad: 1º. Dar su conformidad al presente informe, 2º Liquidar el déficit existente en las rúbricas de subvención del Paro, y Obras de carácter municipal, que asciende a la cantidad de 1.966.762 pts. con el saldo positivo existente en las rúbricas de "Obra mejora del ayuntamiento" y "Obras de Saneamiento y Distribución", quedando esta última en cero y la anterior con un saldo positivo de 766.536 pts., 3º Utilizar esta cantidad sobrante para contabilizar los gastos ocasionados por las obras subvencionadas por el IRYDA mientras no lleguen las subvenciones y el gasto de materiales de la calle del Huerto mientras no los abren los propietarios de las parcelas de la citada calle.

Modificación del nombre de varias calles

Seguidamente, por orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista, que literalmente dice lo siguiente: "moción Grupo Socialista" Por ser España un estado democrático, velando por la convivencia y armonía entre todos los ciudadanos, pide el voto favorable de la Corporación para cambiar la denominación de las calles y plazas del pueblo que aún conservan el nombre de militares y políticos, que como consecuencia de la guerra civil fueron cambiadas, y que si bien para unos fueron héroes, para otros fueron causantes de daños irreparables. Por consiguiente este grupo estima oportuno volver a ponerle a esas calles los nombres que anteriormente tenían. Así como retirar todos aquellos símbolos que tengan alguna significación política de los lugares públicos. Estas calles son las siguientes:

Actual denominación

Plaza General Franco	Calle José-Antonio
" Gral. Mola	" Quijano de Llano
" Calvo Sotelo	" Carrero Blanco
" Orgullo de la División Azul	

Anterior denominación

Plaza de España.	Calle Llerena-Cantón
" Carretera Estación	" altozano
" Plaza	" Camera
" Orgullo	



calle Reyes Huertas

Calle Palomar,

Este grupo de concejales espera que esta moción sea tomada en consideración por todos los miembros que componen el Pleno Corporativo y sea aceptada favorablemente.

Acto seguido el Señor Alcalde toma la palabra para defender la anterior Moción, diciendo que los nombres de calles que se proponen no tienen significación política alguna y que son los nombres que, tradicionalmente, han tenido las citadas calles por lo que propone que se aprueben las citadas modificaciones.

Toma la palabra → Jerónimo Díaz Hernández para decir que no está de acuerdo en que se cambien los nombres de las calles ya que la mayoría de los miembros de la Corporación no habían nacido o eran muy niños cuando se produjo la Guerra Civil y, por otra parte, lo que se producía con esa medida era que se cambiase los nombres de las calles cada vez que hubiese cambio de Corporación, produciéndose el consiguiente confusionismo entre los vecinos y organismos interesados, por lo que su grupo votaría en contra de la anterior Moción.

Puesta a votación la Moción se da el siguiente resultado: A favor votan los seis miembros del grupo socialista, y en contra los cinco miembros del grupo popular. Por lo que se aprueba la Moción con la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Aceptación de una letra de la obra de la Sucursal de Correos, Telégrafos,...

Acto seguido se da lectura a un informe de la situación en el Pago de la obra de construcción de un edificio para la sucursal de Correos, Telégrafos y Caja Postal, Centro Sanitario, Hozgar del Pensionista y dos viviendas, en el que se informa de las cantidades que se han abonado de dicha obra y de la cantidad que tiene que pagar el Ayuntamiento, cuando se haya hecho la liquidación de la obra, que es de 1.436.003 pts., en la que se incluye el I.G.T.E.

El Sr. Alcalde explica a los presentes que los albañiles que han hecho la obra, debido a la mala situación económica en la que se encuentran, han solicitado que por el Ayuntamiento se acepte una letra por la cantidad de dos millones de pesetas, a cuenta de las cantidades que le tendrán que abonar el

88
Ayuntamiento y la Diputación y la Caja Postal cuando se haya hecho la última certificación, haciéndose ellos cargo de los gastos que ocasione el citado efecto.

La Corporación, después de deliberar, ampliamente, sobre el asunto, acuerda, por unanimidad, de los presentes:

iº Aceptar una letra de 2.000.000 de pesetas (dos millones), a nombre de los albañiles de la obra de construcción de un edificio para la Sucursal de Correos, Telégrafos etc., cubriendose dicha cantidad con la parte correspondiente de la aportación municipal en la obra y con la aportación de los otros organismos públicos que participan en la misma, en cuanto se haga la última certificación.

2º Esta letra se acepta con las siguientes condiciones:

1. Se extiende la mencionada letra a sesenta días,
2. Los gastos que ocasione el citado efecto corren, íntegramente, por cuenta de los albañiles de la obra.

Licencia de obra para la construcción de un paso a nivel.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que por la RENFE se solicita de este Ayuntamiento la preceptiva licencia de obra para la construcción de un paso elevado sobre el ferrocarril por el P. K. 87/085 de la línea férrea Mérida-Los Rosales, en su intersección con la carretera local BA-437 de Usagre a Bienvenida, adjuntando a dicha solicitud el Proyecto de la citada obra, que ha estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación.

Después de consultar el Proyecto y de una breve deliberación la Corporación acuerda conceder a la RENFE autorización para realizar la mencionada obra en la parte que corresponde al municipio de Bienvenida.

Modificación de los contratos de los servicios de recogida de basura y de limpieza de calles

Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda en el que se propone la prórroga de los contratos de los concesionarios de los servicios de Recogida de Basura y de Limpieza de Calles, así como la subida de las percepciones de dichos concesionarios en un ocho por ciento sobre lo que cobraban el año anterior.

El Sr. Alcalde explica que se propone la subida del ocho por ciento debido a que es lo máximo que se está nego-



ciando en este momento entre las sindicales y organizaciones empresariales como subida del salario de los trabajadores

Seguidamente toma la palabra D. Nolasco Cotano para decir que, en su opinión, no es mucho lo que están cobrando las citadas personas por el servicio que prestan, y en el caso concreto del encargado de la recogida de basuras una parte de sus ganancias se van en mantener el carro y la mula que tira del mismo.

El Sr. Alcalde responde que él estaría de acuerdo en subirlas más si la situación económica del Ayuntamiento lo permitiera, pero que viendo la situación económica no era posible subir más de lo propuesto.

D. Jerónimo Díaz Hernández toma la palabra para decir que siempre vió mal la situación en la que se encontraban los concesionarios de los citados servicios, en su relación con el Ayuntamiento, y que en un momento determinado se le había privado de sus derechos ya que en algún momento habían sido funcionarios del Ayuntamiento y posteriormente se les había quitado de sus respectivas plazas dejando de ser funcionarios, por lo que proponía que se creasen las plazas y se les nombrase funcionarios del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde vuelve a hacer uso de la palabra para decir que según los informes que tiene esas personas no figuraron nunca como funcionarios y que en el caso del encargado de la recogida de basuras fueron miembros de su propia familia los que le hicieron el actual contrato. Siendo el caso del encargado de la limpieza viaria diferente al anterior, habiéndole puesto la V. G. T. un abogado a su disposición antes de que firmara el contrato, pero que debido a presiones del Secretario que estaba en aquel momento en el Ayuntamiento había firmado el contrato renunciando a sus derechos anteriores, opinando el Sr. Alcalde que el contrato era exagerado, ya que si se le exigiera que hiciese todo lo que se relaciona en el mismo necesitaría de dos personas más para cumplir con todo el trabajo. Agradiendo que agradece a D. Jerónimo Díaz sus opiniones sobre el tema y que se estudiará para ver si es más beneficioso para el pueblo hacerlos funcionarios o no.

Por último toma la palabra D. Gabriel Núñez Sánchez para decir que en la mayoría de los Ayuntamientos el servicio

de basuras se realizaba por medio de contrata con una empresa privada.

Finalizado el turno de intervenciones se acuerda, por unanimidad aprobar una subida del ochenta por ciento en los contratos de las personas encargadas de los servicios de recogida de basuras y de limpieza de calles, con la condición de que si en el mes de junio sube la carestía de la vida se aprobará otra subida por la Corporación.

Modificación de las cuotas de las parcelas de la Dehesa

Acto seguido se da lectura a un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la siguiente subida en las cuotas actuales:

Categoría	Cuota anterior	Cuota propuesta
1 ^a clase	500 pts.	600 pts.
2 ^e "	400 "	480 "
3 ^a "	200 "	240 "
4 ^a "	110 "	132 "
2 ^a Vda.	225 "	270 "
3 ^a "	150 "	180 "

El Sr. Alcalde explica que se está estudiando el tema de la Dehesa con el fin de exponer, en su momento, la situación real de los derechos y deberes de los actuales beneficiarios de la misma, añadiendo que se hará una nueva clasificación de las parcelas en cuanto sea posible.

D. Jerónimo Díaz Hernández hace uso de la palabra para decir que, aunque la subida no significa mucho dinero, la agricultura está tan abandonada que con esta subida se perjudicaría a varios agricultores, proponiendo que se clarifique la situación real de la Dehesa y que se deje este asunto sin realizar la subida de los censos.

El Sr. Alcalde vuelve a hacer uso de la palabra para decir que si se propone esta pequeña subida en los censos es debido a que lo que tiene que pagar el Ayuntamiento de Contribuciones por la Dehesa es superior a lo que se está pagando por los censatarios y con esta subida, al menos, el Ayuntamiento no tendrá pérdidas por ese concepto. Sigue diciendo que, en su opinión, la subida es tan pequeña que si los censos que se estaban pagando eran baratos con esta subida no dejaría de serlo y viceversa.



→ Nolasco Cotano Fernández hace un comentario sobre la situación de los aprovechamientos de la Dehesa, preguntando si estaba en regla. Contestando el Sr. Alcalde que él no está de acuerdo con la actual repartición de dichos aprovechamientos y que se va a averiguar la situación legal de todo lo relacionado con la Dehesa para actuar en consecuencia.

Finalizado el turno de intervenciones la Corporación acuerda aprobar la subida de los censos de la Dehesa propuesta por la Comisión de Hacienda y que se relaciona más arriba.

Pago de la reparación de la calle Mesones.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que cuando se realizó el arreglo de la calle Mesones se había reunido a los propietarios de las parcelas afectadas con el Alcalde de aquel momento, — acordándose abonar a razón de 400 pts. m/l. y, sin embargo posteriormente se hizo la liquidación a razón de 800 pts. m/l. lo que unos vecinos se negaron a pagar. Proponiendo a la Corporación que se cobrase solo a 400 pts. el metro lineal, devolviendo la diferencia a los que habían pagado su parte a razón de 800 pts. el metro lineal.

Seguidamente hace uso de la palabra → Jerónimo Díaz Hernández para decir que, según recuerda, en un principio había llegado al acuerdo de que se pagasen 400 pts. m/l. debido a que parte de la obra se iba a realizar con el Empleo Comunitario, lo que después no había sido posible.

Finalizado el turno de intervenciones la Corporación, — por unanimidad, acuerda que se cobre la obra de la calle Mesones a razón de 400 pts. metro lineal, devolviendo la diferencia a los que habían pagado 800 pts metro lineal.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de lo que, como Secretario, certifico.

S. Ruiz *J. Pérez* *R. Gómez*
J. Pérez *R. Gómez* *F. Gómez*
J. Pérez *R. Gómez* *F. Gómez*
J. Pérez *R. Gómez* *F. Gómez*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

En Bienvenida, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en sesión extraordinaria y en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García y con la asistencia de los Sres. Concejales D. Francisco Hernández Rodríguez, D. Manuel Rodríguez Pardo, D. Jerónimo Díaz Hernández, D. Juan-Manuel Olivera Ramos, D. Nolasco Cotano Fernández, D. José Cortés Robla, D. José Nájera Díaz. No asisten a la sesión D. Gabriel Núñez Vázquez, D. Marcelino Esteban Ramos y Dña. Josefina Perea Núñez, habiendo excusado su asistencia los dos últimos.

Asiste a la sesión el Secretario del Ayuntamiento D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, la Corporación se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

Solicitud de que por personal cualificado de la Diputación se haga un informe de la situación económica del Ayuntamiento al 23/5/83.

Acto seguido el Sr. Alcalde se dirige a los concejales presentes para decir que, según escrito del Presidente de la Diputación de fecha 18/1/84, se ha creado en el Gabinete de la Presidencia de la Diputación el Servicio de Información, Asesoramiento y Colaboración con las Entidades locales, siendo una de sus funciones la de realizar auditorías o informes económicos de aquellos Ayuntamientos que lo soliciten y teniendo en cuenta el actual confusiónismo que existe en el pueblo sobre la situación económica del Ayuntamiento y la difícil situación que está pasando este Ayuntamiento al no poder hacerse cargo de todas las deudas actuales a corto plazo, el Sr. Alcalde propone a la Corporación que se solicite del Presidente de la Diputación Provincial que por personal cualificado se realice un informe de la situación económica del Ayuntamiento al día 23 de mayo de 1.983, previo examen de la contabilidad y documentación administrativa del ayuntamiento.



La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda, por unanimidad de los presentes, 1º Solicitar del Presidente de la Diputación de Badajoz que, por técnicos cualificados pertenecientes a dichos Organismo Público, se realice un informe de la situación del Ayuntamiento al día 23 de mayo de 1983, previo examen de la contabilidad y documentación administrativa.

3º Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de la Corporación haga la mencionada solicitud al Presidente de la Diputación.

Informe sobre la solicitud de Permiso del actual
Secretario con el de Segura de León.-

A continuación se da lectura a la instancia presentada por el Secretario de la Corporación solicitando el informe favorable del Ayuntamiento Pleno para realizar la permute de la plaza de Secretario con -> Francisco Hidalgo Marzáno, Secretario del Ayuntamiento de Segura de León (Badajoz). Despues de que el Sr. Alcalde diera una pequeña explicación sobre el tema, la Corporación por unanimidad de todos los concejales presentes, acuerda informar favorablemente la referida permute y enviar a la Dirección General de Admón. local copia del presente acuerdo, solicitando que si no hay ningún obstáculo, se haga en el más breve plazo de tiempo posible.

Contratación Temporal de dos auxiliares Administrativos

Visto el expediente formado con motivo de una posible contratación de dos personas con el fin de que realicen tareas de auxiliares administrativos y teniendo en cuenta lo previsto en el art. 25- del Real Decreto 3.046/1.977 de 6 de octubre, arts. 3 i y 4 de la ley 40/1.981, de 28 de octubre y la orden de 26 de noviembre de 1.979, la Corporación, después de deliberar brevemente sobre el asunto, acuerda, por unanimidad de los ocho concejales presentes que suponen la mayoría absoluta de los miembros legales de la Corporación; 1º Contratar por el plazo mínimo de NUEVE meses a Dña Eusebia Cortés Martín y a D. Ramón Iana Antíller para realizar las actividades de auxiliar administrativo con los derechos y obligaciones inherentes a esta pla

2º, los contratados no tendrán la condición de funcionarios.

3º La cuantía a percibir por cada uno de los contratados se hallará teniendo en cuenta lo que se establece en la

Orden de 26 de noviembre de 1.979.

4º Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los correspondientes contratos.

Aprobación Inicial Proyecto de Ampliación del Suelo Urbano.

Acto seguido se da cuenta a los presentes del Proyecto de Ampliación del Suelo Urbano redactado por el Arquitecto D. Juan-Antonio Martínez Saura, y en el que se amplía el suelo urbano en 45.562 m² más, en la zona comprendida entre la c/ Usagre y Cerro Viento.

Visto el informe favorable del Secretario de la Corporación, y, después de deliberar brevemente sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda; 1º Aprobar inicialmente la ampliación del suelo urbano del municipio de Bienvenida, redactado por el Arquitecto D. Juan-Antonio Martínez Saura.

2º Someter a información pública mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico "HOY" por plazo de un mes, pudiendo ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir las alegaciones pertinentes.

Solicitud de Aplazamiento en el Pago de Deudas a la Diputación

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación que entre las deudas que este Ayuntamiento tiene con la Exma. Diputación de Badajoz hay una por diversos conceptos de años anteriores a 1.983 que asciende a la cantidad de 5.863.42 pts., y que hay que abonar cuanto antes, según indicación de miembros de la Diputación.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda, por unanimidad de los presentes, solicitar de la Exma. Diputación de Badajoz que dicha cantidad se abone en varios plazos, durante el período de dos a tres años, autorizando al citado organismo para haga las retenciones que sean precisas para el pago de la mencionada cantidad.

Asesoramiento por parte de la Consejería de O.P. y Urbanismo en temas urbanísticos.

Acto seguido se da lectura a un escrito del Director General de la Consejería de O.P. y Urbanismo, de fecha 19/1/84 solicitando que el Ayuntamiento Pleno adoptase un acuerdo referente a la inclusión del mismo en el grupo de Municipios que recibirán asesoramiento técnico en materia de urbanismo por parte de la citada Consejería.



El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir que podía ser interesante incluir a Bienvenida en el grupo de Municipios que van a recibir atención técnica en materia de urbanismo, y que eso podía ahorrar dinero al Ayuntamiento.

D. Jerónimo Díaz Hernández dice que es preferible estudiar mejor el tema, no vaya a resultar perjudicado el pueblo si se acepta la propuesta del citado Director General, por lo que propone que se deje el asunto sobre la mesa, lo que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que, firman los asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Acta de la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

En Bienvenida, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro se reúne en sesión ordinaria y en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García y con la asistencia de los Sres. Concejales D. Gabriel Núñez Vázquez, D. Marcelino Esteban Ramos, D. Francisco Hernández Rodríguez, D. Juan Manuel Rodríguez Pardo, D. Jerónimo Díaz Hernández, D. Juan Ma-

88

Muel Olivera Ramas, D. Nolasco Cotano Fernández, D. José Cortés Robla y D. José Mainero Díaz y Dña Josefa Pareja Núñez.

Asiste a la sesión el Secretario del Ayuntamiento don Diego Bermejo Díaz de Pálabo.

Declarada pública y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, la Corporación se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente orden del día:

Aprobación de los borradores de las actas celebradas el día 19/1/84 y 1/2/84 y discusión en torno a dos asuntos de esta última sesión. — Se da lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero de 1.984 que se aprueba por unanimidad.

Finalizada la lectura del borrador de la sesión celebrada el día 1/2/84 hace uso de la palabra el concejal D. Nolasco Cotano para decir que según le había comentado Dña Eusebia Cortés Martín no necesitaba firmar ningún contrato ya que tenía uno anterior firmado con el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que tenía previsto informar sobre la situación de los contratos aprobados en la sesión anterior en el punto del orden del día referente a informes de la Alcaldía, pero debido a que se había tocado el tema, lo trataría en este momento.

Dice que no es cierto que Dña Eusebia Cortés tuviera un contrato firmado con el Ayuntamiento, que la única que existía era un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 1.980 para que trabajara en el Ayuntamiento hasta que se cubriera la plaza vacante de auxiliar administrativo por oposición, pero aparte de este acuerdo no se había hecho contrato alguno, y no se la incluye en la S.S. hasta que en el año 1.983 se le empieza a pagar mensualmente, la cuota correspondiente de la S.S.

Sigue diciendo que la citada persona no había aceptado la solución que se le había ofrecido de que firmara el contrato por nueve meses, aceptándosele en un documento aparte todo el tiempo que ha estado trabajando en este Ayuntamiento, y que si ella así lo quería se podía hacer ante un notario. No pudiendo incluirse el reconocimiento del tiempo trabajado en el contrato para que pudieran visarlo en la oficina de Empleo.

Dice el Sr. Alcalde que delante de la interesada había consultado con los técnicos del Gobierno Civil y la Diputación



que le habían dicho que la mejor solución era la citada anteriormente, y que le había ofrecido quince días de vacaciones para que buscase asesoramiento por su parte, lo que no había aceptado, dándole un plazo de un mes para que diese una contestación sobre el tema después de consultar con quien ella quisiera. - - - -

Quiere recalcar el Sr. Alcalde, que nunca ha habido intención de quitarle sus derechos por el tiempo trabajado en este Ayuntamiento sino todo lo contrario, y a pesar de todo ella le había dicho que nunca había tenido confianza en él y lo que querían eran perjudicarla al hacerle la mencionada propuesta, cuando él siempre había tenido plena confianza en la citada persona, en cuanto al trabajo del Ayuntamiento. Pero que ahora después de todo lo que había pasado, como Alcalde no podía tener ninguna confianza en ella.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que había visitado a un abogado laboralista con el Secretario del Ayuntamiento para consultarle el tema y les había dicho que la mejor solución a su juicio, era la que se citó anteriormente, firma de un contrato y reconocimiento del tiempo trabajado en el Ayuntamiento en documento aparte; y que si todo esto termina en juicio no es partidario de ir en contra de los derechos de un trabajador, aunque el presente problema haya sido heredado de la Corporación anterior. - - -

Vuelve a hacer uso de la palabra D. Nolasco Cotano para decir que es partidario de que se deje la situación tal y como estaba, sin firmar el contrato.

El Sr. Alcalde dice que se deben dos años de la Seguridad Social de Dña Eusebia Cortés y que el Ayuntamiento dará cuenta de tal situación a dicho organismo, solicitando un pago fraccionado de la deuda al elevarse la misma a una cantidad, aproximada de medio millón de pesetas, que el Ayuntamiento no puede abonar de una sola vez. Finaliza el Sr. Alcalde este tema diciendo que se esperará el mes que se le dio de plazo a la interesada para adoptar alguna solución sobre el tema, repitiendo de nuevo que por parte del Ayuntamiento no se ponía dificultad alguna para reconocerle el tiempo trabajado en el Ayuntamiento. - - -

Seguidamente toma la palabra D. Jerónimo Díaz Hernández para decir que en relación con la sesión anterior tiene que decir que hay un cierto confusionismo en el pueblo por la tardanza en realizar la Auditoría que se había acordado, y que, en su opinión personal, no se debería de adoptar ningún acuerdo por el Ayuntamiento

hasta que se hubiera realizado la citada auditoría.

Sigue diciendo que eso mismo lo habría dicho en la sesión anterior y que si no se habría incluido en el boceador del acta se debía, seguramente, a un error de interpretación.

D. José Cortés Robla que está de acuerdo con lo que acaba de decir su compañero del Grupo Popular.

Por orden del Señor Alcalde se interrumpe la sesión para que el Secretario vaya a buscar el expediente de la auditoría.

Reanudada la sesión el Sr. Alcalde explica a los presentes que la Auditoría se solicitó inmediatamente después de acordarse por el Pleno, y que si no habían venido aún se debía a que se habían adelantado dos pueblos. De todas formas había llamado a la Diputación para que enviaran la Auditoría cuanto antes por el cambio de Secretario, y le habían dicho que era probable que se hiciera la Auditoría en la próxima semana.

D. Polasco Cotano dice que no quiere participar en la adopción de acuerdos hasta que esté hecha la Auditoría.

El Sr. Alcalde dice que se está haciendo todo lo posible para que se haga la Auditoría cuanto antes y que no se puede parar la marcha del Ayuntamiento hasta que manden a los técnicos de la Diputación invitando a una Comisión de la Oposición para que esté presente durante la Auditoría.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que no debía de haber pagado nada que tuviese relación con la Corporación anterior hasta que se hubiere aclarado la situación económica, y que quiere, que se aclare todo este asunto cuanto antes, aunque haya que hacerlo ante todo el pueblo en el Paseo, siendo partidario de que se le pague un salario a un concejal de la Oposición para que esté todos los días en el Ayuntamiento.

D. José Cortés vuelve a hacer uso de la palabra para decir que la Auditoría se debía de haber hecho al tomar posesión la nueva Corporación, contestandole el Alcalde que



Tener razón, pero en ese momento la Diputación no tenía ese servicio, que se había creado hacia muy poco tiempo.

Acto seguido se retiran los cinco miembros de Grupo Popular, después de dejar patente su intención de no volver hasta que este tema la Auditoría

Se aprueba el borrador del acta por los concejales que se quedan en la sesión.

Solicitud de un concierto con el Insalud para la utilización del Centro Sanitario. El Sr. Alcalde informa que muy pronto finalizará la obra de construcción de un Centro Sanitario para Bienvenida situado en la calle Cantón (antes José Antonio).

Que el Plan financiero redactado por el Sr. Interventor demuestra que los gastos de funcionamiento son muy elevados, ya que en el Centro se atiende a 1133 asegurados en la Seguridad Social.

Propone a la Corporación que se solicite el concierto con el INSALUD para el arrendamiento del Centro y la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Ofrecer al Instituto Nacional de la Salud el Centro Sanitario Municipal, de 183 m² para su utilización por los asegurados de la Seguridad Social.

2º Solicitar al Insalud acuerde fijar una renta anual de SETECIENTAS NOVENTA Y UNA MIL TRESIENTAS TREINTA Y TRES (\$91.333) pts., o la que corresponda en proporción al número o módulos que se establezcan por el Instituto Nacional de la Salud.

3º Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de la Corporación, realice todas aquellas actuaciones que sean precisas para realizar el presente acuerdo.

Autorización a la Cooperativa de Nuestra Señora de losngeles para utilizar la nave Reyes Huertas. A continuación, por orden del Sr. Alcalde, se procede a la lectura de la instancia presentada por Dña. Margarita Sutiérrez Guerrero, en representación de la Cooperativa de Nuestra Señora de losngeles, con fecha de entrada de 13/2/84 en la que se solicita que se le conceda autorización para utilizar la nave industrial de "Reyes Huertas", debido a que tienen el proyecto de ampliar la Cooperativa, lo que generaría la creación de 80 nuevos puestos de trabajo, siendo el local que tienen

actualmente insuficiente para dicha ampliación.

El Sr. Alcalde dice que es muy importante el concederles dicha autorización por la ampliación de puestos de trabajos que supone, proponiendo que se les conceda la autorización mientras no tengan posibilidades de hacer una nave con sus medios. Y que, debido a que la citada nave está sin terminar ha solicitado dinero a la Diputación para su financiación, que le ha prometido la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas, estando citado con el presidente de la Junta de Extremadura para solicitarle otra subvención con la misma finalidad, así como con el Gobernador Civil de la Provincia.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda autorizar a la Cooperativa de Nuestra Señora de los Bugeles para utilizar la nave Industrial de Reyes Muertos hasta que tengan los medios necesarios para construir una.

Posteriormente D. Francisco Hernández tomó la palabra y dijo que qué cuenta iban a pagar, respondiendo el Alcalde que era partidario de una cuenta simbólica.

Reversión de un Terreno al Ayuntamiento. Acto seguido el Sr. Alcalde se dirige a los concejales presentes para decir que el 13 de abril de 1948 se solicitó de la Dirección General de la Guardia Civil la reversión a este Ayuntamiento de la finca que se describe más abajo, donada a la misma para la construcción de un Cuartel de dicha Institución, construido en otro predio, habiéndose realizado la citada donación en escritura número 183 de 16 de febrero de 1941, ante D. Arturo Pérez González, Notario de Badajoz.

Y que, ultimada la tramitación del expediente y acordada la reversión de la finca a este Ayuntamiento, procede el otorgamiento de la oportuna escritura.

Después de una breve deliberación, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aceptar la reversión, autorizando al Sr. Alcalde D. Manuel Olivella García para que comparezca ante el notario en el otorgamiento de la citada finca: sitio "El Palomar", de 1400 m² que



figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos como finca registral número 4.390 de Bienvenida.

Solicitar a la Diputación la adjudicación directa de las obras del Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios. Seguidamente el Sr. Alcalde explica a los concejales presentes que, según conversaciones que ha mantenido con miembros de la Diputación de Badajoz es necesario que el Ayuntamiento Pleno acuerde solicitar la adjudicación directa de las obras incluidas en el plan Provincial de Obras y Servicios para que se comiencen a realizar las mismas, siendo este el caso del traslado del emisario que se encuentra situado en el terreno de la Nava que estando incluida dentro del Plan de 1983 no se puede realizar directamente, por el Ayuntamiento mientras no se adopte el acuerdo de solicitar su adjudicación directa.

Los concejales presentes, por unanimidad, acuerdan, solicitar de la Excm. Diputación de Badajoz que todas las obras de este Ayuntamiento que estén incluidas en el Plan de Obras de 1983 y las que se incluyan en el de 1.984 y años posteriores se le concedan por adjudicación directa y, en particular, la obra del traslado de lugar de un emisario situado en La Nava, incluida en el Plan 1983.

Informes de la Alcaldía. Dentro de este punto del Orden del día el Sr. Alcalde Informa de lo siguiente:

— Recientemente se habrá localizado dos tumbas en el villar de la Dehesa, habiéndose cursado al Museo Arqueológico de Badajoz que habrá enviado a un técnico para informarse sobre el terreno. Habiendo puesto, el mencionado Museo, el hecho en conocimiento de la Consejería de Cultura.

— Se había comunicado de la Dirección General de Administración Local la resolución concediendo la permiso del actual Secretario del Ayuntamiento con el de Segura de León.

— En relación con el pago del subsidio de desempleo el Alcalde dice que no está de acuerdo con las dificultades que se están poniendo y que va a solicitar por segunda vez que el pago del mencionado subsidio se haga a través de un Banco que tenga sucursal en Bienvenida. Comunicando que entre el 1 y el 7 de Marzo reunirá sus funcionarios

de la oficina de Empleo para pasar control y para atender las reclamaciones que se presenten.

- Para finalizar este Punto el Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento está muy endeudado de años anteriores y que el dinero que viene se está utilizando para pagar dichas deudas, y que no está de acuerdo en que se diga por el Pueblo que hay dinero en el Ayuntamiento cuando lo único que tiene son deudas.

Con permiso del Sr. Alcalde hace uso de la palabra D. Francisco Hernández Ríos para proponer que por la corporación se muestre la más energética repulsa por el Asesinato de Senador Socialista D. Enrique Casas. Después de incluirse dicho asunto en el orden del día por el trámite de urgencia, el Señor Alcalde pide la solidaridad de todos los españoles para que, de una vez por todas, se corte la escalada de asesinatos terroristas.

Los concejales presentes, por unanimidad, acuerdan mostrar su más energética repulsa por el asesinato del Senador D. Enrique Casas.

Correspondencia. Dentro del punto referente a correspondencia se da cuenta de un escrito del 4º Depósito de Suministros de la Capitanía General de la 3ª Región Militar por el que se comunica la instalación de una parada de suministros del Estado en Fuentे de Cañas.

Aceptación de letras. A petición de Sr. Alcalde se incluye por el trámite de urgencia la posible aceptación de una letra para los albañiles de la casa de Correos, ..., explicando, a continuación que esa misma mañana habían estado los citados albañiles en el Ayuntamiento para pedir que se aceptara otra letra a cuenta de la liquidación de la Obra que estaba prácticamente terminada, acordando la corporación, por unanimidad de los presentes, aceptar otra letra de los mencionados albañiles a sesenta días, con la condición de que los gastos irían por su cuenta, y que todo esto se tomaba como anticipo de la liquidación de la citada obra, que se descontaría de las cantidades que tengan que pagarle la Diputación y el Ayuntamiento.



una vez hecha la última certificación.

Para finalizar la sesión dice el Sr. Alcalde que, en su opinión la oposición no se debería de haber retirado de la sesión, ya que, hasta el momento se le han dado todo tipo de facilidades para su participación en la gestión del Ayuntamiento, y que deberían de haberse quedado para ayudar a poner en claro la situación del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinticinco horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que, firman los asistentes conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

Beta de la sesión Extraordinaria celebrada el dia cinco
de Marzo de mil Novecientos ochenta y cuatro, por el Ayuntamiento Pleno
en Bienvieja, siendo las 20 horas Triginta y siete
minutos del dia cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro,
se reúne en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el
Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Se Alcalde D. Manuel
Olivera García, con la asistencia de los Dres. Concejales D.
Gabriel Núñez Vásquez, D. Marcelino Esteban Ramos, D. Francisco
Hernández Rodríguez, D. Manuel Rodríguez Pardo y Dña. Soledad
Perea Núñez.

No asisten a la sesión D. Jerónimo Díaz
Hernández, D. Nolasco Cotaño Fernández, D. Juan Manuel
Olivera Ramos, D. José Portés Robla y D. José Mauro Díaz

Se realiza la sesión con la presencia del secretario
del Ayuntamiento D. Diego Belmejo Díaz de Rabago.

Aprobación de Borradores de Actas anteriores (23/2/84)

se da lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de febrero de 1984, finalizada la cual el secretario hace constar que en el punto referente a la aprobación de Borradores de actas anteriores se ha desvirtuado una omisión, ya que a continuación de "... del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero de 1984" debe decir: "que se aprueba por unanimidad", lo que acepta la Corporación, aprobando el borrador, por unanimidad, incluyendo la anterior frase.

Proyectos que se solicita su inclusión en el Plan de Colaboración del INEM con las Corporaciones Locales

Visto el expediente formulado con motivo de la inclusión de diversos proyectos dentro del programa de Colaboración del INEM con las Corporaciones Locales y después de un amplio debate sobre el asunto, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda: 1º Aprobar los siguientes proyectos para incluir dentro del programa de Colaboración del INEM con las Corporaciones Locales:

1º Servicio de la Piscina Municipal durante los meses de verano.

2º Apertura de una sajía en "la Dehesa" con la finalidad de evitar los daños producidos por los coches.

3º Organización del Archivo Municipal y revisión de los padrones de Tasas e impuestos municipales.

4º Remodelación del parque municipal, con arreglo del mismo (limpieza, plantación de áboles y flores, etc.).

5º Explotación de la Finca de S. Isidro.

6º Blanqueado de edificios propiedad del Ayuntamiento.

Solicitar que las citadas obras se incluyan dentro del programa de Colaboración del INEM con las Corporaciones Locales.

Contratación de un arquitecto técnico y solicitud a la consejería de O.P. para incluir en el programa de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal al ayuntamiento. Acto seguido el Sr. Alcalde dará cuenta a los Se. Concejales de una instancia presentada por el Arquitecto Técnico D. Miguel



Surribas Perea ofreciendo sus servicios de asesor técnico del Ayuntamiento. Así como de un escrito del director general de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura comunicando la formación de una oficina de ayuda a la gestión Urbanística Municipal, que ya había sido discutido por el Ayuntamiento Pleno en una anterior sesión y se había dejado sobre la mesa.

La Corporación, después de deliberar ampliamente sobre el asunto por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

1º Solicitar de la consejería de Obras Públicas y Urbanismo su inclusión en el programa de ayuda a la Gestión Urbanística Municipal.

2º Contratar como técnico municipal al arquitecto técnico J. Miguel Surribas Perea, mientras que no se ponga en Marcha el citado programa, por la cantidad de cuatro mil pesetas (4000) por visita.

~~3º~~, p³ Facultar al Sr. Alcalde para que en ambos casos, firme los contratos y documentos pertinentes.

Protesta del Ayuntamiento por la posible supresión de diversos servicios de Ferrocarril en la Región Extremeña
Se da cuenta de un escrito de la gestora pro-servicios ferroviarios de Zafra, de fecha 25-12-84, solicitando de esta Corporación que se oponga a la supresión de servicios de la RENFE en la Región Extremeña y que fida la creación de otros nuevos.

La Corporación, por unanimidad de todos los concejales presentes acuerda: 1º Elevar la más energica protesta a la dirección de RENFE y organismos estatales y autonómicos competentes en el asunto, por la posible supresión de varios servicios de la RENFE en Extremadura.

2º Solicitar la protesta en nombre de la siguiente líneas ferreas.

Autovías Huelva a Zafra - llegada a ésta a las 22'30

Zafra a Huelva - salida de ésta a las 5'30

Sevilla a Zafra - llegada a ésta a las 22'45

Zafra a Sevilla - salida de ésta a las 5'45

OMNIBUS Zafra a Mérida - Salida de ésta a las 23'30

Mérida - Zafra - Huelva - Salida Mérida ... 7'30

Llegada a Llerena a las ... 9'10

Llerena a Zafra - salida de esta ... 13'15

Llegada a Zafra a las ... 13'58

Informes de la alcaldía. Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta de lo siguiente:

1º Que ha hablado con el Presidente de la Junta de Extremadura para solicitar una subvención para la financiación de la nave de Reyes Huertas y le ha prometido toda su colaboración para conseguir una subvención para el mencionado fin.

2º Que viene que los miembros de la Oposición no asistan a las sesiones, ya que, desde el principio, le ha dado toda la información posible pidiendo en reiteradas ocasiones su colaboración en el Ayuntamiento, todo lo cual se le ha negado, sistemáticamente, mientras ha estado en la oposición.

3º Lamentando que los miembros del Grupo de la oposición se dejen influir por un pequeño grupo de revisionistas, ya que al ser todos ellos trabajadores deberían de mirar por el bienestar del pueblo sin dejarse llevar por las opiniones del citado grupo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas cincuenta y tres minutos, de la que se levanta la siguiente y correspondiente acta, que firman los presentes conmigo, el Secretario de lo que certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

En Bienvenida siendo las veinte horas cuarenta minutos del dia 12 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro se reúne en sesión extraordinaria y en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, y con la asistencia de los Sres. Concejales D. Francisco Hernández Rodríguez, D. Marcelino Esteban Ríos, D. Manuel Rodríguez Pardo y Dña. Josefina Paiva Núñez. No asistió a la sesión D. Gabriel Núñez Verga, D. Jerónimo Díaz Hernández. D. Juan Manuel Olivera Ríos



D. Nolasco Cotero Fernández, D. José Cortés Robla y D. José Maínoz Díaz.
Asiste a la sesión el Secretario del Ayuntamiento D. Diego Bernardo Díaz de Rábago.

Declarada Pública y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, la Corporación se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente orden del día:

Proyectos Financiación Nave Reyes Huertas. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de finalizar la obra de la Nave de Reyes Huertas con el fin de que la puedan utilizar los miembros de la cooperativa de Nuestra Señora de losngeles, a principios del mes de abril. Siendo necesario que con la mayor urgencia se haga la instalación eléctrica y se coloque un doble techo en condiciones en la citada Nave.

La Corporación, considerando la gran importancia y la urgencia que tiene el realizar la citada obra, acuerda, por unanimidad de los presentes, facultar al Sr. Alcalde para que consulte varios presupuestos de los mencionados alcal contratando con la empresa que oferte mejores condiciones.

Situación contratos Personal Administrativo. De lo seguido el Sr. Alcalde expone que se ha hecho la solicitud a la Oficina del INEM de Herencia para contratar a D. Ramón Díaz Autilles por periodo de nueve meses, como auxiliar administrativo según acuerdo plenario, estando pendiente la firma del correspondiente contrato, proponiendo que por el Ayuntamiento Pleno se le reconozca plenamente todo el tiempo que ha estado trabajando como auxiliar administrativo en este Ayuntamiento. Informando así mismo, de la situación en que se encuentra la contratación de Dña. Eusebia Cortés Martín, que se había acordado en la misma sesión plenaria.

La corporación, después de deliberar ampliamente sobre el asunto y de oír el informe de secretario, por unanimidad de todos los presentes acuerda reconocer que D. Ramón Díaz Autilles ha estado trabajando en el Ayuntamiento de Bienvenida prestando los servicios de auxiliar administrativo desde el mes de noviembre de 1981 y facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación firme un documento en tal sentido con el objeto de entregárselo al interesado. Modificación del Bar de la Piscina. visto el escrito de don Pedro García Fernández solicitando la construcción de una

terraza para los bañistas en la piscina Municipal, así como otras modificaciones.

La corporación por unanimidad de los presentes acuerda acceder a la modificación del balón de la piscina Municipal para que pueda ser utilizada por los no bañistas y tener en cuenta el déficiente alumbrado de los accesos a la piscina para subsanar dicha deficiencia en cuanto sea posible.

Adhesión a la Federación de Municipios y Provincias
En cuenta del escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias solicitando que este Ayuntamiento se adhiera a dicha Federación.

La corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda solicitar la inscripción en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Informes de la Alcaldía. Dato seguido el Sr. Alcalde da cuenta de lo siguiente:

1º Que por el presidente de la Junta de Extremadura, en escrito de 6 de marzo del presente año, se le comunica que dentro del programa de Equipamiento comercial de carácter social con cargo a los fondos del IRESCO y a propuesta de la Consejería de Agricultura se le ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 4.998.767 pts.

2º Que se ha notificado por la Diputación de Badajoz que en la mañana del día siguiente, 13 de marzo, se personaría en el Ayuntamiento personal especializado con el fin de iniciar la auditoría que se habrá solicitado a dicho Organismo, invitando a los miembros de la oposición a que estuvieran presentes en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20 horas cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de lo que certifico.



PB *MD*
J. Páez *J. Martínez*
J. Cortés

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el dia 8 de Mayo de 1984

Señores asistentes:

D. Alcalde Presidente

D. Manuel Olivera García
Concejales

D. Gabriel Núñez Vásquez
D. Fco. Hernández Rodríguez
D. Manuel Rodríguez Pardo
D. Marcelino Esteban Ramos

D. Josefa Páez Pérez
Secretario

D. Fco. Hidalgo Mañano
No asisten sin excusa

D. Jerónimo Díaz Hernández
D. Nolasco Cotaño Tades

D. Juan M. Olivera Ramos
D. José Cortés Robles

D. José Mañero Díaz

En la villa de Béjar el dia 8 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos se reunieron en la casa consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por seis miembros de los once que de hecho y de derecho la integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Primer. Aprobación de actas de sesiones anteriores. Se dio íntegra lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 5 de marzo de 1984 y al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 12 de marzo de 1984 siendo aprobadas ambas por unanimidad en votación ordinaria.

Segundo. Informes de la Alcaldía. El Sr. Alcalde Presidente informó, a los señores presentes, ampliamente de los últimos viajes y gestiones realizadas así como los asuntos principales del funcionamiento del Ayuntamiento.

Tercero. Correspondencia de interés. Por el Sr. Secretario se dio lectura del informe sobre el contrato-prototipo de Deufe y el cierre de líneas deficitarias de Jefe de Gabinete del Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones. Igual-



mente se dio lectura del informe sobre el alumbrado público de Bicicuenda remitido por la Exma. Diputación Provincial; dándose por enterada la Corporación.

Cuarto. Concierto para la Biblioteca Municipal. Por el secretario se dio lectura al escrito de 9 de abril del presente año del centro coordinador de Bibliotecas por el que se remite el Concierto a suscribir entre el ayuntamiento y el citado Centro, a fin de que fuese aprobado en sesión plenaria. Igualmente dio lectura al citado concierto, al reglamento para el régimen interno de la biblioteca pública municipal y al reglamento para el préstamo de libros.

La Corporación por unanimidad de los miembros presentes, tras breve deliberación, acordó:

1º Aprobar el mencionado Concierto con el centro coordinador de Bibliotecas y facultar al Alcalde para que lo suscriba. Aprobar el reglamento de régimen interno y del préstamo de libros.

2º Que la biblioteca pública municipal se denominase Eduardo Chavarría

3º Que se consigue anualmente en el presupuesto de gastos de la corporación y de manera específica para atención de la biblioteca pública Municipal una cantidad no inferior a 75.000 pts.

Quinto. Presupuesto de mobiliario para la Biblioteca Municipal.

El Secretario dio lectura al escrito del Centro coordinador de Bibliotecas por el que envían presupuesto de mobiliarios para la biblioteca de esta localidad, con dos posibles soluciones: a) En madera, con un coste total para el ayuntamiento de 534.312 pts y b) En metal, con un coste para el ayuntamiento de 290.969.

La Corporación estudió el tema y por unanimidad de los miembros presentes acuerdan aceptar la oferta de metal, y se compromete a abonar la referida cantidad de 290.969 pts.

Sexto. Expediente de oposición libre de auxiliar de Administración General y aprobación de las bases. Visto el expediente que se tramita para la celebración libre para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, leída la instancia presentada por



Doña Eusebia Cortés Martín, la cual es desestimada por el pleno, leidas integralmente las bases redactadas por la secretaría Municipal y oido el informe de Secretario, tras breve deliberación, la corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1º Aprobar las bases redactadas por la secretaría y que trau de regir la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de una plaza de auxiliar de Administración General.

2º Convocar a oposición libre la plaza de auxiliar de Administración General, vacante en esta plantilla municipal, publicando la convocatoria con las correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la casa consistorial.
SEPTIMO. Aprobación provisional de la ampliación del suelo urbano en la zona del "CERRO VIENTO". Por el secretario se informó a los señores asistentes que el proyecto de ampliación del suelo urbano, de la zona de "cerro vicente - calle Usagre" que fue aprobado inicialmente por el pleno en la sesión del dia 1 de Febrero del 1984, fue expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario regional "Hoy" y en el Tablón de edictos de la Corporación, habiendo transcurrido el plazo reglamentario en el que se hayan producido reclamaciones, por lo que concede su aprobación provisional.

El pleno por unanimidad de los miembros presentes, analizado brevemente el tema, acuerda aprobar provisionalmente el citado proyecto de ampliación del suelo urbano.

OCTAVO. Acuerdo sobre obras de Planes Provinciales. Visto el escrito de la Exma. Diputación Provincial de 30 de abril de 1984 relativo a la Obra nº 128/1983 del Plan provincial de dicho año, en el que se solicita acuerdo municipal de dicho año, en el que se solicita acudir a la corporación en cuanto a la obra que en concreto se pretende realizar, la corporación por unanimidad de los miembros presentes y tras breve deliberación acordó arreglar dicha obra para el equipamiento de la nave situada en la calle Reyes Nuestros, cuyo coste aproximado puede ascender a los 2.000.000 de pesetas presupuestadas para esta obra.

NUEVO. Aprobación última certificación obras correos, telégrafo, centro Médico, etc. Se da cuenta de la Tercera y última certificación de la obra de un edificio destinado a Correos, Telégrafos, Hogar del Pensionista, Centro Sanitario

y dos viviendas, ascendiendo la cantidad que debe abonar el Ayuntamiento, incluyendo los honorarios de dirección de obra del Arquitecto y del Pintor, a un millón seiscientas sesenta mil Trescientas Treinta y ocho (1.670.338) pesetas, desglosadas de la siguiente manera.
Honorarios dirección de obra 700.492
Magar del pensionista, 3º certificación 443.168
Centro Sanitario, 20% 2º certificación 286.419
<u>Total 1.670.338</u>

El Pleno Municipal, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la certificación que se cita y la suelta de honorarios profesionales por la dirección de obras, aceptando atender al Pago de las mencionadas cantidades.

DECIMO - Ruegos y Preguntas No hubo.

ONCEAVO - Moción de Urgencia Por la presidencia se manifiesta a los señores reunidos que se está tramitando, como todo sabe, la última certificación de la obra de Correos, Telégrafos, etc. y que para la revisión de la misma a los distintos organismos que han de abonarla es necesario visar periódicamente el certificado firmado por la dirección de obras en los respectivos colegios profesionales. Que dado que el Ayuntamiento tiene adelantado bastante dinero a los contratistas de la mencionada obra, no cuenta en este momento con el efectivo necesario para el pago de dichos honorarios, por lo que procede que el pleno se comprometa a abonar los mismos tan pronto reciba el dinero de las certificaciones y que este acuerdo es de la mayor urgencia a fin de liquidar la mencionada obra.

Tras breve deliberación por unanimidad de todos los presentes, el pleno declara de urgencia el asunto y acuerda comprometerse a pagar los honorarios correspondientes a la obra citada antes del 30 de Junio de 1984.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión por el Alcalde Presidente siendo las veintitrés horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes conigo el



Secretario, de lo cual certifico.

J. Paez *J. Olivera*
J. Cortes *J. M. Paez*

Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Mayo de 1984

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel Olivera García

Concejales:

D. Gabriel Núñez Vásquez

D. Francisco Hernández Ruedas

D. Marcelino Esteban Ramos

D. Manuel Ruedas Pardo

D. Soeja Paez Núñez

D. Fermín Díaz Pérez

D. Juan H. Olivera Ramos

D. José Cortés Robles

D. José Mañero Díaz

Secretario:

D. Tco. Hidalgo Mansau. No asiste sin excusa:

D. Nolasco Cotoño Fdez. Primero. Aprobación del Acta de la sesión anterior. Se dio íntegra lectura al borrador del acta de la sesión anterior y ordinaria celebrada el pasado ocho de mayo de 1984, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes a la citada sesión ordinaria.

Interviene D. Fermín Díaz Hernández y manifiesta que en actas anteriores se ha conseguido la no asistencia de su grupo sin excusa y quiere hacer

En la villa de Bienvenida, a Treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunieron en la casa consistorial, persona citación los señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La presidencia declara abierta, pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de los once que de hecho y de derecho se componen, se constituyó válidamente y puso a convocar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA

constar que en la última sesión a la que asistieron manifestaron que no acudirían al Pleio hasta tanto no se resolviera la auditoría que se había acordado solicitar, por lo que la asistencia estaba excusada.

Segundo. Auditoría de la situación económica del Ayuntamiento al 23/5/83

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente y manifiesta que ha sido emitido el Informe de la auditoría solicitada por este Ayuntamiento de los servicios económicos de la Excm. Diputación Provincial. Que su intención era que se hubiera terminado mucho antes, pero que de él no había dependido, pues estaba en manos de la Excm. Diputación Provincial. Que como podrá comprobarse por la misma el escrito publicado por el anterior Alcalde era totalmente incorrecto, y que la deuda sería aún mayor si no se hubiera realizado un considerable esfuerzo para pagar deudas durante el tiempo que el anterior alcalde estuvo en su cargo y de lo cual es perfecto conocedor D. Jerónimo Díaz Hernández que actuaba como Alcalde.

D. Jerónimo Díaz Hernández manifiesta que está de acuerdo en ello y que no quiere que a este respecto se le dé una polémica innecesaria, sino que se publique el resultado de dicha auditoría.

De lo seguido, a indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da íntegra lectura al informe emitido por el Sr. D. Agustín Casillas Peña, viceinterventor de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y que se transcribe a continuación:

Informe de la situación económica Municipal al 23/5/83. Se emite el presente informe a instancia del Ayuntamiento de Biensurada, según acuerdo adoptado por el Pleio Municipal en su sesión del día primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, al objeto de clarificar la situación económica del Ayuntamiento al 23 de Mayo de 1983.

I. Habiéndose advertido que en la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1982 no se habían incluido como reales algunos gastos comprendidos



así como se había incurrido en errores de hecho, se ha procedido a reclamar una nueva liquidación, basada en datos reales y cuyo resultado es como sigue:

Liquidación real del Presupuesto de 1982	
Existencia en Caja al 31/12/82	3.243.143
Restos por cobrar en igual fecha.....	<u>1.751.915.</u>
suma	5.025.158
Restos por pagar en Igual fecha.	6.915.309
DEFICIT	1.790.151

II. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que se han efectuado pagos con cargo al Presupuesto ordinario sin que existiera consignación para hacer frente a los mismos, por lo que gastos efectivamente presupuestados se han quedado sin financiación; a la vez que se han contraído deudas para las que no existen créditos, todo ello con arreglo a la siguiente relación:

Déuda extra presupuestaria a pagos realizados sin consignación al 23 de Mayo de 1983.	
- Proyecto estudio detalles, zona carretera..	392.694
- Obra Correos, Centro Sanitario, etc	3.438.064
- Instalación Iluminado Pùblico.....	2.260.589
- Déficit en V.I.B.	1.702.150
- Fuente de la Plaza.....	1.003.500
- Restos de la Casa Consistorial	394.548
- Deuda con la Diputación no incluida en los resultados del año 1982	2.31.941
- Nave de la calle Reyes Muertas	300.000
Total	9.420.456

III Para hacer frente a los gastos relacionados contaba el Ayuntamiento con los siguientes ingresos no comprendidos en la liquidación real del Presupuesto citado:

- a) De la Diputación Provincial se tenía previsto recibir dos millones cuatrocientas mil pesetas, correspondientes a la obra nº 126/1982 del Plan Provincial, para obras de alcantarillado, que ya estaba certificada y de la que no quedaban pagos que realizar.
- b) Una subvención del IRIDB para la construcción del Hogar del pensionista por importe de Trescientas mil pesetas.

c) Del Patronato de San Isidro estaba pendiente una subvención de un Millón doscientas cincuenta mil pesetas para la reforma de la casa Consistorial, encontrándose esta obra ya terminada y habiéndose realizado los pagos de la misma, si bien se utilizaron para ello subvenciones destinadas a otras obras, como por ejemplo la recibida para la realización de la Nave almacén de la Nave almacén de la calle Reyes Huertas, por importe de 1.579.088 ptas.

d) Estaba pendiente de recaudación, no incluido dentro de la liquidación real del ejercicio de 1982, la cantidad de UN MILLÓN CUBROCENTAS NOVENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO pesetas.

e) TOTAL INGRESOS.

- Diputación - Alcantarillado	2.400.000
- IRPDS - Hogar del Pensionista	300.000
- Patronato de San Isidro	1.250.000
- Recaudación atrasada	1.490.395
Total Ingresos previstos	5.440.395
IV CONCLUSIÓN: Estado de la situación económica.	
- Deficit de la liquidación real del presupuesto de 1982	1.890.151
- Deuda Presupuestaria a pagos reclamados sin consignación	9.720.456
Total Deudas al 23/5/83 / 11.610.607	
- Total de ingresos previstos	<u>5.440.395</u>
DIFERENCIAS (DEUDAS)	6.170.211

Bienvenida, a 11 de abril de 1.984.

Firmado: D. Agustín Casillas Peña.

Viceinterventor de la Excmo. Diputación Provincial.

Tercero. Presupuesto del Mobiliario para el centro sanitario. El Sr. Alcalde informa que disponiendo esta localidad de centro sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Exmo. Sr. consejero de Sanidad y Consumo



para adquirir dicho equipamiento y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto de equipamiento necesario, que dicho presupuesto, una vez obtenido, se presenten al pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente el secretario da lectura a los presupuestos y el Pleno, una vez examinados, detinadamente, acuerda por unanimidad : 1º la adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad 2º Seleccionar el presupuesto de la casa comercial Calvario por ser la oferta más favorable. 3º solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y consumo una subvención de 432.500 pts. para adquirir el equipamiento que figura en el (equipamiento) presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien sea que al adquirir el material hubiera sufrido elevación en su costo, sobre el presupuesto aprobado. 4º Esta Corporación se compromete a destinar el Centro sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a 80 años. 5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro. 6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

Cuarto Ruegos y preguntas. No hubo

Y no habiendo mas que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo los veintidós horas y cincuenta minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual como secretario certifico,

pe

J. Pardo

Díaz

J. M. P.

M. D.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 10 de Julio de 1984

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García
Concejales:

D. Gabriel Núñez Vázquez
D. Fco. Hernández Ríos

D. Marcelino Esteban Ramos
D. Manuel Ríos Pardo
D. Josefa Párraga Núñez

D. Juan M. Olivera Ramos
Secretario:

D. Fco. Hidalgo Mañueco
No asistieron en persona:

D. Jerónimo Díaz Hernández
D. Nolasco Cotores Fdez.

D. José Cortés Robles
D. José Mañero Díaz

en la villa de Bienvenida, a diez de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la veintidós horas y treinta minutos, se reunieron en la casa Consistorial, para citarles los señores al margen relacionados, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el pleno formado por siete miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984. Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto municipal ordinario para 1984, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Asimismo, justifica la Presidencia la tardanza en su elaboración debida, entre otras causas, al cambio de Secretario producido a mediados de Mayo.

A instancia del Sr. Alcalde, el Secretario da lectura íntegra al expediente que se tramita, al estado de gastos e ingresos del Proyecto de Presupuesto



para 1984 especificando las cantidades que se fijan en cada una de las partidas del mismo, y tras breve deliberación la Presidencia somete a votación el citado Proyecto de Presupuesto, votando a favor del mismo la totalidad de los diez concejales presentes, que supone la mayoría absoluta legal; así pues, con el quórum que establece el artículo 3, 2, apartado 9 de la ley 40/1.981, por unanimidad se acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.984 y sus bases de ejecución, el que resumido a nivel de capítulos es como sigue:

A) INGRESOS

1º Impuestos directos	3.554.064
2º Impuestos indirectos	950.000
3º Tasas y otros ingresos	9.325.223
4º Transferencias corrientes	10.039.200
5º Ingresos Patrimoniales	1.035.513
7º Transferencias de Capital	96.000
Total Ingresos	25.000.000

B) GASTOS

1º Remuneraciones de personal	13.779.089
2º Compra de bienes corrientes y de servicios	8.150.000
3º Intereses	800.167
4º Transferencias Corrientes	854.543
6º Inversiones reales	1.042.588
9º Variación de pasivos financieros	373.613
Total Gastos.	25.000.000

NIVELADO A 25.000.000

2º Que se exponga al público por término de 15 días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

3º Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo al Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por los señores Secretario-Interventor o depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta.

que deberán firmar los señores asistentes conmigo el Secretario, que certifica.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Julio de 1984.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera García

Concejales:

D. Gabriel Sáenz Vázquez

D. Francisco Hernández Ríos

D. Marcelino Esteban Ramos

D. Manuel Rodríguez Pardo

D.ª Josefina Sáenz Vázquez

D. Juan M. Olivera Ramos

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano
No asistió sin excusa:

D. Jerónimo Díaz Hernández,

D. Nolasco Cotano Fernández

D. José Cortés Pobla.

D. José Mañero Díaz.

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior

En la villa de Bienvenida, a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por siete miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

Orden del día:



Dada íntegra lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de mayo de 1984, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes en votación ordinaria.

Segundo: Contratación de un recaudador municipal.

Para un mayor estudio del tema, por unanimidad se acuerda dejar el mismo sobre la mesa.

Tercero: Obras de Planes Provinciales.

Informa el Sr. Presidente que está pendiente de realizarse la obra nº 22/83 de los Planes Provinciales de la Exma. Diputación Provincial y que para su tramitación procede determinar qué obra se va a realizar y solicitar la adjudicación directa.

Tras breve deliberación, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

- 1º Destinar la obra nº 22/83 de los Planes Provinciales a la ejecución del nuevo trazado del emisario del polígono Las Navas donde van a construirse las viviendas de protección oficial promovidas por la Exma. Diputación Provincial.
- 2º Solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la referida obra.

Cuarto: Asignación a Miembros Corporativos.

Explica la Presidencia a los señores reunidos que, dado que este año no contamos con personal del Empleo Comunitario que pudiera atender al mantenimiento de la Piscina y teniendo en cuenta las dificultades económicas por la que atraviesa el Ayuntamiento que le impiden contratar el personal necesario, la Comisión Especial de la Piscina acordó encargar el cuidado y mantenimiento de la misma a los señores concejales D. Manuel Rodríguez Pardo y D. Gabriel Núñez Vázquez, teniendo en cuenta sobre todo que también ellos se encuentran en desempleo y por todo ello propone que se asigne a los citados una cantidad por los tres meses de verano.

Se debate brevemente el tema manifestando los señores reunidos su conformidad con el tema, y por unanimidad de los presentes, teniendo en cuenta que con ello no se rebasa el máximo autorizado por el Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, oido el informe del Secretario, se acuerda:

- 1º Asignar al concejal D. Manuel Rodríguez Pardo y al concejal D. Gabriel Núñez Vázquez la cantidad de 100.000 pts.

a cada uno por su ocupación durante los meses de verano en el mantenimiento y cuidado de la Piscina Municipal.

- 2º Que se publique en el Boletín oficial de la Provincial un extracto de dicho acuerdo.

Quinto: Informes de la Alcaldía

La Presidencia informa ampliamente a los señores reunidos sobre los viajes realizados últimamente, así como de las gestiones realizadas en los mismos. Igualmente informa de las irregularidades que se están produciendo con el tema del Subsidio de desempleo y de otros asuntos relacionados con la administración municipal.

Sexto: Solicitud de obra al IRYDA

Informa el Sr. Alcalde que entre las obras previstas a realizar en este ejercicio económico se encuentra la de la pavimentación de la calle Camino de Montemolín y que para ello tiene intención de solicitar una subvención del IRYDA.

Tras breve estudio y debate del tema, la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes autorizar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, para que solicite del IRYDA una subvención para la obra de pavimentación de la calle Camino de Montemolín, así como para que suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser concedida la subvención la obra se realizará en la forma y plazo que determine el IRYDA.

Septimo: Ruegos y Preguntas

No hubo.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el secretario que certifico.

Olivera



100

J. Panca
I. Corte
D. Manuel Olivera García
M. M. Diaz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el dia 21 de Septiembre de 1984.

Señores asistentes:

Alcalde- Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Gabriel Núñez Vázquez.

D. Tco. Hernández Ríquez.

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Manuel Ríquez Pardo.

D.ª Josefina Panca Núñez

D. Jerónimo Díaz Hdez.

D. Nolasco Colino Tdés.

D. José Cortés Robles.

D. Juan-Manuel Olivera Ramos.

Secretario:

D. Francisco Midalgo Manzano.

No asisten sin excusa:

D. José Matadero Díaz.

En la villa de Bienvenida, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

Orden del Día:

Primero: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Por el Secretario se dio íntegra lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado 10 de julio de 1984, siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes en votación ordinaria.

Igualmente se dio lectura íntegra al borrador del acta de la sesión ordinaria de 10 de julio de 1984, que se aprobó por unanimidad.

Segundo: Solicitar instalación de contadores de energía reactiva y discriminación horaria.

Por el Sr. Secretario se dio lectura de la Orden de 1 de agosto de 1984 del Ministerio de Industria y Energía por la que se completa las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para

los suministros a ayuntamientos, y tras breve estudio del tema, oido informe del Secretario, por unanimidad de los miembros presentes se acordó solicitar de la Compañía Sevilla na de electricidad la instalación en régimen de alquiler de los equipos necesarios de medida de energía reactiva y de energía activa con doble tarifa, que sean precisos para los puntos de suministros de alumbrado público, así como que se lleve a cabo por la citada empresa la reforma de los centros o los armarios precisos para la instalación de los citados equipos.

Tercero: Contratación del Recaudador Municipal.

El Sr. Alcalde explica a los señores reunidos la situación lamentable en que se encuentra la recaudación municipal existiendo gran cantidad de recibos sin cobrar y cobrándose siempre con gran retraso, por lo que propone la contratación de un recaudador municipal.

Se debate ampliamente el tema manifestando D. Jerónimo Díaz Hernández que ya en otro Pleno se había acordado reunir una Comisión que estudiará todos los recibos atrasados para sacar al cobro los que se pudieran cobrar y dar de baja a los restantes.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente esa Comisión se va a constituir en su momento, pero una vez que se compruebe los recibos cuyos titulares se nieguen a pagar.

D. Jerónimo Díaz Hernández manifiesta que como opinión personal suya, y no del grupo, considera que tal medida va a ser costosa para el pueblo por lo que se opone a ella.

Tras amplia deliberación y debate, oido informe de la Comisión de Hacienda y del Secretario-Interventor, y estudiadas las ofertas presentadas por D. Manuel Muñoz Fernández y D. Sinfoniano Rasero Masero, visto que la de este segundo es más ventajosa económicamente, con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo de Alianza Popular y el voto favorable de los miembros del P.S.D.E., se acordó la contratación de D. Sinfoniano Rasero Masero como Recaudador Municipal, aceptando las bases presentadas por el mismo en su instancia de 15 de junio de 1.984; y así mismo autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo la firma del contrato.

Cuarto: Autorización al Sr. Alcalde para conciertos.



Explica el Sr. Alcalde que como determinadas exacciones municipales permiten su cobranza mediante concierto, siendo mucho más viable este sistema, solicita del Pleno se le autorice para concertar dichos cobros.

El Pleno por unanimidad de los miembros presentes, oido informe del Secretario, acuerda conceder al Sr. Alcalde dicha autorización.

Quinto: Aprobación de Presupuestos para mobiliario del Centro Sanitario

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabase de tres casas comerciales Presupuesto del equipamiento necesario y que dichos Presupuestos, una vez obtenidos de presentes al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura de los Presupuestos siguientes: 1º Sámeric, por un importe de 536.150 pts.; 2º Hijos de José Jiménez, por un importe de 516.940 pts.; y 3º José Gualtiero Resal, S. A., por un importe de 500.000 pts.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad acuerda:

- 1º La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.
- 2º Seleccionar el presupuesto de la Casa Comercial José Gualtiero Resal, S. A. por ser la oferta mas favorable.
- 3º Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de 500.000 pts para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.

- 4º Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario, en el que se hace la inversión, a los fines sanitarios durante un período no inferior a 30 años.
- 5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.
- 6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

Sexto : Ruegos y Preguntas.

Informa el Sr. Alcalde a los señores reunidos de las últimas gestiones realizadas, destacando la reunión de 50 alcaldes en Badajoz a fin de repartir los 900 millones de pesetas del P.E.R. y los 300 millones de la Junta de Extremadura para materiales, habiéndole correspondido a Bienvenida 11.750 pesetas para mano de obra y cerca de cinco millones para materiales, con los cuales se van a llevar a cabo las siguientes obras: Acondicionamiento del Camino de Zafra, acondicionamiento del campo de fútbol municipal, pavimentación de la calle Huerto y ensanche del Pilar, conservación y limpieza del patrimonio municipal, pavimentación de la calle Camino de Zafra y Plaza Vistahermosa, apertura de zanja y colocación de mallas en la Dehesa de Propios, reposición del acerado en la calle Virgen. Que igualmente se va a poner en marcha la obra 22/83 de los Planes Provinciales de reparación del depósito del agua y traslado del emisario de la Nava, y otra obra a través de la Junta de Extremadura de tres millones de pesetas que seguramente se dedicarán a pavimentación de la calle Usagre y Cervoviento.

Igualmente informa el Sr. Alcalde de la visita girada a la feria de muestra de Trujillo con motivo del viaje a la misma del Sr. Ministro de Agricultura.

Interviene D. Jerónimo Díaz Hernández y manifiesta que quiere dar la queja al Sr. Alcalde por cuanto en la última visita girada a la feria del Gobernador de V.C.D. a nuestra localidad se gastaron alrededor de 17.000 pts en la copa a la que se le invitó, siendo esto entonces muy criticado por el actual Alcalde, y sin embargo ahora se han gastado más de 30.000 pts. con motivo de la visita del Presidente de la Junta.

Le contesta el Sr. Alcalde que le parece perfecto y oportuna su crítica pues para ello está en la oposición, pero que tiene



que tener en cuenta que en aquella ocasión la copa de vino español fue a puerta cerrada para unos pocos señores, mientras esta vez a la copa asistió todo aquel que lo deseó y además no se le hicieron regalos de ningún tipo, mientras que al Gobernador de U.C.D., e incluso a su Secretaria se le obsequió con regalos bastante caros.

Igualmente manifiesta el Sr. Díaz Hernández que en la última Permanente se aprobó una factura de trabajos para el Ayuntamiento de más de 200.000 pts. sin especificarse en la misma los trabajos concretos.

Contesta el Sr. Alcalde que como sabe la oposición esos trabajos se van realizando a lo largo de muchos días, y lo que se ha hecho es acumularlos para no tener que aprobar en la Permanente uno a uno, pero que la relación de los mismos está recogida en los correspondientes mandamientos y pueden pasar cuando quieran a comprobarlos y que no obstante en el próximo Pleno se presentará la misma.

y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmingo el Secretario de lo que certifico.

olivera

J. Panco

J. M. J.

J. H. M. D.

J. Costa

J. M. D.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el ayuntamiento Pleno el día 21 de Septiembre de 1.984.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Gabriel Núñez Vázquez.

D. Fco. Hernández Pérez.

D. Marcelino Esteban Ramos

D. Manuel Pérez Pardo.

D. Josefa Pámea Núñez.

D. Jerónimo Díaz Hdez.

D. Nolasco Cotano Fdez.

D. José Cortés Robles.

D. Juan M. Olivera Ramos.

Secretario:

D. Fco. Hidalgo Manzano

No asisten sin excusa:

D. José Mañero Díaz.

En la villa de Bienvenida, a veintiún de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintitrés horas y quince minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de 1.984.

De orden del Sr. Presidente, por mí el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el período de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran por correo acogiéndose a la ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones, por unanimidad de los miembros presentes quedó aprobado definitivamente el Presupuesto ordinario para 1.984 con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

A) GASTOS

a) Operaciones Corrientes

1. Remuneraciones del personal - - -	13.779.089
2. Compra de bienes corr. y servicios . . .	8.150.000
3. Intereses	800.167
4. Transferencias corrientes	854.543

b) Operaciones de Capital

6. Inversiones reales	1.042.538
9. Variación de Pasivos financieros	373.613



Suman los gastos - 25.000.000

B) Ingresos

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	3.554.064
2. Impuestos indirectos	9.50.000
3. Tasas y otros ingresos	9.325.223
4. Transferencias corrientes	10.039.200
5. Ingresos patrimoniales	1.035.513

b) Operaciones de Capital

7. Transferencia de Capital	96.000
-----------------------------	--------

Suman los Ingresos - 25.000.000

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, coyuendo el Secretario de lo que certifico.

J. Olivera

J. P. Hamel

J. Parra
J. Castro

J. L. G.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Septiembre de 1.984

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera García

Concejales:

D. Gabriel Núñez Lázquez

D. Marcelino Esteban Ramos

D. Manuel Riquelme Pardo

D. Josefa Parera Núñez

D. José Cortés Robles

D. Juan-Manuel Olivera Ramírez

D. José Mainero Díaz

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano

No asisten sin excusa:

D. Fco. Hernández Rodríguez.

D. Jerónimo Díaz Hdez.

D. Nolasco Colano Fdez.

En la villa de Bienvenida, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por todos miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

Orden del día

Punto único: Acuerdo sobre modificación de Ordenanzas Fiscales.

Acto seguido, por el Sr. Secretario, se da lectura al informe de la comisión informativa de Hacienda, en la que se hace la siguiente propuesta de modificación de Ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento:

1º Establecer el siguiente índice de valores corrientes en venta de los terrenos enclavados en este término municipal, a los efectos del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía), para el biénio de 1.985-1.986:

ZONA	SITUACION	Valor por cada metro cuadrado Pesetas
1º Calles	Pza. de España, Plaza, Uerena, Cantón Sicario J. Ríos, Inmaculada Concepción, Pintada, Arcos, Santa Ana, Montemolin, J. Muñoz Ortega, altozano, Virgen (1º tramo), Iglesia	306
2º Calles	Nueva, Carretera Estación, Manuel Mejías, Manzorra, Virgen (2º tramo), Cuesta, Cabezo, Carrera, Sevilla, Agua, Monteherero, Nava, Calvario, Cno	



3º Calles de Montemolín, Huerto 247
 Palomar, Orgullo, Usagre, Cerroviante,
 Cu^o de Zafra, 2º tramo de Santa Ana
 (Chorrillo) y el resto de las calles y terrenos no comprendidas en la 20-
 nas anteriores 204

2º) Establecer la siguiente tarifa por la carga y descarga de mercancías en la vía pública:

Camiones de más de 10 toneladas	100 pts,
- Camiones de menos de 10 toneladas	80 "
- Furgones	80 "
- Furgonetas y otros vehículos	45 "

Esta tarifa se entenderá por unidad de actos realizados.

3º) Subir la tarifa del Impuesto municipal de circulación de vehículos en un 20% sobre la actual.

Brevemente debatido el tema, por unanimidad de los señores presentes, oído informe de Secretaría se acordó:

1º Aprobar la modificación de las Ordenanzas fiscales conforme a la propuesta de la Comisión de Hacienda.

2º Que el presente acuerdo se exponga al público durante el plazo de 15 días.

3º Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación en el plazo de 30 días y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado este acuerdo.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el Secretario de lo que Certifica.

J. P. B. J. M. J. P. M. J. M.

J. P. M. J. M. J. M. J. M.

J. M. J. M. J. M.

501

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el ayuntamiento Pleno el dia 7 de Noviembre de 1.984.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Olivera García.

Concejales

D. Gabriel Núñez Vázquez

D. Fco. Hernández Rguez.

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Manuel Rguez. Pardo

D^a Josefa Párraga Núñez

D. Jerónimo Díaz Hdez.

D. Nolasco Cotano Fdez.

D. José Cortés Robles.

D. Juan M. Olivera Ramos.

Secretario:

D. Fco. Hidalgo Manzano

No asiste:

D. José Manero Díaz.

En la villa de Bienvenida, a siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de los once que de hecho y derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente.

Orden del Día

Primero. Aprobación de actas de Sesiones Anteriores.

Por el Secretario se dio íntegra lectura de las actas de la sesión ordinaria de 21 de septiembre, de la sesión extraordinaria de 21 de septiembre y de la sesión extraordinaria de 28 de Septiembre, todas ellas del presente año, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes en votación ordinaria.

D. Jerónimo Díaz Hernández interviene y manifiesta que en el punto sexto de ruegos y preguntas del borrador de la sesión ordinaria de 21 de Septiembre de 1.984, en el que intervino manifestando su queja por el costo de la copa servida al Presidente de la Junta de Extremadura, se ha omitido que su queja se debía a que la visita de la mencionada personalidad no había sido de carácter oficial. El sr. Alcalde insiste en que la visita sí fue oficial.

Segundo: Informes de la Alcaldía.

El Señor Alcalde informó a los señores presentes sobre el curso de formación Profesional que a través del INEM se va a desarrollar en nuestra localidad dentro de las previsiones del P.E.R., curso que versará sobre tala y poda.



Asimismo informa del desarrollo de los trabajos que se están llevando a cabo a través del P.E.R.

Tercero: Obras del Plan Provincial 1.984.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 89 del Plan "Zona Sur", de Urbanización y pavimentación, que comprenderá la pavimentación de la Calle Camino del Cementerio, calle Camino de Montemolín y Calle Travesía de Carrera, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios:

Aportación de la Diputación con cargo al $\text{€} 1.400.000$ pts.

Prestamo del Banco de Crédito a solicitar $- - - 5.600.000$ pts.

Total Presupuesto Aprobado $- - - 7.000.000$ pts.

2º Se presta aprobación a la obra nº 90 del Plan "Zona Sur", de instalaciones deportivas, que comprende reparaciones varias en instalaciones deportivas: Piscina municipal, y obras varias de acondicionamiento del campo de fútbol municipal, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de

Planes Provinciales $- - - - - 2.400.000$ pts.

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios $- - - - - 600.000$ pts.

Total Presupuesto Aprobado $- - - 3.000.000$ pts.

3º Se presta aprobación a la obra nº 91 del Plan "Zona Sur", de Matadero, que comprende reparación en la sala de Sacrificio de Bienvenida, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Plaines

Provinciales $- - - - - 640.000$ pts.

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios $- - - - - 160.000$ "

Total Presupuesto Aprobado $- - - 800.000$ pts.

4º Se presta aprobación a la obra nº 92 del Plan "Zona Sur",

de parques y jardines, que comprende obras a realizar en el cerramiento del Parque de Bienvenida, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales -	1.760.000 pts.
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	440.000
Total Presupuesto Aprobado.	2.200.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para cada obra.

5º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Mº de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

6º. El Ayuntamiento toma, igualmente, el acuerdo de solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial la adjudicación directa a este ayuntamiento de las obras relacionadas en los Planes Provinciales de 1.984.

Cuarto. Obras de la Plaza de Abastos.



Brevemente el Sr. Alcalde explica la situación en el sentido de que la obra de reforma de la Plaza de Abastos se va a comenzar inmediatamente y a tal objeto es necesario abonar al arquitecto los honorarios por la redacción del Proyecto, a fin de que el mismo, el Sr. Barbudo Gironza, renuncie a la dirección de la obra que será encargada a D. Juan Antonio Martínez Saura.

Ampliamente estudiado el tema, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, acordó abonar al Sr. D. Francisco Barbudo Gironza los honorarios correspondientes al proyecto de reparaciones varias en el mercado de Abastos de Bienvenida y nombrar para la dirección de la misma obra al Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura y al técnico municipal D. Miguel Surribas Parra.

Quinto: Obras de la Junta de Extremadura.

Informa el Sr. Alcalde que la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, en un convenio con la Exma. Diputación Provincial, concedió al Ayuntamiento una subvención de 3.500.000 pts, la cual se dedicará a las obras de la calle Usagre y Cerviñento, si bien sería conveniente solicitar la adjudicación directa de dicha obra, dada la capacidad de gestión de este Ayuntamiento.

Se debate brevemente el tema y por unanimidad de los miembros presentes se acuerda solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo la adjudicación directa al Ayuntamiento de Bienvenida de la Obra reservada.

Sexto: Traslado del segundo tramo del Pilar de la Nava.

Informa el Sr. Alcalde que con motivo de las obras que se están realizando en la calle del Huerto y ensanche del Pilar, sería conveniente el traslado del segundo tramo del Pilar de la Nava al final de la calle Calomar, al objeto de tener allí ese servicio.

Brevemente discutido el tema, por unanimidad de los presentes se acuerda trasladar el citado tramo del Pilar de la Nava a la calle Calomar.

Septimo: Revisión del Catastro

Informa el Sr. Alcalde que dada la precaria situación y la antigüedad de nuestro Catastro de rústica sería conveniente la revisión del mismo.

891
Se estudia brevemente el tema y la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda solicitar de los correspondientes servicios de la Delegación de Hacienda la revisión del Catastro de Rústica de Bienvenida.

Octavo: Ruegos y Preguntas
No hubo.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, *firmado* el Secretario, de lo que certifico.

J. Panca
D. Manuel Olivera
J. Cortés
M. Díaz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de Enero de 1.985.

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Gabriel Núñez Vázquez

D. Marcelino Esteban Ramos

D. Francisco Hernández Pérez.

D. Manuel Rodríguez Pardo

D. Josefa Panca Núñez

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Nolasco Cotano Fernández.

D. José Cortés Robla.

D. Juan-Manuel Olivera Ramos.

Secretario.

En la villa de Bienvenida, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de los que de hecho y de derecho lo integran,



D. Francisco Hidalgo Mansano. se constituyó válidamente y pasó a
conocer y resolver el siguiente

No asiste:

D. José Maíno Díaz.

Orden del Día:

Primero: Borrador del acta de la sesión anterior.

Por el Secretario se dió íntegra lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1.984, siendo aprobado por unanimidad de los presentes en votación ordinaria.

Interviene D. Jerónimo Díaz Hernández y manifiesta que en relación con el punto tercero del acta leída, está de acuerdo con que se solicite la adjudicación directa de las obras del Plan Provincial de 1.984 pero que se procure contratar a los trabajadores por turno a fin de que todos estén conforme. Contestan el Sr. Alcalde que igualmente está de acuerdo con ello y que lo que se pretende es evitar que las obras salgan a subasta, pues en tal caso la empresa contratista utilizaría mano de obra forastera, pero que el malestar a que pueda referirse D. Jerónimo - Díaz Hernández se debió a que todos querían trabajar a la vez.

Segundo: Examen y Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto y Patrimonio de 1.983.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder al examen de las Cuentas Municipales del Presupuesto Ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.983, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión correspondiente que ha emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas Cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas y - después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes, fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

Tercero: Tarifas eléctricas para Municipios.

El Sr. Alcalde Presidente expone el alcance y contenido de las medidas previstas en las Ordenes de 14 de octubre de 1.983, 1 de agosto de 1.984 y 20 de noviembre de 1.984, del Ministerio de Industria y Energía, por las que se establecen las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para los suministros a los

Ayuntamientos, añadiendo que la aplicación de las medidas previstas a este municipio, además de representar un ahorro del consumo energético, supondría una manifiesta economía en el gasto, habida cuenta de que tales órdenes ministeriales preveen importantes bonificaciones para los suministros municipales.

Que para la aplicación de tales bonificaciones es obligado el cumplimiento de los requisitos detallados en las citadas órdenes ministeriales entre los cuales se cuentan la notificación del acuerdo a la Compañía suministradora y a la Dirección General de la Energía, y la elaboración de un Plan de ahorro energético.

Previa deliberación y debate, se acuerda por una unanimidad de los miembros presentes:

1º - Quedar enterados de las medidas previstas en las órdenes ministeriales citadas y de la información facilitada al respecto por el Sr. Alcalde sobre las tarifas de consumo de energía eléctrica para municipios.

2º Instalar, en este municipio, los equipos de medida de energía con doble tarifa que sean precisos para los suministros municipales, así como acogerse a la tarifa 2.C, si ello fuera posible,

3º Procederá a la reforma o adquisición de los centros precisos para instalar los citados contadores.

4º Someter a diagnóstico o a auditoría energética a los distintos suministros de este Ayuntamiento, de acuerdo con las directrices del I.D.H.E., y aceptar el compromiso de ejecutar el plan de ahorro energético que en su día se proponga.

5º Solicitar inmediatamente de la Compañía Sevillana de Electricidad, como suministradora de energía eléctrica a este Ayuntamiento, que facilite los contadores que sean precisos, en régimen de alquiler e interesar de la misma empresa el presupuesto de coste de la reforma o en su caso de la adquisición de los armarios o centros que se precisen para instalar los contadores indicados, presupuesto que podrá ser contrastado con el de instaladores autorizados.

6º Notificar, antes del 1 de abril de 1.985, a la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, la adopción de los precisados acuerdos, a los efectos previstos en la Orden de 20 de noviembre de 1.984.



Cuarto: Adquisición fotocopiadora.

El Sr. Alcalde explica a los señores reunidos que la fotocopiadora vieja resulta totalmente ineficaz para las necesidades del Ayuntamiento por lo que se han estado probando varias máquinas fotocopiadoras de distintas casas comerciales. Explicando asimismo las condiciones y características de las mismas, pudiéndose optar entre las marcas Minolta, Canon, Ricoh, Gisspert u otras.

El Pleno tras amplio debate y estudio de las condiciones económicas así como de las prestaciones y servicios de todas ellas acordó por unanimidad adquirir la fotocopiadora Ricoh FP-3.050, con una garantía total de 5 años, donde se incluye la mano de obra, el desplazamiento, las piezas, etc., y por un importe de 602.700 pesetas de las cuales se descuentará por el cambio de firma 100.000 pesetas con lo que el coste real para el Ayuntamiento será de 502.700 pesetas.

Quinto: Vestuario para Municipales.

Informa el Sr. Alcalde a los señores presentes que los uniformes de los municipales están ya muy deteriorados y que es necesario confeccionarles uno nuevo, estando todos de acuerdo con lo expuesto.

Sexto: Asignación de Proyecto de obra.

Informa el Sr. Alcalde que de las obras previstas para el Plan Provincial de 1.984, la que consiste en la realización de la terraza del bar de la piscina municipal necesita un proyecto técnico realizado por Arquitecto, a fin de obtener la adjudicación directa, o bien que este proyecto lo realice la Diputación en cuyo caso la obra saldría a subasta.

Ampliamente debatido el tema, por unanimidad de los miembros presentes, se acordó nombrar al arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura para la realización del proyecto de la Obra del Plan Provincial de 1.984 de terraza en el bar de la piscina municipal.

Séptimo: Creación de Comisión de Recaudación

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que como ya se había hablado en otras ocasiones, procede constituir una Comisión especial para clarificar la situación de la Recaudación. Brevemente estudiado el tema se acuerda por unanimidad crear una Comisión especial de Recaudación que estará constituida por los miembros de la Comisión Municipal Permanente y aquellos miembros Corporativos que deseen asistir a sus sesiones.

asimismo por el Sr. Secretario se da lectura al escrito nº 681 de 15 de enero actual del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por el que se ofrece al Ayuntamiento la posibilidad de autorizar al servicio de I.C.O.N.A para cobrar las tasas y el impuesto municipal al expedir la matrícula anual de los cotos privados de caza y pesca. Brevemente estudiado el tema por unanimidad de los presentes se acuerda autorizar al Servicio de I.C.O.N.A de la Tefatura Provincial de Badajoz para cobrar conjuntamente las tasas y el impuesto municipal al expedir la matrícula anual de los cotos de caza, de forma que una vez finalizado el cobro en los plazos reglamentarios se proceda por el mismo el ingreso en las arcas municipales del total cobrado correspondiente al impuesto municipal.

Octavo. Informes de la alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde de la peligrosa situación que se encuentra la Iglesia de Ntra Sra de los Angeles, ya que se están desprendiendo piedras de su fachada fundamentalmente en la Torre, que ha mantenido una entrevista con la Directora del Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Cultura la cual ha manifestado su conformidad en llevar a cabo las reparaciones necesarias, para lo cual se requiere la adopción por el Pleno de un acuerdo solicitándolo y por todo ello propone a los presentes que se adopte el mismo con el carácter de urgente, a fin de acelerar en lo posible la reparación para evitar males mayores.

La totalidad de los miembros presentes se muestran de acuerdo con la urgencia del tema y acuerdan solicitar de la Dirección Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, la reparación necesaria en la Iglesia Nuestra Señora de los Angeles de esta localidad, así como que se dé traslado de este acuerdo al obispado de Badajoz.

Igualmente informa el Sr. Alcalde que ha haberse suprimido la línea ferroviaria entre Zafra y Ulerena, será sustituido por autobuses entre ambas poblaciones. Que considera de enorme importancia para esta localidad y su comarca que el itinerario se varíe y discorra por la C.N. 630, dando servicio a Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Bienvenida, con lo que además



de unir a estas poblaciones entre sí se las pondrá en contacto con la Residencia Sanitaria de Ulerena de la que depende.

La Corporación delibera ampliamente sobre el particular y por unanimidad acuerda:

1º Que se solicite de la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones apruebe el nuevo itinerario de la línea de autobuses que suplirá a la RENFE, de forma que la misma pase por Calzadilla, Fuente de Cantos y Bienvenida.

2º Autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba la solicitud y cuantos documentos sean precisos para resolver el asunto.

Igualmente informa el Sr. Alcalde de las obras que se están realizando en la actualidad, así como de la organización de las fiestas del carnaval para las cuales se trasladó el pasado sábado a Sevilla obteniendo ayudas de 50.000 pesetas de la Casa Cruzcampo y otras 50.000 pts de la Casa Ibosbarne.

Noveno: Ruegos y Preguntas

D. Nolasco Cotana Fernández pregunta al Sr. Alcalde si existe alguna posibilidad de hacer algo en ayuda de los trabajadores que están excluidos del subsidio de desempleo, contestando el Sr. Alcalde que se está haciendo lo posible en esa materia.

D. Gabriel Núñez Vázquez manifiesta que en relación con el problema que se planteó días pasados en los trabajadores, no se debió al sistema de elección de los mismos para el trabajo, sino que todos querían trabajar a la misma vez, lo cual no es posible en estos casos, pues no se trata del Empleo Comunitario, sino de obras concretas y determinadas con unas características y un presupuesto determinado, que en algunos casos exigen que se contrate a albañiles y personas cualificadas. Igualmente insiste en este aspecto y está de acuerdo con el mismo Dña Josefina Núñez. Don Francisco Hernández Rodríguez abundando en el tema manifiesta que las obras deben hacerse bien, que no por dar trabajo a unos y a otros pueden hacerse de forma inadecuada.

D. Jerónimo Díaz Hernández ruega al Sr. Alcalde informe sobre la visita del mismo a Ulerena el día anterior, excusándose el Sr. Alcalde por su olvido, pues pensaba exponerlo en informes de la Alcaldía y explica que se trató de una reunión con objetos de ver la planificación global de la economía -

extrema, pues estaba previsto crear tres pantanos, así como lavaderos de lanas y otras industrias y había que fijar su localización, que se creó una Comisión, para la cual salió elegido y que se reunirá el próximo día 30 en Villa García.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes conmigo el Secretario, de lo que certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink. At the top left is the signature of D. Manuel Olivera García. To its right is a signature that appears to be D. Gabriel Núñez Sánchez. Below them is the signature of D. Juan Melo Olivera Ramos. In the center, there is a signature that looks like D. José Corte's Robles. To the right of that is the signature of D. Francisco Hidalgo Manzano. Further down on the left is the signature of D. Marcelino Esteban Ramos. At the bottom left is the signature of D. Fco. Hernández Rodríguez. On the far left, there is a signature that looks like D. Manuel Ríos Pando. To the right of that is the signature of D. Jerónimo Díaz Hdez. At the very bottom left is the signature of D. José Corte's Robles again. To the right of that is the signature of D. Juan Melo Olivera Ramos.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Febrero de 1985.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Olivera García
Concejales:

D. Gabriel Núñez Sánchez

D. Marcelino Esteban Ramos

D. Fco. Hernández Rodríguez

D. Manuel Ríos Pando.

D. Josefa Párraga Núñez

D. Jerónimo Díaz Hdez.

D. José Corte's Robles

D. Juan Melo Olivera Ramos

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano

No asisten:

En la villa de Bienvenida, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diecisiete miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituye válidamente y pase a con-



- D. Nolasco Cotano Tdés. cer. y resolver el siguiente
 D. José Manero Díaz.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Aprobación acta sesión anterior:

Por el Secretario se dió íntegra lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Enero de 1.985, siendo aprobada por unanimidad de los presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO: Aprobación de Concierto y Reglamentos de la Biblioteca Municipal.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al escrito de 25 de Enero pasado de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, por el que se remite el concierto a suscribir entre el ayuntamiento y el citado organismo; se dió lectura del mismo, así como al Reglamento para el Régimen Interno de la Biblioteca Pública Municipal y al Reglamento para el préstamo de libros.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, tras deliberar sobre el tema, acordó:

1º Aprobar el mencionado concierto con la Consejería de Educación y Cultura y facultar al Sr. Alcalde para que lo suscriba. Aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Biblioteca y el Reglamento para el préstamo de libros.

2º Modificar el acuerdo del Pleno de fecha 8 Mayo de 1.984 en el que se asignaba el nombre de Luis Channiza a la Biblioteca, en el sentido de que ahora se denominase Biblioteca Pública Municipal de Antonio Bienvenida.

3º Que, tal como se acordó en el pleno citado, se consigne anualmente en el presupuesto de gastos de la Corporación y de manera específica para atenciones de la Biblioteca pública municipal una cantidad no inferior a 75.000 pesetas.

TERCERO: Presupuesto de instalación de contadores.

Por el Secretario se dió lectura al escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad de 14 de los corrientes por el que se remite presupuesto de instalación de un equipo de medida de discriminación horaria doble tarifa que asciende a la cantidad de 13.580 pesetas.

Tras explicar el tema el Sr. Alcalde y señalar que se han solicitado otros presupuestos de montadores, así como información a Manuel Carmona, instalador autorizado de Bienvenida, no resultando en ningún caso más económico, por unanimidad de los señores presentes se acordó aprobar el citado presupuesto de la Com-

partida Sevillana y autorizar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias para la más pronta instalación del mismo.

CUARTO - OBRAS DEL IRYDA

Informa el Sr. Alcalde que entre las obras previstas a realizar en este ejercicio económico se encuentran la de Pavimentación de las calles Travesías y Carrera y la de reparación de las instalaciones de bombeo y depósitos del abastecimiento de agua corriente, y que para ellas tiene intención de solicitar sendas subvenciones del IRYDA.

Tras breve estudio y debate del tema, la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes autorizar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, para que solicite del IRYDA una subvención para la obra de Pavimentación de las Calles Travesías y Carrera, otra subvención para las obras de Reparación de las Instalaciones de bombeo y depósitos del abastecimiento de agua corriente, así como para que suscriba los oportunos contratos y perciba en su día las subvenciones que pudieran corresponder a las obras en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser concedidas las subvenciones las obras se realizarán en la forma y plazo que determine el IRYDA.

QUINTO - Adquisición de máquinas de escribir

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que por el deterioro de algunas máquinas de escribir de las oficinas municipales, se hace totalmente necesario la adquisición de otras nuevas, que puestas en contacto con varias marcas comerciales se está estudiando las diversas ofertas a fin de adquirir una electrónica con vistas de futuro y otra eléctrica y que como la cantidad presupuestada para la compra de muebles de la biblioteca no habrá que abonarla, ya que la Consejería de Cultura se hará cargo del total, se pueden adquirir con dicho crédito.

Analizado el tema, y vista la necesidad real de dotar las oficinas convenientemente, por unanimidad de los presentes, se acuerda la adquisición de la maquinaria necesaria para las oficinas municipales con cargo a la citada partida de Presupuesto Ordinario de 1.984, y autorizar al Sr. Alcalde para que firme los contratos correspondientes con aquellas -



casas comerciales que ofrezcan mejores condiciones económicas y de servicios.

SEXTO.- Informes de la alcaldía

El Sr. Alcalde informa a los Srs. reunidos de los siguientes temas: - En relación con la reparación de la Parroquia de Ntra Sra de los Angeles, que fue visitada por el arquitecto de la Consejería de Cultura y el arquitecto colaborador de este Ayuntamiento y que se está intentando conseguir lo antes posible el necesario presupuesto y que en este mismo año se le harán las reparaciones más urgentes. - Sobre las deficiencias en el suministro de agua potable en los últimos días, informó que las instalaciones de bombeo están en pésimas condiciones - por lo que se están haciendo totalmente nuevas a cargo de la Diputación. - Asimismo informa que es necesario realizar un certificado de rendimientos de las calderas de la calefacción de los colegios públicos, y que para consultar a varias empresas, la más económica es Grajinsa, por lo que propone se le encargue, estando de acuerdo en ello los señores asistentes,

SEPTIMO.- Ruegos y Preguntas

D. Jerónimo Díaz Hernández pregunta al Sr. Alcalde sobre la situación de los obreros que no tienen derecho al subsidio de desempleo, contestándole éste que según una circular recibida en el día de la fecha en breve se pondrá en marcha el empleo rural y estos obreros tendrán preferencia, además de servicios las 20 personas.

D. Francisco Hernández Rodríguez pregunta por la situación de la sustitución de los servicios de RENFE, contestando el Sr. Alcalde que eso está pendiente de acuerdo de la Junta de Extremadura y que al parecer se intenta electrificar la línea y establecer unos servicios concretos.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el Secretario, de todo lo cual certifico.-

J. Díaz Hernández *J. Paúca*
J. Martínez *J. Cortés*

acta de la sesión ordinaria celebrada por el ayuntamiento Pleno el día 26 de Junio de 1.985.

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

- D. Marcelino Esteban Ramos
- D. Francisco Hernández Ríos
- D. Manuel Rodríguez Pardo
- D^a Josefa Párraga Núñez
- D. Jerónimo Díaz Hernández
- D. Juan Manuel Olivera Ramos

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Mansano.

No asisten:

- D. Gabriel Núñez Vázquez
- D. Dolasco Cotano Fernández
- D. José Cortés Robles
- D. José Manero Díaz.

En la villa de Bienvenida, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y el Pleno formado por siete miembros de los once que de hecho y de derecho la integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por el Secretario se pidió íntegra lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1.985, siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO: Beneficios derivados de las J. M. de 1º de Agosto y 20 de Noviembre de 1.984

El Sr. Alcalde Presidente expone que se ha recibido como contestación al cuestionario enviado al IDAE, el Plan de ahorro propuesto por dicho organismo, por lo cual se acuerda: aceptar el compromiso de ejecutar el Plan de ahorro propuesto por el IDAE antes de 1º de julio de 1.986.



TERCERO.- Planes Provinciales de 1.985

Se da cuenta de la circular informativa de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1.985, zona sur, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 59/1.985 del Plan Zona Sur, de urbanización y pavimentación, que comprendrá la pavimentación del segundo tramo de la calle Usagre, hasta enlazar con la carretera, se solicita la adjudicación por administración directa de esta obra y se presta aprobación a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales, pesetas	3.975.000
aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios, 525.000 pts.	
<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>	3.500.000 ptas.

2º Se presta aprobación a la obra nº 60/85 del Plan Zona Sur, modificando su finalidad y dedicándola a la instalación del alumbrado público, ya que para ello se solicitó en un principio y, sin duda por error, se concedió para el mercado, y que comprendrá el alumbrado en la calle El Huerto, finalizar el de la calle Palomar, el de la calle camino de Montedín y el de la calle travesía Carrera, se solicita la adjudicación por administración directa de esta obra y se presta aprobación a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales, pesetas	2.550.000
aportación del ayuntamiento con cargo a fondos propios, pts.	450.000
<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>	3.000.000 ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale por cada obra.

3º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado -

211

letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina Supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

CUARTO.- Plan de Empleo Rural de 1.985

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los Presupuestos de obras que se van a llevar a cabo a través del Plan de Empleo Rural y que son los siguientes: 1º Pavimentación de la Plaza de Vista Hermosa y Muerto, con un presupuesto de 4.833.003 pesetas de mano de obra y 3.001.547 pts de materiales. 2º Canalización y entubado del Arroyo Hondo, con un presupuesto de 3.977.207 pts de mano de obra y 967.592 pts de materiales. 3º Acondicionamiento del Campo de fútbol municipal, con un presupuesto de 3.365.077 pts. de mano de obra y 679.523 pts. de materiales. 4º Sub-base Zahorra en camino de Usagre, con un presupuesto de 1.043.617 pts. de mano de obra y 427.883 pts. de materiales. 5º Pavimentación de los arcenes de la calle Camino de Montemolin, con un presupuesto de 1.085.930 pts de mano de obra y 556.400 pts. de materiales. 6º Desmontaje traslado y nueva colocación del Pilar en la calle Palomar, con un presupuesto de 718.162 pts. de mano de obra, y 99.855 pts de materiales. 7º Conservación y limpieza del patrimonio municipal, con un presupuesto de 3.862.984 pts. de mano de obra.

El Pleno estudió brevemente las obras propuestas y acordó dar su aprobación a las mismas por unanimidad de los miembros presentes. Se acordó igualmente solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención de 4.732.800 pts. para hacer frente al pago de los materiales de las obras citadas, cantidad que corresponde al 30% de la subvención concedida para mano de obra por el INEM.

QUINTO.- Piscina Municipal.

Por la Comisión Especial de la Piscina Municipal se informó al Pleno de la reunión que había mantenido días pasados y en la que se organizó el funcionamiento de este servicio para esta temporada, sometiendo a la aprobación del



mismo los nuevos precios del siguiente tenor: los bonos de adultos a 1.900 pts., los de escolares a 700 las entradas de días laborables a 125 pesetas para adultos y a 75 pts para escolares y en días festivos, a 175 pesetas para adultos y 125 para escolares.

Seguidamente, el Pleno, por unanimidad de los señores presentes dio su aprobación a la propuesta hecha por la Comisión de la Piscina Municipal en los términos que quedan señalados.

SEXTO.- Comisión Municipal Permanente. Comisión de Gobierno.

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. reunidos que conforme a lo establecido en el artículo y demás concordantes de la nueva ley Reguladora de las Bases del Régimen local, Ley 7/1.985 de 2 de Abril, desaparece la Comisión Municipal Permanente y que, aunque en este Ayuntamiento no es obligatorio constituir la Comisión de Gobierno según las normas de la citada ley, cree conveniente crearla para la buena marcha de los asuntos municipales. El Pleno debate brevemente el tema y por unanimidad acuerda crear conforme a lo establecido en el artículo 20.b, la Comisión de Gobierno a la que en principio se delegan por parte del Pleno y del Alcalde las mismas competencias que antes tenía la Comisión Municipal Permanente, siempre que no esté en contradicción con los preceptos de la nueva ley mencionada.

Por su parte, el Sr. Alcalde anuncia al Pleno que formarán parte de la Comisión de Gobierno los mismos concejales que integraron la desaparecida comisión municipal permanente, excepto don Gabriel Núñez Vázquez, por estar trabajando fuera de la localidad, que será sustituido por don Manuel Rodríguez Parado.

SEPTIMO.- Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes
Vista y estudiada detenidamente la rectificación del Padrón municipal de habitantes de nuestro municipio, correspondiente al 31 de Marzo de 1.985, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda su aprobación.

OCTAVO.- Subvención a la Sociedad de Cazadores.

Explica el Sr. Alcalde, que la Sociedad de Cazadores "LA PERDIZ", de Bienvenida, colaboró el año pasado con el Ayuntamiento aportando el precio de la alambrada que se instaló en la Dehesa de Propios del Ayuntamiento, y por ello entienda que éste debía subvencionar a la misma con una cantidad igual a la que esta Sociedad abona al Ayuntamiento.

en concepto de Impuesto de Gastos Suntuarios sobre cotos de Caza y que asciende a 43.956 pesetas. Los señores presentes, brevemente analizado el tema se mostraron de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde y acordaron conceder a la Sociedad de Cazadores "LA PERDIZ" de Bienvenida una subvención de 43.956 pesetas.

NOVENO.- Informes de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde informó ampliamente a los Srs. reunidos acerca de la realización de las obras del Plan Provincial de 1.984, así como de la pavimentación de las calles - Usagre y Cerrovierto Subvencionadas por la Junta de Extremadura y de la obra de la Plaza de abastos.

Seguidamente, con autorización de la Presidencia, D. Jerónimo Díaz Hernández tomó la palabra y manifestó que quería hacer una aclaración con respecto al Recargo del cinco por ciento sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, y es que cuando éste se aprobó por el Ayuntamiento él entendió que Hacienda lo abonaría al ayuntamiento de la propia declaración de los contribuyentes, pero no cobrándoselo aparte a estos, y que por ello votó a favor.

A continuación se debatió ampliamente sobre éste interviniendo todos los concejales en la discusión y expresando cada cual su opinión, sin que se adoptase ningún acuerdo al respecto.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las once horas y veinte minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que deberán firmar los señores asistentes conmigo el Secretario, que Certifico.

J. Manuel Pérez
J. Díaz
J. García
J. Muñoz
J. Gómez
J. Pérez
J. García
J. Pérez
J. Pérez



Acta de la sesión extraordinaria celebrada
por el ayuntamiento Pleno del dia 26-Junio-1985

Señores Asistentes:

alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Francisco Hernández Ríos.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Josefa Pámea Núñez

D. Jerónimo Díaz Hdez.

D. Juan Manuel Olivera Ramo)

Secretario:

D. Francisco Midalgo Manzano

No asisten:

D. Gabriel Núñez Vázquez

D. Nolasco Catano Fdez.

D. José Cortej Roblas.

D. José Manero Díaz.

En la villa de Bienvenida, a veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintitrés horas y veinte minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa cita-ción, los Señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del secretario y al ob-jeto de celebrar sesión extraordina-ria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno for-mado por siete miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran se constituyó válida-mente y pasó a conocer y resol-ver el siguiente ORDEN DEL DIA:

Primero: Presupuesto Municipal Ordinario de 1985.

Indicó el Sr. Alcalde-Presidente que se trataba de-someter a la aprobación del Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985.

Interviene el Sr. Hernández Rodríguez y manifies-ta que a su entender debería estudiarse antes por la-Comisión de Hacienda.

Le contesta el Sr. Alcalde que ello no es nece-sario, pero que si los concejales lo creen oportuno puede dejarse sobre la mesa y aprobarse en un próximo Pleno.

De acuerdo todos los concejales presentes se acuerda dejar sobre la mesa el tema para su estudio por la Comisión Informativa de Hacienda, y su posterior elevación al Pleno.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los Señores presentes, de todo lo cual como Secretario Cer-

tífico.-

Díaz

J. Pávea

Pérez

J. Muñoz

J. Cortés

M.

acta de la sesión ordinaria celebrada por el ayuntamiento Pleno el día 5 de Julio de 1985.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Olivera García.

Concejales.

D. Gabriel Núñez Vázquez

D. Francisco Hdez. Rodríguez.

D. Marcelino Esteban Ramos

D. Manuel Rodríguez Pardo.

Dña Josefina Pávea Núñez.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano

No asisten:

D. Jerónimo Díaz Hdez.

D. Nolasco Cotano Fdez.

D. José Cortés Robles.

D. Juan M. Olivera Ramos

D. José Manero Díaz.

se constituyó válidamente
y pasó a conocer y resolver el
siguiente ORDEN DEL DÍA.

Primero. - Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Por el Sr. Secretario se dio integra lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria de 26 de Junio de 1985 y del borrador del acta de la sesión extraordinaria de igual fecha, siendo aprobadas las dos por

En la villa de Bienvenida, a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintitrés horas, se reunieron en la casa constitucional, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Manuel Olivera García, con la asistencia del secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia dedica abierta y pública la sesión, y el pleno, formado por seis miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran



unanimidad de los Sres. presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO. - REVISIÓN DEL CONTRATO DEL BASURERO Y BARRENDERO.

Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda en el que se propone la prórroga de los contratos de los concesionarios de los servicios de Recogida de Basura y de Limpieza viaria, así como la subida del precio de los contratos citados en un ocho por ciento sobre los que venían cobrando hasta ahora.

El Sr. Alcalde manifiesta que este año sólo se sube a los Funcionarios un 6.5 por ciento, pero que entiende que a estos servicios hay que subirles más a fin de ir equiparando.

Breveamente estudiado el tema, por unanimidad de los Sres. presentes se acuerda aprobar una subida del ocho por ciento en los contratos de prestación de los servicios de recogida de basura y de limpieza viaria, con efectos de primero de Enero del presente año.

TERCERO. - INFORME MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA

A INSTANCIA DE DON JOSÉ YERGA MACARRO.

Dada cuenta del Expediente que se tramita a instancias de D. José Yerga Macarro, que solicita licencia municipal para legalizar una actividad de Café Bar de categoría especial B, que tiene establecida en la calle Arco número 2 de Bienvenida.

Considerando que se abrió información pública, apareciendo inserto el edicto correspondiente en el B.O. de la Provincia número 96, de 27 de Abril de los corrientes, y que se ha practicado notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar de establecimientos de la actividad.

Considerando que en el plazo de diez días hábiles concedido al efecto, en uno y otro caso, no se ha formulado contra el expediente tramitado observación de clase alguna.

Considerando los informes favorables al respecto del Jefe Local de Sanidad y del Técnico Municipal.

Resultando que en la tramitación de este expediente se ha seguido lo determinado en el Reglamento de Actividades Malestas, Insolubles, Noivas y

311

Peligrosas, que regula estas actividades.

Resultando que el emplazamiento de tal actividad y demás circunstancias no contradicen las ordenanzas municipales ni lo dispuesto en el Reglamento citado, y que en la misma zona no existen otras actividades o industrias análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que a juicio de la Corporación no existe obstáculo alguno que impida dicha actividad.

Vistos los preceptos legales de general aplicación
el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero. — Informar favorablemente sobre la procedencia de la autorización de instalación de la indicada actividad en el emplazamiento indicado.

Segundo. — Que en cumplimiento y a los efectos de lo determinado en el artículo 85 del Reglamento de Actividades Molesta, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se remita copia del expediente tramitado y la documentación presentada por el interesado a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

CUARTO. — CONTRATO DE LA VIVIENDA DEL SECRETARIO.

Informa el Sr. Alcalde que en principio el contrato de arrendamiento de la vivienda del Secretario fue suscrito por el Propietario y el propio Secretario, abonando el Ayuntamiento a él la cantidad convenida y autorizada por el Pleno en su día. Pero que dado que es el Ayuntamiento el obligado al pago, es lo correcto que sea el Ayuntamiento el que suscriba el contrato.

Brevemente debatido el tema, por unanimidad de los Srs. presentes se acuerda contratar con Don Rafael Gutiérrez Marina el arriendo de la casa sita en la calle Vicario Juan Piero nº 8 bajo, de esta localidad, que en precio de QUINCE MIL (15.000) PESETAS mensuales, autorizándose al Sr. Alcalde para que en nombre el Ayuntamiento suscriba el oportuno contrato de arrendamiento.



to.

QUINTO. - OBRAS DE PAVIMENTACION.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que entre las obras que se están realizando de los Planes Provinciales y otras subvenciones de la Junta de Extremadura, está previsto el asfaltado de varias calles con alquitrán, para lo cual y al objeto de hacerlas todas juntas con las que se acaratará el costo, se ha consultado con varias empresas resultando las más ventajosas para el ayuntamiento la oferta presentada por la empresa Gévara Construcciones, S.L., con un presupuesto de 5.132.205 pesetas.

Tras estudio detallado del tema, por unanimidad de los presentes se aprueba la contratación de la empresa Gévara Construcciones s.l. para el asfaltado de las calles Sagre, Cerraviento, Camino del Cementerio y Camino de Montemolin, por el importe de 5.132.205 pesetas.

SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el sr. Alcalde - Presidente, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los srs. presentes, conmigo el Secretario, que certifica.

oficio

J. Mamel

J. Paúca

J. H. J. M.

J. M. J. M.

J. Sotelo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia cinco de Julio de 1995.
Señores asistentes: | En la villa de Bienvenida,

811
Alcalde - presidente,
D. Manuel Olivera García.

Concejales.

D. Gabriel Núñez Vázquez
D. Francisco Hernández Rodríguez
D. Marcelino Esteban Ramos
D. Manuel Rodríguez Pardo
Dña Josefina Pareja Núñez
Secretario.

D. Francisco Hidalgo Manzano
No asistieron:

D. Jerónimo Díaz Hernández
D. Molasco Cotaño Fernández
D. José Cortés Robles
D. Juan Manuel Olivera Ramos
D. José Mañero Díaz.

La presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno, formado por seis miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.985.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.985, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

A instancias del Sr. Alcalde, el Secretario da lectura íntegra al expediente que se tramita, al estado de gastos e ingresos del Proyecto de Presupuesto para 1.984, especificando las cantidades que se fijan en cada una de las partidas del mismo, y tras breve deliberación la Presidencia somete a votación el citado proyecto de Presupuesto, votando a favor del mismo la totalidad de los Srs. Concejales

a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa consistorial, previa cita-
ción, los Srs. al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Manuel Olive

ra García, con la asis-
tencia del Secretario y
al objeto de celebrar

sesión extraordinaria.

La presidencia

declara abierta y pública la sesión y el Pleno, formado por seis miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.985.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.985, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

A instancias del Sr. Alcalde, el Secretario da lectura íntegra al expediente que se tramita, al estado de gastos e ingresos del Proyecto de Presupuesto para 1.984, especificando las cantidades que se fijan en cada una de las partidas del mismo, y tras breve deliberación la Presidencia somete a votación el citado proyecto de Presupuesto, votando a favor del mismo la totalidad de los Srs. Concejales



presentes, que impone la mayoría absoluta legal,
Así pues se acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.985 y sus bases de ejecución, el que renombrado a nivel de capítulos es como sigue:

A) INGRESOS

1º.- Impuestos directos	3.434.078 -
2º.- Impuestos indirectos	1.246.109 -
3º.- Tasas y otros ingresos	10.221.896 -
4º.- Transferencias corrientes	11.494.884 -
5º.- Ingresos patrimoniales	1.403.033 -
7º.- Transferencias de Capital.	200.000 -
Total ingresos.	28.000.000 -

B) GASTOS

1º.- Remuneraciones de personal	14.476.991
2º.- Compra de bienes corrientes y de servicios	9.115.000
3º.- Intereses	954.838
4º.- Transferencias corrientes.	1.145.375
6º.- Inversiones reales	1.812.800
9º.- Variación de pasivos financieros	495.000
Total Gastos	28.000.000

Mivelado a 28.000.000 - de pesetas.

2º.- Que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

3º.- Transcurrido dicho plazo se dará cuenta nuevamente al Pleno en sesión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por los Srs. Secretario Interventor o Depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas y cuarenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los Srs. presentes, conmigo el Se-.

tario, que certifica.

J. H. M. G. *M. Olivera* *J. P. P.*
J. M. G. *J. P. P.* *J. M. G.*

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el ayuntamiento Pleno el dia 31 de Julio de 1995.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente,
D. Manuel Olivera García.

Concejales:

Don Marcelino Esteban Ramos.
Don Manuel Rodríguez Pardo.
Don Jerónimo Díaz Hernández
Don Nolasco Cotano Fernández.
Don José Cortés Rollas.

Don Juan Manuel Olivera Ramos.

Secretario:

Don Francisco Hidalgo Manzano.

No asistieron:

Don Gabriel Núñez Vázquez.
Don Francisco Hernández Rodríguez.
Doña Josefa Pámea Núñez.
Don José Mañero Díaz.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y el Pleno formado por siete miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó validamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- CONCESIÓN A LA FAMILIA DE DON MANUEL MESIAS "BIENVENIDA", DEL ESCUDO DE ESTA VILLA.

El Sr. Alcalde - Presidente explica a los Srs. reunidos que, con motivo de haberse cumplido el

en la villa de Bienvenida, a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintida horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en la casa consistorial, previa citación, los Srs. al margen relacionados; bajo la presidencia del Sr. Alcalde con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria,



centenario del nacimiento de D. Manuel Mejías Bienvenida, conocido como "EL PAPA NEGRO" y a fin de que los lazos de amistad de nuestro Pueblo con esta Ilustre Familia continúen y se refuercen, el Ayuntamiento ha organizado un homenaje a la Dinastía Bienvenida y por ello propone al Pleno conocer el Escudo de la Villa misma.

Los Srs. concejales manifiestan su profunda satisfacción y por unanimidad acuerdan conceder a la Dinastía Bienvenida el Escudo de la Villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los Señores asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 31 de Julio de 1985.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Jerónimus Díaz Hernández.

D. Nolasco Cotero Fernández.

D. José Cortés Rodas.

D. Juan Manuel Olivera Ramos

Secretario:

En la Villa de Bienvenida, a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintitrés horas, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los Srs. al margen relacionados, bajo la presidencia del señor Alcalde, con la asistencia del Secretario, y al

Don Francisco Hidalgo Mansano | objetos de celebrar sesión extraordinaria.
No asistieron:

D. Gabriel Núñez Vázquez.

D. Francisco Hernández Rodríguez.

Dña Josefina Perea Núñez

Don José Manero Díaz.

La presidencia de clara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por siete miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO. — SOBRE EL PROGRAMA DE LAS FIESTAS DE AGOS

To DE 1.985.

El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta a los Srs. reunidos de las gestiones llevadas a cabo por la Comisión de Festejos para la organización de las Fiestas de Agosto de 1.985 en General y la preparación del homenaje a la Dinastía Bienvenida en Particular, en los que se llevarán a cabo, entre otros, los siguientes actos: la inauguración de la Biblioteca Pública Municipal que llevará el nombre de Antonia Bienvenida, la concesión del Escudo de la Villa a la Dinastía Bienvenida, una comida-homenaje a la misión que será subvencionada por el Ayuntamiento en el cincuenta por ciento del precio del asiento que es de mil pesetas, y un festival taurino en el que toreará Miguel Bienvenida, nacido de la famosa dinastía y que el Ayuntamiento subvencionará con 200.000 pesetas.

Los Señores presentes, tras tratar ampliamente el tema, manifiestan su aprobación a las gestiones de la Comisión de Festejos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintitres horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los Srs. asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Olivella

García



(Handwritten signatures of several officials)

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 27 de Septiembre de 1985.

Srs. Sistente:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Concejales;

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Francisco Hernández Rodríguez.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

Dña Josefa Páneas Núñez.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

No asistente:

D. Gabriel Núñez Vázquez.

D. José Cortés Robles.

D. José Mainero Díaz.

D. Molasco Cotano Fernández.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano abierta y pública la sesión y el Pleno, formado por veinte miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - APROBACION DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por el Sr. Secretario se dio íntegra lectura del acta de la sesión ordinaria de cinco de Julio, del acta de las sesiones extraordinarias celebradas el treinta y uno de Julio, todas ellas del presente año, siendo aprobadas por unanimidad de los Srs. presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO. - APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO

En la Villa de Bienvenida, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en la casa consistorial los Srs. al margen relacionados, previa citación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara

ORDINARIO DE 1985.

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por errores acogiéndose a la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad de los Sres. presentes quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de **CAPITULOS**.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. - Remuneraciones del Personal	14,476.991-
2. - Compra de Bienes y servicios	9,115.000-
3. - Intereses	954.838-
4. - Transferencias corrientes	1,145.375-
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. - Inversiones reales	1,812.800-
9. - Variación de pasivos financieros	495.000-
SUMAN LOS GASTOS	28,000.000-

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. - Impuestos directos	3,434.071-
2. - Impuestos indirectos	1,246.109-
3. - Tasas y otros ingresos	10,221.896-
4. - Transferencias corrientes	11,494.884-
5. - Ingresos patrimoniales	5,403.033-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. - Transferencias de capital	200.000
SUMAN LOS INGRESOS	29,000.000

TERCERO.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.

Visto el expediente tramitado para la posible modificación de Ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda y el del Secretario Interventor, tras breve deliberación sobre el tema y por unanimidad de los Señores presentes, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º- Se acuerda suprimir el Recargo Municipal



en el impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, de forma que no será exigible a partir del ejercicio de 1.985 (declaraciones a presentar en 1.986).

- 2º - En cuanto a los tipos de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Urbana, en el pleno de 31 de Diciembre de 1.983 se pretendieron modificar en el 5 y 3 por ciento, respectivamente, pero por error en la redacción, sólo se produce una subida real del 0,5 y 0,6 por ciento, por lo que ahora, a fin de subsanar el error, se acuerda que para la contribución Territorial Rústica el tipo de gravamen será del 5,5 por ciento y para la Contribución Territorial Urbana el tipo de gravamen será del 2,3 por ciento ambas surtirán efecto a partir de primera de Enero de 1.986.
- 3º Que a los acuerdos anteriores se le dé la tramitación establecida en la legislación vigente.

CUARTO. - SUBIDA DEL CONTRATO DE EUSEBIA CORTES.

Explica el Sr. Alcalde que como quiera que la subida en el sueldo de los funcionarios se produce por prescripción legal, sólo queda establecer lo que ha de cobrar Doña Eusebia Cortés Martínez, contratada, y propone una subida de 7.360 pts con efectos de primera de Enero de 1.986, de forma que desde esa fecha cobrará 42.100 pesetas mensuales brutas, de la que se le harán las retenciones legales correspondientes.

Tras breve deliberación sobre el tema, por unanimidad de los Srs. reunidos, se acuerda aprobar la subida propuesta por el Sr. Alcalde.

QUINTO. - RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE DON GABRIEL NUÑEZ VASQUEZ.

Ha indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da íntegra lectura a la instancia presentada por el concejal don Gabriel Nuñez Vazquez, en la que solicita se le acepte la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento que ahora ostenta, por cuanto está residiendo en Badajoz por razones laborales y no puede atender diligentemente a las ocupaciones del cargo.

081
El Señor Alcalde toma la palabra y manifiesta que por tratarse de razones laborales comprende la decisión adoptada por Don Gabriel Núñez y tras dar su aprobación le agradece al Sr. Concejala la colaboración prestada en todo momento en los asuntos municipales.

Por todos los Sres. reunidos se agradece los servicios prestados por D. Gabriel Núñez y se le acepta la dimisión.

SEXTO. — NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE SUPLENTES.

El Sr. Alcalde explica a los reunidos que con motivo de la dimisión del Concejala D. Gabriel Núñez Vazquez, que era el primer teniente de Alcalde en cuanto a la sustitución en la Alcaldía, procede el nombramiento de nuevos supleantes, por lo que nombra para que le sustituyan en caso de ausencia a los siguientes concejales y por el orden que se citan: D. Marcelino Esteban Ríos, Don Francisco Hernández Rodríguez, Don Manuel Rodríguez Pardo, Don Jerónimo Díaz Hernández y Dña. Josefa Páneas Núñez.

SEPTIMO. — VIVIENDA DEL CENTRO SANITARIO.

Por el Sr. Secretario, a indicación de la presidencia se da íntegra lectura del acta de la sesión celebrada el día 26 de Agosto de 1.985 por la Comisión Especial a la que se refiere el Orden del Ministerio de la Gobernación, de 26 de Marzo de 1.986, para adjudicar vivienda y al médico titular de Bienvenida y fijar el canon a satisfacer por la misma, en la que se acordó adjudicar la vivienda construida en el centro sanitario de esta localidad al Médico Titular Don Francisco Ariza Moscaso, por renuncia del Titular más antiguo D. Ramón Hernández Hernández y en la que se acuerda igualmente que el canon a satisfacer mensualmente



por el adjudicatorio será de 10.000 pesetas, revisable anualmente en más o en menos de conformidad con el índice de precios al Consumo que fija el Instituto Nacional de Estadística para el concepto de vivienda, y tres mil pesetas mensuales para cubrir los gastos a que se refiere el punto 1º de la Orden del 3 de Agosto de 1.951, modificada por la de 24 de Marzo de 1.966, que también podrán ser revisadas.

Los Señores reunidos consideran conforme los acuerdos adoptados por la comisión citada y acuerdan que las cantidades estipuladas en el acta de referencia se le cobren al Médico titular Don Francisco Ariza Illescas con efectos de primera de Octubre de 1.985.

OCTAVO. - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE ACTOS.

Explica el Sr. Alcalde que el salón de actos del Ayuntamiento necesita para su adecuada utilización un mobiliario adecuado, que el ayuntamiento podría adquirir con cargo a la partida de inversión del Presupuesto ordinario, por lo que proponse se acuerde la adquisición de 150 sillas, 12 sillones y una mesa de sesiones.

Se estudia ampliamente el tema y por unanimidad de los Srs. presentes se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo a la partida 611.1, de inversiones, del Presupuesto Ordinario de 1.985 compre para el Salón de Actos del Ayuntamiento 150 sillas, 12 sillones y una mesa para las sesiones, solicitando al menor tres presupuestos de empresas distintas, para elegir el más conveniente económicamente, de todo lo cual dará cuenta al Pleno.

NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Jerónimo Díaz Hernández y expone que le ha informado un vecino de que existe gran cantidad de ratas en el paraje conocido como Fuente del Castillo, por lo que ruega tome

las medidas que crea oportuno para su eliminación, ya que son animales muy peligrosos sanitariamente.

Se contesta el Sr. Alcalde que no tenía conocimiento de ellos, pero que se adoptarán inmediatamente medidas para evitar cualquier peligro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la Sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el Secretario de lo que Certifica.

The signatures include:

- D. Manuel Olivera García (top left)
- D. José Paneca Núñez (center left)
- D. Marcelino Esteban Ramos (center)
- D. Manuel Rodríguez Pardo (center right)
- D. José Cortés Robles (bottom center)
- D. Juan Manuel Olivera Ramos (bottom left)
- D. Francisco Hidalgo Mancuso (bottom right)

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Noviembre de 1.985.

Sres Asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Concejales

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Josefa Paneca Núñez.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Molasco Cotaño Fernández.

D. José Cortés Robles.

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

Secretario.

D. Francisco Hidalgo Mancuso.

En la villa de Bienvenida, a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los Señores al margen relacionados.

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria.



No asistieron,
D. Francisco Hernández Rodríguez y D. José Matadero Díaz.
La presidencia declaró abierta y pública la Sesión y el Pleno formado por ocho miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó en primer lugar a dar posesión del cargo de Concejal a Don Gabriel Gutiérrez Marín, para el que ha sido designado electo por la Junta Electoral de Zona de Zafra conforme acredita con la credencial que presenta, por estar incluido en la lista de candidatos del partido Socialista Obrero Español y en sustitución del dimisivo Don Gabriel Núñez Vázquez. Por el Señor Alcalde se le tomó juramento o promesa conforme a la fórmula legal establecida y se le da posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Seguidamente, el Pleno pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se dio íntegra lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el 27 de Septiembre de 1985 siendo aprobada por unanimidad de los Srs. presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO. CUENTAS DE CAUDALES DEL 1º Y 2º TRIMESTRE DE 1985.

Examinada la cuenta de caudales del primer trimestre del año 1.985 del Presupuesto Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las Disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda, por unanimidad de los presentes, su aprobación con arreglo al siguiente resumen:

CARGO: Existencia en fin de trimestre anterior → 2.921.684
Ingresos realizados durante el trimestre → 6.370.803
SUMA → 9.292.487

DATA: Pagos realizados en el mismo periodo → 6.431.343
Existencia para el Trimestre siguiente → 2.861.144.-

SSI

Examinada la cuenta de Caudales del segundo trimestre del año 1.985 del presupuesto ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las Disposiciones Vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad de los presentes, su aprobación con arreglo al siguiente resumen:

CARGO : Existencia en fin de trimestre anterior → 2.861.143

Ingresos realizados durante el trimestre → 6.519.069

SUMA → 9.379.213

DATA : Pagos realizados en el mismo periodo → 6.265.768-

Existencia para el trimestre siguiente → 3.113.445-

TERCERO.- OBRA DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.

Por el Señor Secretario se dio lectura al Presupuesto de la obra de Conservación y Limpieza del Patrimonio Municipal que se va a llevar a cabo a través del Plan de Empleo Rural, cuyo presupuesto asciende a 1.300.000 pesetas, siendo un millón para mano de obra y que será sufragado por una subvención del Instituto Nacional de Empleo y 300.000 pesetas para materiales subvencionadas por la Junta de Extremadura.

El Pleno estudió brevemente la obra y acordó dar su aprobación a la misma por unanimidad de los presentes, así como solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención de 300.000 pesetas para materiales de la obra citada.

CUARTO.- OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE 1.984.-

Por el Sr. Secretario, a indicación de la presidencia, se da lectura al escrito de la Excelentísima Diputación Provincial de 22 de Octubre de 1.985, en el que se informa de la aprobación de la obra de Electrificación Rural nº 235/84 por un presupuesto de 539.103 pesetas.

Los Señores reunidos, tras estudiar el tema, dan su aprobación a la obra mencionada y



acuerdan su realización y solicitar de la Diputación Provincial la adjudicación directa de la misma, de forma que sea realizada por el propio Ayuntamiento, y se presta aprobación a la finalización de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales . 140.943 pts.
- Portación de la Diputación de fondos propios-182.519 pts.
- portación de la Junta de Extremadura - 215.641 pts.
- Total presupuesto 539.103 pts.

QUINTO.- INFORMACION SOBRE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE 1.986.

Informo el Sr. Alcalde que se ha sido recordado con miembros de la Diputación para la organización de los Planes provinciales de 1.986 y que los entregados a los mismos una relación de las obras más necesarias y urgentes ha realizar en nuestro pueblo. Dijo lectura a la realización de otras citadas y los concejales se mostraron conforme con la propuesta presentada a la Diputación.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente siendo las veintidós horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores presentes, conmigo el Secretario que certifico.

A cluster of handwritten signatures in black ink, likely belonging to local officials or council members, are gathered together. The signatures include "J. Manuel", "J. Ponce", "Scots", and "A. Gómez". There is also a signature that appears to be "J. M. Pérez" and another that looks like "J. A. Martínez". A small oval shape is drawn around the bottom right of the signatures.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el

Sesión Pleno el día 27 de Noviembre de
1985.

Srs. Asistentes:

Alcalde - Presidente.

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Paniza Muñoz.

D. Gabriel Gutiérrez Marínez.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Molasco Cotano Fernández.

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

Secretario.

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asistente.

D. Francisco Hernández Rodríguez.

D. José Cortés Robles.

D. José Márquez Díaz.

En la villa de Bienvi-
nida, a veintisiete de
Noviembre de mil nove-
cientos ochenta y cinco,
siendo las veinte horas
y treinta y cinco minu-
tos, se reunieron, previa
citación, en la Casa
Consistorial los Sres. al-
margen relacionados,
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel
Olivera García, con la
asistencia del Secretario,
y al objeto de celebrar
sesión extraordinaria.

La Presidencia
declara abierta y pu-

blica la sesión y el Pleno formado por ocho
miembros de los once que de hecho y de
derecho lo integran, se constituyó válidamente
y pasó a conocer y resolver el siguiente
ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO. - OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURALDE 1985.

Explica el Sr. Alcalde a los reunidos que
el motivo de convocar esta sesión extraordinaria
con el carácter de urgente es debido a que la
Comisión de Seguimiento del PER ha ofrecido
750.000 pesetas para realizar una obra en Bien-
venida, con la condición de que su tramita-
ción ha de hacerse antes de fin de mes, y
que dado el interés para la gran masa de
parados de nuestra población ha creído conve-
niente convocar este pleno, por lo cual pide
al mismo que ratifique la urgencia de la
convocatoria. Todos los presentes se acuerdan co-
mo cosa el Sr. Alcalde, y el Pleno por unan-
imidad ratifica la urgencia de la convocato-



ria, conforme a lo establecido en el Art. 46 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de Abril de 1.985.

Seguidamente, por el Sr. Secretario se dió lectura al presupuesto de la obra de construcción de un parque infantil en terrenos del Ayuntamiento situados junto al Campo de Fútbol, que se va a llevar a cabo a través del Plan de Empleo Rural cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 975.000 pesetas, que serán sufragadas por el INEM con una subvención para mano de obra de 750.000 pts y por la Junta de Extremadura con una subvención de 225.000 pesetas para materiales.

El Pleno estudió brevemente la obra propuesta y acordó dar su aprobación a la misma por unanimidad de los presentes, así como solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención de 225.000 pesetas para materiales de la obra citada y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberán firmar los Srs. asistentes, comunico el secretario que certifico.

oficio

J. Manuel B.

J. B. Pérez

J. Gauca *F. G.*

G. G. *J. G.*

J. Costas

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 6 de Diciembre de 1.985.
Srs. Asistentes: En la villa de Bienvenida, a
Alcalde - Presidente: seis de Diciembre de Mil novecientos

181
D. Manuel Olivera García
Concejales.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Francisco Hernández Rodríguez.

D^a Josefa Ponce Núñez.

D. Gabriel Gutiérrez Marina.

D. Jerónimo Díaz Hernández

D. Molinos Cotano Fernández

D. José Cortés Robles
Secretario:

D. Francisco Hidalgo Mancano.

No asisten:

D. Marcelino Estéban Ramos.

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

D. José Manero Díaz.

ocho miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - APROBAR ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE.

A indicación de la presidencia, por el Sr. Secretario se dió íntegra lectura al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el 12 de Noviembre de 1.985 y al de la Sesión Extraordinaria de 27 de Noviembre de 1.985, siendo aprobadas ambas por unanimidad de los Srs. presentes.

Seguidamente se dió lectura al borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el 10 de Mayo de 1.985, que por ser la última que celebró dicho órgano antes de su desaparición, no había sido aprobada. Encontrándola conforme, fue aprobada por los Srs. asistentes.

SEGUNDO.- CUENTA DE CAUDALES DEL TERCER TRIMESTRE DE 1.985.

Examinada la cuenta de caudales del

ochenta y cinco, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en la casa Consistorial, previa citación, los Srs. al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Sr. Secretario y al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

da Presidencia clara asiste la Sesión y el Pleno formado por

el Pleno formado por

ocho miembros de los once que de hecho y de

derecho lo integran, se constituyó válidamente

y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN

DEL DÍA.



tercer trimestre del año 1.985. del Presupuesto Ordinario que rinde el Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda, por unanimidad de los Srs presentes, su aprobación con arreglo al siguiente resumen:

CARGO:

Existencia en fin de trimestre anterior	3.113.445
Ingresos realizados durante el trimestre	5.467.092.-
SUMA.	8.580.537

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo	5.143.034
Existencia para el trimestre siguiente	3.437.503

TERCERO.- APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.

Por el Sr. Secretario, a instancias de la Presidencia, se dio lectura al certificado del resultado de la exposición al público del expediente que se trataba para la modificación de ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, según la cual no se han producido reclamaciones al expediente durante el tiempo de exposición legalmente establecido.

En consecuencia, y por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, que representan la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se aprueba definitivamente el expediente de modificación de ordenanzas fiscales, en los términos adoptados en la aprobación inicial y que impone las siguientes modificaciones: se suprime el Recargo Municipal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, de forma que no será exigible en el ejercicio de 1.985. (declaraciones a presentar en 1.986); se establece el tipo de gravamen de la Contribución territorial Urbana en el 23 por ciento, y el de la Contribución territorial rural en el 15 por ciento, surtiendo efecto ambas desde primero de enero de 1.986.

CUARTO.- FIJACION DE FIESTAS LOCALES.

Se dio lectura al escrito de la Dirección Provincial de Trabajo en que se solicita de este Ayuntamiento que se designen los días y de próximos años que tendrán carácter de fiesta local.

Tras estudiar brevemente el tema, por unanimidad de los Srs. presentes, se acordó fijar el día 15 de Mayo y el día 4 de Agosto como fiestas locales del próximo año 1.986.

QUINTO. - APROBACION DE ENTIDADES O AGRUPACIONES.

En relación con el Real Decreto 987/1.984 y Orden Ministerial de 13 de Diciembre de 1.984, sobre trabajos preliminares a la renovación del Padrón Municipal de habitantes de 1.986, el Pleno aprobó la relación de agrupaciones o entidades y núcleos de población del término municipal, en el que sólo se incluye el Casco Urbano de la población, por no existir otros.

SEXTO. - APROBACION INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN ZONA DE CALLE ORGULLO.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la instancia presentada por Don Juan Antonio Martínez Saura en representación de la empresa TEYKASA, por lo que solicita la aprobación de un estudio de detalle de la parcela de la calle Orgullo s/n propiedad de la empresa citada.

Visto el proyecto de estudio de detalle de la zona en cuestión presentado por el solicitante, visto el informe del Secretario y de Técnico Municipal y estudiado ampliamente el tema, por unanimidad de los Srs. presentes se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el estudio de detalle del solar de la Calle Orgullo s/n número, propiedad de TEYKASA, y dar al expediente la tramitación correspondiente.

2.- Como garantía de la realización de las obras de infraestructura y urbanización que corresponde a la empresa solicitante, se exigirá a la misma un aval o garantía equivalente de \$1.500.000 pesetas antes de la concesión de la correspondiente licencia de obra.



SEPTIMO. - INSTANCIA DEL TÉCNICO MUNICIPAL.

Vista la instancia presentada por Don Miguel Surribas Parra, Técnico Municipal, en la que solicita se le revise su contrato con este Ayuntamiento en el sentido de cobrar por cada visita 6.000 pesetas en lugar de las 4.000 pesetas que venía cobrando hasta ahora, el Pleio, por unanimidad de los Srs. presentes, acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Técnico Municipal y tener en cuenta para el futuro el encargo formulado en su instancia de una mayor apoyo del Ayuntamiento a su labor.

OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente acta que deberán firmar los Srs. presentes, conmigo el secretario que certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleio el dia 22 de Enero de 1.986.

Srs. Absententes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera Garcia.

Concejales:

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

Dña Josefa Paez Vileta

In la villa de Bienvenida, a veintidós de Enero de mil novecientos ochenta y seis, más de las veinte horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación al efecto, los

D. Gabriel Gutiérrez Maríma.

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Mansano.

con la asistencia del secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La presidencia declara abierta y pública la sesión y el pleno formado por siete miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituye válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Explica el Sr. Alcalde que, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno el 16 de Diciembre de 1.985 se trata de dotar a la Biblioteca Pública Municipal con una subvención de 120.000 pesetas al objeto que pueda becar a alguna persona de la localidad para que este se haga cargo de abrir al público la misma.

El Pleno, por unanimidad de los Srs. presentes, acuerda dotar a la Biblioteca Municipal con 120.000 pesetas para el año en curso, conforme a lo acordado por la Comisión de Gobierno en su última sesión celebrada al objeto de que la Junta de la Biblioteca pueda conceder una beca de esa cantidad a alguna persona que se encargue del mantenimiento y apertura al público de la misma durante el presente año, para lo cual se habilitará la correspondiente partida presupuestaria en el presupuesto ordinario de 1.986.

SEGUNDO.- DEVOLUCION DE FIANZA.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de Don Antonio Losada Nisa, Don Cecilio Rodríguez Olivera y Don Jenis Núñez Domínguez, adjudicatarios de las obras de construcción de Sucursal de Correos, Telégrafo y Caja Postal, Dos viviendas, Centro Sanitario y Hogar del Pensionista, para la devolución de la fianza definitiva de 500.000.- pesetas y atendiendo que se han cumplimentado

Señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Manuel Olivera García,



los trámites del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, siendo favorable los informes y no habiéndose producido reclamaciones, el Pleno Municipal por unanimidad de los miembros presentes acuerda que se devuelva a Don Antonio Losada Nisa, Don Cecilio Rodríguez Olivera y D. Jesús Núñez Domínguez la garantía de 500.000 pesetas, autorizando el pago con cargo a la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

TERCERO - DELEGACION DE COMPETENCIAS.

El Sr. Alcalde manifiesta que quiere crear una Concejalía encargada del Servicio Social de Base de la zona recientemente creada y propone para hacerse cargo de la misma a Doña Josefa Pámea Núñez.

Los demás concejales presentes se muestran de acuerdo con el Sr. Alcalde y éste, con arreglo a las facultades que le confiere el artículo 23.4 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local delega en Doña Josefa Pámea Núñez las funciones relativas al Servicio Social de Base de zona.

Igualmente explica el Sr. Alcalde que debido al cese de Don Gabriel Núñez Vazquez como Concejal, procede sustituirle en las comisiones informativas de que forma parte. Por unanimidad de los Srs presentes se acuerda que el nuevo concejal Don Gabriel Gutiérrez Marín sustituya al anterior concejal en todas las Comisiones informativas de que formada parte éste.

CUARTO - NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES PARA LA MANCOMUNIDAD DE TEJEDADIA.

Explica el Sr. Alcalde que se trata de nombrar concejales para la representación del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Tejedadía, pero que dado que el concejal Don Jerónimo Díaz Hernández, que es uno de los representantes, no ha podido asistir hoy al Pleno, propone que se deje el tema sobre la mesa y que se acuerde en un próximo Pleno.

Todos los concejales presentes se muestran conforme con la propuesta del Sr. Alcalde y este punto del orden del día queda sobre la mesa.

Y nos habiendo más amutos de que tratar,
se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo
las veinte horas y cuarenta y cinco minu-
tos, de la que se extiende la presente acta que
dibieren firmar los Srs. presentes, conmigo el Secre-
tario, que certifica.

J. H. Olivera García
J. Panca G.G.
S. Cortés

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el dia 24 de Febrero de 1986.

Srs. Asistentes:

Alcalde - Presidente.

D. Manuel Olivera García.

Concejales.

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Francisco Hernández Rodríguez.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D^a. Josefa Panca Núñez.

D. Gabriel Gutiérrez Marina.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Malasco Cotano Fernández.

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asisten:

D. José Cortés Roklas.

D. José Mainero Díaz.

La presidencia de-
claró abierta y públi-
ca la sesión y el Pleno formado por nueve miem-
bros de los once que de hecho y de derecho
lo integran, se constituyó válidamente y pasó
a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:

En la Villa de
Brievenda, a veinticua-
tro de Febrero de mil
novecientos ochenta y
seis, previa citación, se
reunieron en la Casa
Consistorial los Señores
al margen relaciona-
dos, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D.
Manuel Olivera García
con la asistencia del
Secretario y al objeto de
celebrar sesión extraor-
dinaria.

La presidencia de-
claró abierta y públi-
ca la sesión y el Pleno formado por nueve miem-
bros de los once que de hecho y de derecho
lo integran, se constituyó válidamente y pasó
a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:



PRIMERO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

Por el Sr. Alcalde se explica a los Dsrs. reunidos que se trata de designar a los miembros que han de componer las mesas electorales para la celebración del Referendum del próximo 12 de Marzo y expone brevemente la mecánica a utilizar.

Por el Sr. secretario se dio lectura a los artículos de la Ley Electoral Vigente relacionados con el nombramiento por el Ayuntamiento de los miembros de las mesas electorales y acto seguido se procedió al sorteo de los mismos por las distintas mesas.

Realizado el mismo, y estando de acuerdo todos los concejales presentes, el Sr. Alcalde, no habiendo más asunto, de que tratar, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores presentes, conmigo el Secretario que certifico.

Olvera
J. M. Amel
F. G. P. G.
A. Pérez
J. P. P. G.
J. G. G.

Diligencia: Para hacer constar que en la transcripción del acta anterior, por error se ha omitido la hora de comienzo del pleno, la cual fue "Das Veinte horas y Treinta y cinco minutos.

En Bienvenida a 27 de Febrero de 1986

EL SECRETARIO.



M. J.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de Febrero de 1.986.

Srs. Distinguidos:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Conejales:

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Francisco Hernández Rodríguez.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

Dra. Josefina Pámea Núñez.

D. Gabriel Gutiérrez Martínez.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Iván Manuel Olivera Ramos.

D. Nolasco Cotaño Fernández.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asistieron:

D. José Cortés Robles.

D. José Mainero Díaz.

Declaro abierta y pública la sesión, y el Pleno formado por once miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDER DEL DIA:

PRIMERO.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio íntegra lectura del borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Diciembre de 1.985 y el borrador del acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Enero de 1.986, siendo aprobadas ambas por unanimidad de los presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACION DE ESTUDIO DE DETALLE.

A indicación de la presidencia, informa el Sr. Secretario que el Estudio de Detalle de la Parcela de la calle Orgullo s/n, propiedad de TEYKASA, que fue aprobado inicialmente por el pleno municipal el pasado 6 de Diciembre de 1.985, ha estado expuesto al público con anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín

en la Villa de Bienvenida a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintivela horas y veinte minutos, previa citación, se reunieron los Señores al margen relacionados en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria.

La presidencia declara abierta y pública la sesión, y el Pleno formado por once miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDER DEL DIA:



Oficial de la Provincia por el tiempo legalmente establecido, sin que se hagan producir ningún tipo de reclamación y que por tanto procede su aprobación definitiva.

El Pleno, tras deliberar brevemente sobre el tema, por unanimidad de los Señores presentes, acuerdan aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela de la calle Orgullo s/n propiedad de TEYKASA.

TERCERO. — OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL 1.986. —

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al plan Provincial de Obras y servicios de 1.986 y Planes de las Comarcas de acción especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- La obra nº 60 de Zona Sur de urbanización y pavimentación y la obra nº 62 de Zona Sur de "Cementerio", se modifican en el sentido de que ambas se dedicarán a la construcción de la

1ª FASE DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CUBIERTO

que se realizará en este Municipio, prestando la aprobación a la obra y a la financiación de la misma, que es como sigue:

— Subvención del Estado del Crédito de Planes

provinciales 3.315.000 —

— Sportación del Ayuntamiento de fondos propios.. 585.000 —

— Sportación de la Diputación de fondos propios.. 585.000 —

— Ideu. Diputación con cargo al Prestamo del Banco de Crédito Local 2.015.000 —

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 6.500.000.

En consecuencia, la corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

Así mismo se solicita la adjudicación

por Administración directa de esta obra y se nombran al Arquitecto Don Juan Antonio Martínez Saura y al Perito Sparejador Don Miguel Surribas Parra para la dirección técnica de la misma.

2º.- Se presta aprobación a la obra n° 61 del Plan Provincial de "Zona Sur" para la reparación de Centro Social a realizar en este Municipio, se solicita la adjudicación por administración directa de esta obra, se nombran al Arquitecto Don Juan Antonio Martínez Saura y al Perito Sparejador Don Miguel Surribas Parra para la dirección técnica de la misma y se presta aprobación a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de	
Planes provinciales	1.785.000-
Conportación del Ayuntamiento de Fondos propios	315.000-
Conportación de la Diputación de Fondos propios	315.000-
Idem. Diputación con cargo a préstamo	
Banco Crédito local	1.085.000-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.500.000-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

3º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fechante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para las obras.



Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento puebla recibir del Estado por las participaciones en los impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expresadas y con igual fiscalidad.

Seguidamente se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, sobre otras de terminación de Centros Sanitarios por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de terminación del Centro Sanitario de esta localidad y en la que coladura la Diputación con una aportación de 1.120.000 pesetas en concepto de subvención en compensación del 30 por ciento no aportado por el Gobierno Civil a la obra inicial, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Se presta aprobación a la obra de terminación del Centro Sanitario de esta Localidad y a la finalización de la misma que se llevará a cabo con la subvención de la Diputación Provincial en compensación del 30 por ciento no aportado por el Gobierno Civil, por un importe de 1.120.000 pts.

2.- Se solicita, asimismo, la adjudicación por administración directa de la obra resarcida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los Señores

0.6.1

presentes, conmigo el Secretario que certifico.

J. M. Olivera
Olivera

J. Paez G.G.

J. M. Paez

J. M. Paez G.G.

J. M. Paez

J. M. Paez G.G.

J. M. Paez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 25 de Marzo de 1986.

Srs. Dresentes:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Olivera Barcia.

Concejales

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Francisco Hernández Rodríguez.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D^r Josefa Paez Vázquez.

D. Gabriel Gutiérrez Marín.

D. Nolasco Octavio Fernández.

Secretario.

D. Francisco Hidalgo González.

No asisten:

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

D. José Cortés Rollas.

D. José Huertas Díaz.

y resolver el siguiente orden del dia:

PRIMER. Actas de Sesiones anteriores.

A indicación de la presidencia, por el Sr. Secretario se dio íntegra lectura a los borradores de los dos Pleitos extraordinarios celebrados el pasado dia 24 de febrero de 1.986, siendo aprobados por unanimidad de los presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO. Compromiso de abono de honorarios profesionales.

La presidencia explica a los señores reunidos que



están realizados los proyectos técnicos de las obras de reparación de la ermita y de construcción de un pabellón polideportivo cubierto y que para poder sacarlos del Colegio de Arquitectos es preciso el compromiso del Pleno de abonar los honorarios profesionales con cargo a la primera certificación que se haga de dichas obras.

Todos los presentes se muestran de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alcalde y por tanto el Pleno se compromete al pago de los honorarios profesionales de los proyectos citados con cargo a la primera certificación de obra que se realice de las obras citadas.

TERCERO.- Establecimiento de dietas.

Explica el Sr. Alcalde que debido al incremento del coste de la vida, la dieta que paga el Ayuntamiento actualmente tanto a funcionarios como a miembros corporativos ha quedado totalmente obsoleta, por lo que propone se establezca para los miembros de la Corporación una dieta por mantenimiento o media dieta de 2.200 pesetas y una dieta entera de 6.200 pesetas y para los funcionarios las establecidas en el Real Decreto 1344/84, de 4 de Julio.

Todos los concejales presentes, por unanimidad, acuerdan la propuesta del Sr. Alcalde.

CUARTO.- Solicitud de funcionarios del Ayuntamiento.

En primer lugar se da reconocimiento a los tres cumplidos por los siguientes funcionarios: Don Dímas Rodríguez Miranda cumplido el primero de enero de 1.985, Don Antonio Bayón Becerra cumplido el primero de Febrero de 1.985; y Don Iván Nasco Pachón y Don Francisco Hidalgo Manzano cumplido en enero de 1.986.

Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por Don Francisco Hidalgo Manzano, secretario interventor de este Ayuntamiento en la que solicita se le acepte la renuncia al complemento de dedicación exclusiva que tiene reconocido en la actualidad y se le autorice la compatibilidad del cargo de Secretario interventor del Ayuntamiento con el ejercicio de la Abogacía que llevará al caso en Monasterio.

El Pleno estudia ampliamente el tema y por unanimidad de los Señores presentes acuerda acceder a

lo solicitado aceptando la renuncia al complemento de Dedicación Exclusiva y autorizando la compatibilidad del cargo de Secretario Interventor del Ayuntamiento con el ejercicio de la Abogacía, siempre respetando las posibles limitaciones legales que puedan producirse y sin que se menoscabe en lo más mínimo el servicio a la Corporación y a los servicios municipales, comprometiéndose dicho funcionario a atender cualquier tipo de necesidad de la Corporación, tanto en horario legal de trabajo como fuera de él, en la misma medida en que lo realizaba hasta la fecha. Este acuerdo tendrá efectos de 1º de abril actual.

A continuación el Sr. Secretario informó a los reunidos que en la partida 012.1 del Presupuesto Refundido existe una consignación de 115.000 pesetas equivalentes al 2.5 por ciento de la masa salarial de 8.982, que aún no se ha distribuido entre los funcionarios. Los Srs. reunidos analizaron el tema y acuerdan dejarlo para próximas sesiones.

QUINTO. - Aprobación inicial de modificación del proyecto de delimitación de Suelo Urbano.

Se explica por el Sr. Alcalde que, conforme al criterio de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura manifestado en escrito dirigido a esta corporación el pasado 6 de marzo actual, el estudio de detalle aprobado por el Pleno el 24 de Febrero no es el instrumento de planeamiento adecuado para abrir calles, por lo que procede realizarlo a través de una modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, lo cual ha sido solicitado por Don Juan Antonio Martínez Saura en nombre de Soriana, para la misma parcela situada en la calle Orgullo sin número de esta localidad.

Sinliamente estudiado el tema y analizado el expediente, por unanimidad de los presentes se aprueba inicialmente la modificación del proyecto de Delimitación de suelo Urbano mencionada.

SEXTO. - Cuenta de caudales.

Examinada la Cuenta de caudales del cuarto



trimestre de 1.985 del presupuesto ordinario que rende el Depositario de Fondos y visto el informe de intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda su aprobación por unanimidad con arreglo al siguiente resumen:

CARGO : Existencia en fin de trimestre anterior. 3.437.503.

Ingresos realizados durante el trimestre. 13.129.813.

SUMA 16.567.316.

DATO: Pagos realizados en el mismo periodo. 9.271.831.

Existencia para el trimestre siguiente. 7.295.485.

SEPTIMO.- Cuenta de festejos -

Por el Sr. Secretario se dio cuenta al Pleno de la cuenta de la Festa de Agosto de 1.985 presentada por la comisión de Festejos con el siguiente resumen:

Ingresos 1.429.700.- pesetas.

Gastos 1.497.570.- pesetas.

SUPERAVIT 32.130.- pesetas.

Examinada detenidamente fue aprobada por el Pleno.

Seguidamente se dio conocimiento de la cuenta de las Fiestas del Carnaval de 1.986 presentada por la Comisión de Festejos, siendo aprobada por unanimidad con arreglo al siguiente resumen:

Ingresos 370.859.-pts.

Gastos 361.315 pts

Superavit 9.544 pts.

OCTAVO.- Informe sobre la piscina Municipal.-

A indicación de la Presidencia y como quiere que en otra sesión fuere solicitado por un concejal un informe al respecto, el Secretario dio lectura del informe sobre los ingresos de la piscina Municipal en 1.985 que ascendieron a un millón seiscientos treinta mil setecientos sesenta y cinco pesetas, y seguidamente se informó a los Señores presentes de los ingresos y gastos hechos en la piscina municipal en los años 1.983, 1.984, 1.985.

NOVENO.- Designación de representantes de la Mancomunidad de Tentudía.-

Explica el Sr. Alcalde que debido a la importancia de la obra del Pantano del río Bodión y su conducción

581

y a otras actuaciones de la Mancomunidad, se hace preciso que los representantes de todos los pueblos asistan a las sesiones y que como es conocedor de las dificultades de Don Jerónimo Díaz, debido a su trabajo y ocupaciones, cree conveniente se nombre como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Tentudía a Don Marcelino Esteban Ramos y a él mismo, a fin de asistir a las sesiones que se celebren y demás actos de la misma.

Los señores presentes se muestran conforme con la propuesta del Sr. Alcalde y por tanto son nombrados en sustitución de los anteriores, como representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Tentudía. Don Manuel Olivera García y Don Marcelino Esteban Ramos.

DECIMO.- Informes de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde informó a los presentes de las distintas obras que se van a acometer por el Ayuntamiento y de otras cuestiones generales del funcionamiento del Ayuntamiento.

ONCEAVO.- Ruegos y Preguntas.

Interviene Don Velasco Cotano, dice que quiere manifestar su disconformidad con el hecho de que se hayan tenido líquidos herbicidas en el Ayuntamiento, pues no es el sitio adecuado y además puede ser peligroso, y que igualmente quiere manifestar su desacuerdo con el hecho de que la sociedad de agricultores de la localidad hagan estos utilizando el teléfono del Ayuntamiento para sus situaciones particulares.

Le contesta el Sr. Alcalde que en lo referente a los herbicidas ha sido poco tiempo y porque no hubo más remedio ya que los trajeron el mismo día del referéndum, pero no obstante no había peligro pues los metió para la escuela no pasan por el Ayuntamiento, sino por la puerta de detrás; en cuanto a lo del teléfono contesta el Sr. Alcalde que dicha asociación está comenzando a organizarse y que él la apoyará como apoya otras del pueblo y que siente gran satisfacción por los buenos resultados obtenidos, por lo que seguirá presentándoles la colaboración que esté en su mano.



se debatió ampliamente sobre estos temas.

DOCE.- Obras del Plan de Empleo rural 1.996.-

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. reunidos que ha sido asignado al Ayuntamiento de Bienvenida la cantidad de 7.200.000 pesetas para obras del Plan de Empleo Rural del presente año y que dada la situación de muchos trabajadores en paro de la localidad es conveniente tramitar lo antes posible el expediente a fin de que puedan comenzar los trabajos y por ello solicita se atrene por la vía de urgencia.

Brevemente debatió el tema, por unanimidad de los Srs presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, se declaró la urgencia del asunto y por el Secretario se dio lectura a los presupuestos de obras que se van a llevar a cabo a través del Plan de Empleo rural y que son los siguientes:

1.- REPARACION DE ACERADO 1^a FASE EN LAS CALLES VICARIO JUAN RIERO, ARCO, LLERENA Y CANTON de Bienvenida, con un presupuesto de 5.573.379-pesetas, correspondiente a 4.277.965-pesetas de mano de obra y 1.323.414-pesetas de materiales.

2.- CONSTRUCCION DE 96 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, con un presupuesto de 2.788.625-pts, correspondientes a 1.952.035-pts de mano de obra y 836.586-pesetas de materiales.

3.- CONSERVACION Y LIMPIEZA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, con un presupuesto de 1.358.000-pts, correspondiente a 1.200.000-pts de mano de obra y 158.000-pts de materiales.

El Pleno estudió las obras propuestas y por unanimidad de los Señores presentes y dio aprobación a los mismos, así como acordó solicitar de la consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dichas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Señor Alcalde Presidente, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberán firmar los Señores presentes, conmigo el Secretario que certifico.

Alcalde
Secretario

~~J. Manuel de~~

~~J. M. de~~

~~Paniza~~

~~G. G.~~

~~M. C.~~

~~Cortes~~

Deta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 25 de Mayo de 1.986.

Srs. Asistentes:

D. Alcalde-Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Concejales,

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Josefa Paniza Núñez.

D. Gabriel Gutiérrez Marina.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Molasco Cotano Fernández.

D. Iván Manuel Olivera Ramos.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asisten:

D. Francisco Fernández Rodríguez.

D. José Cortés Rollas.

D. José Muñoz Díaz.

Por el orden que de acuerdo y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Sorteo de los miembros de las mesas electorales.

Por el Sr. Alcalde se explica a los Srs. asistentes que se trata de designar a los miembros que han de componer las mesas electorales para la celebración de las Elecciones Generales del próximo dia 26 de junio y expone la mecánica a utilizar.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los artículos de la Ley Electoral vigente relacionados con el nombramiento por el Ayuntamiento de los miembros de las

En la Villa de Bienvenida, a veintiuno de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, fueron citados, se reunieron en la casa consistorial los Señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por ocho miembros de los once que de acuerdo y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente orden del día:



meses electorales y acto seguido se procedió al sorteo de los mismos por las distintas mesas.

Realizado el mismo, todos los concejales reunidos, se encontraron conforme con el sorteo.

SEGUNDO. - Nombramiento de un representante de la corporación en el Consejo Escolar.

El Sr. Alcalde propuso para ser nombrado representante por el Ayuntamiento del Consejo Escolar del Colegio Público de Bienvenida, a D. Marcelino Esteban Ramos, estando de acuerdo todos con el nombramiento todos los concejales presentes.

Asimismo se acordó ceder el uso de la fotocopiadora vieja al Colegio Público para su utilización en el mismo, manteniendo el Ayuntamiento la propiedad de la misma.

TERCERO. - Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintiunas horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta, que determinó firmar los señores asistentes, corrigiendo el Secretario que certificó.

Aprobado

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Junio de 1986.

Srs. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Manuel Olivera García

Concejales

D. Marcelino Esteban Ramos

En la Villa de Bienvenida,

a diez de Junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinti- tres horas y quince mi-

D. Francisco Hernández Rodríguez
D. Manuel Rodríguez Pardo
Dña. Josefina Pámea Nuñez
D. Gabriel Gutiérrez Marina
D. Jerónimo Díaz Hernández
D. Nolasco Cotano Fernández
D. José Cortés Robla

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano

No asisten:

D. Juan Manuel Olivera Ramos

D. José Matadero Díaz.

Los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente orden del día.

PRIMERO.- Actas de sesiones anteriores.

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio íntegra lectura a los borradores del Pleno ordinario celebrado el día 25 de Marzo de 1986 y el extraordinario celebrado el día 21 de mayo de 1986, siendo aprobados por unanimidad de los presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- Piscina municipal

El Pleno debatió ampliamente sobre la organización de la Piscina municipal para la temporada de 1986 y acordó establecer los siguientes precios para los bonos y entradas de la misma:

- Abonos de adultos 2.150 ptas.
- Abonos de escolares 800 "
- Entradas días laborales adultos 150 ptas
- Entradas días laborales escolares 100 "
- Entradas domingos y festivos adultos 225 ptas
- Entradas domingos y festivos escolares 150 "

En todos ellos están incluido el 12% del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO.- Liquidación del presupuesto ordinario de 1.985.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior,

nutos, previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García,

con la asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno forma-

los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente orden del día.



formulada por el Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de Régimen local y que deben incorporarse al Presupuesto refundido, en concepto de Resultas. Dada lectura de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Pleno acordó: Aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen:

- Existencia en Caja en 31-12-85 . . .	7.295.485
- Restos por cobrar en igual fecha . . .	2.458.264
	SUMA . . . 9.753.749
- Restos por pagar en igual fecha . . .	6.292.166
	SUPERAVIT . . . 3.461.583

CUARTO.- Cuentas de valores independientes y auxiliares del Presupuesto de 1.985.

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda su aprobación con arreglo al siguiente resumen:

CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia fin ejercicio anterior . . .	2.253.274	3.943.049	6.196.323
Ingresos durante el ejercicio . . .	58.211.104	- -	58.211.104
SUMA	60.464.378	3.943.049	64.407.427

DATA:

Pagos en el mismo periodo . . .	53.376.903	- -	53.376.903
Existencia ejercicio siguiente . . .	7.087.475	3.943.049	11.030.524

QUINTO.- Cuenta de Caudales del primer trimestre.

Examinada la Cuenta de Caudales del primer trimestre del año 1.986 del Presupuesto Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda su aprobación con arreglo al siguiente resumen:

CARGO:

Existencia fin de trimestre anterior	7.295.485
Ingresos realizados durante el trimestre	3.743.255
SUMA	11.038.740

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo 6.085.363 ptas

Existencia para el trimestre siguiente 4.953.378 "

SEXTO.- Cuentas del Plan de Empleo Rural de 1.985.

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura a los diversos ingresos y gastos de las obras del Plan de Empleo Rural de 1985, con sus correspondientes facturas y justificantes, encontrandolo el Pleno conforme y dando su aprobación unánime.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintáreas horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los Srs. Presentes, conmigo el Secretario que certifico.

The image shows several handwritten signatures in black ink, some enclosed in circles or ovals, likely representing the signatures of the attendees mentioned in the text below. The signatures include "J. Pácea", "F. G.", "M. Oliver", "Juan Manuel Oliver", "Gutiérrez", and "Cortés".

Acta de la Sesión extraordinaria celebrado por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de Junio de 1986.

Srs. Asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Oliver García

Concejales:

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Francisco Hernández Rodríguez

D. Manuel Rodríguez Pardo.

Dra. Josefa Pácea Nuñez.

D. Gabriel Gutiérrez Marina.

D. Juan Manuel Oliver Ramos.

D. José Cortés Rosado.

En la villa de Bienvenida, a veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al cargo relacionados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Oliver García, con la asistencia del Señor Río y al objeto de celebrar sesión



Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asisten:

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Nicanor Cotero Fernández.

D. José Muñoz Díaz.

a conocer y resolver el siguiente orden del día.

extraordinario.

La presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por ocho miembros de los que de hecho y de derecho lo integran se constituyó válidamente y pasó

PRIMERO.- Acto de la Sesión anterior.

Por el señor Secretario, a indicación de la Presidencia, se dio integrar lectura al acto de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 10 de junio de 1986, siendo aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

SEGUNDO.- Obras del Plan de Empleo Rural.

Explica el sr. Alcalde a los señores reunidos que ha sido asignado al Ayuntamiento de Bienvenida la cantidad de ochos millones de pesetas para obras del Plan de Empleo Rural del presente año, con lo que se van a realizar las siguientes obras:

1. PREPARACIÓN DE ACERADO 2^{da} FASE EN LAS CALLES LLERENA, CANTÓN Y SANTA ANA de Bienvenida, con un presupuesto de 5.329.800.- pesetas, correspondiente a 4.397.869.- pesetas de mano de obra y 931.931.- pesetas de material.

2. ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA SALÓN SOCIAL EN BIENVENIDA, con un presupuesto de 3.077.356.- pesetas, correspondiente a 2.000.281.- pts. de mano de obra y 1.077.075.- pts de material.

3. CONSERVACION Y LIMPIEZA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, con un presupuesto de 1.992.844.- pesetas, correspondiente a 1.601.850.- pts de mano de obra y 390.994.- pts de material.

El Pleno estudió las obras propuestas y por una unanimidad de los señores presentes dio su aprobación a los mismos, así como acordó solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dichas obras.

TERCERO.- Aprobación definitiva de modificación de Delimitación del Casco Urbano.

Aprobado inicialmente por el Pleio del Ayuntamiento en sesión del dia 25 de Marzo de 1986 la Modificación de delimitación de Casos Urbanos solicitada por Don Juan Antonio Martínez Saura en nombre de Sonseca, sometida a información pública por pliego de mareas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 111 del 15 de Mayo pasado, en el Diario HOY de 13 de Junio pasado y en el Tafón de Asuntos del Ayuntamiento nos hiciebndo presentadas alegaciones en redacción, el Pleio Municipal acuerda por unanimidad de los señores presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, aprobar la Modificación de delimitación de casos urbanos de selección y someter el expediente a la comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

y no hiciendo más asunto de que tratar, por el Señor Alcalde se levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberá firmar los señores presentes conmigo el secretario que certifica.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleio el dia 22 de Julio de 1986

Srs. Asistentes:

- D. Alcalde - Presidente,
- D. Juan Manuel Oliver García.
- D. Concejal,
- D. Marcelino Esteban Román.
- D. Francisco Hernández Rodríguez.
- D. Manuel Rodríguez Pardo.
- Dña. Josefina Pàmies Núñez.

En la Villa de Biarre
vudo, a veintidós de Julio
de mil novecientos ochenta
y seis, siendo las veintidós
horas y cuarenta minutos,
previa citación, se reunió
en la casa consistorial,
los señores al margen



- D. Gabriel Gutiérrez Marín,
 D. Juan Manuel Oliver Ramo,
 D. José Verte Robles,
Secretario,
 D. Francisco Hidalgo Montano.

No asistieron:

- D. Jerónimo Díaz Hernández,
 D. Nicasio Cotero Fernández,
 D. José Moreno Díaz.

Asistieron los miembros de los once que de hecho y derecho lo integraron, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente orden del día.

PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior. -

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleio el dia 24 de Junio de 1986 siendo aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar la certificación de la Obra de Ampliación de redes y pavimentación. -

El Sr. Alcalde informa a los presentes que se trato de aprobar la Certificación de la Obra de ampliación y mejora de la red de distribución de Biarritz, la cual fue ya enviada a la Junta de Extremadura para su aprobación, pero que al parecer para su pago es necesario la aprobación previa por parte del Pleio Municipal.

Los concejales presentes, por unanimidad, tras estudiar brevemente el tema, dan su aprobación a la Certificación de la Obra de Mejoramiento de la red de distribución de Biarritz, por un importe total de 2,000.000.- de pesetas.

TERCERO.- Aprobación de Obra del IRYDA. -

Informa el Sr. Alcalde a los presentes que entre las obras previstas para realizar este ejercicio económico se encuentra la de reparación de aceras de los callejones Sants Due y Montemolin y que para ello tiene intención de solicitar una subvención del IRYDA.

Tras breve estudio y debate del tema, la Cor-

porocisión acuerda por unanimidad de sus miembros presentes autorizar al Sr. alcalde Don Manuel Oliver García para que solicite al IRYDA una subvención para la obra de Reparación de aceras de los Calles Sant Joan y Montecubillo 1586 como PCR que suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a lo obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser concedida la subvención, la obra se realizará en los fondos y plazo que determine el IRYDA.

CUARTO.- Obras del Plano Provincial de 1986

Se da cuenta al Pleio del escrito de 5 de Julio actual de la Excma. Diputación Provincial por el que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras nº 60/86 y 62/86, Zona Sur, y la aprobación de la obra de Planos Provinciales nº 188/86, Zona Sur, de Instalaciones Deportivas, a realizar en Poboreuindo, de cuyos contenidos queda enterada la Corporación y se adopta al respecto el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 188/86 del Plano Provincial de "Zona Sur" para instalaciones deportivas en Poboreuindo, se solicita la adjudicación por administración directa de esta obra, se nombrar al Arquitecto Don Juan Antonio Martínez Sauré y al Perito Aprobador Don Miguel Surradas Parré la dirección técnica de la misma y se presta aprobación a su finaniciación que es como sigue:

- Aportación de la Diputación 5.915.000.- pts.
- Aportación del Ayuntamiento 585.000.- pts

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 6.500.000.- pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado,



se tengo y hago pago a la Diputación de los contados correspondiente para atender al pago de los certificados de otros que se extiendan, en lo que sea máximamente legítimamente permitido y a lo simple presentación de un duplicado de ejrido certificado o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la cuota municipal de fondos propios fijada para los otros.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponde, para que de los impuestos que el Ayuntamiento puede percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida en el Artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los jueves de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la renta de juguetes supercomburante y en los impuestos especiales, se tengo y hago pago a la Diputación cumpliendo los mismos trámites que los anteriormente expuestos y con igual finalidad.

QUINTO.- Representación y Defensa en Juicio del Ayuntamiento.-

Por el Sr. Secretario, a iniciación de la presidencia, se da lectura al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de marzo pasado, por el Delegado del Gobierno en Extremadura relativo a la defensa y representación de los entidades locales ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y en lo tocante al posible recurso de Don Francisco González Núñez.

El Pleno estudió ampliamente el tema y por unanimidad de los presentes se acuerda no confiar la defensa a los abogados del Servicio Jurídico del Estado, y se autoriza al Sr. Alcalde para, llegado el caso nombrar un Abogado particular.

que defienda y represente, juntos con el correspondiente Procurador, al Ayuntamiento.

SEXTO.- Informe de lo Alcalde.

El Sr. Alcalde informó ampliamente a los señores de la marcha de las obras tanto del P.E.R como de Plano Provincial que se estaban realizadas y del proyecto para la realización del Pabellón Polideportivo Municipal, entre otras cuestiones.

SEPTIMO.- Ruegos y Preguntas. -

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberá firmar los señores presentes, conmigo el Secretario que certifico.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 17 de Septiembre de 1986. -

Sus. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera García

Concejales:

D. Marcelino Esteban Ramos

D. Manuel Rodríguez Pardo

D. Francisco Hernández Rodríguez

D. Gabriel Gallegos Marín

D. José Paúl Nuñez

D. Jesúsimo Díaz Hernández

D. Nolasco Cotero Fernández

Secretario acatral.

D. Juan Miranda Reales.

No asisten:

D. Juan M. Olivera Ramos

D. José Corte Robles.

D. José Planero Díaz

de los once que de hecho y de derecho lo integran se constituyó sólidamente y trató ratificar por unanimidad la urgencia de la convocatoria para a conocer y

En lo illo de Poniente
dia a diecisiete de septiembre de mil novecientos
ochenta y seis, siendo la
reunión horas y treinta
minutos, previo citacion,
se reunieron los señores
al margen mencionados en
la Caja Consistorial, bajo
la presidencia del Sr.
Alcalde, con la asistencia
del Secretario acatral y
al objeto de celebrar sesión
extraordinaria.

La Presidencia declaró
la sesión abierta y publicó la
sesión, y el Pleno formado
por ocho miembros

de los once que de hecho y de derecho lo integran
se constituyó sólidamente y trató ratificar por unanimidad
la urgencia de la convocatoria para a conocer y



resolver el siguiente orden del día.

PUNTO ÚNICO: Aprobación de Modificación del Perímetro Urbano.-

Visto el expediente de Modificación del Perímetro Urbano, y dadas a un error en el cumplimiento del plazo de exposición al público se acuerda anular el acuerdo adoptado en el Pleno del día 24 de Junio de 1986 sobre este tema, y una vez transcurridos los plazos necesarios y no habiendo producidos ningún tipo de reclamación, se acuerda por unanimidad de los señores presentes, aprobar el expediente de Modificación del Perímetro Urbano de la zona de la Travesía de la calle Orgullo, sometido a instancia de la empresa SOVIESA, y que se remite a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores presentes, con cargo el Secretario que certifica.

Handwritten signatures of the council members and the Mayor, including: J. Pauca, E. G., Juan Manuel Oliver, M. G., J. G., M. G., J. G., and J. G. Corts.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Septiembre de 1986

Sres. Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Manuel Oliver Nisa

Concejales:

D. Marcial Esteban Ramos

En la Villa de Buitrago, a veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, prins citacion,

D. Francisco Hernández Rodríguez se reunieron en la Caja Consistorial los señores al marge acostumbrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Olivero García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria. La Presidencia declaró abierto y pidió la sesión y el Pleio formado por seis miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente orden del día.

PRIMERO.- Aprobación de Actos de sesión anterior-

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio integrar lectura al borrador del acto de la sesión ordinaria celebrada por el Pleio Municipal el día 22 de Julio actual y el borrador de la sesión extraordinaria del día 17 de Septiembre actual, siendo aprobadas ambas por unanimidad de los señores presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1986.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1986 informando que en su confección o prius se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades obligatorias mínimas exigidas por la ley.

Finalmente libro constar que según la normativa este Pleio tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto, toda vez que fue expuesto al público por quince días los resultados, si los hubiere, serán leídos por el, de forma que si no existen ediciones haremos oír a satisfacción de los vecinos y demás inter-



sados; y si los hubiere será el momento de examinar y considerar cada uno de ellos.

En este sentido, el Pleio por unanimidad de los Señores presentes que representan la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1986, y a tráns del mismo la plantilla que comprende todos los prestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, así como que se expone al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y de edictos en los lugares de costume. Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleio en sesión de los reclamaciones que se hubieren presentado impuestas por los Srs. Secretario-interventor o Depositario en el año de sus competencias, o certificadas negativas en su caso.

TERCERO.- Cuentas de Caudales del segundo trimestre.

Examinada la Cuenta de Caudales del 2º trimestre del año 1986 del Presupuesto Ordinario que incluye el Depositario de Fondos y visto el informe de interención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda su aprobación por unanimidad de los Señores presentes con arreglo al siguiente RESOLVEN.

CARGO: Existencias en fin trimestre anterior ...	4.953.378.-pts.
Ingresos realizados durante el trimestre ...	4.957.552.-pts.
SUMA	9.910.930.-pts.

DATA: Pagos realizados en el mismo periodo .. 6.422.544.-pts.
Existencias por trimestre siguiente ... 3.488.386.-pts.

CUARTO.- Cuenta general del Presupuesto y de Administración del Patrimonio de 1984

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder al examen de los cuentos municipales del Presupuesto Ordinario y los de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1984, los cuales han sido expuestos al público y examinados

por la Comisión correspondiente que ha emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dado lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están redactadas en modelos reglamentarios y debidamente justificados, después de breve debate, fueron aprobadas por unanimidad de los Sres. presentes.

QUINTO.- Padrón Municipal de Hontalba.

Por el Sr. Secretario, indicación de la Presidencia, se dio cuenta de la composición del Padrón municipal de hontalba que se ha realizado el presente año y que ha dado como resultado un total de 2.759 habitantes de derechos y 2.689 de hecho, siendo aprobada por unanimidad de los señores presentes.

SEXTO.- Solicitud de reparación de los caminos Comarcal - 437.

Explicó el Sr. Alcalde a los Srs. Regidores que puestos en contacto con los Alcaldes de Usciegues y Fuente de Cantos han quedado en solicitar los tránsos prestados de la Junta de Extremadura que se lleve a cabo el cruce, ensanche y acodicionamiento de la Carretera Comarcal 437 de Frejenal de la Sierra a Valencia de los Toros en su tramo comprendido entre Usciegues y Fuente de Cantos, ya que lo mismo se encuentra en un estado lamentable por ser excesivamente estrecho y tener el firme en mal estado, sobre todo teniendo en cuenta el gran tráfico que soporta dicho tramo de vehículos pesados al ser una vía de conexión entre la Carretera Nacional 630 (Cádiz - Sevilla) y la Nacional 432 (Badajoz - Córdoba).

Todos los concejales mostraron su conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde y por unanimidad de los Sres. presentes se acordó solicitar de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente llevar a cabo lo antes posible la reparación, ensanche y acodicionamiento de la carretera comarcal 437.



de Frejenal de los Sierra a Valencia de los Toros, en su tramo comprendido entre Usquera y Fuente de Cantos, ya que en la actualidad, por ser muy estrecha, supone un verdadero riesgo el circular por el mismo debido al gran tráfico de camiones de alto tonelaje que soporta.

SEPTIMO.- Solicitud de Subvención a la Consejería de Obras Públicas -

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que, como ya conoce el Pleno, está proyectada la realización de la obra de Pimentelín y Urbanización del Patio del Ayuntamiento y como quiere que el Ayuntamiento no cuenta con medios económicos suficientes para llevarla a cabo propone al Pleno se solicite una subvención de tres millones de pesetas de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura.

Brevemente dictado el tema, los Señores presentes dan su aprobación a la propuesta hecha por el Sr. Alcalde.

OCTAVO.- Obras de construcción de Polideportivo -

Expresa el Sr. Alcalde que entre las obras a realizar en el presente ejercicio está la de construcción del polideportivo municipal, y que la base de construcción de la cubierta metálica está subvencionada por la Diputación Provincial a través de los Planes Provinciales; que por esta obra se han solicitado los siguientes presupuestos a cosas comerciales: COMESA, de Zarz, por un total de 5.325.155.- pesetas; Talleres BOTE, S.A., de Almendralejo, por un total de 5.380.000- pesetas. Talleres VACA, S.A., de Almendralejo, por un total de 5.093.100.- pesetas, y CALPRISA, de Almendralejo, por un total de 5.747.480.- pesetas, y que hay que seleccionar uno de ellos.

El Pleno, tras amplio debate y estudio de los presupuestos presentados por los cosas mencionadas, visto el informe de la Comisión Informalizadora de Hacienda, el del Secretario y el de los Técnicos Municipales, acuerda contener a la empresa VACA, S.A., de

Almuendralejos para realizar la instalación de los distintos parte de que consta la cubierta metálica del Polideportivo Municipal conforme al proyecto técnico del Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Sáenz, por lo que se le abonaría un total de 5.093.000 pesetas más los impuestos que proceden y conforme se haya certificado la obra en la Diputación y recibiendo el dinero. Todo ello dentro a la urgencia de la obra para realizarse en el patio del Colegio Público y hacer comenzar el curso escolar.

NOVENO.- Revisión de Ordenanzas Fiscales.

Visto el Expediente tramitado para la posible modificación de Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda y el del Secretario interventor, tras breve debate sobre el mismo y por unanimidad de los Señores presentes que se presentan la mayoría absoluta legal de miembros de la corporación, se toman los siguientes acuerdos:

1º Establecer el siguiente índice de valores corrientes en renta de los terrenos enclosos en este término municipal, a los efectos del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía), para el bienio de 1987-1988: En colles de 1º categoría, a 356 pesetas por metro cuadrado, en los de 2º a 297 pts. m² y en los de 3º a 254 pts. el m².

2º Subir el diez por ciento de la tasa actual de las siguientes exacciones: Desague de caudales, entrada de vehículos, rejas de pines, rodeo o arrastre de vehículos, plazas y patente; inspección de establecimientos, servicio de alcantillados, tránsito de ganados y arbitrio sobre perros.

3º Añadir a la tasa de la ordenanza fiscal nº 13 de expedición de documentos los cumplidos de documentos que devengación una tasa de 75 pesetas.

4º Que a los acuerdos anteriores se les dé la tramitación establecida en la legislación vigente.

DÉCIMO.- Revisión del Contrato del Barrendero y Basurero.

Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda en el que se propone la prórroga de los contratos de los concesionarios de los servicios de recogida de ba-



Sus y de limpieza viaria, así como lo monto del precio de los contratos citados en un 7% por ciento sobre el precio actual.

Brièvemente estudiado el tema, por unanimidad de los srs. presentes se acuerda prorrogar los contratos de los concesionarios de los servicios de recogida de basura y limpieza viaria y aprobar una subida del 7% por ciento en el precio de los mismos con efecto de primera de enero de 1986.

UNDECIMO.- Encargo de Proyecto de Ampliación de Casco Urbano.

Explica el Sr. Alcalde que los vecinos propietarios de los parcelas que están sujetas al Sito y que fueron adjudicadas a la Comuna Agraria Rural, se han comprometido a abonar el IBI que conlleve la inclusión de dicha zona dentro del perímetro urbano y que por tanto propone al Pleno se acuerde encargar la redacción del Proyecto de Modificación del Perímetro Urbano de Bienviende al Arquitecto Don Juan Antonio Martínez Sáenz.

El Pleno por unanimidad se mostró conforme con la proposición del Sr. Alcalde que quedó aprobada.

DUODECIMO.- Obras del Plan de Empleo Rural.

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. Reunidos que ha sido asignado al Ayuntamiento de Bienviende la cantidad de tres millones de pesetas para obras del Plan de Empleo Rural del presente año, con lo que se van a realizar las siguientes obras:

1.- Reparación de Centro Social en Bienviende, con un presupuesto de 1.257.336.- pts, correspondiente a 1.110.00 pts de mano de obra y 147.336 pts de materiales.

2.- 1^a Fase del Pabellón Polideportivo Municipal de Bienviende, con un presupuesto de 2.642.664 pts., correspondiente a 1.890.000.- pts de mano de obra y 752.664.- pts de materiales.

El Pleno estudió las obras propuestas y por unanimidad de los Señores presentes dio su aprobación a

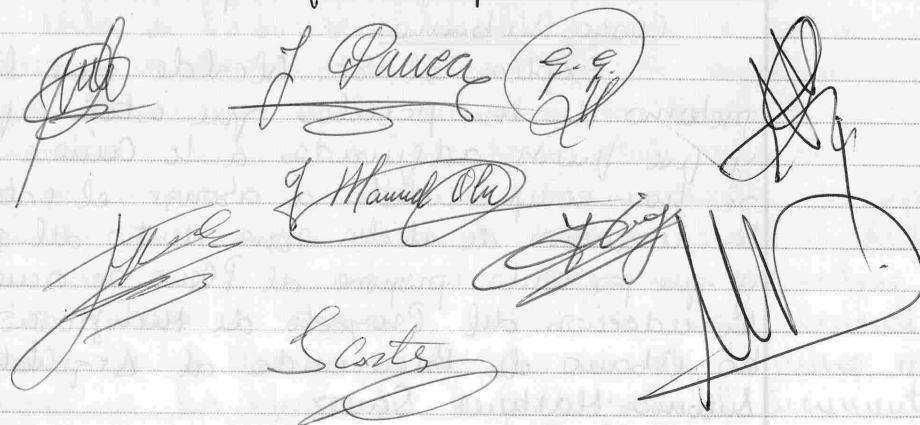
SXI

los mismos, así como acuerdo solicitado de la Consejería de Economía y Hacienda de lo Juntas de Extremadura una intervención para hacer frente al coste de los materiales de dichas obras.

TRECEAVO.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le ralató la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las veintidós horas, de lo que se extiende la presente acta que deberá firmar los Srs. presentes, conmigo el Secretario que certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 Noviembre de 1.986.

Ses. Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Manuel Olivera García

Carcajales:

D. Marcelino Esteban Pávea

D. Manuel Rodríguez Pando

D. Josefa Pávea Vizcaíno

D. Gabriel Gutiérrez Marín

D. Narciso Cataño Fernández

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Lasaosa.

No asistente:

D. Jerónimo Díaz Hernández

D. José Cortés Roche

D. Juan Manuel Olivera Pávea

D. José Márquez Díaz

En la villa de Bienvenida a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidós horas, previa citación, se reunió en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ma- nuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la



sesión y el Pleto formado por seis miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobación del acto de la Sesión anterior.

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dió interna lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada, por el Pleto Municipal el día 26 de Septiembre actual, siendo aprobada por unanimidad de los señores presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- Comisión de servicio.

Explícalo el SR. Alcalde a los reunidos que el Funcionario de este Ayuntamiento Don Antonio Bayón Becerra ha aprobado en el Ayuntamiento de Fuentelencos las oposiciones de ingreso al cuerpo de Auxiliares de Administración General, y que ha sido nombrado para ocupar dicho puesto. Puesto al habla con dicho Ayuntamiento, se le solicitó se concediera una comisión de servicios a dicho funcionario al objeto de no hacer trámiteática la sustitución para nuestra administración, a lo cual ha accedido el Ayuntamiento de Fuentelencos concediendo al Funcionario comisión de servicios hasta el 31 de Diciembre del presente año. Por ello propone al Pleto de su conformidad a la comisión de servicios de Don Antonio Bayón Becerra, de acuerdo con la concesión del Ayuntamiento de Fuentelencos.

tras breve deliberación, el Pleto por unanimidad dio su conformidad a la propuesta del Sr. Alcalde, y dió autorización para que sean abonadas a Don Antonio Bayón Becerra la cantidad de 30.000- pesetas en concepto de locación y gastos de los servicios en cuestión.

TERCERO.- Expediente de concurso oposición de Auxiliar de Administración General y aprobación de las bases.

Visto el Expediente que se tramita para la celebración de concurso oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento. Dadas íntegramente las bases redactadas por la Secretaría

Municipal y oido el informe del Secretario y de la Comisión informativa de Gobierno, tras amplio estudio del tema, por unanimidad de los señores presentes, la Corporación acuerda: 1º Aprobar las bases redactadas por la Secretaría y que hace de regla la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de concurso oposición libre de dos plazas de Auxiliar de Administración General. Convocar a concurso oposición libre las dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en esta plantilla Municipal, publicando la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y la convocatoria con las correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

CUARTO - Peticiones Varias.

Vista la instancia de D. Juan Vázquez Núñez solicitando le sea reparado el daño causado en su cosecha por la inundación debida al agua que se desbordó del depósito de abastecimiento municipal, por unanimidad se acuerda le sea abonado el importe de veintiún kilogramos de azúcar al precio oficial de la misura.

Visto el escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relativo a la fijación de las fiestas locales para el próximo año, se acuerda por unanimidad establecer como fiestas locales del año 1987 el día 18 de Mayo y el 7 de Agosto.

QUINTO - Licencias de obras

El Pleio conoció de la solicitud de licencia de obra presentada por la Sociedad Solares y Viviendas Extremas, S. A. para la construcción de 13 viviendas de Protección Oficial, dada su aprobación a la misura conforme al proyecto técnico correspondiente.

Asimismo conoció de la solicitud de licencia de obra para la construcción de 30 viviendas rurales de Protección Oficial y Protección Pública por la empresa Construcciones Sánchez S. L. de Poco Blanco (Córdoba), dada su aprobación por unanimidad para la realización de las mismas, conforme al proyecto técnico



presentado y redactado por el arquitecto D. José Lípizel Salazar Suárez.

SEXTO.- Cuentas de Caudales del tercer trimestre.

Examinada la cuenta de Caudales del tercer trimestre del año 1.986 del Presupuesto Ordinario que rinde el Deportorio de Fados y visto el informe de Intereses que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de reducción de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes se apruebe lo siguiente:

CARGO: Existencia en pie de trimestre anterior ... 3.488.386

Jugos realizados durante el trimestre ... 7.983.190

SUMA 11.471.576

DATOS: Pagos realizados en el mismo periodo ... 5.908.332

Existencia para el trimestre siguiente ... 5.563.244

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

Interviene D. Nolasco Gómez Fernández y manifiesta que en la estación Usagre-Biesma se produce un peligro para las personas que descienden del tren y a que no permanece ningún foco encendido por la noche en la víspera, por lo que ruega al Sr. Alcalde que haga las gestiones necesarias para solicitar de RENFE que se encienda la iluminación suficiente al objeto de evitar el peligro que ello supone.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde pidiendo las veintidós horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que deberá firmar los Srs. presentes, con cargo el Secretario que certifica.

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleto el día 9 de Diciembre de 1986

Srs asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Olivera García
Carcajales

D. Juan Luis Esteban Ravelo

D. Manuel Rodríguez Pardo

D. Josefina Paesa Núñez

D. Gabriel Butierro Sánchez

D. Juan Manuel Rivera Paesa

Secretario,

D. Francisco Hidalgo Lascaro

No asiste,

D. Jerónimo Díaz Fernández

D. Nolasco Cotaño Fernández

D. José Cortés Roldán.

D. José Láinez Díaz

Seis miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Aprobación del Acta de la sesión anterior.

A la indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada, por el pleno municipal, el día 18 de noviembre actual, siendo aprobado por unanimidad de los señores presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO: Obra del Plan Provincial de 1986.

Se da cuenta al Pleno del escrito de 21 de abril actual de la Exma Diputación Provincial por el que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de Plaues Provinciales nº 78,8b), Desvío fluvial en Pisueña a realizar en Bierevidre, de cuyo contenido pude enterarse la Corporación y se adopta al respecto el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 78,8b), Desvío fluvial en Pisueña, del Plan Provincial, se solicita la adjudicación por administración directa de

En la villa de Bierevidre, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintiuna horas, previa atación, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del marco relacionados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión Extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por



Este dora, y se pone aprobación a su financiación que es como sigue:

- Aportación del Ayuntamiento 10% 91.000 Pt.
- Aportación de la Diputación 50% 456.500 Pt
- Aportación de la Junta de Extremadura 40% ... 365.200 Pt

TOTAL PRESUPUESTO 913.000 Pt

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de acuerdo con el concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a lo cumplido presentación de un duplicado de referido certificado o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cuantía y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para las obras.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponde, para que de los ingresos que el Ayuntamiento puede percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida en el Artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que paga la venta de gasolina supercarbureante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las cuotas, formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

TERCERO - Aprobación definitiva del presupuesto munici-

capal orolucario de 1.986.-

De orden del Sr. Presidente por qui el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de reforzación pública e incluso que margen de tolerancia por si lo hubieran sido por lo que acordóse a lo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras que se realizó una reunión de oficiales por unanimidad de los miembros presentes, fue constituyente la mayoría absoluta del número legal de miembros de este Comité, quedó aprobado definitivamente y que el mismo permanece suscrito a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1- Remuneraciones del personal	15.501.762
2- Compra de bienes, ctes y servicios	9.940.000
3- Intereses	1.100.276
4- transferencias corrientes	1.700.439

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6- Inversiones reales	2.871.758
9- Variación de pasivos financieros	3.85.765
SUMAN LOS GASTOS	31.500.000

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1- Impuestos Directos	2.505.000
2- Impuestos Indirectos	1.404.149
3- tasas y otros ingresos	13.041.258
4- transferencias corrientes	12.500.000
5- Juegos patrimoniales	1.849.593

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7- transferencias de capital	200.000
SUMAN LOS INGRESOS	31.500.000

CUARTO Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio de 1.985:

Fue cumplimiento del artículo 710 de la Ley de Régimen Local y de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad para las Corporaciones Locales y demás legislación aplicable, el Pleno Municipal, por no existir Comisión específica para ello, ha procedido



al exámen de lo acuerdo General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al año 1.985, a cuya efecto han tenido a la vista dichos acuerdos, juntas con los documentos correspondientes que se indican en la Regla 80 de la mencionada Constitución de Contabilidad.

Examinadas dichas cuentas y los documentos adjuntos, el Pleno Municipal las examina y conforme y ajustadas a los documentos que le sirven de base aprueba.

En su virtud el Pleno Municipal entiende procedente la aprobación de las cuentas citadas.

QUINTO - Aprobación definitiva del expediente de modificación de ordenanzas fiscales.

Por el Sr. Secretario se da lectura al certificado de exposición al público del expediente de aprobación de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, y no habiendo producido ninguna reclamación durante el tiempo de exposición del mismo, el Pleno da su aprobación definitiva al expediente.

SEXTO - Preguntas y preguntas.

No hubo

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veinticuatro horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberá firmar los señores presentes, con cargo el Secretario de lo que certifica.

Three handwritten signatures are visible: "J. Ponce" with a date "9.9.86" next to it, "Manuel Olaz" with a large, stylized signature, and "Soto" with a smaller signature below it.

Acto de la sesión ordinaria celebrado por el Ayuntamiento Pleno el Día 30 de diciembre de 1986.

Sres asistentes:

Alcalde Presidente,

D. Manuel Olivera García

Concejales:

Dos Marcelino Esteban Rauas

Dos Manuel Rodríguez Pardo.

Dos Gabriel Gutiérrez Marín.

Dos Jenífero Díaz Hernández.

Dos Nicanor Gómez Fernández.

Dos Juan Manuel Olivera Rauas.

Secretario:

Dos Francisco Hidalgo Gómez

No asistente:

Dña Josefa Paez Núñez

Dos Francisco Hernández Rodríguez.

Dos José Cortés Rosta.

Dos José Hacienda Díaz.

En la Villa de Breña-

dos a treinta de Diciembre

de mil novecientos ochenta

y seis, siendo las veintiuna

horas y cinco minutos pre-

via citación, se reunieron

en la Casa Consistorial los

Sres. Alcaldes y concejales,

bajo la presidencia del

Sr. Alcalde, Dos Manuel

Olivera García, con la asisten-

cia del secretario y al objeto

de celebrar sesión ordinaria,

la Presidencia declaró

abierto y público lo señala-

y el Pleio formado por siete

miembros de los doce que

de derechos lo integran, se constituyó válidamente y pasó a

conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA-

PRIERO: Aprobación del Acto de la Sesión anterior.

A radicación de la Presidencia por el Sr. Secretario se dio lectura del borrador del acto de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleio el viernes de Diciembre de 1.986, siendo aprobado por unanimidad de los Srs. presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO: Expediente n.º 1 de modificación de créditos

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos número 1 dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.986 por un importe de tres millones de pesos, que aparece informado por el Secretario Interventor y la Cámara Superior de Hacienda, la corporación con el voto favorable de los concejales asistentes, que representan el número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se cumple lo dispuesto en la legislación vigente, acuerdo prestarle su aprobación y que se expresa al público por el plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal caso dispone el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 782/1.986 de 18 de Abril y varías concor-

dantes.



TERCERO.-Retribuciones de los funcionarios -

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente da cuenta de la propuesta elaborada por la Comisión especial encargada del estudio, adaptación y valoración de puestos de trabajo en esta Entidad, por la que se une al presente acuerdo, examinado y discutido queda aprobado con el voto favorable de los miembros presentes.

ANEXO QUE SE CITAN:

- 1.- Puesto de trabajo: Secretario Subsecretario. Retribuciones Básicas: Grupo B. 13 niveles. Complemento de destino: Nivel 16. Complemento específico: 580.630.- Pts. Ocupado por Dne Francisco Hidalgo Gómez.
- 2.- Puesto de trabajo: Administrativo de Administración General. Retribuciones Básicas: Grupo C. 13 niveles. Complemento de destino: Nivel 8. Ocupado por Dne Juan Mirando Reales.
- 3.- Puesto de trabajo: Auxiliar de Administración General. Retribuciones Básicas: Grupo D. Complemento de destino: Nivel 6. Complemento específico: 162.720.- Pts. Vacante.
- 4.- Puesto de trabajo: Auxiliar de Administración General. Retribuciones Básicas: Grupo D. Complemento de destino: Nivel 6. Complemento específico: 162.720.- Pts. Vacante.
- 5.- Puesto de trabajo: Auxiliar de la Policía Municipal. Retribuciones Básicas: Grupo D. 4 niveles. Complemento de destino: Nivel 6. Ocupado por Dne Santos Fernández Martínez.
- 6.- Puesto de trabajo: Auxiliar de la Policía Municipal. Retribuciones Básicas: Grupo D. 5 niveles. Complemento de destino: Nivel 6. Ocupado por Dne Juan Rosado Padilla.
- 7.- Puesto de trabajo: Auxiliar de la Policía Municipal. Retribuciones Básicas: Grupo D. 5 niveles. Complemento de destino: Nivel 6. Ocupado por Dne Díez Rodríguez Mirando.
- 8.- Puesto de trabajo: Almacel-Portero. Retribuciones Básicas: Grupo E. 5 niveles. Complemento de destino: Nivel 5. Complemento específico: 18.424.- Pts. Ocupado por Dne Hipólito Fernández Suárez.

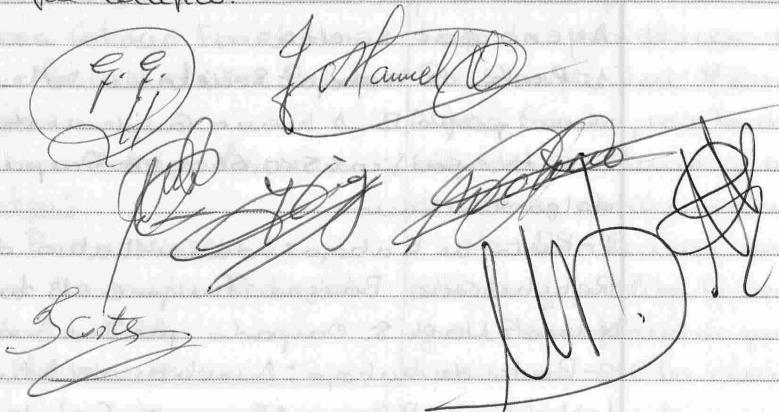
Así mismo, el Pleno por unanimidad de los Sres presentes acordó distribuir entre los actuales funcionarios de la Corporación y en proporción a sus respectivos niveles de complemento de destino, la provisión de la partida ORS,

que allí se habrá sido distribuido.

CUARTO: Ruegos y Preceptos:

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y veinte minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberá firmar los señores presentes, excepto el Secretario que certifica.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayunta-
miento Plego el día 4 de febrero de 1987.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Manuel Olivencia García

(Corregidor)

D. Marcelino Esteban Rausis

D. Juan Manuel Rodríguez Pardo

D. Gabriel Gutiérrez Hervás

D. Francisco Hernández Rodríguez

D. Jerónimo Díaz Hernández

D. José Cortés Roble

D. José Juan Manuel Olivencia Rausis

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Hauzaro

No asistió:

D. Josefina Perea Núñez

D. Nolasco Gómez Fernández

D. José Gómez Díaz

Veinte y pasó a cocesar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

En la villa de Biescas a
4 de febrero de mil novecientos
ochenta y siete, siendo las veu-
nta horas y treinta y cinco
minutos, previa a tacida, se ha
reunido en la Casa Consistorial
señores al margen señalados,
bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de, D. Juan Manuel Olivencia García,
con la abstención del Secretario
y al objeto de celebrar sesión or-
dinaria.

De Presidencia declara abier-
ta y preside la sesión, y el He-
cho formado por siete miembros
de los cuales que de derechos lo
constituyó válido

el orden del día:



PRIERO-Aprobación del Acto de la Sesión anterior.

A indicación de la Presidenta, por el Secretario se dio lectura del borrador del acto de la sesión ordinaria celebrado por el Ayuntamiento Pleto el treinta de Diciembre de 1.986, mismo aprobado por unanimidad de los Sres, presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO-Obras del Plan de Empleo Rural 1.987.

Explico el Sr. Alcalde a los Sres reunidos, que le han sido asignados al Ayuntamiento de Bienvenida la cantidad de UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS para las obras del Plan de Empleo Rural del presente año, con lo que se va a realizar, con un presupuesto de 2.080.000,- pesetas, correspondientes a 1.600.000,- pesetas de mano de obra y 480.000,- pesetas de materiales.

El Pleto estudió la obra propuesta y por unanimidad de los señores presentes dió su aprobación a la misma, así como acordó solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dicha obra.

TERCERO- Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.986-

Separadamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.986, formulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 451 del texto Refundido de Régimen Local aprobado por el Real Decreto 781/86 de 18 de Abril y que contiene las resillas de gastos e ingresos, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dado lectura de los documentos que refieren la revisión y efectuada la comparecencia por unanimidad se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.986 en la forma en que ha sido redactado, lo cual presenta el resultado siguiente:

Existencias en Caja en 31 de Diciembre del 1.986	1.963.067
Restos por cobrar en igual fecha	4.868.648
	SUMA
	6.831.715
Restos por pagar en dicha fecha	5.477.844
	SUPERAVIT O DEFICIT
	1.353.871

CUENTA-Licencias de obras-

Por unanimidad de los Sres presentes, el Pleto acordó

do conceder autorización para la realización de los obras siguientes:

- 1- A D^r Margarita Gutiérrez Guerrero, para poner tabiques en la planta alta de su casa, edificar el piso y sacar agua pierde a la calle, en la calle L. concepción n^o 7.
- 2- A D^r Manuel Gómez Núñez para levantar la fachada y hacer dos plantas, en la calle Palmeras n^o 3.
- 3- D^r José y D^r Juan Cortés Rosales para acometida del agua corriente en dicha fosa para explotación ganadera en la calle Alfonso n^o 13 y Nueva n^o 25.
- 4- D^r Manuel Olivera Nisa para acometida del agua corriente desde la calle Calvario y arreglo de la puerta en la calle Nueva n^o 13.
- 5- D^r Juan Gómez Núñez para hacer una cocina y sacar varios tabiques y levantarlos en la calle Santo Domingo n^o 25.
- 6- D^r Juan Gómez Blanco para abrir una reducta en la fachada principal y poner nuevas puertas 3x3, sacar la fachada hasta abajo y levantar una planta más. Techon todo y arderoscer la fachada en la calle Alfonso n^o 7.
- 7- D^r Vicentino Cortés Rubio para poner el piso nuevo del patio de sus en la calle Virgen n^o 22.
- 8- D^r H^e Isabel Rastrollo Núñez para hacer una habitación en la parte alta de la casa en la calle Juncos Huertos Ortega n^o 18.
- 9- D^r Ricardo Rey Ramírez para levantar la fachada y poner baldosines a la misma sobre una altura de cuatro pisos en la calle Cautín n^o 64.
- 10- D^r Rafael Alvarez Garcia para correr tejado y arreglar el manto de beto en la calle Carrera n^o 75.
- 11- D^r Francisco Calderon Rodríguez para construcción de cuarto de baños anexo a dormitorio con ventanas a la calle Manuel Gómez en la calle Plaza n^o 20.
- 12- D^r Pedro Repaleido Paez Pérez para ampliar una habitación, ampliar la terraza y abrir una reducta para el horno el chorillo en la calle Sevilla n^o 28.
- 13- D^r Braulio Esteva Cordero para levantar los muros de la casa aproximadamente medio metro y correr el tejado en la calle Carrera n^o 100.
- 14- D^r Francisco Domínguez Delgado para ameglar la



fachada y abrir los cimientos sobre 3 metros en la calle Seville nº 46.

15-D: Cecilio Rodríguez Olivera para cerrar la fachada y poner nuevas puertas de 3,80 por 3,70 en la calle Sevilla nº 69.

16-D: Pablo Martínez Ramírez, para poner puertas nuevas por la calle Agua y luci triunfante en la calle Virgen nº 23.

17-D: Cipriano Nisa Grillo para arreglar el tejado de un túnel en la calle Virgen nº 24.

18-Constructores dañcheraltos para 30 viviendas de piso bajo oficial.

19-D: Juan Rodríguez Pardo para sustitución de un tejado por alas de medio punto, poner azuleja en la calle Iglesia nº 5 A.

20-D: Raquel Olivera Gómez para cerrar tejado en la calle Carrera nº 56.

21-D: José García Escudero para cerrar tejado en la calle Plaza nº 6.

22-D: María Diaz para reparación de vacío y asiento de baños en la calle Gutiérrez nº 67.

23-D: Reyes Catena Cortés para cerrar tejado en la primera nave en la calle Hueteherrejo nº 47.

24-D: Carlos González Núñez para cerrar tejado y poner las puertas de la calle nuevas en la calle Carrera nº 71.

25-D: Jeceli Nisa Herederos para reparación interior y cornisa de tejado en la calle Cuesta nº 13.

26-D: José Díaz Olivera para hacer des habitaciones en la parte alta y una escalera en el sótano en la calle Agua nº 3.

27-D: Hana Palacios Velasco para abrir una reducta para la calle, altura 1,40 x 70 y hacer una claraboya en la calle Carrera nº 96.

28-D: Raquel Rubio Cortés para lucir las bocinas de la fachada y poner puertas nuevas en la misma en la calle Carrera nº 68.

29-D: Juan Rojas Rojas para reparar una cocina y cerrar los tejados en la calle Juan Núñez Ortega nº 15.

30-Compañía telefónica para establecer 7 pasos subterráneos e instalar un poste de señal de fondo en terrenos de este Ayuntamiento.

A todos ellos con los que se le advertiera de que no se consideraran válidas si no van acompañadas del constante de pago realizado al efecto y se concederán salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

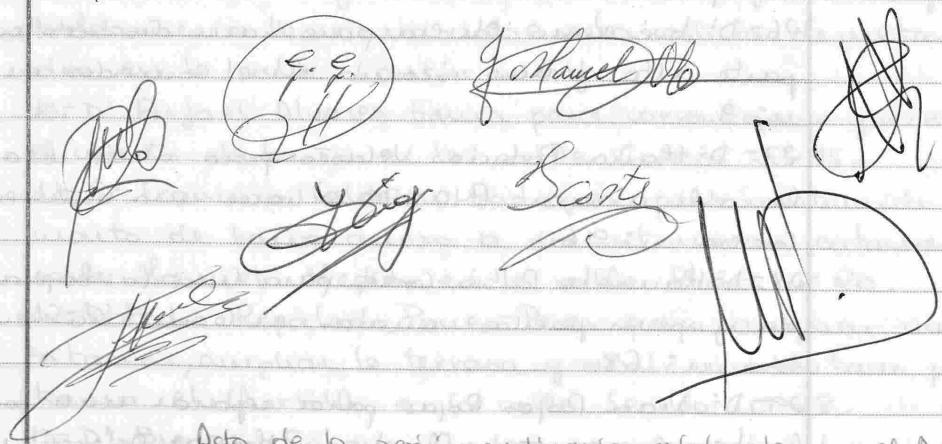
QUINTO: Licencia de Apertura.

Visto el expediente de licencia municipal para Apertura de establecimiento instaurado a instancias de D^r. Juan Nicanor Mediodía, vecino de esta localidad que solicita la respectiva licencia para abrir al público en este establecimiento que habrá de dedicarse a Cafè-Bar de 4^a categoría cuya local esté situado en la calle Sierpes n.º 9 de este término. Cumplidos los trámites exigidos y resultando acreditado el derecho a la licencia que se pretende el Pleio licenciará acordó por unanimidad de los tres presentes conceder la licencia que se solicita; disponiendo efectuar previamente, en presencia de Arcas Municipales del informe de los derechos y tasas que perecevalta pague este licenciatario, que cuya regularización no surtirá efecto alguno.

SEXTO: Ruegos y Preguntas:

No hubo.

Yudicando estos asuntos que tratan de acuerdo lo señalé por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veredictas hechas y velada reunión de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los Dres. Asistentes, conforme el Secretario, de lo cual CERTIFICO.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayunta-
miento Pleio el día 31 de Marzo de 1.987.

Sesores asistentes:

Alcalde-Presidente:

En la Villa de Biacuenda a
31 de Marzo de mil novecientos



D. Manuel Olivera García
Concejales:

D. Francisco Mercedes Rodríguez

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Josefa Paños Nieves.

D. Gabriel Gutiérrez Ramírez.

D. José Manuel Olivera Ramírez

D. Jerónimo Díaz Mercedes

D. José Cortés Rosía.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Lanzas

No asistieron:

D. Laurelio Esteban Ramírez

D. Nicanor Cotaño Fernández

D. José Muñoz Díaz

Presidente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO- Aprobación del Acto de la Sesión Anterior-
A continuación de la Presidenta, por el Secretario se dio
lectura al borrador del acto de la sesión ordinaria co-
lebrada por el Ayuntamiento Pleno el cuatro de Mayo de
1.987, siendo aprobado por unanimidad de los Sres presentes en
la sesión ordinaria.

SEGUNDO- Obras del Plano de Empleo Rural 1987 (2º Reporto)
Explica el Sr. Alcalde a los Sres concejales, que le ha
sido asignado al Ayuntamiento de Bienvenida la cantidad
de Siete Millones Quinientas Mil Pesetas para obras del
Plano de Empleo Rural del presente año, con lo que se van a
realizar las obras siguientes:

1: Reparaciones varias en Centro Social de Bienvenida
con presupuesto de 647.153 pesetas, correspondiente a 497.810
pesetas de mano de obra y 149.343 pesetas de materiales.

2-2º Fase del Pabellón Polideportivo Municipal, con
un presupuesto de 3.617.625 pesetas, correspondiente a 2.782.788
pesetas de mano de obra y 834.837 pesetas de materiales.

3: Reparación de acerado en calle Plaza e Intendencia
de Bienvenida con un presupuesto de 5.485.222 pesetas, corres-
pondiente a 4.219.405 pesetas de mano de obra y 1.265.821
pesetas de materiales.

El Pleno estudió las obras propuestas y por unanimidad

aprobó y nombra, siendo las veinte horas y cuarenta minutos,
previa citación, se reunieron en la
Casa Consistorial los Sres alcalde,
concejales, secretario, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ol-
ivera García, con la asistencia del
Secretario y al objeto de celebrar
sesión ordinaria.

La Presidenta declara abierta y pública la sesión, y el
Pleno formado por siete miembros
de los cuales por derecho lo su-
ste para, se constituyó válidamente
y pasó a conocer y resolver el si-

dad de los Sres presentes dio su aprobación a los recursos así como acordó solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dichas obras.

TERCERO - Plan de Obras y Servicios de 1.987 -

En relación con el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", se adoptó el siguiente acuerdo:

1º = Se pone aprobación a la obra nº 66/87 del Plan Provincial de Obras y Servicios, de la Zona Sur, y a la ejecución de la misma, que es como sigue:

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios

..... 1.480.000,-

- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local 5.920.000,-

Total presupuesto aprobado 7.400.000,-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º = El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los representantes del Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o libretas del Estado, retenciones y hasta pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para abonar al abanico de las certificaciones de obras que se extiendan, en la medida legalmente permitido y a lo que el presente acuerdo de su duplicado de referido certificado o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación de pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, tiene el Delegado autorizado expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponde, para que de los impuestos que el Ayuntamiento puede percibir del Estado para las participaciones en los presupuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto



Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que repela los juegos de azar, en el supuesto sobre el dago que nava la renta de gasolina, repercutiendo y en los Juegostos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las misiones formalidades que las anteriormente expedidas y con igual finalidad.

CUARTO: Cuento de Credales del 4º trimestre de 1.986.

Fu soñado celebrado por el Siguiente acuerdo Pleno, en fecha 31 de Marzo de 1.987 y examinando lo Cuento de Credales del cuarto trimestre del año 1.986 del Presupuesto Ordinario del H. Ayto el Depositario de Fondo y visto el informe de Sustenciones Económicas locales, se acuerda por unanimidad de los Sres presentes aprobar dicho acuerdo con arreglo al siguiente RESOLVEN:

CARGO: Existencia en fin de trimestre anterior ... - 5.563.244 Pts.

Regresos realizados durante el trimestre ... - 15.955.791 Pts.

SUMA 17.519.035 //

DDTA: Pagos realizados en el mismo periodo 15.555.968 //

Existencias para el trimestre siguiente 1.963.067 //

QUINTO: Contrato de Concesión de la Explotación de la Piscina Municipal.

Explicó el Sr. Alcalde a los Sres presentes que el contrato de concesión de la explotación de la Piscina Municipal ha terminado este año, por lo que habría que renovarlo por otros cuatro años, pues por estos tiempos no interesa a nadie, pero entiende que esa sería hipotecar en parte la adhesión de los Corporados que salga de las próximas elecciones locales, por ello y puesto que dentro de la fecha de dichas elecciones a la próxima Corporación no le daría tiempo a garantizar la piscina este año, propone se acuerde prorrogar por un año más el contrato de concesión anterior a Dne Pedro Regalado García Pérez.

Se debate detalladamente el tema y por unanimidad de los Sres presentes se acuerda prorrogar el contrato de concesión de la explotación de la piscina municipal celebrado con Dne Pedro Regalado García Pérez por un año más, de forma que terminará el 31 de Diciembre de 1.987 y en el mismo precio de contrato.

SEXTO: Ruegos y Preguntas:

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, riendo los veintidós
varas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente
acta que deberá firmar los sres presentes con cargo al Se-
cretario que certifiquen.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Abril de 1987.

Senores Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Conejales:

D. Francisco Hernández Rodríguez.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Gabriel Gutiérrez Marina.

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Nolasco Colaño Fernández.

D. Juan Manuel Olivera Ramas.

D. José Cortés Robla.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asisten:

D. Josefa Párraga Núñez.

D. José Mañero Díaz.

In la Villa de Bienvenida a

29 de Abril de mil novecientos ochenta

y siete, siendo las veintidós hora

y treinta minutos, previa citación, se

reunieron en la casa Consistorial los

Senores al margen relacionados bajo

la presidencia del Sr. Alcalde, D. (Manuel)

Olivera García, con la asistencia del

Secretario y al objeto de celebrar

sesión ordinaria.

La presidencia declaró abierta y

pública la sesión, y el Pleno for-

mado por ocho miembros de los

once que de derecho lo integran,

se constituyó válidamente y pasó

a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Aprobación Acta de la Sesión Anterior -

A indicación de la Presidencia, por el Secretario se



dio' íntegra lectura del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el treinta y uno de Marzo de 1.987, siendo aprobada por unanimidad de los Pres. presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO: Solicitud de subvención a la consejería de obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que, como ya conoce el Pleno, está proyectado la realización de la obra de Pavimentación y Urbanismo de la Plaza y como quiera que el Ayuntamiento no cuenta con medios económicos suficientes para llevarla a cabo propone al Pleno se solicite una subvención de tres millones de pesetas de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura.

Brevemente debatido el tema, los Srs. presentes dan su aprobación a la propuesta hecha por el Sr. Alcalde.

TERCERO: Festejos de San Isidro.

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. presentes que como en años anteriores y por ser ya tradicional en nuestras Fiestas de San Isidro, la Comisión de Festejos tiene previsto organizar la celebración de una bocerrada, para lo cual es necesario entre otros requisitos, contar con la aprobación del Pleno Municipal, por lo que solicita la misma.

Ampliamente estudiado el tema, por el voto afirmativo de los Señores presentes que supone mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde para celebrar una bocerrada en las próximas fiestas de San Isidro.

CUARTO: Ruesgas y preguntas.

No hubo.

URGENCIAS.

El Sr. Alcalde explica a los Srs. reunidos que, debido a la urgencia de los asuntos y teniendo en cuenta que el mandato de esta Corporación está próximo a expirar, propone sean declaradas previa y especialmente de urgencia las siguientes asuntos: a) Acuerdo sobre el protocolo de modificación del convenio del Servicio Social de Base; b) Acuerdo sobre el cese de D. Francisco González Núñez; c) Acuerdo de a-

probación de la rectificación anual del padrón municipal de habitantes.

El pleno estudió la propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los Sres. presentes que constituye mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, conforme al artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, acordó declarar de urgencia las asunciones referidas y pasó a conocer de los mismos:

a) ACUERDO SOBRE EL PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración para la creación del Servicio Social de Base entre la Junta de Extremadura y los ayuntamientos de Fuente de Cantos, Bienvenida, Calzadilla de los Barros y Usagre con fecha 11-septiembre-85, según establece en la cláusula nº 11 del mismo, se acuerda:

1º.- Se seguir manteniendo en vigor dicho convenio.

2º.- Modificar la cláusula nº 4 de dicho convenio en los términos siguientes:

El presupuesto anual del Servicio Social Base de FUENTE DE CANTOS para el año 1.987 es el siguiente:

2.1.-Salario bruto 1 Profesional	1.827.000
2.2.-Cuota patronal Seguridad Social	438.480
2.3.-Dietas y desplazamientos	310.500
2.4.-Material funerario	84.000
2.5.-Programas	600.000
2.6.-Varios:	
2.6.1.-Documentación inventariable	60.000
2.6.2.-Formación	60.000
2.6.3.-Otros	60.000

El presupuesto total es de 3.439.980 pts. que se cubrirá de la siguiente manera: 2.751.984 pts. que aportará la Junta de Extremadura que corresponde al 80% del total; 687.996 pts. que aportarán los Ayuntamientos antes señalados en la proporción que ellos mismos establezcan y que corresponde al 20% del total.



3º - la JUNTA DE EXTREMADURA y los Ayuntamientos firmantes se comprometen a abonar al Ayuntamiento que esté designado por éstos como gestor administrativo del Servicio Social de Base el 50% de la cantidad que les corresponde durante el primer semestre del ejercicio corriente, y el 50% restante durante el mes de Julio, previa justificación de gastos correspondientes al primer semestre del año hecho por los Ayuntamientos señalados. Debiendo realizarse la justificación del segundo semestre antes del 31 de Enero del ejercicio siguiente.

B) ACUERDO SOBRE EL CESE DE D. FRANCISCO GONZALEZ NUÑEZ.

Informa el Sr. Alcalde que el funcionario D. Fco. González Nuñez, que pidió excedencia voluntaria y se le concedió en 31 de Julio de 1950, no habiendo reincorporado con posterioridad al Servicio activo de este Ayuntamiento, ha cumplido la edad de 65 años, por lo que procede declarar su jubilación forzosa.

El Pleno lo encuentra conforme y da su aprobación a la propuesta del Sr. Alcalde.

C) ACUERDO DE APROBACION DE LA RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Elaborada la rectificación anual del Padrón Municipal de habitantes con efectos de primero de Enero de 1.987, y estudiada por el Pleno, éste da su aprobación a la misma por unanimidad de los Sres. asistentes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de la que se exhibe de la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el secretario, que certifico.

Two handwritten signatures are present. The signature on the left appears to be "C. J. Pérez" and the signature on the right appears to be "A. Muñoz". Both signatures are written in black ink on the lined paper.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día Doce de Mayo 1.987

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. Francisco Hernández Rodríguez.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

Dña. Josefa Pánea Núñez.

D. Gabriel Gutiérrez Marína.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Nolasco Cotano Fernández.

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

D. José Cortés Robla.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Ranzano.

No asisten:

D. José Ramón Díaz.

La Presidencia quedaba abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran

se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el

siguiente: ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Selección de los miembros de las mesas electorales.

Por el Alcalde se explica a los Srs. reunidos que se trata de designar a los miembros que han de componer las mesas electorales para la celebración de las próximas elecciones Municipales, Autonómicas y Europeas y expone la mecánica a utilizar.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los artículos de la ley vigente relacionados con el nombramiento por el ayuntamiento de los miembros de las mesas electorales y acto seguido se procedió al sorteo de los mismos por las distintas mesas.

Realizando el mismo todos los concejales reunidos mostraron su conformidad con el sorteo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión con el Sr. Alcalde-Presidente siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar

En la Villa Bienvenida a 12 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintidós horas y cinco minutos, previa citación, se reunieron

en la casa consistorial los Sres. al margen relacionados bajo

la presidencia del Sr. Alcalde

D. Manuel Olivera García, con

la asistencia del secretario

y al objeto de celebrar

sesión extraordinaria.

La Presidencia quedaba abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran

se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el

siguiente: ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Selección de los miembros de las mesas electorales.

Por el Alcalde se explica a los Srs. reunidos que se trata de designar a los miembros que han de com-

poner las mesas electorales para la celebración de las

próximas elecciones Municipales, Autonómicas y Europeas

y expone la mecánica a utilizar.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los artí-

culos de la ley vigente relacionados con el nombramiento

por el ayuntamiento de los miembros de las mesas electo-

riales y acto seguido se procedió al sorteo de los mis-

mismos por las distintas mesas.

Realizando el mismo todos los concejales

reunidos mostraron su conformidad con el sorteo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se

levantó la sesión con el Sr. Alcalde-Presidente siendo

las veintidós horas y cuarenta minutos, de la que

se extiende la presente acta que deberán firmar



los señores asistentes conmigo, el Secretario,
que certifica.

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el día 28 de Mayo de 1.987.

Señores Asistentes:

Alcalde- Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales

D. Francisco Hernández Hernández.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Gabriel Gutiérrez Marínez.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Nolasco Cotano Fernández.

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asisten:

D. Marcelino Esteban Ramos.

Dña. Josefa Paneda Núñez.

D. José Cortés Rabla.

D. José Mañero Díaz.

Siguiente: ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO: OBRAS DEL P.E.R. (3º reparto).

Explica el Sr. Alcalde a los Sres. reunidos, que le han sido asignado al Ayuntamiento de Bienvenida la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS para obras del Plan de Empleo Rural del presente año, con lo que se van a realizar las obras siguientes:

- 1.- Reparación de acerado en la calle Pinta

da de Bienvenida con un presupuesto de 1.958.400 pts correspondiente a 1.507.200 pts. de mano de obra y 451.200 pesetas de materiales.

2.- Red de Agua a la Pradera de San Isidro de Bienvenida con un presupuesto de 2.591.600 pts correspondiente a 1.993.600 pts. de mano de obra y 598.000 pts de materiales.

El pleno estudió las obras propuestas y por unanimidad de los Srs. presentes dio si aprobación a las mismas así como acordó solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dichas obras.

SEGUNDO. CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL PLANO PROVINCIAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la certificación nº 1 de la obra del Plan Provincial de la zona sur de tercera fase del pabellón Polideportivo Municipal de Bienvenida por un importe de 3.323.968 pts, encontrando el Pleno conforme y siendo aprobada por unanimidad por los Srs. presentes.

TERCERO. NOMBRAMIENTO DE OPOSITORES APROBADOS.

Síntesis la propuesta formulada por el tribunal calificador del concurso oposición libre para proveer dos Plazas de Auxiliar de Administración gral. de este Ayuntamiento y la elevada al Pleno por el Sr. Alcalde-Presidente, conforme a la normativa vigente en la materia, el Pleno por unanimidad de los Sres. presentes acuerdan:

1º. Nombrar Auxiliares de Administración gral. de este Ayuntamiento a Doña Eusebia Cortés Martín y Doña Milagros Rodríguez Gutiérrez.

Que les sea notificado este acuerdo para que, conforme a las bases del concurso oposición tomen posesión de su cargo en el plazo de treinta días desde las mismas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se exhiben la presente acta que deberán firmar los Srs. asistentes, conmigo el Secretario que certificó.



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Junio del 1.987.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Francisco Hernández Rodríguez, D. Manuel Rodríguez Pardo, D. Joséfa Páez Núñez.

D. Gabriel Gutiérrez Marína.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Velasco Cotano Fernández.

D. Juan Manuel Olivera Ramos.

D. José Cañero Díaz.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Mazzano.

No asisten:

D. Marcelino Esteban Ramos.

D. José Cortés Robles.

En la Villa de Bienvenida a

27 de Abril de mil novecientos ochenta

y siete siendo las veintidós horas

y treinta minutos, previa citación, se

reunieron en la Casa Consistorial los

Señores al margen relacionados bajo

la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel

Olivera García, con la asistencia del Sr.

Secretario y al objeto de celebrar la

Sesión Extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y

pública la sesión, y el Pleno formado

por nueve que de derecho lo integran,

se constituyó válidamente y pasó

a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DE DIA

PUNTO UNICO: APROBACION DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

A indicación de la presidencia se dio lectura por el Sra Secretario al borrador del acta de la Sesión Ordinaria del dia 29 de Abril de 1.987, al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del dia 13 de Mayo de 1.987, y al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del dia 28 de Mayo del 1.987, siendo aprobadas por unanimidad de los Sres Presentes en votación ordinaria.

Y no habiendo más asuntos que

tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las once horas, de la que se extiende la presente acta que deberá firmar los señores asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

oficio

MW



Acta de la Sesión de Constitución del Nuevo Ayuntamiento celebrada el día 30 de Junio de 1987.

En Bienvenida siendo las doce horas del día Treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete reunieron, en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los Señores:

- D. Manuel Olivera Faría.
- D. Manuel Cáceres Lanz.
- D. Manuel Rodríguez Pardo.
- D. Félix García Fernández.
- D. José Manuel Rojas Boza.
- D. Joséfa Paneda Núñez.
- D. Ángel Luis Sánchez García.
- D. Juan Antonio Tíndez Espejo
- D. Jerónimo Rodríguez Burqueño
- D. Ángel Robushillo Núñez
- D. Gregorio Pérez Ramos.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día veintiséis de Junio, con mi asistencia por ser el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por



D. Manuel Olivera García y Dn. Ángel Luis Sánchez García.
Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, res-
pectivamente, ostentando la Presidencia el Primero de ellos
y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe
D. Francisco Hidalgo Manzano.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura
al art. 195, párrafos, 1, 2 y 3 de la Ley Electoral General
de 2 de Abril de 1987; así como a la relación de los se-
ñores Concejales proclamados electos por cada una de las listas
y es como sigue:

Por el Partido Socialista Obrero Español: siete

- D. Manuel Olivera García
- D. Manuel Cáceres Sanz.
- D. Manuel Rodríguez Pardo.
- D. Félix García Fernández.
- D. José Manuel Rojas Bozas.
- D. Josefa Páez Núñez.
- D. Ángel Luis Sánchez García.

Por la Federación de Partidos de Alianza Popular: cuatro

- D. Juan Antonio Méndez Espejo.
- D. Jerónimo Rodríguez Burqueño.
- D. Ángel Robustillo Núñez.
- D. Gregorio Pérez Ramos.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presen-
tadas, comprobada la personalidad de los interesados, y, habida
cuenta de que han concursado once concejales electos, que repres-
tan la totalidad de los proclamados que corresponden a este
Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corpo-
ración.

Como requisito imprescindible para tomar posesión de
sus cargos los señores Concejales proceden a prestar juramento
en la forma establecida por el Real Decreto 707/79 de 5 de
Abril, haciéndolo por orden de edad, de mayor a menor, pronun-
ciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente
Fórmula.

"JURO / PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIEL-
MENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD
AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NOR-
MA FUNDAMENTAL DEL ESTADO" /

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto se da lectura al art. 196 de la ley Electoral General, declarando candidatos los Concejales que han encabezados las listas, es decir D. Manuel Olivera García y D. Juan Antonio Méndez Espejo.

los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

D. Manuel Olivera García, presentada por Partido Socialista Obrero Español, siete votos.

D. Juan Antonio Méndez Espejo presentada por Federación de Partidos de Alianza Popular, cuatro votos.

Votos nulos: Ninguno; votos en blanco: Ninguno.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Manuel Olivera García, ha obtenido siete votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose ^{presente} ~~presente~~ pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes se le pregunta

JURARIS O PROMETEIS POR VUESTRA COCIENTIA Y HONOR CUMPLIR FIECHEN-
TE LAS OBLIGACIONES DEL CASO DE ALCALDE CON LEALTAD AL REY,
Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDA-
MENTAL DEL ESTADO?

D. Manuel Olivera García contestó PROMETO.

Seguidamente el Nuevo Alcalde dirigió unas palabras a los Srs. reunidos y al público en general, agradeciendo la colaboración recibida en los cuatro años anteriores por los Concejales ya cesados y por las instituciones locales y ofreció su trabajo desinteresado a todos.

Así mismo D. Juan Antonio Méndez Espejo, dirigió unas palabras de salutación.

No teniendo más asunto que tratar, el Presidente levanta la sesión las 12h. 30 minutos, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al libro de los del Pleno, y que firman los asistentes conmigo, de todo lo cual, como Secretario. Perifijo.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del día 20 de Julio de 1987.

Señores asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D. José Manuel Rojas Boza.

D.ª Josefa Párraga Núñez.

D. Ángel Luis Sánchez García.

D. Gregorio Pérez Ramos.

No asisten con excusa:

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Burqueño.

No asisten sin excusa:

D. Ángel Robustillo Núñez.

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procedió al análisis del Acta de la Sesión de Constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el pasado día 30 de Junio, y encontrándose conforme por los Señores reunidos fue aprobada por unanimidad de los presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO: REGISTRO DE SESIONES.

Seguidamente a indicación de la presidencia se dio lectura por el Sr. Secretario al artículo 38 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, así como a la moción que presenta el Sr. Alcalde en la que propone que dado el volumen de asuntos de este Ayunta-

En Bienvenida, a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintidós horas, previa cita-
ción, se reunieron en la Casa Consistorial
los señores al margen relacionados, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Olivera García, con la asis-
tencia del Secretario de la Corporación
y al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria.

La Presidencia declaró abier-
ta y pública la sesión, y el pleno
formado por ocho miembros de los
once que de hecho y de derecho
lo integran, se constituyó válidamente y
pasó a conocer y resolver el siguiente:

121
miento, la sesiones ordinarias del pleno se celebren una vez al trimestre, coincidiendo con el último Jueves y si fuera festivo se señalará el día anterior o posterior y a la hora que en cada caso se señale según la época del año.

Brevemente debatido el tema, los presentes muestran su conformidad con la moción del Alcalde por lo que esta queda aprobada.

TERCERO: COMISIONES INFORMATIVAS.

Dando cumplimiento a la legislación vigente, se procedió seguidamente a la formación de las Comisiones informativas permanentes, dándose lectura a la moción presentada por el Sr. Alcalde.

Se intercambian impresiones y por unanimidad se acuerda crear las siguientes Comisiones Informativas:

COMISION DE HACIENDA Y CUENTAS:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: Dña Josefina Pánea Núñez.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

COMISION DE EDUCACION Y DEPORTES, FESTEJOS:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Ángel Luis Sancho García.

D. José Manuel Rojas Boza.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Pardo

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Ángel Robuchillo Núñez.

COMISION DE AGRICULTURA:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Félix García Fernández

D. Ángel Luis Sancho García.

D. Gregorio Pérez Ramos.

COMISIONES DE RELACIONES SINDICALES:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. José Manuel Rojas Boza.

Dña Josefina Pánea Núñez



D. Jerónimo Rodríguez Burqueño.

COMISIÓN DEL PÓSITO:

Presidente: D. Manuel Olivera García

Vocales: D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Josefa Panca Núñez

D. Gregorio Pérez Ramos.

CUARTO: REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN

A continuación, se dio lectura a la moción de la alcaldía en la que propone el nombramiento de los siguientes Representantes de la Corporación:

En la Mancomunidad Turística de Tentudía a D. Manuel Olivera García y D. Manuel Rodríguez Pardo.

En el Consejo Escolar del Colegio Público a D. José Manuel Rojas Boza.

D. Gregorio Pérez Ramos, interviene y manifiesta que en años anteriores los representantes en la Mancomunidad eran de ambos partidos y que por tanto proponía que así se hiciera.

Tras debatirse brevemente el tema, se acepta la propuesta del Sr. Alcalde por mayoría absoluta quedando aprobado los nombramientos.

QUINTO: RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta al Pleno del siguiente Decreto de la Alcaldía: "DECRETO - Vistas las facultades que la legislación vigente concede a esta Alcaldía, designo:

Tenientes de alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno a:

1º D. Manuel Cáceres Sanz.

2º D. Manuel Rodríguez Pardo.

3º D. Félix García Fernández.

Por este orden me sustituirán legalmente.

Nombro Concejal Delegado de Obras a D. Manuel Rodríguez Pardo.

Así mismo propongo a D. Manuel Rodríguez Pardo para que el Pleno le nombre Depositario de la Corporación.

De los Anteriores nombramientos se dará cuenta al Pleno y publicaran en el "Boletín Oficial de la Provincia".

El Pleno se dio por enterado de los anteriores nombramiento y al propio tiempo nombró Depositario de la Corporación a D. Manuel Rodríguez Pardo.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintidós horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de octubre de 1.987.

Señores asistentes :

Alcalde- Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cácerel Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D. José M. Rojas Boza.

D. Angel L. Sancho García.

D. Juan A. Méndez Espejo.

D. Jerónimo Ríos Burqueño.

D. Angel Robustillo Núñez.

D. Gregorio Pérez Ramos.

Secretario :

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asiste con excusa,

D^e Josefa Párraga Núñez.

ver el siguiente : ORDEN DEL DIA.

PRIERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Antes de proceder al examen del acta de la sesión

En la villa de Bienvenida, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se reunieron, previa citación, en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Sr. Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

la Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente : ORDEN DEL DIA.



anterior, el Sr. Méndez Espejo, en nombre del Grupo Popular, solicitó la palabra del Sr. Alcalde y una vez que le fue concedida manifestó su descontento por haberse citado una Comisión Informativa de Hacienda y otra de Obras sin el correspondiente orden del día, a lo cual contestó el Sr. Secretario manifestando que efectivamente había sido un error, pero que éste se subsanó haciendo una nueva convocatoria.

Acto seguido se procedió al análisis del acta de la sesión Extraordinaria del Pleno Municipal de 20 de Julio de 1.987 y encontrándose conforme por los Sres. reunidos fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

SEGUNDO.- OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. 2º REPARTO

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. reunidos, que le ha sido asignado al Ayuntamiento de Bienvenida la cantidad de SEIS MILLONES DE PESETAS para obras del Plan de Empleo Rural del presente año, con lo que se van a realizar las obras siguientes:

1.- Alcantarillado de la calle Travesía de la Calle Orgullo de Bienvenida, con un presupuesto de 1.115.600.- ptas, correspondientes a 749.230.- ptas para mano de obra y 366.370.- ptas para materiales.

2.- Conservación del Patrimonio municipal, con un presupuesto de 4.230.273.- ptas, correspondientes 3.198.173.- ptas a mano de obra y 1.032.100.-ptas a materiales.

3.- Aseos y vestuarios del Pabellón polideportivo municipal, con un presupuesto de 3.060.427.- ptas, correspondientes a 2.052.597.- ptas de mano de obra y 1.007.830.-ptas para materiales.

El Pleno estudió las obras propuestas y por unanimidad de los Sres. presentes dió su aprobación a las mismas así como acordó solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dichas obras.

El Sr. Méndez Espejo manifiesta que quiere hacer constar que su grupo da su aprobación con la condición de que se respeten los proyectos presentados al pie de la letra.

TERCERO.- REVISION DEL CONTRATO DEL BASURERO Y EL ENCARGADO DE LA LIMPIEZA.-

Se da conocimiento del informe de la Comisión informativa de Hacienda en el que se propone la prórroga de los contratos de los concesionarios de los servicios de Recogida de Basura y de Limpieza Varia, así como la subida del precio de los contratos citados en un cinco por ciento de lo que venían cobrando hasta ahora. Con efecto de 1º de enero 1.987.

Brevemente estudiado el tema se aprueba la propuesta citada con el voto favorable de los seis concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los cuatro concejales del Grupo Popular, el cual a través de su portavoz manifestó que su voto contrario se debía a que ellos entendían que la subida debería ser con arreglo al IPC, ya que tales trabajadores no eran funcionarios, así como solicitaban que debía hacerse un estudio de los costes del servicio e intentar convertir a los concesionarios en funcionarios públicos.

CUARTO.- REVISION DE ORDENANZAS FISCALES.-

Visto el expediente tramitado para la posible modificación de Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda y el del Soceta no Interventor, se debatió ampliamente el tema y el Grupo Popular solicitó la retirada del asunto del orden del día para que se realizaran un estudio más profundo del mismo antes de su aprobación. Conforme al artículo 92.1 del ROFRJEL tal petición fue votada y resultó rechazada por mayoría absoluta, por lo que se pasó a votar el fondo del asunto resultando aprobada la propuesta de la Comisión de Hacienda por el voto favorable de los 6 miembros del Grupo Socialista y el voto en contra de los 4 concejales del Grupo Popular, lo que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, tomándose por tanto los siguientes acuerdos:

- 1º.- Subir el 10 por ciento de la tarifa actual de las siguientes exacciones: Tasa sobre desague de canales, canalones y otras instalaciones análogas, tasa de entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública, tasa por rejas de pisos, lucernarios, respiraderos,



etc, tasa por tránsito de ganado y arbitrio con fin no fiscal sobre pernos; subir el 15 por ciento a la tarifa actual de la Tasa sobre elementos voladizos o que sobresalgan de la línea de fachada; y subir el 5 por ciento a la tarifa de las tasas de rodaje y anastre de vehículos, de placas patentes y otros distintivos y de vigilancia especial de establecimientos.

2º.- Establecer la siguiente tarifa por la Tasa por el suministro de agua a domicilio:

- Consumo mensual hasta 10 m³, a 15 ptas el m³.
- " " de 10 a 20 m³, a 35 ptas el m³.
- " " más de 20 m³, a 75 ptas el m³.

3º.- En la tasa sobre el servicio de matadero establecer la cantidad de 450.- Ptas por cada cabeza de cerda sacrificada y en la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basura establecer la siguiente tarifa:

- Viviendas de carácter familiar ----- 1.600.- Ptas año.
- Bares, cafeterías y similares ----- 1.900.- ptas año.

4º.- Establecer la siguiente tarifa en la tasa del servicio de cementerio:

CONCESIONES A PERPETUIDAD:

- Nichos viejos ----- 12.000.- Ptas.
- " seminuevos ----- 15.500.- Ptas.
- " nuevos ----- 20.000.- Ptas.

CONCESIONES POR 10 AÑOS:

- Nichos viejos ----- 6.000.- ptas.
- " seminuevos ----- 8.000.- ptas.
- " nuevos ----- 15.000.- ptas.

Por conservación de nichos una tasa anual de 400.- Ptas.

5º Establecer la siguiente tabla de cuotas por los Pedazos y x de la dehesa boyal:

- Pedazos de categoría 1º ----- 700.-ptas año.
- " " " 2º y 2º viuda ----- 580.-ptas año.
- " " " 3º y 3º viuda ----- 340.-ptas año.
- " " " 4º ----- 832.-ptas año.

Al mismo tiempo establecer una subida del 300 por cien en la cuota de los aprovechamientos de hierbas y pastos de tales pedazos.

6º.- Que a este acuerdo se le dé la tramitación marcada por la ley.

El Sr. Méndez Espejo en nombre de su Grupo quiso hacer constar que su voto negativo en este punto se debía a no estar de acuerdo con las subidas propuestas por considerarlas desmesuradas y entender que el pueblo no debe soportarlas, ya que en algunas ordenanzas se sube un mínimo y en otras hasta un 50 por ciento y más. En cuanto a la subida de los pedazos de la dehesa que la considera inconstitucional.

El Sr. Alcalde le contestó en nombre de su Grupo que la diferencia de subidas era debida a que algunas ordenanzas ya se subieron el año anterior, mientras que otras hacían 4, 5 y hasta 6 años que no se modificaban.

QUINTO.- APROBACION DE PRESTAMO.

El Sr. Alcalde explica a los reunidos que se trata de la aprobación de la solicitud de un crédito al Tesoro Público para la devolución de las cantidades ingieridas en exceso por las Contribuciones Urbana y Rústica. Que las características del préstamo son las siguientes: conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Real Decreto legislativo 1/1.987:

FINALIDAD: Atender al pago de la devolución de las cantidades ingieridas en exceso por contribución urbana y rústica de los ejercicios 1.984, 1.985 y 1.986.

IMPORTE: el necesario para hacer efectivas las devoluciones.

INTERESES: no devenga.

COMISION: no devenga.

PLAZO DE AMORTIZACION: diez años a partir de 1 de enero de 1.988, por cuotas partes trimestrales cada anualidad.

GARANTIA: Participación del Ayuntamiento en el fondo Nacional de Cooperación.

Debatiendo brevemente el tema fue aprobada la propuesta de solicitar dicho préstamo por el voto favorable de los 6 miembros del Grupo Socialista que constituye mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, y el voto en contra del Grupo Popular que manifestó al respecto que se oponían por entender que quien comete los errores debe pagarlos y que si



el Estado aprobó una Ley que era inconstitucional
debería ser él quien devolviera.

SEXTO.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.

Vistos los expedientes tramitados para la concesión de licencias de apertura de establecimientos, por unanimidad, se aprobaron los siguientes:

1.- A Doña Carmen Galán Rubio para la legalización de un establecimiento de café bar de Terceira Categoría en la Plaza de España nº 2 de esta villa.

2.- A Hermanos Olivera Vázquez C.B. para la apertura de un establecimiento de venta menor de todas clases de artículos, preparación de carnes secas, saladas, en salmuera y ahumadas y venta menor de carnes frescas, en la C/ Nueva nº 13 de Bienvenida.

3.- A Hermanos Olivera Vázquez C.B. para la apertura de un establecimiento de venta mayor de conservas, productos alimenticios de todas clases y bebidas y comercio al por menor de toda clase de artículos, en la calle Cantón nº 35 de esta localidad.

4.- A Don José Yeiga Macario para la apertura de un establecimiento de café bar de categoría especial B, en la calle Arco nº 2 de Bienvenida.

Todos los cuales para su validez de bien acordarán el pago de la tasa municipal correspondiente.

SEPTIMO.- ASIGNACIONES A MIEMBROS CORPORATIVOS.

Explica el Sr. Alcalde a los reunidos que, conforme al artículo 13,6 del ROFRTEL, los concejales pueden percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte.

Se estudió brevemente el tema y todos los concejales presentes renunciaron al percebido de tales percepciones.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Méndez Espejo y manifiesta que tal como habían solicitado por escrito, piden al Sr. Alcalde que para próximos plenos se le facilitaran fotocopias de los expedientes que se fueran a tratar y que esto no era una petición sino una exigencia por autorizárselos el art. 81 del ROFRTEL. A indicación de la Presidencia

el Sr. Secretario manifestó que al respecto era aplicable el art. 16, 1, d del mismo cuerpo legal según el cual el examen de expedientes sometidos a sesión podía hacerse únicamente en el lugar en que se encuentren de manifestó a partir de la convocatoria.

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que por el Grupo Popular se han publicado unos escritos por los cuales en los que vienen a decir que no se han respetado las elecciones, lo cual puede dar lugar a confusión, pues si bien ellos se refieren a las realizadas por la Asistencia Social en el Hogar del Pensionista en las que él no intervino para nada, la gente puede interpretar otra cosa y entender que se refiere a las elecciones municipales y por ello quiere dejarlo aclarado.

El Sr. Méndez interviene nuevamente y pregunta la causa de que no se le contestase a los escritos que envió al Ayuntamiento, contestándole el Sr. Alcalde que unos porque los había dejado para tratarlos en el Pleno y otros porque los consideraba concedidos por simple silencio administrativo.

Igualmente contestó el Sr. Alcalde, a pregunta del portavoz Popular, que en cuanto a los medios materiales y personales solicitados por éstos, era un tema que habría que estudiar detenidamente, pues el Ayuntamiento no cuenta con demasiadas posibilidades al respecto, aunque no negaba el apoyo que la oposición necesitase para llevar a cabo su cometido.

Don Gregorio Pérez pregunta al Sr. Alcalde que cuándo se les va a permitir ver el libro de las pescadas y el Sr. Alcalde le contesta que lo tiene a su entera disposición para verlo, pero no para llevárselo como ya le dijo.

El Sr. Rodríguez Burgoño pregunta por qué no se pasan por la aprobación del Pleno la contratación de las personas que trabajan para el Ayuntamiento como es el caso de los del PER y de los maestros, y le contesta el Sr. Alcalde que los del PER se contratan a través de la Oficina de Empleo, pues de lo contrario habría que hacer un pleno cada 10 días y los



maestros son contratados por la Dirección de Educación y Ciencia.

Asimismo pregunta el Sr. Burgueño por los motivos por los que se quiere echar al que lleva la repostería del hogar de los ancianos, y contesta el Sr. Alcalde que él en eso no ha participado que es cosa de los ancianos y lo resuelven en su asamblea, pero que al parecer hay miembros que no están conforme con la forma de llevarlo.

El Sr. Méndez pregunta por el Balance de la Piscina Municipal y de las fiestas de Agosto y se le informa que aún no están terminados.

A preguntas de miembros del Grupo Popular, el Sr. Alcalde explica las diversas fases en que se está construyendo el Pabellón Polideportivo Municipal.

El Sr. D. Juan Méndez pregunta al Sr. Alcalde por qué se utiliza el pabellón polideportivo para bodas y otros actos extra deportivos con el deterioro físico y moral que eso supone y cuando en la anterior legislatura no le concedió el patio del Ayuntamiento a un vecino para el mismo fin.

El Sr. Alcalde contesta que el polideportivo está concebido como sala de usos múltiples pues esa era la primera idea, y que es normal en todas partes que los pabellones se utilicen para actos diversos: asambleas, conciertos, fiestas... etc. Que lo concede para bodas porque cree que es bueno para el pueblo que una boda grande que no cabe en los locales comerciales existentes se haga en el polideportivo, antes que se celebre en Zafra donde se realizaría el gasto. Que al vecino que se le negó el patio del Ayuntamiento lo conoce y el motivo fue de una parte que acababan de tomar posesión del cargo y no querían precipitarse y de otra que entonces no existía, no ya el polideportivo sino ni siquiera la idea de construirlo.

El Sr. Méndez insiste en que no le parece bien que se use para fines privados y que si en otras partes se utiliza mal, no quiere decirse que haya que hacerlo aquí igual.

Seguidamente interviene D. Angel Robustillo preguntando al Sr. Alcalde por qué no se ilumina el parque y se cuida más su conservación, contestando el Alcalde que últimamente se ha iluminado más, pero que los mozos rompen las bombillas muy a menudo y que en cuanto a su conservación que no siempre se puede porque no hay medios económicos, pero que de todas formas ahora hay una parte del PER para ello.

Asimismo pregunta por qué no se pone en funcionamiento la Fuente de los leones de la Plaza y se repara, contestando el Sr. Alcalde que esa fuente tiene un problema de desague y que hay que estudiar si interesa más subsanar ese problema, o cambiárla.

D. Jerónimo Rodríguez solicita una mayor atención al Cementerio Municipal contestando el Sr. Alcalde que es un caso parecido al del Parque, ya que no siempre hay medios para atenderle, pero que se estudiará.

El Sr. Méndez propone a todos los reunidos que, por unanimidad, se acuerde rendir desde aquí un homenaje al cuerpo de la GUARDIA CIVIL, mostrándoles nuestro apoyo y colaboración, al tiempo que manifestando nuestra más energica repulsa contra la barbarie terrorista.

Todos unánimemente manifiestan su aprobación a la propuesta del Sr. Méndez y el Sr. Alcalde añade que desde luego el día de la Pascua de la Guardia Civil haremos de acudir todos a mostrarles nuestra solidaridad.

Seguidamente el Sr. Méndez solicita del Sr. Alcalde que las horas de las comisiones informativas sean más asequibles a los miembros de su grupo, ya que los trabajadores asalariados, contestando el Sr. Alcalde que él procurará, pero que eso está también en función de las necesidades funcionales de los servicios y órganos, ya que él mismo muchas veces tiene reuniones fuera y no puede asistir.

Por último el Sr. Méndez quiere manifestar su felicitación al Sr. Concejal de deportes D. José Manuel Rojas Boza por la labor importante que está realizando.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintiún horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firmarán los señores reunidos conmigo el Secretario que certifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de diciembre de 1.987.

Senores asistentes :

Alcalde - Presidente :

D. Manuel Olivera García.

Concejales :

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D. José Manuel Rojas Bozas.

D. Josefa Párraga Núñez.

D. Ángel Luis Sancho García.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Burgueño.

D. Gregorio Pérez Ramos.

Secretario :

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asiste :

D. Ángel Robustillo Núñez

hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente : ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Como cuestión previa, y una vez autorizado por la Presidencia, el Sr. Méndez Espejo pregunta el motivo por el que

En la villa de Bienvenida, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas, se reunieron, previa citación, en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El Presidente declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de los once que de

se convoca Pleno Extraordinario y por el que no se convocan los ordinarios cada tres meses como se acordó, constatándose que el trimestre pasado no se convocó el pleno ordinario por falta de asuntos de qué tratar y que el próximo se convocará a finales de Diciembre, para que así coincida con los trimestres naturales, pero que de todas formas en los Plenos extraordinarios se ha incluido el punto Ruegos y Preguntas para cualquier cuestión que pudiera plantearse.

Seguidamente se procedió al análisis del acta de la sesión extraordinaria del día 8 de octubre de 1.987, siendo aprobada por los votos favorables del Grupo Socialista y los votos en contra del Grupo Popular. El Portavoz del Grupo Popular presentó un escrito a este respecto para que constara en acta, a lo que accedió el Sr. Alcalde, por lo que literalmente se transcribe a continuación: "El grupo político de este Ayuntamiento FPAP se ve en la desagradable obligación de denegar la aprobación del acta anterior; la causa es que según nuestro criterio no recoge fielmente y exactamente algunos puntos o criterios de la sesión Plenaria del día 8 de octubre de 1.987. No creemos que la causa sean olvidos voluntarios y si que una sesión tan larga debe ser recordada en su totalidad, cosa que solo se hizo ante nuestra indicación.

Si hacemos un repaso de lo que no se hace constar en el acta:

- El Sr. Méndez no sólo manifestó su descontento por haberse citado a una Comisión Informativa sin el correspondiente orden del día, sino que tampoco se tenía a nuestra disposición las 48 horas reglamentarias el dossier o documentación del Pleno que se convocó irregularmente el lunes día de octubre y que se tuvo que desconvocar 2 horas antes de la celebración.

- En cuanto a la aprobación del punto 4º Revisión de Ordenanzas Fiscales, debemos matizar que no nos parecen desmesuradas las subidas, si no que nosotros nos negamos a cualquier subida por ser fieles a nuestro programa y que la solución no era la subida si no la austeridad. En cuanto a la subida del 300% de los



aprovechamientos de las parcelas de la dehesa de propios no dejimos que era inconstitucional, sino que si los perjudicados lo consideraban tomarían las medidas adecuadas ya que no era la 1^a vez que se habría infringido de Inconstitucional algunas medidas de este gobierno.

- En cuanto al punto 7º Asignaciones a miembros corporativos, nos refleja el acta lo ocurrido, ya que al Sr. Alcalde preguntó a la oposición d cuánto queríais cobrar por asistir a los Plenos ? Contestándole que no era por asistir sino por trabajar el Pleno. Y dándonos cuenta de la maniobra , contestamos que no era forma tuya que ellos proponían y nosotros aprobábamos o denegábamos.

- Tampoco el acta recoge el muga del Portavoz de FPAP al sr. Secretario de que recogiera lo que se debía en la sesión plenaria, contestándonos al Alcalde que el próximo Pleno nos trajéramos un Secretario, contestándole al portavoz popular que ese señor era nuestro secretario ya que lo era de la Corporación local.

- En el apartado Ruegos y Preguntas, el acta no recoge el insólito hecho de querer al Sr. Alcalde hacer una pregunta, a pesar de que el portavoz popular le hizo ver que ello no era reglamentario, ya que quien muga o pregunta es la oposición, la hizo.

- Tampoco recoge el acta las palabras dichas por el Sr. Alcalde referentes al Polideportivo cubriendo de que ningún organismo habría en financiarlo para ello.

- Por último, ante la felicitación del portavoz del grupo popular al concejal Socialista Sr. Rojas por su labor al frente de la Concejalía de Deportes el Sr. Alcalde replicó que porqué no felicitámos al de obras. Cosa que no se refleja en Acta.

- Por todo ello no podemos dar nuestro voto favorable a la aprobación del acta y rogamos al Sr. Secretario sea FEDATARIO de todo lo que se manifieste en las Sesiones Plenarias.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL DE 1.987.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1.987, informando que en su

confeción o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular manifestó al respecto que su grupo votaría en contra por entender que un presupuesto que se aprueba en Diciembre no es tal, sino más bien una liquidación y que para el próximo año debería aprobase como muy tarde en el primer trimestre.

El Sr. Alcalde hizo constar que según la normativa vigente este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso de que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considera por ley definitivamente aprobado.

En este estado, el Pleno por el voto favorable de los 6 miembros del Grupo Socialista y el voto en contra de los tres miembros asistentes del Grupo Popular, lo que representa mayoría absoluta legal, acordó aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 1.987, y a través del mismo la relación de puestos de trabajo, así como que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo al Pleno si se hubieran producido reclamaciones, en caso contrario se consideraría definitivamente aprobado.

Resumido a nivel de capítulos es del siguiente tenor:

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones de personal	17.167.125.- pts.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	10.705.000.- pts.
3. Intereses	1.028.965.- pts.
4. Transferencias corrientes	1.911.827.- pts.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	3.096.360.- pts.
9. Variación de pasivos financieros	590.723.- pts.

TOTAL GASTOS

34.500.000.- pts.



INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

- | | |
|----------------------------------------|-----------------|
| 1. Impuestos directos - - - - - | 5.466.444 pts. |
| 2. Impuestos indirectos - - - - - | 1.504.149 pts. |
| 3. Tasas y otros ingresos - - - - - | 12.291.074 pts. |
| 4. Transferencias corrientes - - - - - | 12.650.000 pts. |
| 5. Ingresos patrimoniales - - - - - | 1.888.333 pts. |

B) Operaciones de capital:

- | | |
|----------------------------------------|--------------|
| 7. Transferencias de capital - - - - - | 200.000 pts. |
|----------------------------------------|--------------|

TOTAL INGRESOS 34.500.000 pts

TERCERO.- GASTOS DE REPRESENTACION DEL SEÑOR ALCALDE.

Por la Comisión de Hacienda y cuentas se propuso asignar al Sr. Alcalde 70.000.- pts. mensuales como gastos de representación por la mayor dedicación al cargo, dado el volumen de trabajo y de gastos que supone el desarrollo de su actividad.

EL Grupo Popular, a través de su portavoz, manifestó su oposición y voto en contra por entender que el Sr. Alcalde debería realizar su labor de forma gratuita y desde luego no hacerse una subida de más del 30 por ciento cuando al bremero y al barandero le ha subido solo el 5 por ciento.

Brevemente debatido el tema, se aprobó por mayoría de los votos de los seis miembros del Grupo Socialista y el voto en contra del grupo Popular, la propuesta de la comisión de Hacienda.

CUARTO.- FIJACION DE FIESTAS LOCALES

Se dio lectura al escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el que se solicita se fijen las dos fiestas locales para el año 1.988 y el Pleno por unanimidad de los presentes señaló como fiestas locales para el año próximo el día 15 de Febrero, Carnaval y el día 5 de Agosto, Feria.

QUINTO.- SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES.

PROPIUESTA DE UTILIZACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía a

881
propósito del escrito recibido de la Diputación Provincial sobre creación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia, según acuerdo adoptado por su Pleno en sesión de 25 de Septiembre, con objeto de que se determine acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias que se contienen en la documentación adjunta.

Y explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia, inspiradas en los principios de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, enuncia la Ley 7/85 de 3 de Abril, estimándose de conveniencia la adhesión al proyecto, que redundará - a no dudarlo - en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que constituye en todo caso número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el artículo 99º de la precitada norma, concorde con el 50º del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, adopta con relación al asunto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar el ofrecimiento de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, a partir de primero de enero del próximo ejercicio de 1.988, que gestionaría directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año de 1.987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representan para el Municipio.

SEGUNDO.- Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para mantenimiento del mismo, se autoriza la obtención del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y en el porcentaje que se fije reglamentariamente, en periodo ejecutivo, que girará



la Exma. Diputación Provincial, y

TERCERO. - Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde Presidente, o a un miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de cuantos documentos, compromisos o normas se deriven del acuerdo adaptado y en definitiva, de la integración en el servicio recaudatorio.

SEXTO.- FUNCIONARIO. RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD.

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. reunidos que se trata de reconocer a Doña Eusebia Cortés Martín el tiempo de servicio que tiene prestado a este Ayuntamiento ya que si bien aprobó las oposiciones este año, ésta prestando servicios como contratada desde el 17 de Noviembre de 1.980.

Brevemente estudiado el tema, por unanimidad de los Srs. presentes se acordó reconocer el tiempo de servicios prestados por Doña Eusebia Cortés Martín a este Ayuntamiento desde el 17 de Noviembre de 1980 y por tanto las retribuciones que con arreglo a esa antigüedad le correspondan.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Gregorio Pérez Ramos preguntó por las cuentas de la piscina y de las fiestas de Agosto, contestándosele que la piscina no lleva cuenta independiente, sino que va englobada en el Presupuesto y por tanto se aprobarán con la liquidación del mismo y en cuanto a las de las Fiestas de Agosto que aún no se ha terminado por faltar algunos pagos que realizar.

El Sr. Méndez interviene y manifiesta que tiene derecho a que a su grupo se lo proporcione un local y medios materiales y humanos, pues es un derecho que le concede la Democracia, ya que se ven obligados a reunirse en un bar. El Sr. Alcalde le contesta que pueden utilizar siempre que quieran el local en que

nos encontramos y que los medios que tiene el Ayuntamiento también puede utilizarlos siempre que no suponga deterioro del servicio.

También el Sr. Méndez preguntó al Sr. Alcalde como había dicho que ningún Organismo Público había colaborado con fondos para el Polideportivo, cuando la Diputación habrá dado, contestando el Sr. Alcalde que él se había refugiado a ningún organismo deportivo.

El Sr. Burqueño intervino preguntando por qué no se habría llevado a Pleno la decisión sobre el reparto de comida que llegó para este municipio, explicando el Sr. Alcalde que a él únicamente le avisaron por teléfono y que tenía que tomar una decisión rápida para que la comida no se estropeara y por ello decidió donarla al Asilo de Fuente de Cantos, donde hay vecinos de Bienvenida y dada que aquí no hay realmente personas tan necesitadas. El Sr. Burqueño manifiesta que él considera que debió buscarse la fórmula para que la comida se hubiera repartido en Bienvenida, pues hay familias a las que le hubiera supuesto una gran ayuda.

El Portavoz del Grupo Popular interviene de nuevo y solicita se regulen las zonas de aparcamiento en algunas calles estrechas de la localidad que impide que determinados usuarios puedan salir de sus cocheras, contestando el Sr. Alcalde que se estudiaría. Asimismo solicitó la regulación del tráfico en horas de salida de los niños del colegio, contestando el Sr. Alcalde que igualmente podía estudiarse pero que la dificultad era los pocos medios con que cuenta el Ayuntamiento ya que la regulación habría que hacerla en varios puntos.

Por último el Sr. Portavoz Popular preguntó al Sr. Alcalde por la situación del Secretario de la Corporación que ejerce otra profesión independiente y que hay veces a que en horas de oficina no está en su despacho, a lo que contestó el Sr. Alcalde que el Sr. Secretario no tiene dedicación exclusiva y tiene concedida la compatibilidad por el Pleno para que pueda ejercer la profesión de Abogado, como hay otros muchos Sece-



taños en la Provincia y en España y que aprovechaba la oportunidad para mostrar su satisfacción y contento por la gran labor y el buen trabajo realizado por Secretario en este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente siendo las veintidós horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los Srs. asistentes, conmigo el Secretario que certifica.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Diciembre de 1.987.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D. José Manuel Rojas Boza.

D. José Panes Núñez.

D. Ángel Luis Sánchez García.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Burquén.

D. Gregorio Pérez Ramos.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asiste:

D. Ángel Robustillo Núñez.

Los once que de hecho y de derecho lo integran se constituyó

En la Villa de Bienvenida, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas y diez minutos, previa citación se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los Señores al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de

válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:
ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Seguidamente se procedió al análisis del acta de la sesión Extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el pasado día 3 de Diciembre de 1.987, siendo aprobado por los votos favorables de los concejales presentes del Grupo Socialista y haciendo el portavoz del Grupo Popular las siguientes matizaciones: 1. En el punto 2 del acta relativo al Presupuesto que ellos dijeron que no lo aprobaran por entender que era una liquidación y que una liquidación no se aprobaba sin facturas. 2. En el punto 3º de Gastos de representación, matizar que ellos entendían que el Alcalde debería actuar sin cobrar ya que cobra pensión, aunque esta sea pequeña y que la subida ha sido del 70%, no del 30. 3. Que en ruegos y preguntas el Sr. Burquenó preguntó cómo los concejales socialistas podía permitir al Sr. Alcalde una subida así de sus gastos cuando las subidas de funcionarios y trabajadores había rondado el 5%.

SEGUNDO.- RENUNCIA DEL CONCEJAL DON ANGEL ROUSTILO NUÑEZ.

Seguidamente, a indicación de la Presidencia, se dio lectura al escrito del Concejal Don Angel Robustillo Nuñez del siguiente tenor: "Sr. Secretario de la Corporación Local de Bienvenida: Por el presente escrito, yo, Angel Robustillo Nuñez, miembro del Grupo FP-AP, y concejal de este Exmo. Ayuntamiento por dicho grupo, por motivos de desplazamiento por mi trabajo considero que no puedo atender debidamente mi puesto de Concejal y pienso que es mi deber presentar mi dimisión en favor del siguiente en la lista de dicho grupo político. Por lo que solicito haga usted la gestión correspondiente ante la Junta Electoral Provincial. - Dios guarde a Ud. muchos años. - Bienvenida, a 30 de noviembre de 1.987. - Firmado Angel Robustillo Nuñez."

El Pleno se dió por enterado, aceptando la dimisión y acordando se le dé la tramitación reglamentaria para la sustitución del citado Concejal, al que se le agradecen los servicios prestados.

TERCERO.- MODIFICACION DE TIPOS DE GRAVAMEN DE



LAS CONTRIBUCIONES URBANAS Y RUSTICA Y PECUARIA.

A indicación de la Presidencia se da cuenta del contenido de la Ley 26/1.987 de 11 de Diciembre, por la que se regulan los tipos de gravamen de las contribuciones Rústica y Pecuaria y Urbana, así como de la circular de la Delegación de Hacienda en el mismo sentido, y propone el Sr. Alcalde que se adopte una subida de 5 puntos para la Urbana y de 2,5 para la Rústica.

El Sr. Méndez en nombre del Grupo Popular manifiesta que no están de acuerdo con la subida en primer lugar por principios políticos, pues era una de las ideas de su campaña y en segundo lugar por entender que ya se han subido este año casi todas las ordenanzas y un poco de cada cosa al final supone mucho, por lo que los miembros del Grupo Popular dan su voto en contra y los seis miembros presentes del Grupo Socialista votan a favor, lo cual constituye mayoría absoluta legal de miembros de la corporación, por lo que se aprueba:

1º.- El tipo de gravamen de la contribución territorial Rústica y Pecuaria se fija en el 12,5 (DOCE Y MEDIO) por ciento, y surtirá efecto a partir de primero de Enero de 1.988.

2º.- El tipo de gravamen de la contribución territorial Urbana se fija en el 25 (VEINTICINCO) por ciento y entrará en vigor igualmente el 1º de Enero de 1.988.

3º.- Que a tales acuerdos se les dé la tramitación legal reglamentaria, todo ello de acuerdo con lo establecido en la citada Ley 26/87 de 11 de Diciembre, y legislación concordante.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Portavoz del Grupo Popular y pregunta al Sr. Alcalde si su asistencia al Pleno de Fuente de Cantes para el Asunto del Juzgado de Distrito que quieren quitar de esa localidad lo era en plan particular o como representante del pueblo de Bienvenida, contestando el Sr. Alcalde que lógicamente iba como representante del Ayuntamiento de Bienvenida y explicó a los presentes los por menores de la celebración.

Asimismo manifestó el Sr. Méndez que en los Plenos había temas de los que se decía que se iban a estudiar

y que ese estudio fuera lo antes posible sobre todo en algunos como Circulación Vial y el tema de las cocheras, debatiéndose brevemente sobre dichos temas pero sin tomarse ningún acuerdo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo que se extiende la presente Acta que deberán firmar los señores presentes, conmigo el Secretario que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE MARZO DE 1.988.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D. José Manuel Rojas Boza.

D. Ángel Luis Sánchez García.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Burgoa.

D. Gregorio Pérez Ramos.

D. Ángel Gutiérrez Cortés.

Secretario:

D. Francisco Tidaldo Manzano.

No asiste:

D. Josefa Párraga Núñez.

Angel Gutiérrez Cortés para tomar posesión del cargo de concejal

En la Villa de Bienvenida, a siete de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, previa citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión y el Pleno formado por nueve miembros, con la asistencia de D. Ángel Gutiérrez Cortés para tomar posesión del cargo de concejal



para el que ha sido nombrado por la Junta Electoral de Zona, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO.-TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL.

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se informa que ha sido nombrado por la Junta Electoral de zona de Zafra como Concejal de este Ayuntamiento, al estar incluido en la lista de candidatos presentado por FP-AP, Don Angel Gutiérrez Cortés, según certificado de dicha Junta de 3 de Marzo de 1.988.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se le toma el correspondiente juramento del cargo de concejal, que el Sr. Gutiérrez Cortés, aceptó quedando posesionado del mismo.

SEGUNDO.-ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente, el Portavoz del Grupo Popular preguntó el motivo de celebrarse el Pleno Ordinario antes de la fecha en que correspondía, explicandole el Sr. Alcalde que ello era debido a existir algunos puntos del orden del día cuyo trámite convenía acelerar.

Seguidamente se procedió al análisis del acta de la sesión ordinaria de 30 de diciembre de 1.987, referente a la cual el Sr. Méndez señaló que se había dividido poner en la relación de los no asistentes al Sr. Cáceres Sanz y que por tanto el pleno se constituyó solamente con nueve miembros, así como no se había señalado que la ausencia de D. Angel Robustillo Núñez estaba justificada. El Sr. Alcalde ordenó se haga constar ello y se corrige el error señalado y acto seguido se aprobó por unanimidad de los Srs. presentes el citado acta en votación ordinaria.

TERCERO.-SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.

A indicación de la PRESIDENCIA, se dio lectura al escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura de 18 de diciembre de 1.987, relativo a la solicitud de subvenciones para contratar a jóvenes, mayores de dieciocho años y menores de veinticinco, demandantes de empleo, por un periodo de seis meses, en obras o servicios de carácter social y comunitario.

Los Señores reunidos estudiaron ampliamente el tema y las necesidades de nuestra localidad al respecto, considerando

la conveniencia y necesidad de los siguientes servicios:

- Dos puestos de auxiliares administrativos, para labores del Ayuntamiento, dada la gran cantidad de trabajo acumulado, debido a la escasez de personal con que se cuenta, para las muchas labores a realizar.
- Un puesto de Ayudante del Bibliotecario, ya que la Biblioteca Municipal es de reciente creación y están por realizar muchas labores de clasificación, colocación, ficheros, etc., que actualmente impiden su adecuado funcionamiento.
- Un puesto de auxiliar de archivo, para la clasificación y ordenación del Archivo Municipal que está en precarias condiciones.
- Dos puestos de jardineros para la limpieza y conservación del Parque Municipal y de los múltiples jardines de la localidad que se encuentran en calamitosa situación, debido a no contar el Ayuntamiento con personal suficiente para su mantenimiento.

Así pues, vista la gran necesidad y conveniencia social de tales contrataciones, el Pleno por unanimidad de los Srs. presentes acordó solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la subvención necesaria para contratar a seis jóvenes en las condiciones señaladas y con cargo al Fondo Social Europeo y a tal efecto se autoriza al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento pueda gestionarlo plenamente.

CUARTO.- RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Visto y estudiado detenidamente el Expediente de Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes con efectos a 1 de Enero de 1.988, el Pleno, por unanimidad de los Presentes, acuerda su aprobación.

QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde explica ampliamente a los Srs. reunidos los planes de obras del Ayuntamiento para el presente ejercicio, incidiendo fundamentalmente en las obras a realizar con los Plenos Provinciales de 1.988 para las cuales la Excmo. Diputación Provincial va a conceder al Ayuntamiento una subvención de 8.168.320.- pesetas, con las que se pretende abordar las obras de Ampliación de la Calle Mesones y construcción de viviendas con un crédito de 6.000.000.- de pesetas y traslado y acondicionamiento.

del Basurero Municipal por importe de 2.168.320.- Pts.



SEXTO.- SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

El Sr. Alcalde explica a los Srs. presentes que debido a la situación en que se encuentra el actual basurero municipal, que por estar lleno hace absolutamente imposible seguir arrancando en él las basuras, se procedió al estudio de su traslado, para lo cual era imprescindible que el servicio de recogida se mecanizara. Puestos al hablar con el actual contratista del servicio se le ofreció la posibilidad de seguir prestando dicho servicio pero ya con medios mecánicos y con otras condiciones económicas. Tras estudio por su parte y varios contactos e intentos de aproximación el contratista declaró su desacuerdo con el Ayuntamiento y le manifestó al Sr. Alcalde que no le interesaba así el servicio.

Así pues, en vista de todo ello se procedió a abrir expediente para la contratación del servicio a través de concurso, para lo cual se ha elaborado un pliego de condiciones económicas administrativas, que ha sido estudiado por la comisión de Hacienda y por la Comisión de Obras Públicas y que ahora se somete a la aprobación del Pleno.

Interviene el Sr. Méndez como portavoz del Grupo FP-AP y manifiestan que su grupo está en contra por entender que es muy precipitado sacar a subasta un puesto de trabajo de una persona que lo ha prestado bien hasta la fecha y que se merece otra consideración, ya que entiende que 90.000.- pesetas mensuales es muy poco teniendo en cuenta los gastos y la inversión que ha de realizar para la prestación del servicio y que por todo ello entiende que debe retirarse el punto del orden del día, hasta que se haga un estudio más profundo del tema y que entre tanto se le prorrogue el contrato por tres años más.

Le contesta el Sr. Alcalde que no puede prorrogarse por más tiempo ya que el traslado del basurero hoy que hacerlo con carácter de urgencia y que además el contratista se ha negado prácticamente a prestar el servicio, ya que al parecer la caballería con la que lo realizaba se le ha accidentado y se niega a poner otra, por lo que el Ayuntamiento ha tenido que poner un tractor y que por tanto no se le puede prorrogar el contrato por más tiempo.

El Señor Gutierrez Cortés pregunta al respecto que por qué se pretende hacer el servicio con un camión y no con un tractor, contestando el Sr. Alcalde que ello es por razones funcionales, ya que el tractor es más largo y mucho más difícil de maniobrar con él en calles estrechas.

Se debatió y estudió ampliamente el tema, y finalmente por el voto favorable de los 6 miembros del Grupo Socialista y el voto en contra de los 4 miembros del Grupo Popular, se acordó aprobar el Pliego de Condiciones económicas administrativas que habrá de regir el Concurso para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras de nuestra localidad, elaborado por el Sr. Secretario e informado por la Comisión de Hacienda y la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo conjuntamente, así como se acordó no prorrogar por otro año el Contrato actual de prestación del Servicio de recogida de basuras con el contratista actual, el cual sólo lo prestará hasta tanto se haga cargo del mismo el adjudicatario que resulte del concurso actual, y todo ello debido a las necesidades del servicio y a las anomalías actuales en su prestación.

SEPTIMO. - SEGUROS CORPORATIVOS.

Por el Señor Alcalde se informa a los Srs. presentes que, como ya se ha estudiado en la Comisión de Hacienda, se trataba de suscribir una poliza de seguro relativa a un plan de previsión colectiva para los miembros corporativos integrantes del Pleno Municipal.

Se estudió el tema por los señores ediles y en concreto la propuesta presentada por la Compañía Mutua General de Seguros y por unanimidad de los presentes se acordó suscribir la poliza señalada.

Asimismo propuso el Sr. Alcalde que para cubrir el exceso de riesgo en los viajes con vehículos propios, se hiciera un seguro a todo riesgo del automóvil de su propiedad, suprigiendo él el coste del seguro normal y el Ayuntamiento la diferencia hasta la cuantía del seguro a todo riesgo.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular manifestó su oposición por entender que debería hacerse un estudio de los gastos que por el concepto de desplazamientos se ocasionan anualmente al ayuntamiento y que sería más adecuado comprar un coche



de precio módico para el Ayuntamiento.

Se discutió ampliamente el tema y el Sr. Alcalde propuso que se hiciera el seguro en las condiciones señaladas para el vehículo del Sr. Secretario únicamente, lo que fue aprobado por el voto favorable del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular.

OCTAVO.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LA BIBLIOTECA.

Explica el Sr. Alcalde que debido a la nueva composición del Ayuntamiento, era preciso nombrar nuevos miembros de la Junta de la Biblioteca Municipal, lo cual quedó constituido de la siguiente forma:

- Presidente: D. Manuel Olivera García.
- Vicepresidente: D. José Manuel Rojas Boza.
- Vocales: D. Juan Méndez Egejo.
D. Francisco Alava Rubio.
D. Francisco Hidalgo Kanzano.
- Secretario: D. José Luis Pérez Rodríguez.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Autorizados por la Presidencia, intervino don Jerónimo Rodríguez, preguntando al Sr. Fardo que, si tanto se habla de democracia y de igualdad, que le explique qué peso con lo barro de la piscina y de los carnavales, contestando éste que en cuanto a lo barro de la piscina fue un acuerdo del Pleno municipal anterior y que además fue aprobada por unanimidad, y en cuanto a lo barro de los carnavales que no se trató de agradecer modo, sino de una situación de colaboración de varios años con el Sr. Fernando Rubio.

El Sr. Méndez en nombre de su grupo hizo el ruego de que el Nuevo concejal D. Ángel Gutiérrez Cortés entrara a formar parte de la Comisión Informativa de Agricultura, sustituyendo al Sr. Pérez Ramos que pasaría a formar parte de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo en lugar del cesado Sr. Robustillo Núñez, mostrándose el Pleno conforme.

Igualmente preguntó el Sr. Méndez por qué no funcionaban algunas comisiones, como la de agricultura, relaciones sindicales o de posatos, contestando el Sr. Alcalde que tales comisiones son para informar temas antes de ser llevados a Pleno y que si no han funcionado es porque no ha

habido temas de que tratar en ellos.

Tambien manifiesto que por Ley tiene derecho a pedir los ingresos y gastos de las Fiestas y que lo solicita, contestando el Sr. Alcalde que se le entregaran cuando estén preparados.

Pregunto por ultimo que cuando se van a aprobar los presupuestos, contestando el Sr. Alcalde que ya se están preparando y se aprobarán en breve.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiunas horas y diez minutos, de lo que se extiende la presente acta que firmarán los señores presentes, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de Abril de 1.988.

Srs. Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cíceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D. José Panesa Núñez.

D. Ángel Luis Sánchez García.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Burgueno.

D. Gregorio Pérez Ramos.

D. Ángel Gutiérrez Cortés.

Secretario:

En la Villa de Bienvenida, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, previa citación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno in-



D. Francisco Hidalgo Manzano, tegredo por diez miembros de los No asiste: once que de hecho y de derecho lo D. José Manuel Rojas Boza. forman, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente: ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1.988.

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. reunidos, que le ha sido asignado al Ayuntamiento de Bienvenida la cantidad de NUEVE MILLONES de pesetas para obras del Plan de Empleo Rural del presente año, con lo que se pretende realizar las siguientes obras:

1.- ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD DE BIENVENIDA, con un presupuesto de 5.121.579.- de pesetas, correspondientes a 3.939.676.- Pts. para mano de obra y 1.181.903.- para materiales.

2.- CONSTRUCCION DE DESPACHO Y ASEOS EN EL AYUNTAMIENTO de Bienvenida con un presupuesto de 1.599.712.- pesetas, correspondientes a 1.024.302.- Pts. para mano de obra y 574.410.- Pts. para materiales.

3.- CONSERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL de Bienvenida, con un presupuesto de 2.602.608.- Pesetas, correspondientes a 2.006.139.- Pts. para manos de obra y a 596.469.- Pts. para materiales.

4.- MODIFICACION DE LA ALINEACION DE LAS CALLES IGLESIA Y PLAZA de Bienvenida, con un presupuesto de 2.600.915.- de pesetas, correspondiente dicha cantidad a 2.029.883.- Pts. de mano de obra y 571.032.- Pts. de materiales.

El Pleno estudió ampliamente el tema, manifestando el Sr. Burguño en nombre del Grupo Popular que entendía que existen obras mucho más prioritarias que la de la calle Libertad, como por ejemplo la reparación de caminos y tras breve debate, por el voto favorable de los seis miembros del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular, se dió la aprobación a las obras resenadas autorizando al Sr. Alcalde para su gestión y para que solicite de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dichas obras.

SEGUNDO.- OBRA DE SUSTITUCION DE PUESTOS ESCOLARES EN EL COLEGIO PUBLICO.

Por la Presidencia se dio conocimiento a los srs. reunidos del escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia sobre sustitución de puestos escolares en el colegio

público de Bienvenida, de 4 de Marzo del presente año.

El Pleno, tras estudiar brevemente el tema, por unanimidad de los presentes tomó los siguientes acuerdos:

- 1.- Que el Ayuntamiento se compromete a expedir licencia municipal de obras, cuando sea solicitada por la Dirección Provincial.
- 2.- Que asimismo se compromete a eliminar cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras, si los hubiere.
- 3.- Que se garantiza que dispone de los servicios urbanísticos, o en su defecto se compromete el Ayuntamiento a dotarlos ante de la adjudicación del contrato de obras.

TERCERO.- MODIFICACION DEL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Se da conocimiento a los Srs reunidos de la circular nº 6/87 de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, sobre propuesta de revisión de los Convenios de Servicios Sociales de Base para 1.988, así como del Protocolo de Modificación al Convenio de Servicios Sociales de Base suscrito entre la citada Consejería y los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadillo de los Barrios, Fuente de Cantos y Usagre.

Los Señores reunidos, estudian brevemente el tema y encontrandolo conforme dan su aprobación a la firma del citado protocolo y a que se presupueste el crédito suficiente para hacer frente al pago del coste que a este Ayuntamiento corresponde en el mantenimiento del servicio.

CUARTO.- CREACION DE COMISIONES ESPECIALES.

Explica el Sr. Alcalde que se trata de crear dos comisiones especiales: una para estudiar el tema de la contratación del bar de la Piscina Municipal y otra para el estudio y ejecución de las solicitudes de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de la zona del parque.

Se debate brevemente el tema y se acuerda crear las siguientes comisiones Especiales:

- Comisión Especial de la Piscina Municipal. Integrantes:
Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: Doña Josefa Pánez Núñez, D. José Manuel Rojas Boza y D. Gregorio Pérez Ramos.



Secretario: el de la Corporación.

- Comisión Especial de Viviendas. Integrantes:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Pardo, D. Ángel Luis Sánchez García
y D. Jerónimo Rodríguez Burqueno.

Secretario: el de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firmarán los señores asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Copiar

Olivera

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Mayo de 1.988.

Srs. Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

Doña Josefa Perea Muñoz.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Burqueno.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano.

En la Villa de Bienvenida, el diez de mayo de mil nuevecientos ochenta y ocho, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierto y público la sesión y el Pleno formado por seis miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran se constituye válidamente y puso e conocer y resolver el siguiente: ORDEN DEL DÍA.

PRIERO.- DECLARACION DE URGENCIA.

671

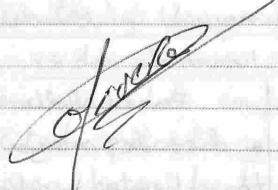
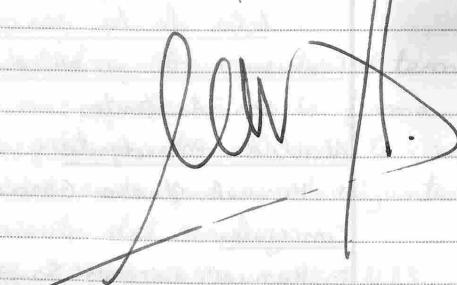
Explica el Sr. Alcalde a los presentes que, debido a la proximidad de la fiesta de San Isidro, era preciso celebrar este pleno urgentemente para aprobar la celebración de una bocenada como ya es tradicional en nuestra localidad, por lo que solicita se apruebe y ratifique la urgencia de la celebración, mostrando su conformidad unanimemente todos los reunidos.

SEGUNDO.- FESTEJOS DE SAN ISIDRO.

Explica el Sr. Alcalde a los presentes que como en años anteriores y por ser ya tradicional en nuestras Fiestas de San Isidro, la Comisión de Festejos tiene previsto organizar la celebración de una bocenada, para lo cual es necesario, entre otros requisitos, contar con la aprobación del Pleno municipal, por lo que solicita la misma.

Ampliamente estudiado el tema, por el voto afirmativo de los Srs. presentes que supone mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde para celebrar una bocenada en las próximas Fiestas de San Isidro.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por el Sr. Alcalde, siendo las veintitres horas, de lo que se extiende este acta que deberán firmar los señores asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 17 de Mayo de 1.988.

Srs. Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cárceles Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

En la Villa de Bienvenida, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al mor-



D. Félix García Fernández.
D. Josefa Pámea Núñez.
D. Angel Luis Sancho García.
D. Juan Méndez Espejo.
D. Jerónimo Rodríguez Burqueño.
D. Gregorio Pérez Ramos.
D. Angel Gutiérrez Cortés.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Kanzano.

No asiste.

D. José Manuel Rojas Bozo.

Asistieron los señores D. Félix García Fernández, D. Josefa Pámea Núñez, D. Angel Luis Sancho García, D. Juan Méndez Espejo, D. Jerónimo Rodríguez Burqueño, D. Gregorio Pérez Ramos, D. Angel Gutiérrez Cortés y el Secretario D. Francisco Hidalgo Kanzano.

La Presidencia quedó abierta

gen reelegidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivero García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia quedó abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente: ORDEN DEL DÍA.

PRIERO.- SOLICITUD DE OBRA DEL CAMINO CALZADILLA-VILLAGARCIA.

El Sr. Alcalde explica a los reunidos el mal estado en que se encuentran algunos caminos de nuestro término municipal, que tienen además un elevado tráfico de vehículos, maquinaria y ganado. Asimismo da a conocer las ayudas que el S.E.R.F.A. concede a determinadas inversiones para la mejora de explotaciones agrarias ubicadas en zonas desfavorecidas como es la nuestra.

La Corporación municipal, oída la anterior exposición y por unanimidad de los presentes acuerda:

1º.- Solicitar del S.E.R.F.A. ayuda técnica y económica para la reparación de, al menos, el camino Calzadillo - Bienvenida - Villagarcía y del camino de Ribera, por ser los dos más necesitados.

2º.- Hacer saber al S.E.R.F.A. que este Ayuntamiento de Bienvenida cuenta con los terrenos necesarios para la realización de tales obras.

SEGUNDO.- SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. reunidos que transcurrido el plazo de presentación de proposiciones para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, no se ha presentado ninguno, por lo que, y debido a la gran urgencia que requiere su contratación, procede su contratación directa, pero que no obstante para permitir la mayor concurrencia posible, lo que va en beneficio de los vecinos y

281

del propio Ayuntamiento, propone que se le dé una rápida publicidad.

Interviene el Sr. Méndez y en nombre de su grupo manifiesta que, si bien les parece adecuado y correcto lo que se pretende hacer, su grupo votará en contra por coherencia con el voto emitido cuando se adoptó el primer acuerdo.

Se debatió brevemente el tema y por el voto favorable del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular se acordó contratar de modo directo la prestación del servicio de recogida de basuras, pudiendo presentar las personas interesadas proposiciones que podrán entregar en el Ayuntamiento el día 30 de Mayo actual, durante las horas de 11 a 12 de la mañana y que deberán respetar en todo caso y ajustarse al pliego de condiciones aprobado en su día por el Pleno Municipal.

TERCERO.- EXPLOTACION DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Explica el Sr. Alcalde que la Comisión Especial de la Piscina Municipal, tras un profundo estudio del tema, ha elaborado un pliego de condiciones para la contratación del bar de la Piscina Municipal, para su contratación directa, dada la avanzada de la época y la urgencia del tema, se da asimismo conocimiento del expediente transmitido al efecto, y tras breve debate y discusión se aprueba por unanimidad de los señores presentes el pliego de condiciones y que se procede por tanto a su contratación, si bien el Grupo Popular quiere hacer constar que a su entender debería haberse hecho hace ya tres meses.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE RADIO TORNACHO.

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al escrito de Radio Tornachos y del Ayuntamiento de dicho pueblo solicitando el apoyo a ese medio de comunicación.

Los señores ediles analizaron el tema y por unanimidad de los presentes acordaron dar su más decidido apoyo a Radio Tornachos por entender que se trata de un medio de comunicación muy importante para nuestro comarca y para todo la zona. Asimismo se acuerda que se envíe copia certificada del mismo a Radio Tornachos.



y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firmarán los Srs. presentes conmigo el secretario que certifica.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Mayo de 1.988.

Srs. Asistentes :

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Oliveira García.

Concejales,

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

Doña Josefa Panca Nuñez.

D. J. Manuel Rojas Boza.

D. Angel Luis Sancho García.

D. Juan A. Méndez Espejo.

D. Gregorio Pérez Rawos.

D. Angel Gutiérrez Cortés.

No asiste con excusa,

D. Jerónimo Rodríguez Burqueño.

Secretario,

D. Francisco Hidalgo Manzano.

miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente : ORDEN DEL DIA.

Con autorización de la Presidencia, el Sr. Méndez interviene y manifiesta que como cuestión de orden previo quiere

En la villa de Bienvenida, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunieron previa citación, en la Casa Consistorial los Señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Oliveira García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por diez

expresar su más enérgica protesta por el trato recibido por los miembros de su grupo en el último Pleno, por haberseles retirado la palabra antes de consumir los turnos reglamentarios y que de seguir así la situación se retirarían y acudirían a los tribunales a defender su derecho, contestandole el Sr. Alcalde que lo que manifiesta no es exacto, ya que el tema estaba más que discutido cuando se puso a votación y que muy al contrario entiende que tiene muy bien informado a la oposición.

PRIMERO.- SOLICITUD DE PRESTAMO AL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

Explica el Sr. Alcalde a los reunidos que se trata, como ya tienen conocimiento, de solicitar un crédito al Banco de Crédito Local de España para hacer frente con el mismo a la compra de la casa de la calle Llerena propiedad de Doña Julia Alava Escudero que el Ayuntamiento tiene previsto adquirir para su posterior permuto con el inmueble propiedad de la Parroquia de Bienvenida sito en calle Iglesia, y que si bien habrá de adoptarse otro acuerdo concreto sobre el mismo cuando se apruebe el presupuesto de la Corporación de este año, quiere ya tener un primer consentimiento del Pleno para poder comentar la tramitación y aligerar en lo posible los trámites por la urgencia del asunto.

El Grupo Popular manifiesta que se congratula con la operación que se va a realizar, ya que ellos la han apoyado desde el primer momento haciendo incluso gestiones conducentes a la misma y por unanimidad se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

SEGUNDO.- ADQUISICION DE FINCA URBANA Y PERMUTA.

En realidad con lo acordado en el punto anterior, estando pues cubierta la financiación al incluirse en el presupuesto de 1.988 el préstamo a que se refiere el Pleno Municipal, visto el expediente incoado al efecto y los informes del Técnico Municipal y de Secretaría Intervención adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Adquirir la casa sita en calle Llerena nº 24 de Bienvenida, propiedad de Doña Julia Alava Escudero, por el precio de 8.000.000.- de pesetas, para ser destinada



a su permuta con otra casa y un local de la calle Iglesia de nuestra localidad propiedad de la Parroquia de Bienvenida, fijando como forma de adjudicación la contratación directa.

2º.- Autorizar al Señor Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento del acuerdo anterior, así como para firmar en su día la correspondiente Escritura Pública.

TERCERO.- ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA

Explica el señor Alcalde a los reunidos que como ya saben se trata de aprobar el estatuto de la Mancomunidad de Tentudía cuya copia se les remitió en su día para su estudio y que procede por tanto ahora presentar las posibles modificaciones.

Por parte del Grupo Popular se propone la modificación del artículo 9º y el artículo 17 del proyecto en el sentido de que la sede de la Mancomunidad y por tanto la radicación de los órganos de Gobierno y de Administración de la misma sea permanentemente Cela de León, así como que los funcionarios sean los de esa localidad, por entender que es la que da más conjunción y espíritu a la Mancomunidad.

Se discutió ampliamente esta propuesta del Grupo Popular, siendo rechazada por el voto en contra de los miembros del Grupo Socialista y el voto a favor de los de Alianza Popular.

Igualmente, el grupo Popular propone se modifique el artículo 4º en el sentido de incluir entre los fines de la Mancomunidad, fines económicos, como puede ser el de cooperativismo, etc, manteniéndose el Pleno de acuerdo en ello, y que se modifique el artículo 6 en el sentido de que los vocales representantes de los Ayuntamientos deberían ser elegidos en proporción a la composición política de las Corporaciones, manteniendo el Pleno su acuerdo con ello.

Así pues, el Pleno aprobó por unanimidad absoluta el estatuto de la Mancomunidad de Tentudía proponiendo las modificaciones que quedan resenadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó

la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los Señores presentes, conmigo el Secretario que certifico.

oficio

llevado

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 17 de Junio de 1.988.

señores asistentes :

Alcalde - Presidente

D. Manuel Olivera García.

Concejales :

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

Dona Josefa Párraga Núñez.

D. Angel Luis Sando García.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Gregorio Pérez Ramos.

D. Jerónimo Rodríguez Bugueno.

Secretario

D. Francisco Hidalgo Hanzano.

No asisten

D. Juan Manuel Rojas Boza.

D. Angel Gutiérrez Cortés.

válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente :

ORDEN DEL DIA.

PRIMERO.- PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.988.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1.988 informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales

En la villa de Bienvenida, a diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintidós horas y diez minutos, se reunieron en la casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

la Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno integrado por nueve miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó



y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por Ley.

Se estudia ampliamente el mismo por los Señores Presentes e interviene el Sr. Méndez Espinoza y manifiesta en nombre de su grupo que no están de acuerdo con el mismo por lo que votarán en contra de su aprobación fundamentalmente por el aspecto político de todo presupuesto, que piensan impugnarlo y que entienden que es excesivo gasto presupuestado en algunas partidas como representación, dieta, etc. a la vez que creen abusivo el cobro de algunas exoneraciones, así como que a su parecer el Presupuesto debería aprobarse en Octubre del año anterior para entrar en vigor en primero del año en que va a regir.

La Presidencia hizo constar que según la normativa vigente este Pleno tenía que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso de que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considera, por ley, definitivamente aprobado.

En este estado el Pleno con seis votos a favor y tres en contra, lo que constituye mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, acordó aprobar el Proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1.988, y a través del mismo la relación de puestos de trabajo.

Asimismo, se acordó que se exponga al público por término de 15 días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo al Pleno si hubiera habido reclamaciones en unión de las mismas informadas por el Secretario Interventor depositario en el área de sus competencias y si no hubiere habido reclamaciones se considerará aprobado por ley definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE PRESTAMO AL BANCO DE CREDITO LO-

CAL DE ESPAÑA.

Informa el Sr. Alcalde a los reunidos del Expediente para la suscripción de un crédito con el Banco de Crédito local de España, del cual ya el Pleno tiene conocimiento anterior, el cual se va a solicitar con las siguientes características:

Importe : 8.000.000.- Pts.

Tipo de Interés : 10,50 por ciento.

Comisión : 0,40 por ciento.

Plazo de amortización : 11 años.

Período de cuencia : 1 año.

Destino : inversión en la adquisición de finca urbana.

El Pleno, por unanimidad de los 9 miembros presentes, dió su aprobación al mismo que se encuentra incluido en el Presupuesto Municipal del Presente año aprobado en esta misma sesión y autoriza al Sr. Alcalde para su completa tramitación.

TERCERO. - MODIFICACION DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO

RURAL.

Explica el Sr. Alcalde a los reunidos que, como ya tienen conocimiento, la obra del Plan de Empleo Rural de Modificación de Alineaciones de la Calle Iglesia y Plaza va a sufrir una modificación, pues no se va a construir en principio la vivienda que estaba proyectada, por lo que el Capítulo III de la misma correspondiente a CIMENTACION no se va a realizar, por lo que propone al Pleno acuerde que el importe de dicho capítulo de 862.724.- Pts sea destinado a la obra de Picado y Reparación de la Fachada del Centro Social

El Pleno mostró su conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde, y por unanimidad de los Señores presentes acordó aprobar la obra de Picado y Reparación de la Fachada de Centro Social en Bienvenida, por importe de 862.724.- Pts., en sustitución del Capítulo III de la obra Modificación de alineaciones de las calles Iglesia y Plaza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firma-



rán los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que certifíco.

C. F. B.

M. M. S.

Acta de la reunión extraordinaria celebrada por el ayuntamiento Pleto el día 30 de Junio de 1988

Srs. Asistentes:

Alcalde Presidente,

D. Manuel Olivera García

Caciques,

D. Manuel Cáceres Saiz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

Dña. Josefa Pávila Nuñez.

D. José Manuel Rojas Bora

D. Ángel Luis Saúcho García.

D. Juan Autaño Méndez Espejo.

D. Francisco Rodríguez Burqueño.

D. Gregorio Pérez Ramírez.

Secretario.

D. Francisco Hidalgo Maurano.

No asiste,

D. Félix García Fernández.

D. Ángel Gutiérrez Cortés.

y resuelve el siguiente: ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO. - RECURSO DE REPOSICION DEL GRUPO POPULAR

Con autorización de la presidencia, el portavoz del Grupo Popular interviene y manifiesta que consideran este Pleno ilegal por cuanto la convocatoria no está anunciada en el tablón de anuncios y porque además se ha convocado fuera de Plazo, ya que desde que su grupo lo solicitó han transcurrido más de dos meses, límite que establece la Ley.

Fu la villa de Bienvenida, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, previa citación, se reunió en la casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar reunión extraordinaria.

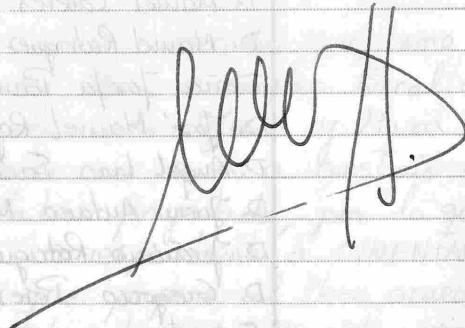
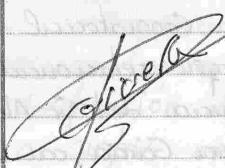
da presidencia declara abierta y pública la reunión y el Pleno formado por nueve miembros de los cuales que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó validamente y pasó a tratar y

371

Seguidamente pasó a defender el recurso de reposición presentado por el mismo en representación de su Grupo Político, manifestando que de las obras que iban a realizarse con el PER la primera no podía ejecutarse en su momento por no haberse formalizado aún la compra de la casa y que la segunda obra de construcción de despacho, habría una partida de derechos que ya estaba realizada, constatando el Sr. Alcalde que ese derecho hubo de realizarse de forma urgente por razones de higiene y a iniciativa de la dirección del Colegio.

Sometido a votación el recurso de reposición del Grupo Popular fue desestimado por seis votos en contra y sólo tres a favor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintidós horas, de la cual se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el Secretario que Certifico.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Junio de 1980

Srs. Asistentes :

Alcalde Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Cajerojales,

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

Dña. Pesa Perea Muñoz.

En la Villa de Bienevenida, a
veintiún de Junio de mil novecientos
ochenta y ocho, siendo las veintidós
horas, se reunieron, previa citación,
en el Salón de Actos de la Casa
Consistorial los señores al margen
relacionados, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García,



D. José Manuel Rojas Bora.
 D. Ángel Luis Sancho García.
 D. Juan Antonio Mendoza Espejo.
 D. Jerónimo Rodríguez Borqueiro.
 D. Gregorio Pérez Ramos.
Secretario,
 D. Francisco Hidalgo Manzano.
No asiste,
 D. Ángel Gutiérrez Cortés.

ccu la asistencia del Secretario
 y al objeto de celebrar sesión
 ordinaria.
 da presidencia declara
 abierta y pública la Sesión,
 y el Plevo formado por diez
 miembros de los que de
 hecho y de derecho lo integran
 se constituyó válidamente y
 pasó a conocer y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se procedió al análisis de las actas de las siguientes sesiones: Sesión Ordinaria de 7 de Marzo, Extraordinarias de 8 de Abril, de 10 de Mayo, de 17 de Mayo, de 27 de Mayo, y de 17 de Junio, todas del presente año, siendo aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes y manifestando el Portavoz del Grupo Popular las siguientes alegaciones: respecto a la Ordinaria del 7 de marzo señalar que hace más de tres meses que se celebró el último Pleno ordinario, pese a tener acordado el Ayuntamiento que se celebren cada 3 meses, y que en el punto séptimo de la misma, se acordó aprobar el seguro corporativo, pero no una compañía determinada. En la de 17 de Mayo, alega que no se ha recordado que el Sr. Presidente negó la palabra al Grupo de la Oposición pese a no haberse consumido los turnos reglamentarios, y en el acta de la sesión de 17 de Junio, en el punto quinto matizar que sus manifestaciones fueron en el sentido de señalar que todo presupuesto tiene aspectos políticos que son discutibles, pero que su voto en contra lo emitían por razones de forma y de fondo.

SEGUNDO.- ACTUALIZACION DE DIETAS.

A la indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da conocimiento a los miembros de la publicación del Real Decreto 236/1988, de 4 de Marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, acordándose fijar para la Corporación las correspondientes al grupo segundo en

cuanto a dietas en el territorio nacional y extranjero y la categoría segundada para asistencia por participación en Tribunales.

TERCER.- INSTANCIA DEL SECRETARIO.

Se da la lectura a la solicitud del Secretario de la Corporación para que se le autorice a residir fuera del municipio. El Grupo Popular pide que este punto sea estudiado en una próxima sesión al objeto de tener una mayor información jurídica al respecto.

El Sr. Alcalde indica al Secretario que indique la legislación aplicable al caso y tras hacerlo éste se aprueba por unanimidad de los Señores presentes la petición formulada por el Sr. Secretario de la Corporación.

CUARTO.- SITUACION DEL FUNCIONARIO D. JUAN MIRANDA

REALES

Por el Sr. Secretario se informa del expediente personal del funcionario de este Ayuntamiento D. Juan Miranda Reales, y especialmente en los aspectos relacionados con su incompatibilidad en el ejercicio del puesto que ocupa.

Se estudia ampliamente el tema y se acuerda que, puesto que el tema va a resolverse seguramente a finales de Julio por imperativos de horarios, se deje el tema sobre la mesa y se adopte acuerdo si fuera necesario con posterioridad a esa fecha.

QUINTO.- ESCRITO DEL GRUPO POPULAR

A indicación de la Presidencia se dio lectura al escrito-proposición del Grupo Popular de 21 de mayo de 1.988 en el que propone el acuerdo de que el Pleio muestra su repulsa con actuaciones del señor Alcalde relativa a la convocatorias de Pleios y a los debates de los mismos. Se discutió ampliamente sobre el asunto, no adoptándose el acuerdo solicitado al votar en contra los congresantes del Grupo Socialista.

Seguidamente se dio lectura al escrito del Grupo Popular en el que solicita se emite informe jurídico sobre el desarrollo de los debates plenarios y los derechos y deberes de los Alcaldes y concejales en los mismos, claudicándose la lectura por el señor Secretario al informe jurídico del 27 de Junio de 1.988.



SEXTO.- ESCRITO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.

Se dio lectura al escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 8 de Junio actual, relativo a la autorización administrativa que requiere los vertidos de agua y productos residuales, autorizándose al señor Alcalde para que solicite la mencionada autorización.

SEXTIMO.- OBRA DEL ALUMBRADO DEL PABELLON POLI-DEPORTIVO

Autorizado por la Presidencia, interviene el Portavoz del Grupo Popular para manifestar que al estudiar dicha manifestación el día anterior en el Ayuntamiento no estaba la documentación completa, pues faltaba el presupuesto de D. Manuel Carnava Galán.

Seguidamente se estudiaron los Presupuestos de instalación eléctrica presentados por D/ Santiago Chávez Rodríguez, D. Manuel Carnava Galán, ESEX S.A., INMALUS S.L., y MONTAJES ELECTRICOS CASTILLA S.A. y por mayoría de los seis miembros del grupo Socialista, y el voto en contra del Grupo Popular, que lo matiza en el sentido de que debería adjudicarse a D. Manuel Carnava Galán por ser de la localidad, se acordó que la obra del alumbrado del pabellón polideportivo municipal sea realizada por la empresa ESEX S.A., por ofrecer mayores garantías y ser el presupuesto de 1.938.562 ptas. la oferta más económica de esa modalidad.

En la discusión planteada el Señor Alcalde manifiesta que le consta que D. Manuel Carnava Galán no está demasiado interesado en el proyecto y que el Señor Portavoz del Grupo Popular deberá salir más por las noches para enterarse de algunas cosas, entrevistando el Señor Burgoño para solicitar que consten en actas las afirmaciones del Señor Alcalde.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Grupo Popular, autorizado por la Presidencia pregunta que cuando se traeran a Pleno las cuentas de la piscina municipal, y de las fiestas de agosto que solicitaron el 30 de octubre de 1987 y se celebraran el 7 de Marzo pasado, contestando el Señor Alcalde que se traerán en breve.

Aniñadiso ruego se estudie nuevamente la posibilidad de los abonos familiares para la piscina municipal, manifestando el señor Alcalde que el tema ya se ha estudiado y que sólo se volvería a hacer si existiera una demanda importante de los usuarios.

Igualmente manifiesta que su grupo, aunque legalmente no le corresponde quería participar en la comisión Local del PER, aunque sólo fuera como participantes, contestando el Señor Alcalde que ello no es posible, ya que las normas las establece el Gobierno Civil.

Por último pregunta el portavoz del grupo Popular, si se han hecho gestiones para dotar al polideportivo municipal, contestando el Señor Alcalde que ya les ha informado de ello en varias ocasiones y que efectivamente se están realizando gestiones al respecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Señor Alcalde, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el secretario que certifico.

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el



Ayuntamiento Plevo el dia 19 de Julio de 1.988.

Señores asistentes:

Alcalde Presidente.

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

Dña Josefa Pávila Núñez

D. José Manuel Rojas Boza

D. Ángel Luis Saúcho García.

D. Jerónimo Rodríguez Burquero.

D. Gregorio Pérez Ramos

Secretario.

D. Francisco Hidalgo Manzano

No asisten,

D. Juan Antonio Méndez Espejo

D. Ángel Robustillo Núñez.

conocer y resolver el siguiente: ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. - PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 1.988.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la reclamación presentada contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, por D. Juan Antonio Méndez Espejo, como portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular, relativa al incumplimiento del artículo 445 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 por no haberse acompañado los documentos que en el mismo se relacionan.

Por parte del Grupo Popular defendió la tesis D. Jerónimo Rodríguez Burquero, alegando entre otras cosas que por ejemplo la basura se tiene como un negocio, ya que se ingresa más por ella de lo que cuesta el servicio.

El Sr. Alcalde contesta a las alegaciones que la documentación referida ha estado siempre a disposición de los Concejales.

Tras breve debate la corporación, por mayoría absoluta de diez votos a favor del Grupo Socialista y dos votos en contra del Grupo Popular acuerda:

PRIMERO. - Desestimar la reclamación presentada

En la Villa de Bienvenida, a diecisiete de Julio, siendo las veintidós horas y cinco minutos, previa citación se reunieron en la Casa Consistorial los señores, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión Extraordinaria.

El presidente declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por 9 miembros de los 11 que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a

por el Grupo Popular.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el presupuesto general para 1988. Por su importe de cuarenta y cinco millones cuatrocientas mil pesetas, divididas en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la corporación.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	5.495.000.-
2.- Impuestos indirectos	9.675.000.-
3.- Tasas y otros ingresos	14.491.667.-
4.- Transferencias corrientes	13.500.000.-
5.- Ingresos patrimoniales	2.038.333.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital	200.000.-
9.- Variación de pasivos financieros	8.000.000.-
Total	45.400.000.-

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Retribuciones del personal	17.732.915-
2.- Compra de bienes corrientes y servicios	12.796.260.-
3.- Intereses	1.375.000.-
4.- Transferencias corrientes	2.366.771.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	10.521.000.-
9.- Variación de pasivos financieros	608.054.-
Total	45.400.000.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Señor Alcalde Presidente, siendo las reunidas horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores presentes, conmigo el Secretario que certifico.



Acta de la reunión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de Julio de 1988.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Cabejales,

D. Manuel Cabezas Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D. Josefa Pávea Núñez.

D. José Manuel Rojas Borda.

D. Ángel Luis Saucio García.

D. Jerónimo Rodríguez Borqueño.

D. Gregorio Pérez Ramos.

Secretario,

D. Francisco Hidalgo Manzano

No asistió

D. Juan Antonio Méndez Espeso

D. Ángel Robustillo Núñez.

A la reunión asistieron los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO

A iniciativa de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio conocimiento a los Señores reunidos de los escritos remitidos por el Banco de Crédito Local de España, de 13 de Julio actual, en los que se comunica al Ayuntamiento la autorización del préstamo solicitado por importe de 7.000.000.- de pesetas, adjuntando el correspondiente proyecto de contrato por el que se regirá dicha operación, del que igualmente se da cuenta al Pleno, el cual encontrándose conforme en todos sus términos, da su aprobación al mismo que por unanimidad de los señores asistentes, y asimismo acuerda que se remita certificación de este acuerdo al Banco de Crédito Local de España.

En la Villa de Bienvenida, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintidós horas veinticinco minutos, se reunió previa citación, en la Casa Consistorial, los señores al margen mencionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Olivera García, con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, y al objeto de celebrar reunión Extraordinaria.

El Presidente declara abierta y pública la reunión y el Pleno formado por veinte miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

881

las cláusulas del mencionado proyecto de contrato son las que, literalmente, se transcriben a continuación.

PRIMERA - El Banco de Crédito Local de España, en adelante el Banco, concede un Préstamo con previa apertura de crédito al Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz), en adelante el Prestatario, por un importe de 8.000.000 de pesetas, con destino a adquisición de un inmueble para su permuta por otro con fines urbanísticos (construcción de una plaza pública y ensanche de calle).

Las disposiciones de fondos con cargo a esta operación se llevarán a cargo de conformidad con el calendario establecido por el Prestatario y detallado en el documento de formalización del referido préstamo.

SEGUNDA - Para el desarrollo de esta operación, se procederá primordialmente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito".

En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desarrolle para los fines y según el calendario citados en la estipulación anterior.

TERCERA - Dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los desembolsos que el banco haga al Prestatario con cargo al crédito hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación.

El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 10,50 por ciento nominal anual, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, y el importe de los intereses devengados se calculará aplicando el citado tipo por los días de saldo dispuesto en el periodo de liquidación, sobre la base de días naturales del año de que se trate.

En el caso de que la Superioridad dispusiera o autorizara la modificación del tipo de interés, el Banco cargaría intereses a razón del nuevo tipo, previa notificación al Prestatario, con tres meses de anticipación; sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta.

El crédito concedido devengará, sobre la base de días naturales del año de que se trate, las siguientes



comisiones:

- a) El 0,40 por ciento nominal anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto por los días del periodo liquidado en que ha estado en vigor el crédito.
- b) El 1 por ciento nominal anual, por disponibilidad, sobre la diferencia entre las cantidades previstas a disponer en el calendario citado en la cláusula primera y las realmente dispuestas, aplicándose dicha comisión por los días del periodo de liquidación.

La liquidación de intereses y comisiones se efectuará en la forma indicada, teniendo en cuenta el calendario de disponibilidad citado en la cláusula primera, al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato, mediante adeudo en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario. El primer vencimiento para intereses y comisiones será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato. La liquidación será notificada al Prestatario, para su comprobación y demás efectos.

El saldo de la "cuenta General de Crédito" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato.

CUARTA. Las peticiones de fondos con cargo a esta operación se realizarán por medio de comunicaciones suscitas por Ordinador de Pagos o persona con competencia o poder bastante, debiendo acompañarse la correspondiente certificación de inversión realizada.

Los desarrollos correspondientes a dichas peticiones se efectuarán mediante su abono en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario.

El Prestatario facilitará la gestión compradora que el banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos desarrollados se efectúa con referencia a lo prestado en este contrato.

QUINTA. Transcurrido el plazo de 1 año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, se cerrará la "Cuenta General de Crédito", y el saldo de la misma constituirá

881
dicha cléuda consolidada del Prestatario a favor del Banco, salvo que se procediera por aquél a su reembolso inmediato en todo o en parte, anualdándose en su caso por el Banco la diferencia entre el saldo de dicha "Cuenta General de Crédito" y el importe total del préstamo".

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, el Prestatario, en el caso de que dicho saldo fuera inferior al importe total del préstamo, podrá solicitar, con una antelación de dos meses, que dicha diferencia se abone en la cuenta corriente abierta a su nombre en el Banco, en cuyo caso el importe total del préstamo constituirá la cléuda consolidada, siempre que por el Banco se acceda a dicha solicitud dentro del indicado plazo de dos meses.

El importe de la cléuda consolidada habrá de amortizarse en el plazo de 10 años con descapitalización trimestral, a contar del cierre de la "Cuenta General de Crédito", con arreglo al cuadro de amortización que será conferenciado al efecto, mediante cuotas trimestrales iguales, comprendidas de intereses, comisiones y amortización, que habrán de hacerse efectivas mediante cargo en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario en la fecha del vencimiento de cada trimestre natural y contra recibo o justificante.

El Banco conferenciará el cuadro de amortización según las cláusulas de este contrato y con arreglo al tipo de interés y comisión por servicios generales que resulta de dividir por cuatro las citadas tasas anuales anuales anuales, indicadas en la cláusula tercera.

da indemnización por el Prestatario de la cantidad abonada en cuenta por la citada diferencia entre el importe total del préstamo y el saldo de la cuenta "General de Crédito" podrá justificarse en el plazo máximo de dos años, transcurrido el cual, la parte no justificada del referido abono deberá reintegrarse por el Prestatario al Banco para amortización anticipada del préstamo, cumpliéndose por éste un nuevo cuadro de amortización.

SEXTA. - En la fecha en que la operación celebre regularizarse por el Prestatario, mediante reembolso a



metálico o consolidación de la deuda, seguirá el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará al Prestatario para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquidación y remitiendo el cuadro de amortización correspondiente, que se entenderá totalmente aceptado por el Prestatario si no se formula reparo alguno con anterioridad a la fecha del primer vencimiento señalado en el mismo.

El interés del cuadro será, en todo caso, el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo previsto en el párrafo tercero de la misma cláusula y aplicado en la forma indicada en la cláusula quinta. Cuando resultare distinto al 10,50 por 100 nominal anual, el Prestatario podrá, en caso de discrepancia, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso, dará comienzo la amortización, con referencia al citado cuadro.

Toda variación en más o en menos del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como del cuadro de amortización, respecto del 10,50 por 100 anual estipulado, deberá ser dispuesta o autorizada por la Superioridad.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito", se elevara o redujera sobre el tipo base del 10,50 por 100 nominal anual, fijados en las estipulaciones tercera y quinta, podrá el Prestatario, si no estuviera conforme con la modificación, renunciar a la parte no utilizada del crédito y/o reembolsar el importe que adeude al Banco, con previso de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada al Prestatario la indicada modificación; caso contrario, se entenderá convenida la amortización, siguiendo en

este caso las normas establecidas al efecto.

SEPTIMA. - El Prestatario podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

OCTAVA. - El Banco es considerado acreedor preferentemente al Prestatario por razón del préstamo (objeto de este contrato) sus intereses, comisiones gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzca el recurso siguiente:

- Participará en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal o el recurso o concepto que la constituya.

Dicho recurso se halla asimismo afectado en garantía de las operaciones pendientes de amortización formalizadas con el Banco.

Con referencia a estos ingresos, la representación del Prestatario declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferentemente en favor del banco, predestinada en cuanto al recurso citado y a los demás que pudieran afectarse, en la forma en que se prevé en la cláusula decimana.

El poder otorgado por el Prestatario a favor del Banco con fecha 14 de diciembre de 1983, ante la Notaria de Fuente de Cantos, Dña María Concepción Alonso Vazallo, para percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central / órgano Central o periférico) Autonómica o Provincial, procedentes del recurso mencionado será de plena aplicación a este contrato hasta que se canceleen las obligaciones devengadas del mismo.

NOVENA. - El caso de insuficiencia completa del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, o de la no efectividad de las mismas frente al pago debido, dichas garantías quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la carga financiera anual y un 10 por 100 más.

DECIMA. - El recurso especialmente afectado en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el



Prestatario en el presente contrato será considerado, en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco, no pudiendo destinarlo a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus cargas financieras.

El Prestatario, o el Banco en virtud del apoderamiento previsto en la cláusula octava, ingresaría en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre de aquél las cantidades que percibiera procedentes del citado recurso.

Asimismo en la citada cuenta corriente se adeudarían las cargas financieras derivadas de la presente operación y, en su caso, las correspondientes a las operaciones anteriormente formalizadas por el Prestatario con el Banco.

En el supuesto de que existieran deudas vencidas pendientes de pago al Banco, como consecuencia del presente contrato o de otras anteriormente formalizadas, el Prestatario tendrá obligado a liquidar dichas deudas en el plazo más próximo, en todo caso dentro del trimestre natural inmediato siguiente, en cuyo fin no podrá disponer de cantidad alguna de las que se ingresen en la referida cuenta corriente hasta que queden liquidadas tales deudas, todo ello sin perjuicio de la puesta en funcionamiento del mecanismo de demora previsto en la cláusula adicional.

UNDÉCIMA. - En caso de incumplimiento de las obligaciones de Pago, el Banco podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivos cuanto se le adeude, procediéndose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.

En este caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidas los gastos ocasionados se resarcirá de los importes vencidos pendientes de pago, mediante su cobro en la cuenta Corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario.

DUDÉCIMA. - El Banco tendrá, en todo momento, la facultad de comprobar la realidad de la inversión del

del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiere que se da dotitura aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente presta con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo del Prestatario los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente al Prestatario para que dé al importe del Préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en el segundo párrafo en la cláusula quincuagésima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

DECIMO TERCERA. - Este contrato de préstamo acredita todo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contienen y se deriven del mismo.

DECIMO CUARTA. - El Prestatario queda obligado a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato, especialmente, a los recursos dados en garantía, así como a las consignaciones presupuestarias para pagar al Banco la carga financiera cuval, a fin de que pueda recaudar legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos recursos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interpongan por resolución firme, dictada en última instancia.

Asimismo el Prestatario deberá reunir anualmente al Banco copia del Presupuesto vigente y de la liquidación del anterior.

DECIMO QUINTA. - Serán a cargo del Prestatario las multas e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses, comisiones, y autorización, pues el Banco ha de percibir, íntegramente, en todos los casos, las cantidades liquidadas que se fijen en el cuadro de autorización o los intereses intercalarios, en su caso o de demora, así como las comisiones que



constan en las cláusulas de este contrato. Serán también a cargo del Prestatario todos los demás gastos ocasionados, en su caso, por el otorgamiento del presente contrato.

DECIMO SEXTA. - Los jueces y Tribunales competentes para atender en cuantas cuestiones litigiosas se puedan derivar del presente contrato serán los de Madrid, a quienes las partes contratantes se sujetan con renuncia expresa a su propio Fuero.

ADICIONAL. - Si demora en el pago a sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, comisiones y, en su caso, amortización, haya de satisfacer el Prestatario al Banco en virtud de este contrato devengarán día a día por dicho concepto de demora, el mismo tipo de interés que el Préstamo de que se trata, o sea del 10,50 por 100 nominal anual, más una comisión del 4,50 por 100 por la mora hasta 12 meses y del 5 por 100 por la mora de 12 meses en adelante, ambas también anuales anuales, aplicadas en la forma indicada en la cláusula tercera para el cálculo de los intereses, adicionalmente así mismo en la anteriormente citada cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario.

Los intereses y comisiones de demora liquidados, vencidos y no satisfechos en sus vencimientos se capitalizarán trimestralmente como aumento de capital debido, y devengarán a su vez día a día nuevos réditos a los tipos de interés y comisión moratorios indicados.

FINAL. - El Prestatario se compromete al cumplimiento de cuantos requisitos y trámites exijan la formalización y desarrollo de este contrato, la ejecución de las inversiones que con el mismo se fijarán, la aplicación de los fondos del Crédito, la garantía y el pago de sus obligaciones ante el Banco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de la que se entiende la presente acta que deberán firmar los señores presentes, conmigo el Secretario que certifico.



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 28 de Julio de 1988.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Olivera García

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández

Dª Josefina Peinea Muñoz.

D. José Manuel Rojas Boros.

D. Ángel Luis Sancho García.

D. Juan Antonio Meijer Espejo.

D. Gregorio Pérez Ramírez.

D. Jerónimo Rodríguez Burqueño.

Secretario

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asisten

D. Ángel Robustello Muñoz.

validamente y pasó a conocer y tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA.

PRIMERO - OBRAS DEL P.E.R., 2º. REPARTO

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. concejales que le ha sido asignado al Ayuntamiento una reserva de crédito de 5.250.000.-pts en el segundo reparto de obras del Plan de Empleo Rural 1988, con lo que se preveía ejecutar la siguiente obra:

1. - VARIAS OBRAS, con un presupuesto de 6.814.045.-pts correspondientes a 5.250.000.-pts de mano de obra y 1.564.045.-pts de materiales y comprende las siguientes



activaciones:

- a) Acondicionamiento de parte de la Calle Carretera de la Estación.
- b) Pavimentación de instalaciones deportivas.
- c) Reparación de la fachada de Centro Social.
- d) Paseado y acerados de la Calle Libertad. 2º fase.
- e) Poda y limpieza del cementerio y parques municipales.

El Pleno estudió brevemente el tema y dio su aprobación a la obra señalada autorizando al Sr. Alcalde para su gestión y para que solicite de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dicha obra.

El Grupo Popular se abstuvo en la votación y explicó su abstención por entender que era una postura coherente con su voto en contra de la reparación de la Calle Libertad en el primer reparo del PER, aunque entendían que una obra comenzada habría que terminarla.

SEGUNDO - SOLICITUD DEL SEMPA. CONCESSION DEL SILO.

Explica el Sr. Alcalde a los reunidos que, como sabrán es política del Gobierno la regularización del patrimonio del Estado y en este sentido ha mantenido conversaciones con el Sempa acerca del edificio del Silo que para su cesión o cesión inveravante al ayuntamiento, ya que hace varios años que no está utilizando.

Los Señores Concejales, discutieron el tema brevemente y acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que pueda solicitar del Sempa la cesión o cesión del edificio del silo de Biarrioz a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente, siendo las reunidas horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firmarán los señores asistentes, conmigo el Secretario que Certifico.

Gómez

M. M.

Actas de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Octubre de 1988

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente.

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández

D. Joséfa Pámea Núñez.

D. Ángel Luis Sancho García.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Burqueño.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Manzano

No Asisten:

D. Ángel Robustillo Núñez.

D. José Manuel Rojas Boza.

D. Gregorio Pérez Ramón.

validamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:
DEL DIA.

PRIMERO. - ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se procedió al análisis de las actas de las siguientes sesiones: Sesión ordinaria del Treinta de Junio, extraordinaria de Treinta de Julio, las extraordinarias de veinticinco de Julio, todas del presente año, siendo aprobadas por unanimidad de los señores asistentes en votación ordinaria.

El Señor Méndez, interviene y manifiesta que entiende que según la ley el borrador de las actas debe enviarse a los señores concejales, dentro de los diez días

En la Villa de Bienvenida a seis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se convocó previa citación, en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de La Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Presidente declaró abierta y pública la sesión y el Pleno formado por ocho miembros de los once que de hecho y de derecho la integran, se constituyó validamente y pasó a conocer y resolver el siguiente: ORDEN



siguientes al de Celebració de la xerici, informado el Sr. Secretario a iudicació de la Presidencia, que los borbadores han de eniarse junto con la convoca-
toria de la xerici que van a ser aprobados.

SEGUNDO.- OBRAS DE LOS PLANES PROVINCIALES

1988.

Se da' cuenta de la Circular nº 1 de la Diputació Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y servicios de 1988 y planes de la Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporació y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 49 del Plan 1.988 de Zona Sur y a financiació de la misma, que es como sigue:

- Aportació Municipal	1.860.000.-PTS
- Aportació de Diputació con cargo a fondos propios	7.440.000.-PTS
Total presupuesto aprobado.....	9.300.000.-PTS

En consecuencia, la Corporació Municipal adquiere el compromiso de aportar cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegació en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputació de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportació municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresa-

mente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B. de los Presupuestos Generales del Estado, en el Reembolso de la Tasa establecida por el Artº 3º del Real Decreto - Ley 16 / 1.977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercachurrante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

TERCER .- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONTRATACION DE PERSONAL CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Examina la Memoria valorada de fecha 30/9/88, redactada por el Sr. Alcalde, de obras de infraestructura local, de mejora del proceso administrativo de animación deportiva y de parques y jardines, para la contratación de jóvenes demandantes de empleo menores de 25 años por un periodo de 6 meses y conforme a la normativa del R.D. 1992/84 y siguiendo el procedimiento de selección fijado por la legalidad vigente, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad:

1º .- Prestar su aprobación definitiva a la Memoria presentada, cuyo importe de 7 contrataciones por un periodo de 6 meses asciende a la suma de 3.150.000 pts.-.

2º .- Remitir copia de este acuerdo a la Junta de Extremadura, a los efectos de obtener la correspondiente subvención para la financiación de la Memoria aprobada.

CUARTO .- SITUACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Por el Sr. Alcalde se dio conocimiento a los señores revisores del exceso remitido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto de Relaciones Agrarias y que es del siguiente tenor: "Ha tenido entrada en este Instituto de Relaciones Agrarias, remitida por conducto del Excmo. Delegado de Gobierno



en Extremadura, Resolución del Ilmo. Sr. Director General de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de fecha 8 de abril de 1.987- que adjunto se acompaña - por la que se declara la incompatibilidad del funcionario de este Instituto de Relaciones Agrarias D. JUAN MIRANDA REALES para el ejercicio de una segunda actividad en el sector público como Administrativo de esa Corporación Municipal, resolviendo que procede declararle en la situación administrativa de EXCEDENCIA VOLUNTARIA (Art. 29.3. a Ley 30/1.984) en ese Exmo. Ayuntamiento, por el que el indicado funcionario debió haber causado baja en el mismo en mayo de 1.987, por aplicación del art. 20.1. del Real Decreto 598/1.985, de 30 de abril.

Por consiguiente, y al objeto de su constancia documental en el expediente personal del interesado, y teniendo posterior, ni procede, a la Inspección General de Servicios de las Administraciones Públicas deberá remitirse a este Organismo copia, debidamente acreditada, del acuerdo o resolución por la que se declare al Sr. Miranda Reales en la situación de excedencia voluntaria, así como Certificación de ese Ayuntamiento en el que se acredite su situación administrativa actual en esa Corporación.

Brevemente debido el tema y visto el expediente del funcionario referido se acuerda declararle en situación administrativa de EXCEDENCIA VOLUNTARIA, en su puesto de Administrativo de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido, en Artº 29.3 a. de la ley 30/1.984 de 2 de agosto, para la Reforma de la Función Pública y de acuerdo a lo preceptuado en la ley 53/1.984 y el Real-Decreto 598/1.985, sobre la incompatibilidad de funcionarios públicos.

Además se acuerda que se envíe copia de este acuerdo al Instituto de Relaciones Agrarias y Certificación de este Ayuntamiento en el que se acredite la situación administrativa actual de este funcionario.

El señor Menéndez interviene manifestando que

su grupo político está en contra de la normativa legal a este respecto y sobre todo de la forma de aplicarla, pues le consta que en los Ministerios no se aplica con tanta secretidad.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Grupo Popular se solicitó del Sr. Alcalde que se presentaran las cuentas municipales, que ellas fueron solicitadas ya en vísperas oportunas, y que les dijera día y hora para poder analizarlas, contestando el Sr. Alcalde, que las cuentas ya están elaboradas pueden pasar a verlas cualquier día.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de los que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Octubre de 1988.

Srs. Asistentes:

Alcalde-Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Concejales,

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Josefa Pávila Núñez.

D. José Manuel Rojas Bora.

D. Ángel Luis Sancho García.

D. Félix García Fernández.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Burqueiro.

En la Villa de Breuquenda, a veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintiuna horas, presta cita cién, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario y al objeto de celebrar, la sesión extraordinaria.



D. Gregorio Pérez Ramírez.
Secretario.
D. Francisco Hidalgo Martínez.
No asisten,
D. Manuel Rodríguez Pardo.
D. Ángel Gutiérrez Cortés.

da presidencia declara abierta
y pública la sesión y el Pleno
formado por once miembros
de los once que de hecho y
de derecho lo integran, se
constituyó válidamente y pasó
a tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DÍA
PRIMERO. - OBRAS DEL P.E.R., 3º REPARTO

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. concejales que le ha sido asignado al Ayuntamiento una reserva de crédito de 4.250.000 - pts en el tercer reparto de Obras del Plan de Empleo Rural 1.988, con lo que se pretende realizar la siguiente obra:

1.- VARIAS OBRAS, con un presupuesto de 5.546.638 - pts correspondientes a 4.250.000 - pts de mano de obra y 1.266.697 pts de materiales y comprende las siguientes actuaciones:

- a) Reparaciones varias en el Ayuntamiento y Pabellón Polideportivo Municipal.
- b) Podas y limpieza de parques y jardines Municipales.
- c) Sub-base de la calle Libertad y Camino del basurero Municipal.

EL Pleno estudió brevemente el tema y dio su aprobación, por unanimidad de los asistentes, a la obra señalada autorizando al Sr. Alcalde para su ejecución y para que solicite de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dicha obra.

SEGUNDO. - REVISIÓN DE CONTRATO

Se da conocimiento del informe de la Comisión informativa de Hacienda en el que se propone la prórroga del contrato del concesionario de los servicios de Limpieza Urbana, así como la subida del precio del contrato citado en un cinco por ciento de lo que venía cobrando hasta ahora. Con efecto de 1º de enero de 1.988.

Brevemente estudiado el tema se aprueba la propuesta citada por unanimidad.

TERCERO. - DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Pedro Regalado García Fernández, solicitando la devolución de fianza que tiene depositada en este Ayuntamiento en relación con el contrato del explotación del bar de la Piscina Municipal, tras haberse publicado ni se que no hayan producido reclamaciones, el Pleio por unanimidad de los presentes acuerda la devolución de la fianza referenciada.

CUARTO.- REVISIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

Visto el expediente tramitado para la posible modificación de Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda y el del Secretariado Interventor, se debatió brevemente el tema, manifestando el Grupo Popular que entiende que la subida que se propone es lógica y legal, ya que ha subido el coste del servicio de recogida de basura, aunque es contrario a su posición política, ya manifestada en otras ocasiones de no subir los impuestos, y por mayoría absoluta se tomaron los siguientes acuerdos:

1º/ Establecer en el servicio de recogida de basura, domiciliar la siguiente tarifa:

- Viviendas de carácter familiar 1.800 pts año
- Bares, cafeterías y similares 2.200 pts año

2º/ Establecer el siguiente índice de valores corrientes en ventas de los terrenos enclavados en este término Municipal, a los efectos del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía) para el bienio de 1989-1990: en calles de 1ª categoría a 406.- pts por m² en las de 2ª a 347.- pts m² y en las de 3ª a 304.- pts m².

3º/ Que a los acuerdos anteriores se les de la tramitación establecida en la legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, teniendo el Secretario que Certifico.

Alvarez
OS

MMJ.



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 23 de Noviembre de 1988

Srs. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Manuel Olivera García.

Concejales,

D. Manuel Páceres Sanz

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández

D. Ángel Luis Sánchez García.

D. Juan Antonio Méndez Espejo

D. Jerónimo Rodríguez Burqueño.

D. Gregorio Pérez Ramírez

D. Ángel Gutiérrez Cárdenas.

Secretario,

D. Francisco Hidalgo Manzano

No asiste con excusa,

D. José Manuel Rojas Borda.

Dña. Josefina Párraga Núñez.

y el Pleno formado por once miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA

PRIMERO - OBRAS DEL P.E.R (4º Reparto)

Explica el Srs. Alcalde a los Señores reunidos que le ha sido asignado al ayuntamiento una reserva de créditos de 1.250.000 - ptas en el cuarto reparto o reparto adicional extraordinario del Plan de Empleo Rural 1988, para mano de obra desempleada, con lo que se preveía realizar la siguiente obra:

1. SUB-BASE EN EL CAMINO DEL BASURERO. 2ª FASE, con

En la Villa de Biarritz, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintiuna horas y cinco minutos se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación, los señores concejales al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde declaró abierta y pública la sesión y el Pleno formado por once miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA

un presupuesto de 1.663.603.- pesetas, correspondientes a 1.250.000.- Pts de mano de obra y 413.603.- Pts para el capítulo de materiales.

El Pleno estudió brevemente el tema y por unanimidad de los asistentes, dio su aprobación a la obra señalada, autorizando al Sr. Alcalde para su gestión y para que solicite de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dicha obra.

SEGUNDO. - LICENCIA DE APERTURA

Examinado el expediente巍orado al efecto y en armonía con los informes obrantes en el mismo, el Pleno, por unanimidad de los Señores asistentes, acuerda:

1º. - Informar favorablemente la licencia solicitada por CAMPSA para instalar una Unidad de Suministro en esta localidad para la venta de Gasbutantes, a ubicar en Carretera C-437 Valencia de las Torres-Fregenal de la Sierra, P. K. 25.785, margen izquierda, de este término Municipal, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.

2º. - No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

TERCERO. - FIESTAS LOCALES PARA 1989.

A indicación de la Presidencia, se da lectura al escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, relativo al Calendario Laboral para 1.989, en el que figura se fijen las fiestas locales para el próximo año. El Pleno estudió brevemente el tema y por unanimidad de los señores presentes se acuerda fijar como fiestas locales para el año 1.989 el día 15 de Mayo en que se celebrará San Isidro y el día 4 de agosto en que se celebrará la Feria Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo



las veintiuna horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los Srs. asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Diciembre de 1988.

Srs. Asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Concejales,

D. Manuel Cíceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Feruández

Doña Josefina Pámea Núñez.

D. Ángel Luis Sancho García.

D. Jerónimo Rodríguez Burqueño.

D. Gregorio Pérez Ramos.

Secretario,

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asisten con escusa,

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Juan Antonio Méndez Espejo de celebrar sesión ordinaria

No asiste,

D. Ángel Gutiérrez Cortés

y el Pleno formado por ocho miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a caerse y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se procedió al análisis de las actas de la sesión ordinaria de 6 de Octubre, de la sesión extraordinaria

Eu la Villa de Béuneuwa, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, cuando las veintiuna horas y cinco minutos, previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto da Presidencia declara

abierta y pública la sesión,

y el Pleno formado por ocho miembros de los once que

de hecho y de derecho lo integran, se constituyó

válidamente y pasó a caerse y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA

SER

ria de 27 de Octubre y de la sesión extraordinaria de 23 de noviembre, todas del presente año de 1.988, siendo aprobadas por unanimidad de los señores asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- CONVENIO PARA CONTRATAR PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Visto el texto del Convenio de colaboración para la contratación en práctica de un profesor de Educación Física en nuestra Localidad, a suscribir entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, y analizando el tema brevemente, por unanimidad de los señores reunidos, se acordó suscribir el mismo y autorizar al Sr. Alcalde para su firma y gestión.

TERCERO.- DISPOSICIÓN EN RÚBRICA DE V.I.A. DEL PRESUPUESTO.

Explica el Sr. Alcalde que de varios años atrás se viene arrastrando en contabilidad la cantidad de 169.261.- pesetas en la Rúbrica de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto Asistencia Médica a Funcionarios y que tal cantidad corresponde a retenciones que se hacían a los funcionarios para la Seguridad Social, pero que luego era pagada de otra partida del Presupuesto. Que procede dar una finalidad a dicha cantidad y propone se distribuya entre los actuales Funcionarios Municipales en proporción a sus respectivos niveles de complemento de destino, para premiar su buen trabajo y la absoluta colaboración que en todo momento invierten con el Ayuntamiento.

Se debatió brevemente el tema y por unanimidad de los señores presentes se aprobó la propuesta hecha por el Sr. Alcalde.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene Don Joaquín Rodríguez Brqueño para preguntar por la situación del Servicio de Recogida de Basuras que sigue opinando de maldad de leyes se está prestando en peores condiciones por el contratista. El Sr. Alcalde contesta que efectivamente



está al corriente de la situación hasta el punto de que tiene previsto rescindir el contrato con el Sr. Puello ni se llega a cumplir con las directrices y condiciones que el Ayuntamiento establezca y que tal problema sea zanjado el de una u otra manera el próximo lunes día 2 en que celebrará una entrevista con el contratista.

Animismo pregunta al Sr. Burqueño por el motivo de contratar a la misma animadora socio-cultural que el año anterior, contestando el Sr. Alcalde que ha sido por cuestión de las circunstancias, ya que incluso antes de ser contratada este año ya había sido llamada por Educación y Ciencia para asistir a reuniones, además de considerar bastante buena la labor realizada el año anterior.

Por último el Sr. Burqueño manifestó su malestar porque al parecer de este ayuntamiento había salido el dato de que los concejales de Alianza Popular del mismo habían denunciado obras que estaban realizándose en la localidad y quería saber quien había dicho eso, contestando el Sr. Alcalde que eso era referente a una noticia aparecida en la Prensa y divulgada por un miembro de Alianza Popular de Badajoz, un tal Alberto y que él le comentó al vecino Sr. Marcelo dicha noticia, pero no dijo que fueran los Concejales de Bienvenida. Se discutió acaloradamente sobre el tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta, que firmaron los Srs. reunidos, comunicó el Secretario que certificó

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno el dia 9 de Febrero 1.989

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Concejales,

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D^a Josefa Paez Núñez.

D. José María Rojas Bora.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Burquetto

D. Gregorio Pérez Ramos.

Secretario.

D. Francisco Hidalgo Mautaño.

No asistieron:

D. Félix García Fernández.

D. Angel Luis Saúcho García.

D. Angel Gutiérrez Cortés.

claro acuerdo y pública la sesión y el Pleno, formado por ocho miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a cuadra y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - MODIFICACION DEL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Se dio conocimiento a los Señores asistentes de la Circular de la Consellería de Emigración y Acción Social relativa al Servicio Social de Base, así como el Protocolo de Modificación del Convenio de dicho servicio y por unanimidad de los presentes se acordó:

- 1.- Aprobar el Protocolo de modificación para 1.989 del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona, suscrito en su día por los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Fuentes de Cañones y Usagre con la Consellería de Emigración y Acción Social, de acuerdo con los términos establecidos en la Circular de dicha Consellería de 28 de Diciembre de 1.988 y en el Protocolo de

En la Villa de Bienvenida
a nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial, presidida citaná, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Sr. Secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta y pública la sesión y el Pleno, formado por ocho miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a cuadra y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA



Modificación de fecha uno de Enero de 1.989.

2.- Adquirir el compromiso de conseguir en el Presupuesto Municipal para 1.989 la cantidad precisa para hacer frente a la aportación de este Ayuntamiento en el canonico modificado.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde para la formalización de los documentos precisos en orden a la efectividad de los acuerdos adoptados y su gestión general.

SEGUNDO.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.-

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de la Mancomunidad de Tentudía de 13 de Enero pasado con el que se remite el reformado de los Estatutos de dicha Entidad para que sea sometido a la aprobación del Pleio Municipal.

Se da lectura igualmente al texto remitido del Acta de la Asamblea de Los Concejales de los Municipios miembros de esta Mancomunidad, celebrada en Monesterio el día 18 de Agosto de 1.988, y al texto completo de los Estatutos con las reformas introducidas, el cual, tras breve debate fue aprobado por el voto favorable de los ocho concejales asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación.

Animismo se acordó que el texto integró de los Estatutos reformados sea inscrito en el libro de Actas de Sesiones del Pleio Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, riendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual se entiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Marzo de 1.989.

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Conejales,

D. Manuel Cáceres Sáenz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D. Josefa Perea Núñez.

D. Angel Luis Sancho García.

D. Juan Antonio Méndez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Burgos.

D. Gregorio Pérez Ramos.

Secretario,

D. Francisco Hidalgo Manzano.

No asiste,

D. Angel Gutiérrez Cortés.

No asiste con excusa,

D. José Manuel Rojas Boza.

En la Villa de Bienviuda, a treinta de Marzo

de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintidós horas, previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión y el Pleno, formado por nueve miembros de los once que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó legalmente y pasó a conocer y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Actas de Sesiones anteriores

Se procedió al análisis de las actas de la sesión ordinaria de veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, y de la sesión extraordinaria de nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo aprobadas por unanimidad por los señores asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA LOCAL PERICIAL DE RUSTICA.

Se explica por el Sr. Alcalde a los señores reunidos que se trata de constituir la Junta Local



Pericial de justicia, puesto que se va ha proceder a la revisión del catastro y que hay que nombrar a dos agricultores, un ganadero y dos concejales. El pleno estudia el tema y autoriza al Sr. Alcalde para que contate y nombre a los miembros de la misma.

TERCERO.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Vistos los expedientes tramitados a instancia de D. Gabriel Robustillo Víquez, vecino de Bienvenida que solicita la reglamentaria licencia para regularizar un establecimiento dedicado a bodega, elaboración de vinos y mistelas, cuyo local se halla situado en Carretera de la estación número 35 de este término, a instancia de D. Joaquín Suárez Díaz que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a la venta menor de toda clase de artículos, cuyo local se halla situado en calle Virgen número 1 de este término municipal, y a instancia de Dña Carmencita Galán Rubio que solicita la reglamentaria licencia de apertura para regularizar un establecimiento dedicado a café-bar de tercera categoría, cuyo local se halla situado en calle Plaza de España, número 2.

Cumplidos los trámites exigidos y resultando acreditado el derecho a las licencias que se presentan, el Pleno en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente acuerda conceder las licencias que se solicitan, debiendo eximir los interesados previamente ingreso en las arcas municipales del importe de los derechos y tasas que resulta gravada esta licencia, sin cuya exigencia no surtirán efecto alguno.

CUARTO.- DEVOLUCION DE FIANZAS

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Félix Ruíz Chaparro solicitando la devolución de fianza que tiene depositada en este Ayuntamiento en relación con el contrato de recogida de basura en los domicilios, tras

haberos publicado sin que se hayan producido reclamaciones, el Pleio con unanimidad de los presentes acuerda la devolución de la fianza referencial.

QUINTO.- SOLICITUD DE MUEBLES PARA EL HOGAR DEL PENSIONISTA.

Explica el Sr. Alcalde a los reunidos que como es conocido de todos se precisa dotar de muebles adecuados al Hogar del Pensionista de nuestra localidad, siendo intención de este Ayuntamiento acogerse a las subvenciones aprobadas por la Junta de Extremadura, según orden de 215 de Enero de 1989.

El Pleio estudió ampliamente el asunto y por unanimidad de los presentes se acuerda solicitar de la Junta de Extremadura subvención para el equipamiento de muebles del Hogar del Pensionista, así como adquirir el compromiso de no variar el destino del mismo en un periodo superior a quince años, salvo autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social.

SEXTO.- ENCARGO DE PROYECTO TÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVES COMERCIALES.

Explica el Sr. Alcalde a los Srs. reunidos que este Ayuntamiento, como ya se ha hablado en otras sesiones, tiene intención de solicitar del Inem las subvenciones necesarias para la construcción de dos naves de tipo comercial y que para hacer dicha solicitud es preciso contar con los correspondientes proyectos técnicos, por lo que propone se encargue la redacción de los mismos al Técnico D. Miguel Serrillas Parra.

Se estudió brevemente el tema y por unanimidad de los asistentes se da conformidad a la propuesta del Sr. Alcalde y se encarga por tanto al Técnico D. Miguel Serrillas Parra la redacción los proyectos técnicos para la construcción de dos naves comerciales en Bienvenida, en calle Carretera de la Estación nº 33.

SEPTIMO.- ESCRITO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.



Considerando que los Estados Nacionales, individualmente, no siempre han sido capaces de hallar soluciones adecuadas a los desafíos del mundo contemporáneo:

Considerando que la Comunidad Europea, después de haber contribuido al establecimiento de relaciones pacíficas, nuevas y duraderas entre los países y los pueblos de Europa, ha avanzado el crecimiento económico, ha instaurado una cooperación más estrecha con los países del Tercer Mundo menos desarrollados, pero no ha logrado, 30 años después de su creación realizar los objetivos del Tratado de Roma. No ha podido tampoco obtener nuevas competencias en lo concerniente a una política común de desarrollo tecnológico, a la protección del empleo y a la creación de un auténtico espacio social europeo, así como en lo referente a cultura y seguridad.

CONSIDERANDO que es cada vez más urgente transformar la Comunidad Económica en una verdadera entidad política solidaria.

CONSIDERANDO que los jefes de estado y de gobierno han afirmado solemnemente y recordado en numerosas ocasiones su voluntad de transformar la Comunidad en Unión Europea, pero en cada ocasión sus resoluciones han quedado sin efecto muerto, o no han sido aplicadas sino mediante disposiciones parciales, tales como el Acta Unica adoptada el 3 de diciembre de 1985 en Luxemburgo.

CONSIDERANDO que el Acta Unica, que representa a pesar de todo un avance positivo e importante, fija la consecución del gran Mercado Unico Europeo para el año 1992, cuando según el Tratado de Roma debiera haber quedado ya constituido en 1970, y que sin embargo no proporciona a las instituciones comunitarias - Consejo de Ministros

Comisión Europea, Parlamento Europeo - los medios indisponibles para alcanzarlo.

CONSIDERANDO que, especialmente en los aspectos monetarios e institucionales, en el de la Reforma Agraria, en el del establecimiento de una política industrial común y de una política de ordenación del territorio europeo, no se prevé actualmente ninguna nueva etapa hasta más allá el plazo de 1992.

SOLICITAMOS que, paralelamente a las disposiciones que deban tomar los Estados miembros en lo concerniente a la autorización de sus sistemas fiscales, sus legislaciones sociales y su política de reequilibrio regional, se le dé al Parlamento Europeo, a partir de su próxima legislatura que se inicia en junio de 1989, el mandato de elaborar el Tratado de Unión Europea, tenida cuenta del proyecto ya adoptado el 14 de Febrero de 1984, así como de todos los nuevos elementos que han pedido ser obtenidos desde entonces, o que puedan ser obtenidos de los parlamentos y de los gobiernos de los Estados Nacionales para asegurar el más amplio consenso posible.

Esta tarea confiada oficialmente al Parlamento Europeo deberá pues ser considerada por todas las fuerzas políticas democráticas de Europa como centro de sus campañas para las elecciones europeas de 1989.

NOS COMPROMETEMOS a participar activamente en esta campaña para informar a los ciudadanos y obtener su adhesión.

OCTAVO. - RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Visto y estudiado por los señores asistentes el Expediente de Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes con efectos a 1 de Enero de 1989, el Pleno por unanimidad de los señores presentes, acuerda su aprobación.



NOVENO. - ADQUISICIÓN DE TRACTOR

El Sr. Alcalde explica a los asistentes que como es conocido de todos existe una buena parte de la finca de propios de este Ayuntamiento que se encuentra prácticamente abandonada y que es susceptible de mejorar su explotación para evitar el perjuicio que ahora está sufriendo y que para ello sería necesario la adquisición de un tractor, que también podría utilizarse en otras funciones propias del Ayuntamiento, y propone se solicite de la Consejería de Agricultura, ya que el Ayuntamiento no cuenta con medios económicos suficientes para ellos.

Interviene don Juan Heudar y manifiesta que su Grupo está de acuerdo en solicitar el tractor y en que se mejore la finca municipal, pero que se oponen a que el tractor vaya a ser utilizado para la recogida de basura, ya que en su día ellos se oponieron a que el contratista de la basura tuviera que comprar un camión para la prestación del servicio, y que entienden y son partidarios de que la basura salga a pública subasta, pues gestionarla el Ayuntamiento supondría quitar un puesto de trabajo. El Sr. Burgoa interviene igualmente en el mismo sentido.

Se discute ampliamente el tema, y haciendo constar el Grupo Popular su oposición a que se utilice el tractor para la recogida de basura, se acuerda por unanimidad de los nueve miembros asistentes que, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la explotación agrícola de la finca de sus bienes de propio y el abandono en que se encuentra parte de la misma por la escasez de medios con que cuenta esta corporación se solicite de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura la subvención para la adquisición o la adquisición de un tractor para la mejora de la explotación agrícola de su finca de propios, y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente don Manuel Díaz García para solicitar de la

per

Clausura mencionada lo acordado, así como para realizar cuantas gestiones, firmas y compromisos sean necesarios para la tramitación de la autorización y adquisición del terreno de referencia.

DECIMO.- SOLICITUD AL INEM DE SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NAVE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y explica a los reunidos que, como ya conocen, es intención del Ayuntamiento llevar a cabo una política de construcción de naves comerciales que permita posteriormente el establecimiento de jóvenes que se encuentren en situación de desempleo, y que en este linea propone al pleno se solicite del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para llevar a cabo una de estas naves, que se hará en terrenos del Ayuntamiento en Carretera de la Estación nº 33 y cuyo proyecto técnico está ya encargado.

Brevemente estudiado el tema por los presentes, por unanimidad, se acuerda dar aprobación a la propuesta del Sr. Alcalde, autorizándole para solicitar la subvención referenciada y para llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la realización de este acuerdo.

ONCEAVO.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONTRATACION DE PERSONAL CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Examinada la Memoria elaborada redactada por el Sr. Alcalde, de obras de infraestructura local, de mejora del proceso administrativo, de animación deportiva y de parques y jardines, para la contratación de jóvenes demandantes de empleo menores de 25 años por un periodo de 6 meses y con sujeción a la normativa del R.D. 1993/84 y siguiendo el procedimiento de selección fijado por la legislación vigente, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad:

1º.- Prestar su aprobación definitiva a la memoria presentada, cuyo importe de 7 contrataciones por un periodo de 6 meses asciende a la suma de 3.300.000 pts.



2º.- Remitir copia de este acuerdo a la Junta de Extremadura, a los efectos de obtener correspondiente subvención para la financiación de la memoria aprobada.

DVODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Con autorización de la Presidencia, interviene Don Juan Méndez para preguntar por la obra que se está realizando en el solar que antes ocupaba la casa del párroco, explicando al Sr. Alcalde la situación de la misma y que el proyecto de la misma se ha enviado a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo la cual ha concedido una subvención de dos millones y medio de pesetas.

También el Sr. Méndez solicita al Sr. Alcalde que intente poner a un encargado de las instalaciones de pertivas, que bien pudiera ser uno de los jóvenes que se contraten a través del Fondo Europeo, constatando el Sr. Alcalde que le parece una idea excelente y que así se intentaría hacer.

Y se habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta que deberán firmar los señores asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 1989.

Señores Asistentes : En La Villa de Biene-

Alcalde Presidente,
 D. Manel Olivera García.
 Caceljabo;
 D. Manel Gómez Saut
 D. Manel Rodríguez Pardo
 Doña Josefa Páez Víquez
 D. José H. Rojas Rojas
 D. Juan A. Méndez Espejo
 D. Jerónimo Rodríguez Breguetio
 D. Gregorio Pérez Ramos
 Secretario,
 D. Francisco Hidalgo Martínez.
 No asistieron,
 D. Félix García Fernández
 D. Ángel Luis Sancho García
 D. Ángel Gutiérrez Cortés

Alcalde declaró abierta y pública la sesión, y el Pleno formado por ocho miembros de los cuales de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente.

vista, a diecisiete de Abril de mil veinticinco ochenta y nueve, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos se reunió en el Salón de Actos de la Casa consistorial, previa citación, los señores relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde declaró abierta y pública la sesión, y el Pleno formado por ocho miembros de los cuales de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto, conforme consta en la cuestoración, es el de llevar a efecto la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto, vistas las solicitudes presentadas en número de tres, seguidamente se procedió a la votación de las mismas por los miembros de la Corporación con el siguiente resultado:

JUEZ DE PAZ TITULAR.

Solicitante D. Juan Rojas Rojas. - votos a favor 5 en contra 3 abstenciones --

Solicitante D. Nobasco Esteban González. - votos a favor 3 en contra 5 abstenciones --

Solicitante D. José H. Lina Martín. - votos a favor 0 en contra 0 abstenciones --

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Solicitante D. José H. Lina Martín. - votos a favor 5 en



contra 3 abstenciones.

Solicitante D. Nolasco Estava Gaitanet. - votos a favor 3 en contra 3 abstenciones.

Solicitante D. Juan Rojas Rojas. - votos a favor -, en contra -- abstenciones -- 8.-

Visto el resultado de la votación anterior por el pleno se propone al Ilmo. Sr. Juez de 1^ª Instancia e Instrucción de Zafra para que lo eleve a la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Cáceres:

JUEZ DE PAZ TITULAR D. JUAN ROJAS ROJAS.-

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO D. JOSE MARIA LUNA MARTIN.-

Así mismo se acuerda remitir copia del expediente tramitado al efecto con todos sus documentos al Ilmo. Sr. de la 1^ª Instancia e Instrucción de Zafra para que igualmente lo eleve a la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Cáceres.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE ESCUELA MUSICAL PARA EL PROXIMO CURSO.-

Explicó el Sr. Alcalde a los vecinos que era intención de este Ayuntamiento solicitar de la Junta de Extremadura el establecimiento de una Escuela de Música en nuestra localidad, ya que son muchos los alumnos que han de desplazarse a Fuente de Cantos, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con locales suficientes y adecuados para ello.

Se debatió brevemente el tema y encontrándose conforme todos los concejales, por unanimidad se aprobó la propuesta del Alcalde, autorizandole para solicitar de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura el establecimiento en nuestra localidad de una Escuela de Música para el próximo curso.

Así mismo, y a propuesta del concejal D. Juan Méndez Espejo se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para estudiar la posibilidad de que por la Junta de Extremadura se establezca en nuestras localidad una escuela de Formación Profesional, en algunas ramas que puedan ser de interés para los jóvenes de Bienvenida.

Y eos habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente Acta que firmarán los señores asistentes conmigo el Secretario que certifica.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE MAYO DE 1989.

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente,

D. Manuel Olivera García.

Concejales,

D. Manuel Gómez Sant

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Borda.

D. Ángel Luis Saúco García.

D. Gregorio Pérez Ramírez.

Secretario,

D. Francisco Hidalgo Martínez.

No asiste,

D. Félix García Fernández.

D. Juan A. Márquez Espejo.

D. Jerónimo Rodríguez Brugada.

D. Ángel Robustillo Núñez.

D. José Paesa Núñez.

Constituyó válidamente y pasó a trámite y resolvió el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. - OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (P.E.R.)

En la Villa de Bienvenida,
a dos de Mayo de mil
nuecientos ochenta y nueve, siem-
pre las veintiuna horas y trein-
to y cinco minutos, se reunie-
ron previa citación, en la Casa
Consistorial los señores al margen
relacionados, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera
García, con la asistencia del
Sr. Secretario y al objeto de
celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abier-
ta y pública la sesión y
el Pleno formado por seis miem-
bros de los once que de hecho
y de derecho lo integran, se
constituyó válidamente y pasó a trámite y resolvió el



1989, PRIMER REPARTO.

Explica el Sr. Alcalde a los señores reunidos que le ha sido asignado al Ayuntamiento una reserva de crédito de 10.300.000 pts en el primer reparto de Obras del Plan de Empleo rural de 1989 con lo que se pretende ejecutar la siguiente obra:

1.- VARIAS OBRAS, con un presupuesto de 14.342.842 pts, correspondientes a 10.300.000 pts de mano de obra y 4.042.842 pts de materiales y comprende las siguientes actuaciones:

A.- Cerramiento de Basurero Municipal y acarreo municipal del camino de acceso al mismo.

B.- Reparaciones y mejoras en centro social.

C.- Desembro del antiguo basurero municipal.

D.- Construcción de una almacén.

El Pleno estudió ampliamente el tema y dio su aprobación a la obra señalada, autorizando al Sr. Alcalde para su gestión y para que solicite de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de los materiales de dichas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firmarán los señores asistentes, conmigo el Secretario que artificé.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE MAYO DE 1989.

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente.

En la Villa de Bienviende,
la doce de Mayo de mil no-

D. Manuel Olivera García
Guejales,
D. Manuel Cáceres Saiz
D. Manuel Rodríguez Pardo
D. José Paúe Núñez
D. Ángel Luis Sancho Gómez
D. José Manuel Rojas Boza
Secretario.
D. Francisco Hidalgo Hernández
No asiste.
D. Félix García Fernández
D. Juan A. Méndez Espino
D. Gerardo Rodríguez Burgos
D. Gregorio Pérez Ramos
D. Ángel Gil Sánchez Cortés

vecientos ochenta y nueve,
siendo las trece horas y
treinta minutos, previa citación
al efecto, se reunieron
en el Salón de Actos de
la Casa Consistorial, los Señores
al margen relacionados,
bajo la Presencia del Sr.
Alcalde Don Manuel Olivera
García, con la asistencia del
Secretario de la Corporación
y al objeto de celebrar se-
sión extraordinaria.
La Presidencia declara abier-
ta y pública la sesión y
el Pleio, formado por seis miembros de la com-
isión que de hecho y de derecho lo integran,
se constituye válidamente y pasó a conocer y
resolver el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNICO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

Por el Alcalde se explica a los señores reunidos que
se trata de designar a los miembros que han de componer
las mesas electorales para la celebración de las pró-
ximas elecciones para el Parlamento Europeo.

Por el Señor Secretario se dio lectura a los artí-
culos de la ley vigente relacionados con el nombra-
miento por el Ayuntamiento de los miembros de las
mesas electorales y acto seguido se procedió al sorteo
de los mismos por los distintos mesas.

Realizado el mismo, todos los concejales reunidos
mostraron su conformidad con el sorteo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó
la sesión con el Sr. Alcalde-Presidente siendo las ca-
tóreas horas y treinta minutos, de lo que se extiende
la presente acta que deberán firmar los señores asisten-
tes conmigo, el Secretario, que certifico.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
5	febrero	1982	3	1º lectura y aprobación borrador acta sesión anterior. 2º Obras del Ayuntamiento. pag. 1-3-3º Empleo Comunitario. 4º Informes de la Alcaldía. 5º Convocatoria de oposición libre dedas Plazas de auxiliares. 6º Reivindicación y Deslinde de Bienes. 7º Ruegos y preguntas.
13	"	"	1/2 pag. 4	Asunto Unice: Empleo Comunitario.
1º	Abril	"	1/2 pag. 5-6	1/2 pag. 5-6 Aprobación definitiva Presupuesto Ord. 1982
"	"	"	4 pag. 7-10	1º Barradores actas sesiones anteriores. 2º Reforma del Personal 3º Limpieza de escuelas y Ayuntamientos 4º Adquisición de terrenos. 5º Planificación Obras. 6º Informe sobre las Ferias de Agosto. 7º Focal para la Comisión de Dirección Escolar. 8º Plan provincial de obras. 9º Instalación de la Biblioteca Municipal. 10º Censo Agrario. 11º Informes de la Alcaldía. 11º Ruegos y Preguntas.
22	Abril	1982	1/2 pag. 11-12	Unice: Moción sobre la Planta de Pellet de Fresenal.
7	Diciembre	1982	3	1º Borrador acta sesión anterior - 2º Recurso de Juan pag. 13-15 Díaz Catano. - 3º Ampliación del Casco Urbano. 4º Camino del "Cherrile" - 5º Informe Alcaldía 6º Correspondencia.
1º	febrero	1983	2	1º Borrador acta sesión anterior 2º Contratación pag. 16-17 del Edificio de Correos. - 3º Solicitud de la Plaza de Secretario Interino. 4º Adquisición de uniformes para la policía municipal 5º Informe del accidente ocurrido al Sr. Alcalde.
19	Julio	1982	pag. 17-19	1º Trabajos de empleo comunitario 2º Informes de la Alcaldía.
8	Octubre	1982	pag. 19-23	1º Borrador del acta anterior. 2º Reivindicación de Bienes 3º Obra de mejora Casa-Ayuntamiento. 4º Obra de Sanseamiento. 5º adjudicación directa obra alumbrado público.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				6º Solicituds. 7º Ruegos y preguntas 1º lectura y aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores 2º Retribuciones Complementarias de los Funcionarios 3º Reivindicación de Bienes Municipales 4º Correspondencia 5º Plano Municipal de otras. 6º Nombramiento de técnicos para las otras de Correos y Telégrafos 7º Informe de la Alcaldía. 8º Ruegos y Preguntas
13	Junio	1983 pag. 23-27		
25	Febrero	1983 pag. 28-29		1º Borrador del Acta anterior 2º Solicitud de ayuda al TRMAD para tres otras 3º Asistencia Sanitaria de Urgencia 4º Informe de la Alcaldía
11	Marzo	1983 pag. 29-31		1º Borrador del acta de la sesión anterior 2º Solicitud del Plantel 3º Informe de la Alcaldía. 4º Causina de Fuent de Cuentas y La Santa 5º Ruegos y Preguntas
13	Abrial	1983 pag. 31-36		1º Aprobación del acta de la sesión anterior 2º Nombramiento de proveedor para las otras de Correos, Telégrafos, etc. 3º Compromiso de pago para sacar el pro- yecto de las otras Correos, Telégrafos, etc. 4º Aceptación de Letras. 5º Licencias de otras para viviendas de Protección Oficial 6º Dar cuenta de la toma de posesión del nuevo Secretario. 7º Casa Vivienda del nuevo Secretario. 8º Cenizas de Terrenos

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				9º Solicitud del Director del Centro Escolar. 10º Informes de la Alcaldía. 11º Ruegos y Preguntas. 12º Nombramientos del Perito Encargado para la obra de Correos, Telégrafos, etc. 13º Compromiso de Pago del Proyecto de Correos, Telégrafos, etc. 14º Solicitud de Terreno.
18	Abrial	1983	pg. 36-38	1º Aprobación de Actas anteriores. 2º Cuenta de Caudales. 3º Informes de la Alcaldía.
19	Mayo	1983	pg. 39-40	1º Aprobación de Actas anteriores. 2º Cuenta de Caudales. 3º Informes de la Alcaldía.
20	Mayo	1983	pg. 41	1º Aprobación del acta de la sesión anterior.
23	Mayo	1983	pg. 41-42	1º Constitución del Nuevo Ayuntamiento.
27	Mayo	1983	pg. 43-46	1º Aprobación del Acta de la sesión anterior. 2º Régimen de Servicios. 3º Comisiones Informativas. 4º Piscina Municipal. 5º Valla del Campo de Fútbol. 6º Retribuciones complementarias del Sr. Secretario. 7º Correspondencia de Interés. 8º Ruegos y Preguntas.
10	Junio	1983	pg. 46-49	1º Aprobación del acta de la sesión anterior. 2º Contratación del Bar de la Piscina. 3º Informes de la Alcaldía. 4º Ruegos y Preguntas.
30	Junio	1983	pg. 49-51	1º Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. 2º Aprobación inicial de la ampliación de la limitación de Suelo Urbano. 3º Nombramientos de Representantes. 4º Otorgamiento de autorización para escritura pública. 5º Peticiones Varias. 6º Informes de la Alcaldía. 7º Ruegos y Preguntas.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
23	Julio	1983	pág. 51-53	<p>1º Aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.</p> <p>2º Resumen de la situación económica.</p> <p>3º Correspondencia de Interés.</p> <p>4º Informes de la Alcaldía.</p> <p>5º Ruegos y Preguntas.</p>
30	Agosto	1983	pág. 54-57	<p>1º Lectura del acta de la Sesión anterior.</p> <p>2º Toma de posesión del nuevo Secretario del Ayuntamiento.</p> <p>3º Aprobación provisional de la ampliación del Suelo Urbano del Municipio.</p> <p>4º Censos de terrenos para la construcción de 30 viviendas de protección oficial.</p> <p>5º Censos de un terreno para la construcción de una grupo escolar.</p> <p>6º Nombramiento de depositario.</p> <p>7º Retribuciones del nuevo secretario.</p>
30	Septiembre	1983	pág. 57-62	<p>1º Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior 30/8/83.</p> <p>2º Modificación de las ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento.</p> <p>3º Aprobación de imprecisiones y ordenanza reguladora de la tasa municipal sobre los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios.</p> <p>4º Situación económica del Ayuntamiento al 31/8/1983.</p> <p>5º Liquidaciones económicas a los miembros de la corporación.</p> <p>6º Comunicaciones de la Alcaldía.</p> <p>7º Ruegos y Preguntas.</p>
20	Octubre	1983	62-65	<p>1º Lectura y Aprobación del acta de la Sesión anterior (30/8)</p> <p>2º Desafectación de un terreno municipal en la Nava.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>3º Solicitud de cambio de destino de una Subvención de la Diputación.</p> <p>4º Inclusión de la obra nº 128 del Plan de obras provinciales.</p> <p>5º Retribuciones de los Funcionarios.</p> <p>6º Adquisición de mobiliario para las dependencias del Ayuntamiento.</p> <p>7º Acuerdos sobre un terreno propiedad del Ayuntamiento.</p> <p>8º Posible contratación de un Arquitecto técnico.</p>
9 Noviembre 1983	1983	pág. 65-68		<p>1º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2º Contratación de un arquitecto para redactar el proyecto de Ampliación del Casco Urbano en el lugar denominado "Cerro Viejo".</p> <p>3º Cobro de recibos atrasados.</p> <p>4º Contratación de un arquitecto para el Servicio de los Ayuntamientos de la Comarca.</p> <p>5º Cerrado de un terreno para la construcción del cuartel de la Guardia Civil.</p> <p>6º Comunicaciones de la Alcaldía.</p> <p>7º Escritos recibidos en el Ayuntamiento.</p> <p>8º Aprobación de la Primera Cartificación de obra del centro sanitario.</p> <p>9º Ruegos y Preguntas.</p>
25 Noviembre 1983	1983	pág. 68-70		<p>1º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2º Obras que se solicita su inclusión en el programa de obras de equipamiento rural para 1.984 (TRYDA).</p> <p>3º Inclusión de la obra de reparación del depósito del agua, en el Plan de obras y servicios de 1.983.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				4º Pantano de Tenuela. 5º Devolución de fianza a Don Fernan do Rubio Siliceo. 6º Informe de Alcaldía sobre la situa ción económica del Ayuntamiento al día de la fecha. 7º Correspondencia. 8º Ruegos y preguntas
25	Noviembre	1983 pag 71-72		1º Aprobación del presupuesto Ordinario de 1.983.
2	Diciembre	1983 pag 77-78		1º Lectura y aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 25 de Noviembre de 1.983. 2º Días festivos locales para 1.984. 3º Aprobación de un préstamo para el Banco de Crédito Local. 4º Reparación del depósito de agua del Ayuntamiento. 5º Concesión por el Patronato de S. Isidro de una subvención a fondo perdido.
2	Diciembre	1983 pag 77-79		1º Creación de una Biblioteca Municipal.
31	Diciembre	1983 pag 78-80		1º Aprobación de un recargo del cinco por ciento sobre el Impuesto de Benta de las Personas Físicas. 2º Modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana. 3º Modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rural y Pecuaria. 4º Recaudación de tributos por la Diputación.
19	Enero	1984 pag 80-84		5º Informatización Municipal. 1º Lectura y Aprobación de los borradores de las Sesiones celebradas el día 2/12/83 y el día 31/12/83.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
1 Febrero	1984	pág-8V-86		<p>2º Situación de los Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.</p> <p>3º Modificación del nombre de varias calles</p> <p>4º Acceptación de una letra de la obra de la Sucursal de Correos, Telégrafos.</p> <p>5º Licencia de obra para la construcción de un paso a nivel.</p> <p>6º Modificación de los contratos de los servicios de recogida de basura y limpieza de calles.</p> <p>7º Modificación de las actas de las parcelas de la Dehesa.</p> <p>8º Pago de la reparación de la calle Viveros.</p> <p>1º Solicitud de que por personal cualificado de la Diputación se haga un informe de la situación económica del Ayuntamiento al 23/5/83</p> <p>2º Informe sobre la solicitud de Permiso del actual Secretario con el de Seguro de León.</p> <p>3º Contratación Temporal de los Auxiliares Administrativos.</p> <p>4º Aprobación Inicial Proyecto de Duplicación del Suelo Urbano.</p> <p>5º Solicitud de plazamiento en el Pago de Deudas a la Diputación.</p> <p>6º Interamiento por parte de la Consejería de O.P. y Urbanismo en temas urbanísticos.</p>
23 Febrero	1984	pág-86-90		<p>1º Aprobación de los borradores de las actas celebradas el día 19/1/84 y 1/2/84 y discusión en torno a dos asuntos de esta última sesión.</p> <p>2º Solicitud de un concurso en el Instituto para la utilización de centros sanitarios.</p> <p>3º Autorización a la Cooperativa de Nuestra</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Señora de los Ángeles para utilizar la nave Rejas Huertas.</p> <p>4º Reversión de un terreno al Ayuntamiento</p> <p>5º Solicitar a la Diputación la adjudicación directa de las obras del Ayuntamiento incluidas en el Plan provincial de obras y servicios.</p> <p>6º Informes de la Alcaldía</p> <p>7º Correspondencia</p> <p>8º Acceptación de letras a petición del Sr. Alcalde</p>
5	Marzo	1984 pág 90-91		<p>1º Sustitución de borradores de actas anteriores (23/2/84)</p> <p>2º Proyectos que se solicita su inclusión en el plan de colaboración del INEM con las Corporaciones locales</p> <p>3º Contratación de un arquitecto técnico y solicitud a la consejería de O.P.</p> <p>4º Propuesta del Ayuntamiento por la posible supresión de diversos servicios de Ferrocarril en la región extremeña</p> <p>5º Informes de la Alcaldía</p>
12	Marzo	1984 pág 91-93		<p>1º Proyectos Financiación Nave Rejas-Huertas</p> <p>2º Sustitución contratos personal Administrativo</p> <p>3º Modificación del Bar de la Piscina</p> <p>4º Adhesión a la federación de Municipios y Provincias.</p> <p>5º Informes de la Alcaldía</p>
8	Mayo	1984 pág 93-95		<p>1º Sustitución de actas de sesiones anteriores</p> <p>2º Informes de la Alcaldía</p> <p>3º Correspondencia de Intereses</p> <p>4º Concierto para la biblioteca Municipal</p> <p>5º Presupuesto de Mobiliario para la Biblioteca Municipal.</p> <p>6º Expediente de operación libre de an-</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Dia	Mes	Año		
				xiliar de administración general y aproba- ción de las bases.
				7º Aprobación provisional de la ampliación del suelo urbano en la zona del "Cerro Viento".
				8º Acuerdo sobre otras de planes provinciales.
				9º Aprobación definitiva certificación obras correo, telegrafo, centro médico, etc.
				10º Ruegos y Preguntas.
				Anexo. Discusión de urgencia.
30 Mayo	1984	pag 95-97		1º Aprobación del Acta de la sesión anterior. 2º Auditoría de la situación económica del Ayuntamiento al 23/5/83.
				3º Presupuesto del municipalario para el centro "Sanitario".
				4º Ruegos y preguntas.
10 Julio	1984	pag 97-99		1º Aprobación, si procede, del presupuesto or- dinario para el ejercicio de 1984.
10 Julio	1984	pag 99-100		2º Contratación de un recaudador munici- pal.
				3º Obras de Planes Provinciales.
				4º Designación a Miembros Corporativos.
				5º Informes de la alcaldía.
				6º Solicitud de obra al I.P.Y.D.A.
				7º Ruegos y Preguntas.
25 Septiembre	1984	pag 100-102		8º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
				2º Solicitar instalación de contadores de energía reactiva y discriminaciones horaria.
				3º Contratación del Recaudador municipal.
				4º Autorización al Sr. Alcalde para conciertos.
				5º Aprobación del presupuesto para suscri- ción del centro Sanitario.
				6º Ruegos y Preguntas.
25 Septiembre	1984	pag 102-103		1º Aprobación definitiva del Presupuesto or-

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				dinario de 1.984.
23	Septiembre	1984	pág. 103-104	1º Acuerdo sobre modificaciones de ordenanzas fiscales.
7	Noviembre	1984	pág. 104-105	1º Aprobación de actas de sesiones anteriores. 2º Informes de la Alcaldía. 3º Obras del plan provincial 1984. 4º Obras de la plaza de Asturias. 5º Obras de la Junta de Extremadura. 6º Traslado del 2º tramo del pilar de la Nava. 7º Revisión del Catastro. 8º Ruegos y preguntas.
22	Enero	1985	pág. 106-109	1º Borrador del acta de la sesión anterior. 2º Examen y aprobación de la cuenta general del presupuesto y patrimonio de 1983. 3º Tarifas eléctricas para municipios. 4º Adquisición foto-copiadora. 5º Vestuario para Municipales. 6º Adquisición de proyecto de obra. 7º Creación de comisión de reclamaciones. 8º Informes de la alcaldía. 9º Ruegos y Preguntas.
23	Febrero	1985	pág. 109-111	1º Aprobación acta de la sesión anterior. 2º Aprobación de convenio y reglamento de la Biblioteca Municipal. 3º Presupuesto de instalación de contadores. 4º Obras del IRYDA. 5º Adquisición de máquinas de escribir. 6º Informes de la alcaldía. 7º Ruegos y preguntas.
26	Junio	1985	pág. 111-113	1º Aprobación del acta de la sesión anterior. 2º Beneficios derivados de las D.T. de 5º de Agosto y 20 de Noviembre de 1.984.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				3º Planes Provinciales de 1985. 4º Plan de empleo rural de 1985 5º Piscina Municipal. 6º Comisión Municipal Permanente. Comisión de Gobierno. 7º Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes. 8º Subvención a la Sociedad de Cazadores. 9º Informes de la Alcaldía 1º Presupuesto Municipal Ordinario de 1985. 2º Junio 1985 pag. 114
5	Julio	1985	pág. 114-116	1º Aprobación de las actas de las sesiones anteriores. 2º Revisión del contrato del basurero y borredero. 3º Informe municipal del expediente que se tramita a instancia de Don José Yerga Macarro. 4º Contrato de la vivienda del Secretario 5º Obras de Pavimentación. 6º Baños y preguntas. 7º Aprobación del presupuesto municipal or- dinario de 1.985.
31	Julio	1985	pág. 117-118	1º Concesión a la familia de Don Juan Manuel Méjias "Bienvenida" del escudo de esta Villa.
31	Julio	1985	pág. 118-119	1º Sobre el programa de las fiestas de Agosto de 1.985.
27	Septiembre	1985	pág. 119-121	1º Aprobación de las actas de sesiones anteriores. 2º Aprobación definitiva del presupuesto or- dinario de 1.985. 3º Modificación de ordenanzas fiscales. 4º Subida del contrato de Escuela Costas 5º Renuncia al cargo de concejal de don Gabriel Núñez Vázquez.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>6.- Nombramiento de Tenientes de Alcalde de suplentes.</p> <p>7.- Vivienda del centro sanitario.</p> <p>8.- Adquisición de mobiliario para el salón de actos.</p> <p>9.- Preguntas y Preguntas.</p>
12	Noviembre	1985	pág 121-123	<p>1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2º. Cuentas de cajales del 1º y 2º trimestre de 1985.</p> <p>3º. Obra del plan de empleo rural.</p> <p>4º. Obra del plan provincial de 1984.</p> <p>5º. Información sobre las obras del plan provincial de 1986.</p> <p>6º. Preguntas y Preguntas.</p>
27	Noviembre	1985	pág 123-124	1º. Obras del plan de empleo rural de 1985.
6	Diciembre	1985	pág 124-125	<p>1º. Aprobar actas de sesiones anteriores. Aprobación del acta de la última sesión de la comisión municipal permanente.</p> <p>2º. Cuenta de cajales del 3º trimestre de 1985.</p> <p>3º. Aprobación definitiva del expediente de modificación de ordenanzas fiscales.</p> <p>4º. Fijación de fiestas locales.</p> <p>5º. Aprobación de entidades o agrupaciones.</p> <p>6º. Aprobación inicial de estudio de detalle en zona de calle Orgullo.</p> <p>7º. Instancia del Técnico Municipal.</p> <p>8º. Preguntas y Preguntas.</p>
22	Enero	1986	pág 126-127	<p>1º. Biblioteca Municipal.</p> <p>2º. Devolución de fianza.</p> <p>3º. Delegación de competencias.</p> <p>4º. Nombramiento de concejales para la mancomunidad de Teatinos.</p>
24	Febrero	1986	pág 127-128	1º. Sorteo de los miembros de las mesas electorales.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
24	Febrero	1986	pág 129-130	1º Actas de sesiones anteriores. 2º Aprobación de estudio de detalle 3º Obras del Plan Provincial 1986.
25	Marzo	1986	pág 130-133	1º Acta de las Sesiones anteriores. 2º Compromiso de abono de honorarios profesionales 3º Establecimiento de dietas. 4º Solicitud de funcionarios del Ayuntamiento. 5º Aprobación inicial de modificación del proyecto de delimitación de Suelo Urbano. 6º Cuenta de Caudales. 7º Cuenta de festivos. 8º Informe sobre la piscina Municipal. 9º Designación de representantes de la Mancomunidad de Teatinos. 10º Informes de la Alcaldía. 11º Ruegos y preguntas. 12º Otras del Plan de Empleo rural 1986
21	Mayo	1986	pág 133-134	1º Sorteo de los Miembros de las mesas electorales. 2º Nombramiento de un representante de la corporación en el Consejo Escolar. 3º Ruegos y preguntas.
10	Junio	1986	pág 134-135	1º Acta de sesiones anteriores 2º Piscina Municipal 3º Liquidación del presupuesto ordinario de 1985 4º Ctas Valores independiente y auxiliares del presupuesto de 1985 5º Ctas de Caudales del 1º trimestre 6º Ctas del Plan de Empleo Rural de 1985 7º Ruegos y preguntas
24	Junio	1986	pág 135-136	1º Acta de la sesión anterior 2º Obras del plan del Empleo Rural 3º Aprobación definitiva de Modificación de

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Delimitación del costo Urbano
22	Julio	1986	Pág. 136-138	1º Acta de sesión Anterior 2º Aprobación la certificación de obras de ampliación de redes y pavimentación 3º Aprobación de obra del TRYDA 4º Obras del Plan Provincial de 1986 5º Presentación y defensa en Juicio del ayuntamiento 6º Informes de la Alcaldía 7º Ruegos y preguntas
17	Septiembre	1986	Pág. 138-139	1º Aprobación de Modificación del Perímetro Urbano.
26	Septiembre	1986	pág. 139-142	1º Aprobación de Actas de sesiones anteriores 2º Aprobación del presupuesto municipal ordinario por 1986 3º Cta. de Gaudales del 2º trimestre 4º Cta. gral. del presupuesto y administración del patrimonio de 1984 5º Padrón Municipal de habitantes 6º Solicitud de reparación de la carretera Comarcal 437 7º Solicitud de subvención a la Consejería de Obras Públicas. 8º Obras de Construcción de Polideportivo 9º Revisión de Ordenanzas Fiscales. 10º Revisión del Contrato del Barrendero y Basurero. 11º Encargo de Proyecto de Ampliación de Casco Urbano 12º Obras del plan del Empleo Rural. 13º Ruegos y preguntas
18	Noviembre	1986	pág. 142-144	1º Aprobación del acta de la sesión anterior 2º Comisión de Servicio 3º Expediente de concurso-oposición de Auxiliar de Administración Gral. y aprobación de las bases.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				4º Peticiones Varias 5º Licencias de obras 6º Ctas de Caudales del tercer trimestre 7º Ruegos y Preguntas
9	Diciembre	1986	pág 144-146	1º Aprobación del Acto de la sesión anterior. 2º Obra del Plan Provincial de 1986. 3º Aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario de 1.986. 4º Cta. Gral. del Presupuesto y de Administración del Patrimonio de 1.985. 5º Aprobación definitiva del expediente de modificación de ordenanzas fiscales. 6º Ruegos y Preguntas
30	Diciembre	1986	pág 146-147	1º Aprobación del Acta de la sesión Anterior. 2º Expediente nº 1 de modificación de créditos. 3º Retribuciones de los funcionarios. 4º Ruegos y Preguntas.
4	Marzo	1987	pág 147-149	1º Aprobación del Acta de sesión anterior. 2º Obras del Plan de Empleo Rural. 3º Liquidación del presupuesto ordinario de 1986. 4º Licencias de obras. 5º Licencias de apertura. 6º Ruegos y Preguntas.
31	Marzo	1987	149-151	1º Aprobación del Acta de la sesión anterior. 2º Obras del Plan de Empleo Rural 1987 (2º reparto). 3º Plan de Obras y Servicios de 1987. 4º Ctas. de caudales del 4º trimestre de 1986. 5º Contrato de la Explotación de la piscina Municipal. 6º Ruegos y Preguntas.
29	Abril	1987	151-153	1º Aprobación Acta de la sesión Anterior. 2º Solicitud de subvención a la consejería de Obras, P�blicas, Urbanismo y Medio Ambiente. 3º Festejos de San Isidro.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				4º Ruegar y Preguntas 5º Urgencias.
12	Mayo	1987	153-154	1º Selección de Miembros de la Mesa Electoral. 2º Certificación de obra del Plau Provincial.
28	Mayo	1987	154-155	1º Obras del P.E.R. (3º Reparto) 2º Nombramiento de opositores aprobados.
31	Junio	1987	155-155	1º Aprobación del Actas de las Sesiones anteriores.
30	JUNIO	1987	155-157	CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
8	Octubre	1987	157-158	1º Aprobación del acta de la sesión anterior. 2º Reglamento de sesiones. 3º Comisiones Informáticas. 4º Representantes de la Corporación. 5º Resoluciones de la Alcaldía. 6º Ruegar y Preguntas.
8	Octubre	1987	158-163	1º Acta de la sesión anterior. 2º Obras del Plan de Empleo Rural. 2º Reparto. 3º Revisión del contrato del basurero y el encargado de la limpieza. 4º Revisión de Ordenanzas Fiscales. 5º Aprobación de préstamo. 6º Licencias de apertura de establecimientos. 7º Asignaciones a miembros corporativos. 8º Ruegos y preguntas.
3	Diciembre	1987	163-167	1º Acta de la sesión anterior. 2º Presupuesto General de 1.987. 3º Gastos de representación del Señor Alcalde. 4º Fijación de fiestas locales. 5º Servicio Provincial de Recaudación de tributos locales. 6º Funcionario. Reconocimiento de antigüedad. 7º Ruegos y preguntas.
30	Diciembre	1987	167-168	1º Acta de la sesión anterior. 2º Renuncia del concejal Don Angel Robustillo.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Núñez.
				3º Modificación de tipos de gravamen de las contribuciones urbanas y rústica y pe- cuaria.
				4º Ruegos y preguntas.
7	Marzo	1.988 168-171	1º Tomo de posesión del nuevo concejal. 2º Acta de la sesión anterior. 3º Solicitud de subvenciones para contratación de personal con cargo al Fondo Social Europeo. 4º Rectificación anual del padrón mu- nicipal de habitantes. 5º Informes de la Alcaldía. 6º Servicio de recogida de basuras. 7º Seguros corporativos. 8º Nominamiento de vocales de la Bi- blioteca.	
				9º Ruegos y preguntas.
8	Abril	1.988 171-173	1º Obras del Plan de Empleo rural 1.988. 2º Obra de sustitución de puentes escalones en el colegio público. 3º Modificación del convenio del servicio social de base. 4º Creación de comisiones especiales.	
10	Mayo	1.988 173	1º Declaración de urgencia. 2º Festejos de San Isidro.	
17	Mayo	1.988 173-175	1º Solicitud de obra del camino calzadilla - Villa García. 2º Servicio de recogida de basuras. 3º Explotación del bar de la piscina Municipal. 4º Acuerdo sobre radio tornasol.	
27	Mayo	1.988 175-176	1º Solicitud de préstamo al Banco de Crédito local de España. 2º Adquisición de finca Urbana y Permuta.	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				3º.- Estatus de la Mancomunidad de Tentudía
17	Junio	1988	176-178	1º.- Presupuesto Ordinario de 1.988. 2º.- Solicitud de Préstamo al Banco de Crédito Local de España 3º.- Modificación de Obras del Plan de Empleo Rural.
30	Junio	1988	178	Punto único: Recurso de Reparación del Grupo Popular.
30	Junio	1988	178-180	1º.- Acta de Sesiones autárquicas 2º.- Actualización de dietas. 3º.- Instancia del Secretario. 4º.- Situación del funcionario D. Juan Miranda Recales. 5º.- Escritas del Grupo Popular. 6º.- Escritas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. 7º.- Obra de Alumbrado del Puebloal Palideamiento. 8º.- Riegos y Preguntas.
19	Julio	1988	180-181	PUNTO UNICO: Presupuesto General municipal 1988.
19	Julio	1988	182-186	PUNTO UNICO: Proyecto de contrato de préstamo
28	Julio	1988	186-187	1º.- obras del P.E.R., 2º. Reparto.
6	Octubre	1988	187-189	2º.- Solicitud al Sempra Concepción del silo.
6	Octubre	1988	187-189	1º.- Actas de Sesiones autárquicas 2º.- Obras de los planes provinciales 1988 3º.- Solicitud de intervención para contratación del personal con cargo al fondo social Europeo. 4º.- Situación de funcionarios Municipales. 5º.- Riegos y preguntas.
27	Octubre	1988	189-191	1º.- Obras del P.E.R. 3º Reparto. 2º.- Renovación de Contrato. 3º.- Devolución de Fianza 4º.- Revisión de Ordenanzas fiscales.
23	Noviembre	1988	191-192	1º.- Obras del P.E.R (4º reparto) 2º.- licencia de Apertura

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				3º.- Fiestas locales para 1989.
29	Diciembre	88	192-193	1º.- Acta de las sesiones anteriores 2º.- Convenio para contratar profesor de Educación física. 3º.- Disponibilidad en Rúbrica de V.I.A del presupuesto. 4º.- Ruegos y preguntas
9	Febrero	89	193-194	1º.- Modificación del Convenio del Servicio Social de Barrio. 2º.- Reforma de los estatutos de la Municipalidad de Teuladilla
30	MARZO	89	194-198	1º.- Actas de las sesiones anteriores 2º.- Auditoría de la Sintia Local per- sonal de justicia. 3º.- Licencias de apertura de estable- cimientos. 4º.- Declaración de Faltas. 5º.- Solicitud de muebles para el Hogar de Pensionista. 6º.- Encargo de Proyecto técnico pa- ra construcción de nuevas cauce- laciones. 7º.- Envío de la Federación española de municipios y provincias. 8º.- Ratificación del Padrón Muni- cipal de habitantes. 9º.- Adquisición de tractor. 10º.- Solicitud al INEM de subven- ciones para la construcción de una casa. 11º.- Solicitud de subvenciones para contratación de personal con cargo al Fondo Social Europeo. 12º.- Ruegos y Preguntas.
17	ABRIL	89	198-199	1º.- Propuesta de nombramiento

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				de Juez Titular y Juez suplente 2º.- Solicitud de escuela Musical para el próximo curso.
2 MAYO	89	199-200	PUNTO UNICO - CBRAS	del Plan de Empleo Rural
12 MAYO	89	200	PUNTO UNICO - Sorteo de miembros	muyas electorales.

